



Instituto Nacional de Estadística

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA "COB - 2009"

BOLIVIA





**CLASIFICACIÓN DE
OCUPACIONES DE
BOLIVIA
“COB - 2009”**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Clasificación de Ocupaciones de Bolivia COB - 2009

Martha Oviedo Aguilar
Directora General Ejecutiva

Silvia Terrazas Saravia
Directora de Coordinación General

Carmen Tapia Gemio
Responsable Unidad Calidad Estadística

Justina Coro Colque
Especialista Clasificaciones Estadísticas

Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística
Depósito Legal Nº 4 - 1 - 239 - 10 P.O.
La Paz, agosto 2010
Calle Carrasco Nº 1391 - Miraflores
Telf. 2222333 • Fax: (02) 2222885
Web Site: www.ine.gob.bo
Central de Información: ceninf@ine.gob.bo

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene el agrado de presentar la publicación "Clasificación de Ocupaciones de Bolivia COB - 2009", documento de infraestructura estadística para la asignación de códigos de la variable "Ocupación" en la producción de datos en las diferentes operaciones estadísticas.

La estructura de la publicación comprende Aspectos Generales, Marco Conceptual, Estructura de la Clasificación, Notas Explicativas a nivel de la categoría de Grupo Primario y la tabla de correspondencia con la clasificación anterior COB - 1998.

La presente constituye un instrumento que permite delimitar, ordenar, organizar y clasificar la información de esta variable en la fase de recogida, procesamiento, producción y análisis de las estadísticas de carácter económico y social. Así mismo, es un insumo para el análisis y evaluación de los datos.

Por otro lado, agradecemos a todas aquellas instituciones que han sido parte y han apoyado en la validación de este documento, que será parte del proceso de armonización de la producción de información estadística.

Martha Mabel Oviedo Aguilar
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ÍNDICE

Primera Parte ASPECTOS GENERALES	7
I. Antecedentes	9
II. Objetivos.....	9
III. Marco conceptual	9
a. Empleo o tipo de trabajo realizado	10
b. Calificación	10
c. Notas explicativas.....	10
d. Tablas de correspondencia	10
IV. Estructura de la Clasificación de Ocupaciones de Bolivia (COB - 2009).....	10
V. Algunos criterios de clasificación de la variable Ocupación.....	12
VI. Consideraciones metodológicas para la fase de codificación.....	12
a. Estructura y características de la Base de Datos	12
b. Criterios básicos para la codificación	13
Segunda Parte ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN.....	17
I. Grandes Grupos de la COB - 2009	19
II. Subgrupos Principales de la COB - 2009.....	19
III. Subgrupos de la COB - 2009	20
IV. Grupos primarios de la COB - 2009	22
V. Estructura Piramidal de la COB - 2009	33
Tercera Parte NOTAS EXPLICATIVAS.....	49
I. Notas explicativas COB - 2009.....	51
Cuarta Parte TABLA DE CORRESPONDENCIA COB - 1998 VS. COB - 2009.....	119



Parte I

Aspectos Generales

ASPECTOS GENERALES

I. ANTECEDENTES

La Clasificación de Ocupaciones de Bolivia 2009 (COB - 09) forma parte de un sistema de clasificaciones nacionales elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 1998.

La estructura de esta clasificación se construyó con el análisis de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupación (CIUO) de los años 1968, 1988 y 2008, estructurada y revisada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la información existente en las distintas instituciones gubernamentales y organismos internacionales. Entre los insumos se consideraron las descripciones de la variable ocupación de los últimos dos Censos Nacionales de Población y Vivienda, las Encuestas de Hogares, otras encuestas y registros administrativos.

La Clasificación de Ocupaciones de Bolivia (COB-09), es el resultado del proceso de adaptación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO - 08) desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y forma parte del marco de conceptos, metodología y criterios desarrollados en esta clasificación.

“Admitiendo que, si bien los principios básicos y la estructura principal de la CIUO-88 siguen siendo válidos, es necesario hacer importantes modificaciones que reflejen la experiencia adquirida en muchos países que utilizan clasificaciones basadas en la CIUO-88 y la evolución en el mundo del trabajo, para que la CIUO siga siendo un modelo útil para la preparación de clasificaciones nacionales y una base para la comparación nacional y el intercambio de información clasificada por la variable ocupación”⁽¹⁾.

La aplicación de aproximadamente 11 años de experiencia de la clasificación de Ocupaciones de Bolivia COB-98 dieron lugar a las siguientes consideraciones:

- La aparición de nuevas ocupaciones y nuevas formas de trabajo en las ocupaciones ya existentes como consecuencia de la evolución tecnológica.
- Disminución de algunas ocupaciones en razón de los cambios tecnológicos.
- Necesidad de asegurar que las ocupaciones que predominan en la economía informal estén adecuadamente identificadas.
- La preocupación sobre el excesivo detalle de algunos Grandes Grupos (como operadores de máquinas), y el insuficiente nivel de detalle para ocupaciones relacionadas con los servicios y las ventas.

Además:

“Recordando la solicitud formulada por la Comisión de Estadística de las Naciones en su 34º período de sesiones (marzo de 2003) de que el programa de revisión de la CIUO debía atender las necesidades de la ronda de censos de población y de encuestas de hogares que se realizaría el 2010”⁽²⁾.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contar con una herramienta estadística de clasificación de ocupaciones que permita delimitar, ordenar, organizar y clasificar los datos relacionados con el mercado laboral en un sistema lingüístico único y coherente que permita visualizar y entender la estructura ocupacional del país, que garantice y se constituya en el punto de referencia para la comparabilidad nacional e internacional.

Objetivos Específicos:

- Constituirse en un elemento de infraestructura en el proceso de producción de información estadística en las áreas de las estadísticas sociales y económicas. (censos, encuesta y aprovechamiento de los registros administrativos).
- Herramienta que permite a los estadísticos disponer de estadísticas de ocupación y transmitir información a nivel nacional, con la posibilidad de comparar a nivel internacional.
- Contar con una herramienta de coordinación y coherencia, entre la recolección, organización, procesamiento, presentación y análisis de resultados de estadísticas relacionados con la temática de ocupación.
- Establecer un marco estadístico que permita ordenar la información estadística de esta variable con el fin de generar estadísticas comparables a nivel nacional e internacional.
- Normalizar y armonizar las estadísticas de ocupación en el país en cuanto al uso de un clasificador apoyado en conceptos y criterios aceptados internacionalmente.

III. MARCO CONCEPTUAL

El marco referencial para la definición de la COB-09 se basa en los siguientes conceptos: el tipo de trabajo realizado o empleo y la calificación.

⁽¹⁾ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2007.

⁽²⁾ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2007.

a) **Empleo o tipo de trabajo realizado**, se define como “un conjunto de tareas, funciones y cometidos desempeñados por una persona, o que se prevé que ésta desempeñe para un empleador particular, incluido el empleo por cuenta propia”⁽³⁾.

Los criterios básicos utilizados para definir el sistema de Grandes Grupos, Subgrupos Principales, Subgrupos y Grupos Primarios son el “nivel de competencia” y la “especialización de las competencias” requeridos para efectuar eficazmente las tareas y cometidos de las ocupaciones.

b) **Calificación** (cualificación o competencia), definido como la capacidad de desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado y que presenta dos aspectos, el nivel de calificación y la especialización de competencia.

Por otro lado, para desempeñar tareas inherentes a un empleo determinado la calificación no necesariamente puede adquirirse mediante la educación formal, sino puede adquirirse a través de una educación no formal y la experiencia.

- *El nivel de calificación*, definido en función al grado de complejidad y diversidad de las tareas y funciones; además, por el nivel de enseñanza formal, la cantidad de formación informal y la experiencia previa en una ocupación.
- *La especialización de la calificación*, se relaciona con la amplitud de los conocimientos exigidos, y que servirá para diferenciar ocupaciones con el mismo nivel de calificación.

c) **Notas explicativas**, brindan descripciones de las categorías respecto a que se incluyen en cada nivel y de lo que se excluye, a efectos de referencia. Las notas explicativas aclaran con más detalle el límite del contenido de las categorías, no tienen por finalidad dar una lista exhaustiva de todo lo que corresponde a cada rubro; hay que considerarlas únicamente como lista de ejemplos ilustrativos del contenido de las clases de que se trate, que facilitará la utilización por parte del usuario.

Comprende el conocimiento sobre los equipos, maquinaria y herramientas utilizadas, material sobre el cual se trabaja o con el cual se trabaja, así como la naturaleza de los bienes y servicios producidos.

d) **Tablas de correspondencia**, son herramientas que permiten la construcción de series estadísticas manejables en el tiempo. En este caso, además de comparar entre sí las ocupaciones de una misma operación estadística de gestiones diferentes, se podrá comparar las ocupaciones de diferentes países o de diferentes regiones, ayudando a identificar y ubicar la ocupación en un grupo determinado.

“Se entiende por ocupación, un conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud. Una persona puede estar asociada con la ocupación a través del empleo principal desempeñado en ese momento, un empleo secundario o un empleo desempeñado anteriormente”.

Establecer una correspondencia entre una clasificación y otra, equivale a codificar cada categoría de la primera según la categoría más adecuada de la segunda. La validez de la operación es inversamente proporcional al nivel de agregación en el que se sitúa. Por esta razón, se recomienda establecer las correspondencias al nivel más bajo posible de agregación de una y otra clasificación.

Ocupación, “se refiere al tipo de trabajo realizado durante el período de referencia por la persona con empleo (o el tipo de trabajo realizado previamente, si se encuentra desempleada), con independencia del establecimiento de producción de bienes o servicios o de la categoría en el empleo de la persona. La información sobre la ocupación proporciona una descripción del empleo de la persona. En el presente contexto, empleo se define como un conjunto de tareas y funciones realizadas por una persona o que le pueden ser asignadas. Las personas se clasifican por ocupaciones en virtud de su relación con un empleo. Éste podrá ser un trabajo actual si se trata de personas con empleo o la futura, si nos referimos a personas que buscan trabajo (Manual de la OIT. sobre conceptos y métodos, 1993)”.

Es importante mencionar que las Tablas de Correspondencia son construidas entre clasificadores de la misma naturaleza.

IV. ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA (COB-2009)

Apoyado en el concepto de calificación se delimitaron y agregaron los grupos ocupacionales de la Clasificación de Ocupaciones de Bolivia (COB-09).

La estructura de la COB-09 presenta una forma jerárquica y piramidal formada por diez Grandes Grupos al nivel más agregado, subdivididos sucesivamente, todos los códigos están integrados en el nivel inmediato anterior.

La estructura está fundamentada en la organización de las ocupaciones, que partiendo de lo general se llega a lo particular y

⁽³⁾ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2007.



La COB-09 está conformada por diez Grandes Grupos, de los cuales cinco establecen correspondencia (aunque no necesariamente), a manera de referencia con los niveles de competencia definidos por la CIUO, para la que utiliza categorías de la Clasificación Normalizada de la Educación (CINE-97).

Los “Grandes Grupos” ocupacionales han sido subdivididos y se los ha diferenciado de manera detallada según la especialización de las competencias, especialización que se define haciendo referencia al campo de conocimientos exigidos, identificado por un dígito del sistema numérico.

GRAN GRUPO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE COMPETENCIA
0	Militares	1
1	Directivos de la Administración Pública y Empresas	1
2	Profesionales Científicos e Intelectuales	4
3	Técnicos de Nivel Medio	1
4	Empleados de Oficina	1
5	Trabajadores de los Servicios y Vendedores	--
6	Trabajadores Agrícolas, Pecuarios, Agropecuarios, Forestales y Pesqueros	--
7	Trabajadores de la Construcción, Industria Manufacturera y Otros Oficios	--
8	Operadores de Instalaciones, Maquinarias y Ensambladores	--
9	Trabajadores no Calificados	--

Ejemplo: las ocupaciones del Gran Grupo 2 exigen correspondencia con el nivel de competencia 4 que comprende la educación superior universitaria (pre grado y postgrado) y superior no universitaria (estudios de nivel técnico superior como Normales de formación de profesores, etc.); todos los profesores del nivel preescolar, primaria y secundaria, etc. serán parte del Gran Grupo 2.

“Un aspecto significativo de estas mejoras refleja el principio de que las ocupaciones en que se desempeñan las mismas tareas siempre deben clasificarse en el mismo lugar de la CIUO⁽⁴⁾.”

Cabe destacar que los requisitos de formación y enseñanza formal sólo constituyen un componente de medición de nivel de competencias y deben considerarse únicamente de carácter referencial. El elemento principal para determinar el nivel de competencia es la naturaleza de las tareas desempeñadas en una ocupación determinada en relación con las tareas características, definidas para cada nivel de competencia.

⁽⁴⁾ Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) Marco conceptual.

Ejemplo de la estructura piramidal de acuerdo a los niveles de agregación:

- 7 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA MANUFACTURERA Y OTROS OFICIOS**
- 71 Trabajadores de la construcción**
- 711 Trabajadores de la construcción de obra gruesa y afines**
- 71101 Albañiles, levantadores de paredes, vaciadores de cemento armado y afines
- 71102 Constructores de casas con materiales tradicionales (jatata, palma, etc.)
- 71103 Carpinteros de armar y de obra blanca (armadores de empotrados de madera)
- 71104 Constructores de embarcaciones acuáticas
- 83499 Otros trabajadores de la construcción de obra gruesa n.c.p.

El siguiente cuadro representa los niveles de desagregación correspondientes a cada categoría.

Número de categorías y de códigos por nivel de agregación de la COB-2009:

NIVEL	NOMBRE CATEGORÍA	NÚMERO RÚBRICAS	IDENTIFICACIÓN
Primero	Gran Grupo	10	1 Dígito numérico
Segundo	Subgrupo principal	44	2 Dígitos numéricos
Tercero	Subgrupo	126	3 Dígitos numéricos
Cuarto	Grupo primario	546	5 Dígitos numéricos

V. ALGUNOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LA VARIABLE OCUPACIÓN

- Cuando las tareas estén asociadas a distintas etapas del proceso productivo, tendrá prioridad la etapa de producción sobre la distribución. Es decir que se prioriza la producción sobre la prestación de servicios. Ejemplo, el trabajador que elabora y además vende pan se clasificará como elaborador de pan.
- Cuando una ocupación tenga una diversidad de tareas y pueda dar lugar a su clasificación en dos categorías diferentes en la COB-09, entonces será preciso determinar que tareas tienen prioridad para clasificar la ocupación.
- Las tareas relativas a propietarios que realizan tareas dentro del proceso productivo, se los clasificará en función de las tareas realizadas y no en ocupaciones de dirección, en cambio las tareas relativas a propietarios que no participan del proceso productivo se los clasificarán en el Gran Grupo 1 como Directivos.
- Las ocupaciones se clasifican de acuerdo al conjunto de tareas que desempeña una persona, por tanto, no se tomará en cuenta para el efecto la titulación profesional, ejemplo: si una persona es titulada en economía, pero trabaja de vendedor de tienda de barrio su ocupación es la de vendedor en tienda.

- Cuando la ocupación está relacionada con tareas de dirección o gerencia en la administración pública o empresa privada, al margen de su formación profesional se la clasificará en el Gran Grupo 1, haciendo abstracción de la profesión obtenida.

VI. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA LA FASE DE CODIFICACIÓN

El proceso de codificación, consiste en agrupar a través de códigos a decenas de datos que pueden ser provenientes principalmente de respuestas a una misma pregunta en un Censo, Encuesta o Registros Administrativos de las instancias que las generan, para luego operar con ellos como si se tratara, simplemente de códigos que pueden ser numéricos, alfa-numéricos o alfabéticos.

Para lograrlo se debe considerar dos aspectos importantes:

- a) Estructura y características de la base de datos
- b) Criterios básicos para la codificación

a. Estructura y características de la Base de Datos

La base de datos de información estadística que se pretende codificar debe contener en su estructura además de la variable que se va codificar, variables “complementarias” que ayuden a descifrar descripciones no específicas o difusas, así como también variables que permitan su “validación”, como por ejemplo, si ha de codificarse la variable “Ocupación”, mínimamente se precisa que la base de datos contenga dentro su estructura:

CARACTERÍSTICA	VARIABLE
Variable Principal a codificar	Ocupación
Variable Complementaria	Tareas o funciones que realiza
Variable de Validación	Actividad Económica del establecimiento donde trabaja
Variable Complementaria	Producto principal de la actividad económica que desarrolla
Variable de Validación	Lugar donde se realiza la actividad económica
Variable de Validación	Categoría Ocupacional
Variable de Validación	Nivel de Educación (referencial)

Las descripciones de las variables deberán estar descritas lo más detallado posible, en el ejemplo, las descripciones de las variables de ocupación, de las tareas o funciones que realiza, de la actividad económica principal del establecimiento donde trabaja y del producto principal producido, comercializado o servicio prestado en la actividad económica.

Por otro lado, la base a codificarse debe mantener la coherencia necesaria entre sus variables, lo que significa que debe existir correspondencia lógica entre variables, la descripción debe mantener concordancia con las variables de validación.

Otro aspecto importante es la consistencia de la base de datos, entendiéndose ésta al nivel en que los diferentes ítems o preguntas de una sección estén relacionados entre sí. Esta relación entre las preguntas indica el grado de compromiso entre los mismos, y por tanto, determinará que se pueda asignar un código correcto.

Los aspectos mencionados no podrán cumplirse, si en el momento de la construcción de cuestionarios, del levantamiento de la información no han sido considerados, o si durante el proceso de levantamiento de la información no se ha solicitado las aclaraciones necesarias.

El proceso de codificación no tiene la función de corregir inconsistencias, sino de asignar el código correspondiente a la descripción de la variable en cuestión.

b. Criterios básicos para la codificación

Para coadyuvar a una codificación más precisa de la información se recomienda:

- Revisar que la información tenga una mínima homogeneidad, en el sentido, en que las variables de una sección o capítulo se encuentren relacionadas entre sí para su mejor comprensión, lo cual es necesario para poder integrarlas a través de un código.
- Realizar una revisión atenta y minuciosa de la descripción de la variable.
- Revisar que exista correspondencia lógica entre variables para su posible validación.
- Buscar un código para cada respuesta dentro la clasificación estadística.

- Determinar el código, al nivel de desagregación que corresponde a la descripción.
- Asignar un código particular (número o letra) a cada categoría de respuestas, para agrupar si las respuestas u observaciones son idénticas o al menos equivalentes.

La herramienta de codificación es exhaustiva y mutuamente excluyente, lo que significa, que todos y cada uno de los elementos, registros o datos podrán ser codificados siempre y cuando las descripciones estén coherentemente descritas y le corresponderá uno y solo un código específico.

En el proceso de codificación, se debe tener en cuenta factores como el análisis, y comprensión de la información, los diferentes ámbitos socioculturales, así como las diferencias en el lenguaje.

Los códigos de las categorías residuales “n.c.p.” (No clasificado separadamente al interior de la categoría) identificadas en la mayoría de los casos al finalizar con el número 99, no tienen la finalidad de constituirse en bolsas para agrupar las descripciones no codificables. Por el contrario, tienen la finalidad de codificar las ocupaciones definidas:

- Que no pertenecen a ningún grupo primario del subgrupo
- Que pertenece claramente al subgrupo

Los casos difíciles de ubicar, de respuestas que pudieran situarse en más de una categoría, sólo pueden ser resueltos apoyándonos en las otras variables que complementan la información insuficiente y validando con las variables correspondientes.

El uso de las notas explicativas brinda descripciones de cada una de las categorías a nivel de Grupo Primario, a efectos de referencia, ayudando a comprender y asignar el código más apropiado.

Situaciones que se presentan

Se presentan casos en los que la descripción de la ocupación es muy genérica, pero que sin embargo, pueden codificarse mediante la información de las variables complementarias y de validación. En el caso de las respuestas ambiguas, extrañas o simplemente anómalas, no es posible la asignación del código correspondiente.

CAMBIOS REALIZADOS EN LA COB-09 RESPECTO DE LA COB-98

ANTES

DESPUÉS

23100 Docentes de la enseñanza en el nivel superior

23101 Profesores del nivel superior universitario, postgrado, doctorado y afines

23102 Profesores del nivel superior no universitario o técnico superior (institutos normales)

33400 Otros profesores de nivel medio e instructores

23504 Profesores de lenguas o idiomas exteriores al sistema escolar

23505 Profesores de música exteriores al sistema escolar

23506 Profesores de dibujo, pintura y escultura exteriores al sistema escolar

23507 Profesores de canto, baile y otras expresiones artísticas

23508 Instructores en tecnología de la información (computación, etc.)

23599 Otros profesores, instructores y capacitadores n.c.p.

52200 Vendedores en tiendas y almacenes

52402 Demostradores e impulsores

52403 Vendedores a domicilio (vendedor puerta a puerta)

52404 Vendedores por teléfono, correo e Internet

52405 Expendedores de gasolineras

52406 Vendedores de comidas al mostrador

911 Vendedores ambulantes

52501 Vendedores ambulantes de productos comestibles

52505 Vendedores ambulantes de productos no comestibles

ANTES

DESPUÉS

51301 Niñeras y cuidadoras de niños

53101 Cuidadores de niños y auxiliares de maestros (niñeras)
53102 Regentes de establecimientos educativos

51602 Policías

54102 Oficiales de Policía
54103 Suboficiales, clases y policías
54104 Guardianes de prisión
54105 Guardias de seguridad privada

61103 Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de huertas, invernaderos, viveros y jardines

61013 Trabajadores de invernaderos y viveros
92104 Jardineros viviendas particulares y otros

91299 Otros trabajadores callejeros

95101 Vendedores de servicios de telefonía móvil (chalequeros)
95102 Lustrabotas
95103 Cuidadores de autos
91202 Lavadores de vehículos y parabrisas
91203 Lavadores de ventanas

827 Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82701 Operadores... elaborar carne,... y otros productos cárnicos
82702 Operadores de máquinas... elaborar productos lácteos
82703; 82704; 82705; 82706,...

81600 Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines

82900 Otros operadores de máquinas y montadores n.c.p.

82101 Ensambladores de maquinaria mecánica
82102 Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos
82109 Otros ensambladores de máquinas, equipos u objetos de otros materiales n.c.p.



PARTE II

ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN

I. GRANDES GRUPOS DE LA COB-2009

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0	Militares
1	Directivos de la Administración Pública y Empresas
2	Profesionales Científicos e Intelectuales
3	Técnicos de Nivel Medio
4	Empleados de Oficina
5	Trabajadores de los Servicios y Vendedores
6	Trabajadores Agrícolas, Pecuarios, Agropecuarios, Forestales y Pesqueros
7	Trabajadores de la Construcción, Industria Manufacturera y Otros Oficios
8	Operadores de Instalaciones, Maquinarias y Ensambladores
9	Trabajadores no Calificados

II. SUBGRUPOS PRINCIPALES DE LA COB-2009

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Oficiales de las Fuerzas Armadas
02	Suboficiales de las Fuerzas Armadas
03	Otros miembros de las Fuerzas Armadas
11	Miembros de los órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; directores ejecutivos y demás personal de dirección de la administración pública y empresas
12	Directores, gerentes y/o jefes de área
13	Gerentes y administradores de pequeñas y medianas empresas agrícolas, Industria manufacturera, TIC y servicios profesionales
14	Gerentes / administradores de pequeñas y medianas empresas de hospedaje, expendio de comidas, comercio y otros servicios
21	Profesionales de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería
22	Profesionales en medicina y salud
23	Profesionales de la enseñanza
24	Profesionales en ciencias económicas, financieras, ciencias políticas, ciencias sociales y culturales
25	Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)
26	Profesionales del derecho, ciencias humanísticas y sociales
27	Otros profesionales
31	Técnicos de nivel medio de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería
32	Técnicos de nivel medio en medicina y salud
33	Técnicos en operaciones financieras y administrativas
34	Técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines
35	Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones
41	Empleados de oficina tipo administrativo
42	Empleados de trato directo con el público
43	Empleados de contabilidad y registro de materiales
44	Otro personal de apoyo administrativo
51	Trabajadores de los servicios personales, protección y seguridad
52	Vendedores, demostradores y modelos
53	Trabajadores de los cuidados personales
54	Personal de los servicios de protección y seguridad
61	Trabajadores agrícolas y pecuarios
62	Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales
63	Trabajadores forestales, acuicultores, pescadores y cazadores
71	Trabajadores de la construcción
72	Trabajadores de la metalurgia, construcción mecánica y afines
73	Mecánicos de precisión, alfareros, artesanos, trabajadores de las artes gráficas y afines
74	Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
75	Trabajadores de la industria de alimentos, tratamiento de la madera, textiles, confección, cuero y otros oficios
81	Operadores de máquinas y/o instalaciones fijas y afines
82	Ensambladores
83	Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles
91	Trabajadoras del hogar, limpiadores de edificaciones y lavadores
92	Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines
93	Peones de la minería, construcción, industria manufacturera y el transporte
94	Ayudantes de preparación de alimentos
95	Vendedores ambulantes de servicios y afines
96	Recolectores de desechos y otras ocupaciones de no calificados

III. SUBGRUPOS DE LA COB-2009

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
010	Oficiales de las Fuerzas Armadas
020	Suboficiales de las Fuerzas Armadas
030	Otros miembros de las Fuerzas Armadas
111	Miembros de los órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; directores ejecutivos y demás personal de dirección de la administración pública y afines
112	Directores generales y gerentes generales de empresas
121	Directores, gerentes y/o jefes de área
131	Gerentes / administradores de empresas agrícolas, pecuarias, agropecuarias, silvicultura, caza y pesca
132	Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera, minería y construcción
133	Gerentes / administradores de empresas de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
134	Gerentes / administradores de servicios profesionales
141	Gerentes / administradores de empresas de hospedaje y expendio de comida y bebida
142	Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
143	Otros gerentes / administradores de empresas de servicios
211	Físicos, químicos y afines
212	Matemáticos, estadísticos y afines
213	Profesionales en biología, bioquímica y otras relativas a los seres orgánicos
214	Ingenieros y afines
215	Arquitectos y afines
221	Profesionales de la medicina
222	Enfermeras y parteras profesionales
223	Profesionales de la medicina tradicional y alternativa
224	Veterinarios
225	Otros profesionales de la salud
231	Profesores de universidades, postgrado y superior no universitario
232	Profesores de enseñanza de oficios
233	Profesores de enseñanza en el nivel secundario
234	Profesores de enseñanza primaria y preescolar
235	Otros profesionales de la enseñanza
241	Profesionales en ciencias económicas y financieras
242	Administradores de empresas
243	Profesionales de las ventas, publicidad y las relaciones públicas
251	Desarrolladores y analistas de software y multimedia
252	Profesionales en base/banco de datos y administradores de sistemas
261	Profesionales del derecho y ciencias políticas
262	Profesionales en ciencias humanas
263	Profesionales en ciencias sociales y teología
264	Escritores
265	Artistas creativos y ejecutantes profesionales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
271	Otros profesionales
311	Técnicos de nivel medio en física, química, geología, ingeniería y afines
312	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
313	Técnicos de control de procesos
314	Técnicos de nivel medio en biología, agronomía y zootecnia
315	Técnicos en navegación y aeronáutica
321	Técnicos médicos y farmacéuticos
322	Enfermeras y parteras de nivel medio
323	Técnicos en medicina tradicional y alternativa
324	Técnicos veterinarios
325	Otros profesionales de nivel medio de la salud
331	Técnicos en finanzas y matemáticas
332	Agentes comerciales y corredores
333	Técnicos de servicios comerciales
334	Secretarios especializados
335	Agentes de la administración pública para la aplicación de normas, leyes y afines
341	Técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y religiosos
342	Entrenadores de deportes y aptitudes físicas
343	Técnicos en actividades culturales, artísticas y culinarias
351	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y asistencia al usuario
352	Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión
411	Secretarios generales
412	Operadores de máquinas de oficina
421	Cajeros, pagadores, cobradores de ventanilla y afines
422	Empleados de servicios de información al cliente
431	Auxiliares contables, financieros y afines
432	Encargados del registro de materiales y de transportes
441	Otro personal de apoyo administrativo
511	Trabajadores al servicio directo de pasajeros
512	Cocineros
513	Garzones, meseras y afines
514	Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines
515	Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios
516	Otros trabajadores de servicios personales
521	Vendedores en puestos fijos y móviles
522	Vendedores en tiendas y almacenes
523	Vendedores o expendedores de boletos
524	Otros vendedores
525	Vendedores ambulantes
531	Cuidadores de niños y auxiliares de maestros
532	Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud
541	Personal de los servicios de protección y seguridad
610	Trabajadores agrícolas
620	Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales
631	Trabajadores forestales
632	Acuicultores, pescadores, cazadores y tramperos
711	Trabajadores de la construcción de obra gruesa y afines
712	Trabajadores en la terminación o acabado de edificios y obras de ingeniería civil
713	Pintores, empapeladores, limpiadores de fachadas y afines
721	Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines
722	Herreros, torneros, herramentistas y afines
723	Mecánicos y reparadores de máquinas
731	Mecánicos de precisión, fabricantes de instrumentos musicales y joyeros
732	Alfareros, cristalers y afines
733	Artisanos de la madera, tejidos, cuero y otros materiales
734	Trabajadores de las artes gráficas y afines

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
741	Instaladores y reparadores de equipos eléctricos
742	Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones
751	Trabajadores en la industria alimenticia, bebidas y tabaco
752	Trabajadores del tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas y afines
753	Trabajadores de la fabricación de hilados, tejidos y confección de prendas de vestir y afines
754	Trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines
755	Trabajadores de la extracción de minerales
756	Otros oficios
811	Mineros y operadores de instalaciones mineras, extracción y procesamiento de minerales
812	Operadores de instalaciones de procesamiento y recubridoras de metales
813	Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos y fotográficos
814	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, de papel y material plástico
815	Operadores de máquinas para fabricar productos textiles, artículos de piel y cuero
816	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
817	Operadores de máquinas de preparación de pasta para papel y de procesamiento de la madera
818	Otros operadores de máquinas y de instalaciones fijas
821	Ensambladores
831	Maquinistas de locomotoras y afines
832	Conductores de motocicletas, automóviles, taxis, minibuses y vagonetas
833	Conductores de camiones pesados y autobuses
834	Operadores de equipos pesados móviles
835	Conductores de embarcaciones
911	Trabajadoras del hogar y limpiadores de edificaciones
912	Lavadores de ropa, limpiadores de vehículos, ventanas y otro lavado a mano
921	Peones agrícolas, pecuarios, agropecuarios, forestales, pesqueros y afines
931	Peones de la minería y la construcción
932	Peones de la industria manufacturera
933	Peones del transporte y almacenamiento
941	Ayudantes de preparación de alimentos
951	Ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios en lugares públicos
961	Recolectores de desechos
962	Otras ocupaciones de trabajadores no calificados

IV. GRUPOS PRIMARIOS DE LA COB-2009

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01000	Oficiales de las Fuerzas Armadas
02000	Suboficiales de las Fuerzas Armadas
03099	Otros miembros de las Fuerzas Armadas n.c.p.
11101	Miembros del Órgano Ejecutivo
11102	Miembros del Órgano Legislativo
11103	Miembros del Órgano Judicial (Magistrado de la Corte Suprema)
11104	Miembros del Órgano Electoral
11105	Funcionarios de dirección de la administración pública (Directores generales, directores regionales)
11106	Funcionarios de dirección de Gobiernos Departamentales
11107	Funcionarios de dirección de Gobiernos Municipales
11108	Jefes de pequeñas poblaciones (comunidades indígenas y campesinas)
11109	Dirigentes de partidos políticos
11110	Dirigentes de organizaciones de empresarios y de trabajadores
11111	Directivos de organizaciones religiosas
11199	Dirigentes de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas
11201	Directores generales / gerentes generales de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca
11202	Directores generales / gerentes generales de empresas de explotación de minas y canteras
11203	Directores generales / gerentes generales de empresas de la industria manufacturera
11204	Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11205	Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
11206	Directores generales / gerentes generales de empresas de construcción
11207	Directores generales / gerentes generales de empresas del comercio y reparación de vehículos automotores
11208	Directores generales / gerentes generales de empresas de transporte y almacenamiento
11209	Directores generales / gerentes generales de empresas de alojamiento, servicios de comida y bebida
11210	Directores generales / gerentes generales de empresas de la tecnología de la información y las comunicaciones
11211	Directores generales / gerentes generales de empresas de intermediación financiera y de seguros
11212	Directores generales / gerentes generales de empresas de actividades inmobiliarias, actividades de profesionales y técnicos
11213	Directores generales / gerentes generales de entidades educativas
11214	Directores generales / gerentes generales de empresas de servicios sociales y de salud
11215	Directores generales / gerentes generales de organizaciones y/o empresas de entretenimiento, recreación y artísticas
11299	Otros directores generales / gerentes generales de empresas u organizaciones n.c.p.
12101	Directores / jefes de área financiera, contabilidad, presupuesto y administrativo
12102	Directores / jefes de personal, recursos humanos y de relaciones laborales
12103	Directores / jefes del área de planificación
12104	Directores / jefes de área de comercialización y marketing
12105	Directores / jefes de área de publicidad, relaciones públicas y prensa
12106	Directores / jefes del área de investigación y desarrollo
12107	Directores / jefes de almacenes, control de existencias y distribución
12108	Directores / jefes del área informática
12109	Directores / jefes del área de transporte
12110	Directores / jefes del área jurídica o legal
12111	Directores / jefes del área de control de calidad
12199	Otros directores / jefes de área n.c.p.
13101	Gerentes / administradores de empresas agrícolas
13102	Gerentes / administradores de empresas pecuarias
13103	Gerentes / administradores de empresas agropecuarias
13104	Gerentes / administradores de empresas silvicultura
13105	Gerentes / administradores de empresas de pesca
13201	Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera
13202	Gerentes / administradores de empresas mineras
13203	Gerentes / administradores de empresas de construcción
13300	Gerentes / administradores de empresas de telefonía, Internet y otros servicios de la telecomunicación
13401	Gerentes / administradores de servicios de asistencia social a niños, jóvenes y adultos
13402	Gerentes / administradores de servicios de salud
13403	Gerentes / administradores de servicios de educación
13404	Gerentes / administradores de servicios financieros y de seguros
13499	Gerentes / administradores de servicios profesionales n.c.p.
14101	Gerentes / administradores de empresas de hospedaje
14102	Gerentes / administradores de empresas de expendio de comida y bebida (restaurantes, pensiones, wisquerías)
14200	Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
14301	Gerentes / administradores de empresas de reparación de vehículos automotores y motocicletas
14302	Gerentes / administradores de empresas de reparación de efectos personales y enseres domésticos
14303	Gerentes / administradores de empresas de captación, depuración y distribución de agua
14304	Gerentes / administradores de empresas de generación, transmisión y distribución de electricidad
14305	Gerentes / administradores de empresas de servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler
14306	Gerentes / administradores de organizaciones deportivas, de esparcimiento y culturales
14307	Gerentes / administradores de empresas de transporte
14308	Gerentes / administradores de empresas de cuidados personales, limpieza y servicios similares (salón de belleza, empresa de limpieza)
14399	Otros gerentes / administradores de empresas u organizaciones n.c.p.
21101	Físicos
21102	Meteorólogos
21103	Químicos
21104	Geólogos y geofísicos
21105	Geógrafos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
21201	Matemáticos
21202	Estadísticos
21301	Biólogos, botánicos, zoólogos, entomólogos, ornitólogos y afines
21302	Bioquímicos y afines
21303	Agrónomos
21304	Profesionales relacionados con el medioambiente
21399	Otros profesionales en ciencias relativas a los seres orgánicos n.c.p.
21401	Ingenieros civiles
21402	Ingenieros electricistas
21403	Ingenieros en electrónica
21404	Ingenieros en mecánica
21405	Ingenieros químicos industriales
21406	Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines
21499	Otros profesionales ingenieros y afines n.c.p.
21501	Arquitectos, urbanistas y afines
21502	Cartógrafos y agrimensores
21503	Diseñadores gráficos y multimedia
22101	Médicos generales y especialistas
22102	Tecnólogos médicos
22201	Enfermeras profesionales
22202	Parteras profesionales
22300	Profesionales de la medicina tradicional y alternativa
22400	Veterinarios (medicina veterinaria)
22501	Odontólogos o dentistas
22502	Farmacéuticos (regente de farmacia)
22503	Fisioterapeutas
22504	Nutricionistas y dietistas
22505	Audiólogos
22506	Optometristas
22599	Otros profesionales de la salud n.c.p.
23101	Profesores del nivel superior universitario, postgrado, doctorado y afines
23102	Profesores del nivel superior no universitario o técnico superior (Institutos normales)
23200	Profesores de enseñanza en institutos de costura, peinados, repostería, carpintería, secretariado, etc. (excepto computación)
23300	Profesores de enseñanza en el nivel secundario
23401	Profesores de enseñanza en el nivel primario (escuela primaria)
23402	Profesores de enseñanza en el nivel preescolar (prekinder, kinder)
23501	Especialistas en métodos pedagógicos y materiales didácticos
23502	Inspectores de la enseñanza
23503	Educadores para necesidades especiales
23504	Profesores de lenguas o idiomas exteriores al sistema escolar
23505	Profesores de música exteriores al sistema escolar
23506	Profesores de dibujo, pintura y escultura exteriores al sistema escolar
23507	Profesores de canto, baile y otras expresiones artísticas
23508	Instructores en tecnología de la información (computación, etc.)
23509	Instructores de conducción de vehículos automotores
23510	Profesores y/o instructores de gimnasia, artes marciales, yoga, etc.
23599	Otros profesores, instructores y capacitadores n.c.p.
24101	Audidores (contaduría pública)
24102	Contadores
24199	Otros profesionales en ciencias económicas o financieras y afines n.c.p.
24201	Administrador de empresas
24299	Otros especialistas en organización y administración de empresas n.c.p.
24301	Profesionales de publicidad y comercialización
24302	Profesionales de relaciones públicas
24303	Profesionales de ventas técnicas
25101	Analistas de sistemas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
25102	Desarrolladores de software
25103	Desarrolladores de Web y multimedia
25199	Otros analistas de software y multimedia y analistas n.c.p.
25201	Diseñadores y administradores de base/bancos de datos
25202	Administradores de sistemas
25203	Profesionales en redes de computadoras
25204	Profesionales en ingeniería de las telecomunicaciones
25299	Otros profesionales en redes y equipos de TIC n.c.p.
26101	Abogados
26102	Profesionales en ciencias políticas
26103	Jueces
26199	Otros profesionales del derecho n.c.p.
26201	Historiadores
26202	Literatos (profesionales en literatura)
26203	Filósofos
26204	Psicólogos
26205	Profesionales en turismo
26206	Bibliotecólogos (documentalista)
26207	Lingüística e idiomas
26208	Traductores
26299	Otros profesionales de las ciencias humanas n.c.p.
26301	Economistas
26302	Sociólogos
26303	Antropólogos
26304	Arqueólogos
26305	Trabajadores sociales
26306	Profesionales en ciencias de la comunicación (periodistas)
26307	Profesionales en religión y teología
26399	Otros profesionales de las ciencias sociales n.c.p.
26400	Escritores
26501	Artista plástico (escultores, pintores, dibujantes y afines)
26502	Cantantes, (conservatorio)
26503	Compositores (conservatorio)
26504	Músicos ejecutantes de instrumentos de cuerda (conservatorio)
26505	Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión (conservatorio)
26506	Músicos ejecutantes de instrumentos de viento (conservatorio)
26507	Coreógrafos y bailarines profesionales
26508	Directores de cine, teatro y afines
26509	Actores de cine, teatro y afines
26510	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación
26599	Otros artistas creativos e interpretativos n.c.p.
27100	Otros profesionales
31101	Técnicos en física
31102	Técnicos en meteorología
31103	Técnicos en química
31104	Técnicos en geología y geofísica
31105	Técnicos en geografía
31106	Técnicos en ingeniería civil (constructor civil, topógrafo, alarife)
31107	Técnicos en electricidad
31108	Técnicos en electrónica
31109	Técnicos mecánicos
31110	Técnicos en química industrial
31111	Técnicos en ingeniería de minas, petrolera, metalúrgica
31112	Técnicos delineantes y dibujantes
31199	Otros técnicos en ingeniería n.c.p.
31201	Supervisores en ingeniería de minas (inspector de salubridad)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
31202	Supervisores de industrias manufactureras (supervisor de control de calidad)
31203	Supervisores de la construcción (inspector de obras de construcción)
31301	Operadores de instalaciones de producción de energía
31302	Operadores de máquinas de vapor y calderas
31303	Operadores de incineradores
31304	Operadores de instalaciones de tratamiento de agua y afines
31305	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos
31306	Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural
31307	Controladores de procesos de producción de metales
31399	Otros técnicos de control de procesos n.c.p.
31401	Técnicos en biología y afines
31402	Técnicos agropecuarios (promotor agrícola)
31403	Técnicos forestales
31499	Otros técnicos en biología, agronomía y zootecnia n.c.p.
31501	Oficiales maquinistas en navegación
31502	Capitanes y oficiales de cubierta
31503	Pilotos de aviación y afines
31504	Controladores de tráfico aéreo
31505	Técnicos en seguridad aeronáutica
31599	Otros técnicos en navegación y aeronáutica n.c.p.
32101	Técnicos en aparatos de diagnóstico y tratamiento médico (radiólogo)
32102	Técnicos de laboratorio clínico
32103	Técnicos de prótesis médicas y dentales (protesista dental)
32104	Técnicos y asistentes farmacéuticos
32201	Auxiliares de enfermería (Enfermeras de nivel medio)
32202	Parteras (comadrona, matrona)
32301	Curanderos, naturistas y acupunturistas (kallawaya, naturópata, herbolario, etc.)
32400	Técnicos y asistentes veterinarios
32501	Dentistas auxiliares y ayudantes de odontología
32502	Técnicos en documentación sanitaria
32503	Trabajadores comunitarios de la salud (promotor de salud, RPS, vacunadores)
32504	Técnicos en optometría y óptica
32505	Técnicos y asistentes fisioterapeutas
32506	Practicantes y asistentes médicos
32507	Inspectores de la salud laboral, medioambiental y afines
32508	Técnicos en bioquímica y farmacia
32509	Ayudantes de ambulancias
32510	Técnico en dietética y nutrición
32511	Técnicos en vectores o rociadores
32599	Otros técnicos en medicina y salud n.c.p.
33101	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros
33102	Oficiales de préstamo y crédito
33103	Tenedores de libros
33104	Técnicos en estadística, matemática y afines
33105	Tasadores y subastadores
33201	Agentes de seguro
33202	Representantes comerciales y técnicos de ventas (visitador médico, preventista, etc.)
33203	Compradores
33204	Agentes de compras y consignatarios
33299	Otros agentes en servicios comerciales n.c.p.
33301	Declarantes o gestores de aduana
33302	Organizadores de conferencias y eventos
33303	Agentes de empleo y contratistas de mano de obra
33304	Agentes inmobiliarios
33305	Agentes de viajes
33399	Otros técnicos en servicios comerciales n.c.p.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
33401	Secretarios jurídicos
33402	Secretarios ejecutivos
33403	Secretarios médicos
33499	Técnicos administrativos y afines n.c.p.
33501	Agentes de aduanas e inspectores de fronteras (agente aduanero)
33502	Agentes de administración tributaria (inspectora de impuestos)
33503	Funcionarios de servicios de seguridad social
33504	Agentes de servicios de expedición de licencias y permisos
33505	Inspectores de policía y detectives
33599	Otros agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines n.c.p. (gendarme municipal)
34101	Técnicos en servicios legales y afines (tramitador, diligenciero de juzgado, procurador, etc.)
34102	Técnicos en trabajo social (asistentes sociales, facilitadora social y promotor social)
34103	Auxiliares laicos de las religiones
34201	Atletas, deportistas y afines
34202	Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas
34301	Fotógrafos
34302	Diseñadores y decoradores de interior; excepto técnicos en diseño gráfico
34303	Técnicos en diseño gráfico
34304	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
34305	Chefs
34306	Compositores
34307	Cantantes
34308	Músicos ejecutantes de instrumentos de cuerda
34309	Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión
34310	Músicos ejecutantes de instrumentos de viento
34311	Coreógrafos y bailarines
34312	Animadores de espectáculos públicos (discjockey)
34313	Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines (titiritero, mago, etc.)
34399	Otras ocupaciones en actividades culturales, artísticas n.c.p.
35101	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)
35102	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones (trabajadores de atención de cafés Internet)
35103	Técnicos en redes y sistemas de computadores
35104	Técnicos de la Web
35199	Otros técnicos de la TIC n.c.p.
35201	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual (camarógrafos y afines)
35202	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones
41100	Secretarios en general
41200	Operadores de máquinas de procesamiento de texto y transcriutores
42101	Cajeros y afines
42102	Receptores de apuestas y afines
42103	Prestamistas
42104	Cobradores y afines
42201	Empleados de agencia de viajes
42202	Empleados de centros de llamadas (atención de cabina telefónica)
42203	Telefonistas
42204	Recepcionistas de hoteles
42205	Empleados de ventallas de información
42206	Recepcionistas
42207	Entrevistadores de encuestas e investigadores de mercadeo
42299	Otros trabajadores que informan al cliente n.c.p.
43101	Empleados de contabilidad y cálculo de costos
43102	Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros
43103	Empleados encargados de las nóminas
43201	Empleados de control de abastecimiento e inventario (almaceneros, inventariador, control de existencias, etc.)
43202	Empleados de servicios de apoyo a la producción
43203	Empleados de servicios de transporte (control de paradas de vehículos, registrador de encomiendas, etc.)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
44101	Empleados de biblioteca (bibliotecario)
44102	Empleados de servicios de correos y courier (seleccionador de correspondencias, cartero)
44103	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines
44104	Escribientes públicos y afines (llenador de formulario de descargo de impuestos, etc.)
44105	Empleados de archivos y fotocopadoras
44199	Otro personal de apoyo administrativo n.c.p.
51101	Azafatas (servicio de abordó)
51102	Voceadores y cobradores del transporte público
51103	Guías de viaje, turismo y otros (guías de museo)
51200	Cocineros
51300	Garzones, meseras y afines
51401	Peluqueros y peinadores
51402	Especialistas en tratamientos de belleza y afines (pedicuro, maquillador)
51501	Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos
51502	Ecónomos y mayordomos
51503	Conserjes
51601	Adivinadores, yatiris, astrólogos y afines
51602	Acompañantes y asistentes personales de sus empleadores (cuidadores de ancianos, discapacitados, etc.)
51603	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores
51604	Cuidadores de animales en veterinaria
51605	Trabajadores del servicio de pasanaku
51699	Otros trabajadores de servicios personales n.c.p.
52101	Vendedores en puestos fijos y móviles (vendedores en kioscos, puestos mercado y puestos móviles)
52201	Vendedores en tiendas y almacenes
52202	Supervisores de venta de tiendas y almacenes
52203	Asistentes de venta de tiendas y almacenes
52301	Vendedores o expendedores de boletos (taquilleros)
52401	Modelos de moda, arte y publicidad
52402	Demostradores e impulsadores
52403	Vendedores a domicilio (vendedor puerta a puerta)
52404	Vendedores por teléfono, correo e Internet
52405	Expendedores en gasolineras
52406	Vendedores de comidas al mostrador
52499	Otros vendedores n.c.p.
52501	Vendedores ambulantes de productos comestibles
52502	Vendedores ambulantes de productos no comestibles
53101	Cuidadores de niños y auxiliares de maestros (niñeras)
53102	Regentes de establecimientos educativos
53201	Trabajadores de los cuidados personales en instituciones (camilleros, mucama de hospital, etc.)
53202	Trabajadores de los cuidados personales en salud a domicilio (cuidador de salud de anciano a domicilio)
53203	Otros trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud n.c.p.
54101	Bomberos
54102	Oficiales de policía
54103	Suboficiales, clases y policías
54104	Guardianes de prisión
54105	Guardias de seguridad privada
54199	Otro personal de los servicios de protección y seguridad n.c.p.
61101	Trabajadores agrícolas de cultivo de cereales (arroz, trigo, maíz, etc.)
61102	Trabajadores agrícolas de cultivo de oleaginosas (soya, girasol, maní, pepas de algodón, etc.)
61103	Trabajadores agrícolas de cultivo de sacarinos (caña de azúcar, estevia, remolacha azucarera, etc.)
61104	Trabajadores agrícolas de cultivo de leguminosas secas para grano (frijol, lentejas, tarwi, etc.)
61105	Trabajadores agrícolas de cultivos forrajeros (para el pastoreo o la henificación)
61106	Trabajadores agrícolas de cultivo de tubérculos y raíces (papa, oca, camote, etc.)
61107	Trabajadores agrícolas de cultivo de hortalizas (de raíz, hoja, fruto, flor, bulbo, etc.)
61108	Trabajadores agrícolas de cultivos de legumbres frescas o verdes (arveja, vainita, etc.)
61109	Trabajadores agrícolas de cultivo de flores y plantas ornamentales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
61110	Trabajadores agrícolas de cultivo de café, cacao y té
61111	Trabajadores agrícolas de cultivo de hoja de coca
61112	Trabajadores agrícolas de cultivo de especias, plantas aromáticas y medicinales
61113	Trabajadores agrícolas de invernaderos y viveros
61114	Supervisores de explotaciones agrícolas
61199	Otros trabajadores agrícolas n.c.p.
61201	Criadores de ganado bovino (bueyes, vacas, toretes, terneras, búfalos, etc.)
61202	Criadores de ganado ovino, caprino y equino (ovejas, cabras, chivas, etc.)
61203	Criadores de ganado camélido o auquénido (llamas, alpacas, etc.)
61204	Criadores de ganado porcino (cerdos)
61205	Criadores de aves (gallinas, patos, pollos, etc.)
61206	Cría de conejos cuye y castilla
61207	Criadores de lombrices, ranas y cochinillas
61208	Criadores de gatos, perros, pericos, loros, canarios, palomas, etc.
61209	Apicultores o criadores de abejas
61210	Sericicultores o criadores de gusanos de seda
61211	Supervisores de explotaciones ganaderas
61299	Otros criadores de animales n.c.p.
61300	Trabajadores agropecuarios cuya producción se destina al mercado
62100	Trabajadores forestales calificados y afines (siringueros, carboneros y taladores)
62201	Trabajadores acuicultores (criadores de especies acuáticas)
62202	Pescadores en lagos y ríos y en aguas costeras
62203	Cazadores y tramperos
63100	Trabajadores agrícolas de autoconsumo
63200	Trabajadores pecuarios de autoconsumo
63300	Trabajadores agropecuarios de autoconsumo
63400	Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores forestales de autoconsumo
71101	Albañiles, levantadores de paredes, vaciadores de cemento armado y afines
71102	Constructores de casas con materiales tradicionales (jatata, palma, etc.)
71103	Carpinteros de armar y de obra blanca (armadores de empotrados de madera).
71104	Constructores de embarcaciones acuáticas
71199	Otros trabajadores de la construcción de obra gruesa n.c.p.
71201	Techadores de edificaciones
71202	Parqueteros y colocadores de suelos
71203	Revocadores
71204	Instaladores de electricidad, material aislante y de insonorización (electricista de construcción)
71205	Cristaleros o vidrieros
71206	Fontaneros/plomeros e instaladores de tuberías
71207	Instaladores o armadores de sistemas de refrigeración y climatización
71299	Otros trabajadores de la terminación de edificios n.c.p.
71301	Pintores y empapeladores
71302	Barnizadores y afines
71303	Limpiadores de fachadas y deshollinadores
72101	Fabricantes de moldes y macheros
72102	Soldadores y oxicatoradores
72103	Chapistas y caldereros (hojalatero)
72104	Montadores de estructuras metálicas (cerrajeros)
72105	Aparejadores y empalmadores de cables
72201	Herreros y torneros
72202	Herramientistas y afines (fabricantes, reparadores de herramientas, cerraduras, etc.)
72203	Reguladores de máquinas herramientas (reparadores y ajustadores de máquinas herramientas)
72204	Pulidores de metales y afiladores de cuchillos y herramientas
72301	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor (mecánico de autos, llantero, gomero)
72302	Mecánicos y ajustadores de motores de avión
72303	Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales
72304	Reparadores de bicicletas y afines

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72399	Otros mecánicos y ajustadores de máquinas n.c.p.
73101	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión (fabricantes y reparadores de balanzas, relojes, etc.)
73102	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales de percusión (bombos, cajas, tambores, baterías, etc.)
73103	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales cuerdas (guitarras, charangos, mandolinas, pianos, etc.)
73104	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales de viento (sikus, moseños, pututus, toyo, etc.)
73105	Joyereros, orfebres y plateros
73201	Alfareros de barro, arcilla y afines (adobero)
73202	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio
73203	Redactores de carteles, pintores decoradores y grabadores
73301	Artesanos de la madera y otros materiales similares
73302	Artesanos del cuero y cuerina
73303	Artesanos de los tejidos, materiales textiles y materiales similares
73304	Artesanos de bronce, cobre, peltre y otras aleaciones
73305	Artesanos de cerámica, yeso y materiales similares (porcelana fría, etc.)
73306	Artesanos de paja, palma y otros materiales trenzables (cestería)
73399	Artesanos de otros materiales n.c.p. (espuma, esponja, papel, corcho, vidrio, plástico, materiales reciclables, etc.)
73401	Cajistas, tipógrafos y afines
73402	Impresores
73403	Encuadernadores, compaginadores y afines
73499	Otros trabajadores de las artes gráficas n.c.p.
74101	Mecánicos y ajustadores electricistas
74102	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas
74201	Mecánicos y reparadores en electrónica (radio técnico)
74202	Instaladores y reparadores de tecnología de la información y las comunicaciones
75101	Trabajadores de la producción, conservación de carne y productos cárnicos (matarife, mañazo)
75102	Trabajadores de la elaboración de productos de panadería y pastelería (panadero, pastelero, repostero)
75103	Trabajadores en la elaboración de productos lácteos (elaborador de queso)
75104	Trabajadores en la conservación de frutas, hortalizas, tubérculos, cereales, etc. (tostado, insuflado, deshidratado, etc.)
75105	Trabajadores en la elaboración de bebidas
75106	Trabajadores en la elaboración de productos del tabaco
75199	Otros trabajadores de la industria de alimentos n.c.p.
75201	Trabajadores del tratamiento de la madera
75202	Carpinteros, ebanistas y afines (carpintero en muebles de madera)
75203	Cesteros, bruceros y afines (fabricantes de artículos diversos de cestería, cepillos, etc.)
75299	Otros trabajadores de tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas n.c.p.
75301	Preparadores de fibras
75302	Hilanderos y tejedores con telares y a mano (aguayos, frazadas, alfombras, excepto prendas de vestir)
75303	Tejedores de punto de prendas de vestir y accesorios del vestir
75304	Sastres, modistos y otros confeccionistas de prendas de vestir
75305	Sombrereros
75306	Patronistas, cortadores de tela, cuero y afines
75307	Costureros, bordadores y afines
75308	Tapiceros, colchoneros y afines
75399	Trabajadores de la fabricación de hilados, tejidos y confección de prendas de vestir y afines
75401	Apelambradores, pellejeros y curtidores
75402	Zapateros (fabricante y reparador de calzados)
75403	Talabarteros, guarnicioneros, marroquinos y afines
75404	Peleteros y afines
75499	Otros trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines n.c.p.
75501	Trabajadores de la extracción de minerales (palliri, lamero, reactivero, chasquiri, chancadorista, etc.)
75502	Trabajadores de extracción de piedra, grava, arena, yeso, creta y arcilla
75503	Trabajadores de corte, tala y acabado de piedra
75504	Dinamiteros y pegadores
75599	Otros trabajadores de la extracción apoyados en herramientas manuales n.c.p.
75601	Hombres rana (buzos)
75602	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
75603	Fabricantes de jabón
75604	Fabricantes de velas
75699	Otros oficios n.c.p.
81101	Mineros y operadores de instalaciones mineras (operador de taladro, compresorista, etc.)
81102	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas
81103	Perforistas, sondistas de pozos y afines
81104	Operadores de máquinas de fabricación cemento, cal y yeso
81105	Operadores de máquinas para fabricar prefabricados de hormigón, cemento y yeso
81201	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales (quebrantadoras, trituradoras, mezcladoras, tratamiento término, filtración y destilación)
81202	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales
81301	Operadores de plantas y máquinas de fabricación de productos químicos
81302	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos
81401	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho
81402	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico
81403	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel
81501	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilados y devanado
81502	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras (mantas, frazadas, prendas de vestir, etc.)
81503	Operadores de máquinas para coser y bordar
81504	Operadores de máquinas de blanqueo, teñido, lavado y limpieza de tejidos
81505	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros
81506	Operadores de máquinas para la fabricación de calzados y afines
81599	Otros operadores de otras máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero n.c.p.
81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
81701	Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel y papel
81702	Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera y fabricación de productos de madera
81801	Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica
81802	Operadores de máquinas de vapor y calderas
81803	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado
81899	Otros operadores de máquinas y de las instalaciones fijas n.c.p.
82101	Ensambladores de maquinaria mecánica (vehículos, tractores, etc.)
82102	Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos (equipos de televisión, radio, computadoras, etc.)
82199	Otros ensambladores de máquinas, equipos u objetos de otros materiales n.c.p.
83101	Maquinistas de locomotoras
83102	Guardafrenos, guardaguasas y agentes de maniobras
83201	Conductores de mototaxis o motocicletas
83202	Conductores de automóviles, taxis y radiotaxis
83203	Conductores de minibuses y vagonetas
83209	Conductores de otros vehículos livianos n.c.p.
83301	Conductores de camiones pesados (camionero, trailerero)
83302	Conductores de autobuses, góndolas, camionetas y micros
83399	Otros conductores de vehículos automotores pesados n.c.p.
83401	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil (operador de cosechadora, trilladora, etc.)
83402	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines (conductor de apisonadora, asfaltadora, excavadora, etc.)
83403	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines
83404	Operadores de carretillas elevadoras (chófer de grúa)
83499	Operadores de otros equipos pesados móviles n.c.p.
83500	Conductores de embarcaciones (pontonero, lancharo, etc.)
91101	Trabajadoras del hogar
91102	Limpiadores de viviendas, oficinas, hoteles y otras edificaciones
91201	Lavanderas y planchadoras manuales
91202	Lavadores de vehículos y parabrisas
91203	Lavadores de ventanas
91299	Otro personal de limpieza n.c.p.
92101	Peones agrícolas (peón de zafra)
92102	Peones pecuarios

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
92103	Peones agropecuarios
92104	Jardineros viviendas particulares y otros
92105	Peones forestales
92106	Peones de la pesca y acuicultura
92199	Otros peones agropecuarios, forestales, pesqueros n.c.p.
93101	Peones de minas y canteras
93102	Peones de obras públicas y mantenimiento (carreteras, presas y obras similares)
93103	Peones de la construcción (peón albañil)
93201	Embaladores o empacadores manuales (fraccionadores, etiquetadores y seleccionadores manuales)
93299	Otros peones de la industria manufacturera n.c.p.
93301	Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo (conductor de triciclo de carga)
93302	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal (carretonero)
93303	Peones de carga (aparapita, cargador, piloto, estibador, changador, q'ipiri, cargador de escalera en cementerio)
93304	Reponedores de estanterías
93399	Otros peones del transporte y almacenamiento n.c.p.
94100	Ayudantes de cocina (lavaplatos, peladores de papa, etc.)
95101	Vendedores de servicios de telefonía móvil (chalequeros)
95102	Lustrabotas
95103	Cuidadores de autos
95199	Otras ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios en lugares públicos n.c.p. (rezadores, cebras, etc.)
96101	Recolectores de basura y material reciclable
96102	Clasificadores y/o seleccionadores de desechos
96103	Barrenderos y afines
96201	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores
96202	Porteros y serenos
96203	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática
96204	Lectores de medidores y afines (lector de medidor de agua y energía eléctrica)
96205	Acarreadores de agua y recolectores de leña
96299	Otras ocupaciones de trabajadores no calificados n.c.p.

ESTRUCTURA PIRAMIDAL DE LA COB-2009

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA (COB-2009)

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
0				MILITARES
	01	010		Oficiales de las Fuerzas Armadas
			01000	Oficiales de las Fuerzas Armadas
	02	020		Suboficiales de las Fuerzas Armadas
			02000	Suboficiales de las Fuerzas Armadas
	03	030		Otros miembros de las Fuerzas Armadas
			03099	Otros miembros de las Fuerzas Armadas n.c.p.
1				DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPRESAS
	11	111		Miembros de los órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; directores ejecutivos; demás personal de dirección de la administración pública y empresas
			11101	Miembros del Órgano Ejecutivo
			11102	Miembros del Órgano Legislativo
			11103	Miembros del Órgano Judicial (Magistrado de la Corte Suprema)
			11104	Miembros del Órgano Electoral
			11105	Funcionarios de dirección de la administración pública (Directores generales, directores regionales)
			11106	Funcionarios de dirección de Gobiernos Departamentales
			11107	Funcionarios de dirección de Gobiernos Municipales
			11108	Jefes de pequeñas poblaciones (comunidades indígenas y campesinas)
			11109	Dirigentes de partidos políticos
			11110	Dirigentes de organizaciones de empresarios y de trabajadores
			11111	Dirigentes de organizaciones religiosas
			11199	Dirigentes de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas
		112		Directores generales y gerentes generales de empresas
			11201	Directores generales / gerentes generales de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca
			11202	Directores generales / gerentes generales de empresas de explotación de minas y canteras
			11203	Directores generales / gerentes generales de empresas de la industria manufacturera
			11204	Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
			11205	Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
			11206	Directores generales / gerentes generales de empresas de construcción
			11207	Directores generales / gerentes generales de empresas del comercio y reparación de vehículos automotores
			11208	Directores generales / gerentes generales de empresas de transporte y almacenamiento
			11209	Directores generales / gerentes generales de empresas de alojamiento, servicios de comida y bebida
			11210	Directores generales / gerentes generales de empresas de la tecnología de la información y las comunicaciones
			11211	Directores generales / gerentes generales de empresas de intermediación financiera y de seguros
			11212	Directores generales / gerentes generales de empresas de actividades inmobiliarias, actividades de profesionales y técnicos
			11213	Directores generales / gerentes generales de entidades educativas
			11214	Directores generales / gerentes generales de empresas de servicios sociales y de salud
			11215	Directores generales / gerentes generales de organizaciones y/o empresas de entretenimiento, recreación y artísticas
			11299	Otros directores generales / gerentes generales de empresas u organizaciones n.c.p.

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
	12	121		Directores, gerentes y/o jefes de área Directores, gerentes y/o jefes de área
			12101	Directores / jefes de área financiera, contabilidad, presupuesto y administrativo
			12102	Directores / jefes de personal, recursos humanos y de relaciones laborales
			12103	Directores / jefes del área de planificación
			12104	Directores / jefes de área de comercialización y marketing
			12105	Directores / jefes de área de publicidad, relaciones públicas y prensa
			12106	Directores / jefes del área de investigación y desarrollo
			12107	Directores / jefes de almacenes, control de existencias y distribución
			12108	Directores / jefes del área informática
			12109	Directores / jefes del área de transporte
			12110	Directores / jefes del área jurídica o legal
			12111	Directores / jefes del área de control de calidad
			12199	Otros directores / jefes de área n.c.p.
	13	131		Gerentes y administradores de pequeñas y medianas empresas agrícolas, Industria manufacturera, TIC y servicios profesionales Gerentes / administradores de empresas agrícolas, pecuarias, agropecuarias, silvicultura, caza y pesca
			13101	Gerentes / administradores de empresas agrícolas
			13102	Gerentes / administradores de empresas pecuarias
			13103	Gerentes / administradores de empresas agropecuarias
			13104	Gerentes / administradores de empresas silvicultura
			13105	Gerentes / administradores de empresas de pesca
		132		Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera, minería y construcción
			13201	Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera
			13202	Gerentes / administradores de empresas mineras
			13203	Gerentes / administradores de empresas de construcción
		133		Gerentes / administradores de empresas de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
			13300	Gerentes / administradores de empresas de telefonía, Internet y otros servicios de la telecomunicación)
		134		Gerentes / administradores de servicios profesionales
			13401	Gerentes / administradores de servicios de asistencia social a niños, jóvenes y adultos
			13402	Gerentes / administradores de servicios de salud
			13403	Gerentes / administradores de servicios de educación
			13404	Gerentes / administradores de servicios financieros y de seguros
			13499	Gerentes / administradores de servicios profesionales n.c.p.
	14	141		Gerentes / administradores de pequeñas y medianas empresas de hospedaje, expendio de comidas, comercio y otros servicios Gerentes / administradores de empresas de hospedaje y expendio de comida y bebida
			14101	Gerentes / administradores de empresas de hospedaje
			14102	Gerentes / administradores de empresas de expendio de comida y bebida (restaurantes, pensiones, wisquerías)
		142		Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
			14200	Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
		143		Otros gerentes / administradores de empresas de servicios
			14301	Gerentes / administradores de empresas de reparación de vehículos automotores y motocicletas
			14302	Gerentes / administradores de empresas de reparación de efectos personales y enseres domésticos
			14303	Gerentes / administradores de empresas de captación, depuración y distribución de agua
			14304	Gerentes / administradores de empresas de generación, transmisión y distribución de electricidad
			14305	Gerentes / administradores de empresas de servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler
			14306	Gerentes / administradores de organizaciones deportivas, de esparcimiento y culturales
			14307	Gerentes / administradores de empresas de transporte

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
			14308	Gerentes / administradores de empresas de cuidados personales, limpieza y servicios similares (salón de belleza, empresa de limpieza)
			14399	Otros gerentes / administradores de empresas u organizaciones n.c.p.
2				PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES
	21			Profesionales de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería
		211		Físicos, químicos y afines
			21101	Físicos
			21102	Meteorólogos
			21103	Químicos
			21104	Geólogos y geofísicos
			21105	Geógrafos
		212		Matemáticos, estadísticos y afines
			21201	Matemáticos
			21202	Estadísticos
		213		Profesionales en biología, bioquímica y otras relativas a los seres orgánicos
			21301	Biólogos, botánicos, zoólogos, entomólogos, ornitólogos y afines
			21302	Bioquímicos y afines
			21303	Agrónomos
			21304	Profesionales relacionados con el medioambiente
			21399	Otros profesionales en ciencias relativas a los seres orgánicos n.c.p.
		214		Ingenieros y afines
			21401	Ingenieros civiles
			21402	Ingenieros electricistas
			21403	Ingenieros en electrónica
			21404	Ingenieros en mecánica
			21405	Ingenieros químicos industriales
			21406	Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines
			21407	Ingenieros de alimentos
			21408	Ingenieros de sonido
			21499	Otros profesionales ingenieros y afines n.c.p.
		215		Arquitectos y afines
			21501	Arquitectos, urbanistas y afines
			21502	Cartógrafos y agrimensores
			21503	Diseñadores gráficos y multimedia
	22			Profesionales en medicina y salud
		221		Profesionales de la medicina
			22101	Médicos generales y especialistas
			22102	Tecnólogos médicos
		222		Enfermeras y parteras profesionales
			22201	Enfermeras profesionales
			22202	Parteras profesionales
		223		Profesionales de la medicina tradicional y alternativa
			22300	Profesionales de la medicina tradicional y alternativa
		224		Veterinarios
			22400	Veterinarios (medicina veterinaria)
		225		Otros profesionales de la salud
			22501	Odontólogos o dentistas
			22502	Farmacéuticos (regente de farmacia)
			22503	Fisioterapeutas
			22504	Nutricionistas y dietistas
			22505	Audiólogos
			22506	Optometristas
			22599	Otros profesionales de la salud n.c.p.
	23			Profesionales de la enseñanza

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
		231		Profesores de universidades, postgrado y superior no universitario
			23101	Profesores del nivel superior universitario, postgrado, doctorado y afines
			23102	Profesores del nivel superior no universitario o técnico superior (Institutos normales)
		232		Profesores de enseñanza de oficios
			23200	Profesores de enseñanza en institutos de costura, peinados, repostería, carpintería, secretariado, etc. (excepto computación)
		233		Profesores de enseñanza en el nivel secundario
			23300	Profesores de enseñanza en el nivel secundario
		234		Profesores de enseñanza primaria y preescolar
			23401	Profesores de enseñanza en el nivel primario (escuela primaria)
			23402	Profesores de enseñanza en el nivel preescolar (prekinder, kinder)
		235		Otros profesionales de la enseñanza
			23501	Especialistas en métodos pedagógicos y materiales didácticos
			23502	Inspectores de la enseñanza
			23503	Educadores para necesidades especiales
			23504	Profesores de lenguas o idiomas exteriores al sistema escolar
			23505	Profesores de música exteriores al sistema escolar
			23506	Profesores de dibujo, pintura y escultura exteriores al sistema escolar
			23507	Profesores de canto, baile y otras expresiones artísticas
			23508	Instructores en tecnología de la información (computación, etc.)
			23509	Instructores de conducción de vehículos automotores
			23510	Profesores y/o instructores de gimnasia, artes marciales, yoga, etc.
			23599	Otros profesores, instructores y capacitadores n.c.p.
	24			Profesionales en ciencias económicas, financieras, ciencias políticas, ciencias sociales y culturales
		241		Profesionales en ciencias económicas y financieras
			24101	Audidores (contaduría pública)
			24102	Contadores
			24199	Otros profesionales en ciencias económicas o financieras y afines n.c.p.
		242		Administradores de empresas
			24201	Administrador de empresas
			24299	Otros especialistas en organización y administración de empresas n.c.p.
		243		Profesionales de las ventas, publicidad y las relaciones públicas
			24301	Profesionales de publicidad y comercialización
			24302	Profesionales de relaciones públicas
			24303	Profesionales de ventas técnicas
	25			Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)
		251		Desarrolladores y analistas de software y multimedia
			25101	Analistas de sistemas
			25102	Desarrolladores de software
			25103	Desarrolladores de Web y multimedia
			25199	Otros analistas de software y multimedia y analistas n.c.p.
		252		Profesionales en base/banco de datos y administradores de sistemas
			25201	Diseñadores y administradores de base/bancos de datos
			25202	Administradores de sistemas
			25203	Profesionales en redes de computadoras
			25204	Profesionales en ingeniería de las telecomunicaciones
			25299	Otros profesionales en redes y equipos de TIC n.c.p.
	26			Profesionales del derecho, ciencias humanísticas y sociales
		261		Profesionales del derecho y ciencias políticas
			26101	Abogados
			26102	Profesionales en ciencias políticas
			26103	Jueces
			26199	Otros profesionales del derecho n.c.p.

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
		262		Profesionales en ciencias humanas
			26201	Historiadores
			26202	Literatos (profesionales en literatura)
			26203	Filósofos
			26204	Psicólogos
			26205	Profesionales en turismo
			26206	Bibliotecólogos (documentalista)
			26207	Lingüística e idiomas
			26208	Traductores
			26299	Otros profesionales de las ciencias humanas n.c.p.
		263		Profesionales en ciencias sociales y teología
			26301	Economistas
			26302	Sociólogos
			26303	Antropólogos
			26304	Arqueólogos
			26305	Trabajadores sociales
			26306	Profesionales en ciencias de la comunicación (periodistas)
			26307	Profesionales en religión y teología
			26399	Otros profesionales de las ciencias sociales n.c.p.
		264		Escritores
			26400	Escritores
		265		Artistas creativos y ejecutantes profesionales
			26501	Artista plástico (escultores, pintores, dibujantes y afines)
			26502	Cantantes, (conservatorio)
			26503	Compositores (conservatorio)
			26504	Músicos ejecutantes de instrumentos de cuerda (conservatorio)
			26505	Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión (conservatorio)
			26506	Músicos ejecutantes de instrumentos de viento (conservatorio)
			26507	Coreógrafos y bailarines profesionales
			26508	Directores de cine, teatro y afines
			26509	Actores de cine, teatro y afines
			26510	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación
			26599	Otros artistas creativos e interpretativos n.c.p.
	27			Otros profesionales
		271		Otros profesionales
			27100	Otros profesionales
3				TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO
	31			Técnicos de nivel medio de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería
		311		Técnicos de nivel medio en física, química, geología, ingeniería y afines
			31101	Técnicos en física
			31102	Técnicos en meteorología
			31103	Técnicos en química
			31104	Técnicos en geología y geofísica
			31105	Técnicos en geografía
			31106	Técnicos en ingeniería civil (constructor civil, topógrafo, alarife)
			31107	Técnicos en electricidad
			31108	Técnicos en electrónica
			31109	Técnicos mecánicos
			31110	Técnicos en química industrial
			31111	Técnicos en ingeniería de minas, petrolera, metalúrgica
			31112	técnicos delineantes y dibujantes
			31113	Técnica en ingeniería de sonido
			31114	Técnica en ingeniería de alimentos
			31199	Otros técnicos en ingeniería n.c.p.

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
		312		Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
			31201	Supervisores en ingeniería de minas (inspector de salubridad)
			31202	Supervisores de industrias manufactureras (supervisor de control de calidad)
			31203	Supervisores de la construcción (inspector de obras de construcción)
		313		Técnicos de control de procesos
			31301	Operadores de instalaciones de producción de energía
			31302	Operadores de incineradores
			31303	Operadores de instalaciones de tratamiento de agua y afines
			31304	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos
			31305	Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural
			31306	Controladores de procesos de producción de metales
			31399	Otros técnicos de control de procesos n.c.p.
		314		Técnicos de nivel medio en biología, agronomía y zootecnia
			31401	Técnicos en biología y afines
			31402	Técnicos agropecuarios (promotor agrícola)
			31403	Técnicos forestales
			31499	Otros técnicos en biología, agronomía y zootecnia n.c.p.
		315		Técnicos en navegación y aeronáutica
			31501	Oficiales maquinistas en navegación
			31502	Capitanes y oficiales de cubierta
			31503	Pilotos de aviación y afines
			31504	Controladores de tráfico aéreo
			31505	Técnicos en seguridad aeronáutica
			31599	Otros técnicos en navegación y aeronáutica n.c.p.
	32	321		Técnicos de nivel medio en medicina y salud
				Técnicos médicos y farmacéuticos
			32101	Técnicos en aparatos de diagnóstico y tratamiento médico (radiólogo)
			32102	Técnicos de laboratorio clínico
			32103	Técnicos de prótesis médicas y dentales (protesista dental)
			32104	Técnicos y asistentes farmacéuticos
		322		Enfermeras y parteras de nivel medio
			32201	Auxiliares de enfermería (Enfermeras de nivel medio)
			32202	Parteras (comadrona, matrona)
		323		Técnicos en medicina tradicional y alternativa
			32301	Curanderos, naturistas y acupunturistas (kallawayas, naturópata, herbolario, etc.)
		324		Técnicos veterinarios
			32400	Técnicos y asistentes veterinarios
		325		Otros profesionales de nivel medio de la salud
			32501	Dentistas auxiliares y ayudantes de odontología
			32502	Técnicos en documentación sanitaria
			32503	Trabajadores comunitarios de la salud (promotor de salud, RPS, vacunadores)
			32504	Técnicos en optometría y óptica
			32505	Técnicos y asistentes fisioterapeutas
			32506	Practicantes y asistentes médicos
			32507	Inspectores de la salud laboral, medioambiental y afines
			32508	Técnicos en bioquímica y farmacia
			32509	Ayudantes de ambulancias
			32510	Técnico en dietética y nutrición
			32511	Técnicos en vectores o rociadores
			32599	Otros técnicos en medicina y salud n.c.p.
	33	331		Técnicos en operaciones financieras y administrativas
				Técnicos en finanzas y matemáticas
			33101	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros
			33102	Oficiales de préstamo y crédito

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
			33103	Tenedores de libros
			33104	Técnicos en estadística, matemática y afines
			33105	Tasadores y subastadores
		332		Agentes comerciales y corredores
			33201	Agentes de seguro
			33202	Representantes comerciales y técnicos de ventas (visitador médico, preventista, etc.)
			33203	Compradores
			33204	Agentes de compras y consignatarios
			33299	Otros agentes en servicios comerciales n.c.p.
		333		Técnicos de servicios comerciales
			33301	Declarantes o gestores de aduana
			33302	Organizadores de conferencias y eventos
			33303	Agentes de empleo y contratistas de mano de obra
			33304	Agentes inmobiliarios
			33305	Agentes de viajes
			33399	Otros técnicos en servicios comerciales n.c.p.
		334		Secretarios especializados
			33401	Secretarios jurídicos
			33402	Secretarios ejecutivos
			33403	Secretarios médicos
			33499	Técnicos administrativos y afines n.c.p.
		335		Agentes de la administración pública para la aplicación de normas, leyes y afines
			33501	Agentes de aduanas e inspectores de fronteras (agente aduanero)
			33502	Agentes de administración tributaria (inspectora de impuestos)
			33503	Funcionarios de servicios de seguridad social
			33504	Agentes de servicios de expedición de licencias y permisos
			33505	Inspectores de policía y detectives
			33599	Otros agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines n.c.p. (gendarme municipal)
	34			Técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines
		341		Técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y religiosos
			34101	Técnicos en servicios legales y afines (tramitador, diligenciero de juzgado, procurador, etc.)
			34102	Técnicos en trabajo social (asistentes sociales, facilitadora social y promotor social)
			34103	Auxiliares laicos de las religiones
		342		Entrenadores de deportes y aptitudes físicas
			34201	Atletas, deportistas y afines
			34202	Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas
		343		Técnicos en actividades culturales, artísticas y culinarias
			34301	Fotógrafos
			34302	Diseñadores y decoradores de interior; excepto técnicos en diseño gráfico
			34303	Técnicos en diseño gráfico
			34304	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
			34305	Chefs
			34306	Compositores
			34307	Cantantes
			34308	Músicos ejecutantes de instrumentos de cuerda
			34309	Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión
			34310	Músicos ejecutantes de instrumentos de viento
			34311	Coreógrafos y bailarines
			34312	Animadores de espectáculos públicos (discjockey)
			34313	Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines (titiritero, mago, etc.)
			34399	Otras ocupaciones en actividades culturales, artísticas n.c.p.
	35			Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
		351		Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y asistencia al usuario
			35101	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)
			35102	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones (trabajadores de atención de cafés Internet)
			35103	Técnicos en redes y sistemas de computadores
			35104	Técnicos de la Web
			35199	Otros técnicos de la TIC n.c.p.
		352		Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión
			35201	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual (camarógrafos y afines)
			35202	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones
4				EMPLEADOS DE OFICINA
	41			Empleados de oficina tipo administrativo
		411		Secretarios generales
			41100	Secretarios en general
		412		Operadores de máquinas de oficina
			41200	Operadores de máquinas de procesamiento de texto y transcriutores
	42			Empleados de trato directo con el público
		421		Cajeros, pagadores, cobradores de ventanilla y afines
			42101	Cajeros y afines
			42102	Receptores de apuestas y afines
			42103	Prestamistas
			42104	Cobradores y afines
		422		Empleados de servicios de información al cliente
			42201	Empleados de agencia de viajes
			42202	Empleados de centros de llamadas (atención de cabina telefónica)
			42203	Telefonistas
			42204	Recepcionistas de hoteles
			42205	Empleados de ventillas de información
			42206	Recepcionistas
			42207	Entrevistadores de encuestas e investigadores de mercadeo
			42299	Otros trabajadores que informan al cliente n.c.p.
	43			Empleados de contabilidad y registro de materiales
		431		Auxiliares contables, financieros y afines
			43101	Empleados de contabilidad y cálculo de costos
			43102	Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros
			43103	Empleados encargados de las nóminas
		432		Encargados del registro de materiales y de transportes
			43201	Empleados de control de abastecimiento e inventario (almaceneros, inventariador, control de existencias, etc.)
			43202	Empleados de servicios de apoyo a la producción
			43203	Empleados de servicios de transporte (control de paradas de vehículos, registrador de encomiendas, etc.)
	44			Otro personal de apoyo administrativo
		441		Otro personal de apoyo administrativo
			44101	Empleados de biblioteca (bibliotecario)
			44102	Empleados de servicios de correos y courier (seleccionador de correspondencias, cartero)
			44103	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines
			44104	Escribientes públicos y afines (llenador de formulario de descargo de impuestos, etc.)
			44105	Empleados de archivos y fotocopiadoras
			44199	Otro personal de apoyo administrativo n.c.p.
5				TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES
	51			Trabajadores de los servicios personales, protección y seguridad
		511		Trabajadores al servicio directo de pasajeros
			51101	Azafatas (servicio de abordó)

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
			51102	Voceadores y cobradores del transporte público
			51103	Guías de viaje, turismo y otros (guías de museo)
		512		Cocineros
			51200	Cocineros
		513		Garzones, meseras y afines
			51300	Garzones, meseras y afines
		514		Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines
			51401	Peluqueros y peinadores
			51402	Especialistas en tratamientos de belleza y afines (pedicuro, maquillador)
		515		Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios
			51501	Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos
			51502	Ecónomos y mayordomos
			51503	Conserjes
		516		Otros trabajadores de servicios personales
			51601	Adivinadores, yatiris, astrólogos y afines
			51602	Acompañantes y asistentes personales de sus empleadores (cuidadores de ancianos, discapacitados, etc.)
			51603	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores
			51604	Cuidadores, peinadores y bañadores de mascotas
			51605	Trabajadores del servicio de pasanaku
			51699	Otros trabajadores de servicios personales n.c.p.
	52			Vendedores, demostradores y modelos
		521		Vendedores en puestos fijos y móviles
			52101	Vendedores en puestos fijos y móviles (vendedores en kioscos, puestos mercado y puestos móviles)
		522		Vendedores en tiendas y almacenes
			52201	Vendedores en tiendas y almacenes
			52202	Supervisores de venta de tiendas y almacenes
			52203	Asistentes de venta de tiendas y almacenes
		523		Vendedores o expendedores de boletos
			52301	Vendedores o expendedores de boletos (taquilleros)
		524		Otros vendedores
			52401	Modelos de moda, arte y publicidad
			52402	Demostradores e impulsores
			52403	Vendedores a domicilio (vendedor puerta a puerta)
			52404	Vendedores por teléfono, correo e Internet
			52405	Expendedores en gasolineras
			52406	Vendedores de comidas al mostrador
			52407	Vendedores en vehículo
			52499	Otros vendedores n.c.p.
		525		Vendedores ambulantes
			52501	Vendedores ambulantes de productos comestibles
			52502	Vendedores ambulantes de productos no comestibles
	53			Trabajadores de los cuidados personales
		531		Cuidadores de niños y auxiliares de maestros
			53101	Cuidadores de niños y auxiliares de maestros (niñeras)
			53102	Regentes de establecimientos educativos
		532		Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud
			53201	Trabajadores de los cuidados personales en instituciones (camilleros, mucama de hospital, etc.)
			53202	Trabajadores de los cuidados personales en salud a domicilio (cuidador de salud de anciano a domicilio)
			53203	Otros trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud n.c.p.
	54			Personal de los servicios de protección y seguridad
		541		Personal de los servicios de protección y seguridad
			54101	Bomberos
			54102	Oficiales de policía

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
			54103	Suboficiales, clases y policías
			54104	Guardianes de prisión
			54105	Guardias de seguridad privada
			54199	Otro personal de los servicios de protección y seguridad n.c.p.
6				TRABAJADORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS, FORESTALES, ACUICULTORES Y PESQUEROS
	61	610		Trabajadores agrícolas y pecuarios Trabajadores agrícolas
			61001	Trabajadores agrícolas de cultivo de cereales (arroz, trigo, maíz, etc.)
			61002	Trabajadores agrícolas de cultivo de oleaginosas (soya, girasol, maní, pepas de algodón, etc.)
			61003	Trabajadores agrícolas de cultivo de sacarinos (caña de azúcar, estevia, remolacha azucarera, etc.)
			61004	Trabajadores agrícolas de cultivo de leguminosas secas para grano (frijol, lentejas, tarwi, etc.)
			61005	Trabajadores agrícolas de cultivos forrajeros (para el pastoreo o la henificación)
			61006	Trabajadores agrícolas de cultivo de tubérculos y raíces (papa, oca, camote, maca, etc.)
			61007	Trabajadores agrícolas de cultivo de hortalizas (de raíz, hoja, fruto, flor, bulbo, etc.)
			61008	Trabajadores agrícolas de cultivos de legumbres frescas o verdes (arveja, vainita, etc.)
			61009	Trabajadores agrícolas de cultivo de flores y plantas ornamentales
			61010	Trabajadores agrícolas de cultivo de café, cacao y té
			61011	Trabajadores agrícolas de cultivo de hoja de coca
			61012	Trabajadores agrícolas de cultivo de especias, plantas aromáticas y medicinales
			61013	Trabajadores agrícolas de invernaderos y viveros
			61014	Supervisores de explotaciones agrícolas
			61099	Otros trabajadores agrícolas n.c.p.
	62	620		Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales
			62001	Criadores de ganado vacuno (bueyes, vacas, toretes, terneras, búfalos, etc.)
			62002	Criadores de ganado ovino, caprino y equino (ovejas, cabras, chivas, etc.)
			62003	Criadores de ganado camélido o auquénido (llamas, alpacas, etc.)
			62004	Criadores de ganado porcino (cerdos)
			62005	Criadores de aves (gallinas, patos, pollos, etc.)
			62006	Cría de conejos cuye y castilla
			62007	Criadores de lombrices, ranas y cochinillas
			62008	Criadores de gatos, perros, pericos, loros, canarios, palomas, etc.
			62009	Apicultores o criadores de abejas
			62010	Sericicultores o criadores de gusanos de seda
			62011	Supervisores de explotaciones ganaderas
			62099	Otros criadores de animales n.c.p.
	63	631		Trabajadores forestales, acuicultores, pescadores y cazadores Trabajadores forestales
		632		Acuicultores, pescadores, cazadores y tramperos
			63100	Trabajadores forestales (siringueros, carboneros y taladores)
			63201	Trabajadores acuicultores (criadores de especies acuáticas)
			63202	Pescadores en lagos, ríos y aguas costeras
			63203	Cazadores y tramperos
7				TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA MANUFACTURERA Y OTROS OFICIOS
	71	711		Trabajadores de la construcción Trabajadores de la construcción de obra gruesa y afines
			71101	Albañiles, levantadores de paredes, vaciadores de cemento armado y afines
			71102	Constructores de casas con materiales tradicionales (jatata, palma, etc.)
			71103	Carpinteros de armar y de obra blanca (armadores de empotrados de madera)
			71104	Constructores de embarcaciones acuáticas
			71199	Otros trabajadores de la construcción de obra gruesa n.c.p.
		712		Trabajadores en la terminación o acabado de edificios y obras de ingeniería civil
			71201	Techadores de edificaciones
			71202	Parqueteros y colocadores de suelos

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
			71203	Revocadores
			71204	Instaladores de electricidad, material aislante y de insonorización (electricista de construcción)
			71205	Cristaleros o vidrieros
			71206	Fontaneros/plomeros e instaladores de tuberías
			71207	Instaladores o armadores de sistemas de refrigeración y climatización
			71299	Otros trabajadores de la terminación de edificios n.c.p.
		713		Pintores, empapeladores, limpiadores de fachadas y afines
			71301	Pintores y empapeladores
			71302	Barnizadores y afines
			71303	Limpiadores de fachadas y deshollinadores
	72			Trabajadores de la metalurgia, construcción mecánica y afines
		721		Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines
			72101	Fabricantes de moldes y macheros
			72102	Soldadores y oxicatoradores
			72103	Chapistas y caldereros (hojalatero)
			72104	Montadores de estructuras metálicas (cerrajeros)
			72105	Aparejadores y empalmadores de cables
		722		Herreros, torneros, herramentistas y afines
			72201	Herreros y torneros
			72202	Herramentistas y afines (fabricantes, reparadores de herramientas, cerraduras, llaves, etc.)
			72203	Reguladores de máquinas herramientas (reparadores y ajustadores de máquinas herramientas)
			72204	Pulidores de metales y afiladores de cuchillos y herramientas
		723		Mecánicos y reparadores de máquinas
			72301	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor (mecánico de autos, llantero, gomero)
			72302	Mecánicos y ajustadores de motores de avión
			72303	Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales
			72304	Reparadores de bicicletas y afines
			72399	Otros mecánicos y ajustadores de máquinas n.c.p.
	73			Mecánicos de precisión, alfareros, artesanos, trabajadores de las artes gráficas y afines
		731		Mecánicos de precisión, fabricantes de instrumentos musicales y joyeros
			73101	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión (fabricantes y reparadores de balanzas, relojes, etc.)
			73102	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales de percusión (bombos, cajas, tambores, baterías, etc.)
			73103	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales cuerdas (guitarras, charangos, mandolinas, pianos, etc.)
			73104	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales de viento (sikus, moseños, pututus, toyos, etc.)
			73105	Joyereros, orfebres y plateros
		732		Alfareros, cristaleros y afines
			73201	Alfareros de barro, arcilla y afines (adobero)
			73202	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio
			73203	Redactores de carteles, pintores decoradores y grabadores
		733		Artesanos de la madera, tejidos, cuero y otros materiales
			73301	Artesanos de la madera y otros materiales similares
			73302	Artesanos del cuero y cuerina
			73303	Artesanos de los tejidos, materiales textiles y materiales similares
			73304	Artesanos de bronce, cobre, peltre y otras aleaciones
			73305	Artesanos de cerámica, yeso y materiales similares (porcelana fría, etc.)
			73306	Artesanos de paja, palma y otros materiales trenzables (cestería)
			73399	Artesanos de otros materiales n.c.p. (espuma, esponja, papel, corcho, vidrio, plástico, materiales reciclables, etc.)
		734		Trabajadores de las artes gráficas y afines
			73401	Cajistas, tipógrafos y afines
			73402	Impresores

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN	
8	74	741	73403	Encuadernadores, compaginadores y afines	
			73499	Otros trabajadores de las artes gráficas n.c.p.	
		742	74101	Mecánicos y ajustadores electricistas	
			74102	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	
			Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones		
			74201	Mecánicos y reparadores en electrónica (radio técnico)	
			74202	Instaladores y reparadores de tecnología de la información y las comunicaciones	
			Trabajadores de la industria de alimentos, tratamiento de la madera, textiles, confección, cuero y otros oficios		
		75	751	Trabajadores en la industria alimenticia, bebidas y tabaco	
				75101	Trabajadores de la producción, conservación de carne y productos cárnicos (matarife, mañazo)
				75102	Trabajadores de la elaboración de productos de panadería y pastelería (panadero, pastelero, repostero)
				75103	Trabajadores en la elaboración de productos lácteos (elaborador de queso)
	75104			Trabajadores en la conservación de frutas, hortalizas, tubérculos, cereales, etc. (tostado, insuflado, deshidratado, etc.)	
	75105			Trabajadores en la elaboración de bebidas	
	75106			Trabajadores en la elaboración de productos del tabaco	
	75199			Otros trabajadores de la industria de alimentos n.c.p.	
	752			Trabajadores del tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas y afines	
				75201	Trabajadores del tratamiento de la madera
				75202	Carpinteros, ebanistas y afines (carpintero en muebles de madera)
				75203	Cesteros, bruceros y afines (fabricantes de artículos diversos de cestería, cepillos, etc.)
			75299	Otros trabajadores de tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas n.c.p.	
			Trabajadores de la fabricación de hilados, tejidos y confección de prendas de vestir y afines		
	753		75301	Preparadores de fibras	
			75302	Hilanderos y tejedores con telares y a mano (aguayos, frazadas, alfombras, excepto prendas de vestir)	
			75303	Tejedores de punto de prendas de vestir y accesorios del vestir	
			75304	Sastres, modistos y otros confeccionistas de prendas de vestir	
		75305	Sombrereros		
		75306	Patronistas, cortadores de tela, cuero y afines		
		75307	Costureros, bordadores y afines		
		75308	Tapiceros, colchoneros y afines		
		75399	Otros trabajadores de la fabricación de hilados, tejidos y confección de prendas de vestir y afines		
		754	Trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines		
75401	Apelambradores, pellejeros y curtidores				
75402	Zapateros (fabricante y reparador de calzados)				
75403	Talabarteros, guarnicioneros, marroquinos y afines				
75404	Peleteros y afines				
75499	Otros trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines n.c.p.				
755	Trabajadores de la extracción de minerales				
	75501		Trabajadores de la extracción de minerales (palliri, lamero, reactivero, chasquiri, chancadorista, etc.)		
	75502	Trabajadores de extracción de piedra, grava, arena, yeso, creta y arcilla			
	75503	Trabajadores de corte, tala y acabado de piedra			
	75504	Dinamiteros y pegadores			
	75599	Otros trabajadores de la extracción apoyados en herramientas manuales n.c.p.			
756	Otros oficios				
	75601	Hombres rana (buzos)			
	75602	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas			
	75603	Fabricantes de jabón			
	75604	Fabricantes de velas			
	75699	Otros oficios n.c.p.			
8				OPERADORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y ENSAMBLADORES	

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
	81			Operadores de máquinas y/o instalaciones fijas y afines
		811		Mineros y operadores de instalaciones mineras, extracción y procesamiento de minerales
			81101	Mineros y operadores de instalaciones mineras (operador de taladro, compresorista, etc.)
			81102	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas
			81103	Perforistas, sondistas de pozos y afines
			81104	Operadores de máquinas de fabricación cemento, cal y yeso
			81105	Operadores de máquinas para fabricar prefabricados de hormigón, cemento y yeso
		812		Operadores de instalaciones de procesamiento y recubridoras de metales
			81201	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales (quebrantadoras, trituradoras, mezcladoras, tratamiento término, filtración y destilación)
			81202	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales
		813		Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos y fotográficos
			81301	Operadores de plantas y máquinas de fabricación de productos químicos
			81302	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos
		814		Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, de papel y material plástico
			81401	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho
			81402	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico
			81403	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel
		815		Operadores de máquinas para fabricar productos textiles, artículos de piel y cuero
			81501	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilados y devanado
			81502	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras (mantas, frazadas, prendas de vestir, etc.)
			81503	Operadores de máquinas para coser y bordar
			81504	Operadores de máquinas de blanqueo, teñido, lavado y limpieza de tejidos
			81505	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros
			81506	Operadores de máquinas para la fabricación de calzados y afines
			81599	Otros operadores de otras máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero n.c.p.
		816		Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
			81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
		817		Operadores de máquinas de preparación de pasta para papel y de procesamiento de la madera
			81701	Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel y papel
			81702	Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera y fabricación de productos de madera
		818		Otros operadores de máquinas y de instalaciones fijas
			81801	Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica
			81802	Operadores de máquinas de vapor y calderas
			81803	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado
			81804	Operadores de juegos electromecánicos
			81899	Otros operadores de máquinas y de las instalaciones fijas n.c.p.
	82			Ensambladores
		821		Ensambladores
			82101	Ensambladores de maquinaria mecánica (vehículos, tractores, etc.)
			82102	Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos (equipos de televisión, radio, computación, etc.)
			82199	Otros ensambladores de máquinas, equipos u objetos de otros materiales n.c.p.
	83			Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles
		831		Maquinistas de locomotoras y afines
			83101	Maquinistas de locomotoras
			83102	Guardafrenos, guardaguasas y agentes de maniobras
		832		Conductores de motocicletas, automóviles, taxis, minibuses y vagonetas
			83201	Conductores de mototaxis o motocicletas
			83202	Conductores de automóviles, taxis y radiotaxis
			83203	Conductores de minibuses y vagonetas
			83209	Conductores de otros vehículos livianos n.c.p.
		833		Conductores de camiones pesados y autobuses
			83301	Conductores de camiones pesados (camionero, trailer)
			83302	Conductores de autobuses, góndolas, camionetas y micros

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
		834	83399	Otros conductores de vehículos automotores pesados n.c.p. Operadores de equipos pesados móviles
			83401	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil (operador de cosechadora, trilladora, etc.)
			83402	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines (conductor de apisonadora, asfaltadora, excavadora, etc.)
			83403	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines
			83404	Operadores de carretillas elevadoras (chófer de grúa)
			83499	Operadores de otros equipos pesados móviles n.c.p.
		835		Conductores de embarcaciones
			83500	Conductores de embarcaciones (pontonero, lancharo, etc.)
9				TRABAJADORES NO CALIFICADOS
	91	911		Trabajadoras del hogar, limpiadores de edificaciones y lavadores Trabajadoras del hogar y limpiadores de edificaciones
			91101	Trabajadoras del hogar
			91102	Limpiadores de viviendas, oficinas, hoteles y otras edificaciones
		912		Lavadores de ropa, limpiadores de vehículos, ventanas y otro lavado a mano
			91201	Lavanderas y planchadoras manuales
			91202	Lavadores de vehículos y parabrisas
			91203	Lavadores de ventanas
			91299	Otro personal de limpieza n.c.p.
	92	921		Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines Peones agrícolas, pecuarios, agropecuarios, forestales, pesqueros y afines
			92101	Peones agrícolas (peón de zafra)
			92102	Peones pecuarios
			92103	Peones agropecuarios
			92104	Jardineros viviendas particulares y otros
			92105	Peones forestales
			92106	Peones de la pesca y acuicultura
			92199	Otros peones agropecuarios, forestales, pesqueros n.c.p.
	93	931		Peones de la minería, construcción, industria manufacturera y el transporte Peones de la minería y la construcción
			93101	Peones de minas y canteras
			93102	Peones de obras públicas y mantenimiento (carreteras, presas y obras similares)
			93103	Peones de la construcción (peón albañil)
		932		Peones de la industria manufacturera
			93201	Embaladores o empacadores manuales (fraccionadores, etiquetadores y seleccionadores manuales)
			93299	Otros peones de la industria manufacturera n.c.p.
		933		Peones del transporte y almacenamiento
			93301	Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo (conductor de triciclo de carga)
			93302	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal (carretonero)
			93303	Peones de carga (aparapita, cargador, piloto, estibador, changador, q'ipiri, cargador de escalera en cementerio)
			93304	Reponedores de estanterías
			93399	Otros peones del transporte y almacenamiento n.c.p.
	94	941		Ayudantes de preparación de alimentos Ayudantes de preparación de alimentos
			94100	Ayudantes de cocina (lavaplatos, peladores de papa, etc.)
	95	951		Vendedores ambulantes de servicios y afines Ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios en lugares públicos
			95101	Vendedores de servicios de telefonía móvil (chalequeros)
			95102	Lustrabotas
			95103	Cuidadores de autos
			95199	Otras ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios en lugares públicos n.c.p. (rezadores, cebras, etc.)

GRAN GRUPO	SUBGRUPO PRINCIPAL	SUBGRUPO	GRUPO PRIMARIO	DESCRIPCIÓN
	96			Recolectores de desechos y otras ocupaciones de no calificados
		961		Recolectores de desechos
			96101	Recolectores de basura y material reciclable
			96102	Clasificadores y/o seleccionadores de desechos
			96103	Barrenderos y afines
		962		Otras ocupaciones de trabajadores no calificados
			96201	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores
			96202	Porteros y serenos
			96203	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática
			96204	Lectores de medidores y afines (lector de medidor de agua y energía eléctrica)
			96205	Acarreadores de agua y recolectores de leña
			96299	Otras ocupaciones de trabajadores no calificados n.c.p.



PARTE III

NOTAS

EXPLICATIVAS

0 OCUPACIONES MILITARES

Las Fuerzas Armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes armas y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del ejército, la marina, la aeronáutica u otras armas o servicios así como las personas reclutadas en el servicio armado por un período reglamentario, para adquirir formación militar o cumplir otro servicio. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos relacionados con la defensa; el personal de la policía (excepto la policía militar); los aduaneros, guardias de fronteras y miembros de otros servicios civiles armados; las personas convocadas temporalmente para un período breve de instrucción reglamentaria o de servicio militar y los reservistas que no están en servicio activo.

Se hace referencia a un “nivel 1” de competencia, para agrupar las ocupaciones de este gran grupo.

01 Oficiales de las Fuerzas Armadas

010 Oficiales de las Fuerzas Armadas

01000 Oficiales de las Fuerzas Armadas

Este grupo primario incluye: Los oficiales de las Fuerzas Armadas corresponden al rango que los efectivos de las Fuerzas Armadas de una nación adquieren al finalizar sus estudios en las respectivas Escuelas de Oficiales de cada país, o al ascender por mérito, (ya sea el ganado en combate o en tiempo de paz). El oficial cumple con una formación académica diferente de la de un suboficial, está orientada al mando, por eso se posiciona superior a él en el escalafón de mando. Los oficiales tienen como tarea: guiar, dar las órdenes e instruir; son aquellos militares, pertenecientes al Ejército, Fuerza Naval y Fuerza Aérea.

Los oficiales se diferencian entre sí, por el grado que ocupan dentro de su escalafón jerárquico.

Ejemplo:

Capitán de las Fuerzas Armadas

02000 Suboficiales de las Fuerzas Armadas

Este grupo primario incluye: Los suboficiales de las Fuerzas Armadas, comprende al suboficial, término usado originariamente en las Fuerzas Armadas para describir la categoría militar que ostentan los mandos intermedios entre los oficiales y la tropa. Actualmente el suboficial es un término usado para aquellos pertenecientes a un escalafón jerárquico inferior al escalafón de oficiales. Son aquellos que optaron por una carrera en las armas orientada al mando intermedio o a la especialización, y cursaron estudios en una Escuela o Academia de suboficiales.

Ejemplo:

Sargento

Sargento Furriel

Alférez

03099 Otros miembros de las Fuerzas Armadas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros miembros de las Fuerzas Armadas no especificado a nivel del Gran grupo 0.

1 DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPRESAS

El personal directivo de la administración pública y de las empresas definen, formulan y orientan las políticas de los gobiernos nacionales, así como las de los organismos especializados, o asesoran al respecto; elaboran leyes y reglamentos, actúan en nombre y representación de los gobiernos, vigilan la Interpretación y aplicación de las políticas y decisiones del gobierno, así como de la legislación, o elaboran, aplican y coordinan la actividad de una empresa o de una organización, o de sus departamentos y servicios internos.

Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: definen y formulan la política del gobierno nacional, gobierno departamental, regional, municipal y colectividad local; asesoran al respecto; elaboran leyes y reglamentos; actúan en nombre y representación del gobierno; vigilan la interpretación y aplicación de las políticas del gobierno y de la legislación; ejercen funciones similares por cuenta de un partido político, un sindicato u otra organización especializada; elaboran, aplican y coordinan la política y la actividad de una empresa o de una organización o de sus departamentos y servicios internos.

Se hace referencia a un “nivel 1” de competencia, para agrupar las ocupaciones de este gran grupo.

11 Miembros de los órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; directores ejecutivos; demás personal de dirección de la administración pública y empresas

111 Miembros de los órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; directores ejecutivos; demás personal de dirección de la administración pública y afines

11101 Miembros del Órgano Ejecutivo

Este grupo primario incluye: Los miembros del Órgano Ejecutivo, ejecutan y hacen cumplir las leyes, emitiendo los decretos y órdenes convenientes, conducen las relaciones exteriores, nombran funcionarios diplomáticos y autoridades de la administración pública. Administran las rentas nacionales, presentan al Legislativo el presupuesto nacional y departamental.

Ejemplo:

Ministro de Estado

Presidente de Estado

11102 Miembros del Órgano Legislativo

Este grupo primario incluye: Los miembros del Órgano Legislativo definen, formulan, orientan la política nacional, elaboran, ratifican, modifican y derogan leyes; discuten y votan por los asuntos sometidos a su deliberación; formulan peticiones a la presidencia e interpelan a los ministros pudiendo en su caso promover mociones.

Ejemplo:

Diputado

Senador

Asambleísta de la Asamblea Plurinacional

11103 Miembros del Órgano Judicial

Este grupo primario incluye: Los miembros del Órgano Judicial administran la justicia, velan por la correcta y pronta aplicación de la ley (código penal, civil, familiar etc.) en todos los tribunales, juzgados y representan al Estado, a la sociedad ante los tribunales y autoridades de la República.

Ejemplo:

Presidente de la Corte Suprema

11104 Miembros del Órgano Electoral

Este grupo primario incluye: Los miembros del Órgano Electoral organizan y administran el sistema del Padrón Nacional Electoral, aprueban por lo menos sesenta días antes de cada elección, la papeleta de sufragio; asignan sigla, color y símbolo; autorizan, cuando sea legalmente permitido, la inclusión de la fotografía del candidato que corresponda a cada partido político, agrupación ciudadana, pueblo indígena o alianza y ordenar su impresión y divulgación; inscriben a los candidatos a Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados y Constituyentes, presentados por los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, pueblos indígenas o alianzas y publicar las listas; efectúan una publicación sobre los resultados de las elecciones generales desagregados a nivel de la República, Departamento y circunscripción; realizan tareas afines y además realizar tareas de supervisión.

11105 Funcionarios de dirección de la administración pública

Este grupo primario incluye: Los funcionarios de dirección de la administración pública asesoran al gobierno en los asuntos políticos, vigilan la interpretación, la aplicación de la política gubernamental y de la legislación por los departamentos u otros organismos públicos y representan al país en el extranjero.

Ejemplo:

Directora General Instituto Nacional de Estadística
Director de Servicios de Impuestos Nacionales

11106 Funcionarios de dirección de Gobiernos Departamentales

Este grupo primario incluye: Los funcionarios de dirección de gobiernos departamentales dirigen, formulan, norman las políticas departamentales, organizan, coordinan, controlan y evalúan las actividades técnico-administrativas de la institución, para su correcto desenvolvimiento.

Ejemplo:

Prefecto
Subprefecto
Gobernador departamental
Secretario General del Gobierno Departamental

11107 Funcionarios de dirección de Gobiernos Municipales

Este grupo primario incluye: Los funcionarios de dirección de los gobiernos municipales planifican, dirigen y racionalizan la administración municipal, emiten disposiciones administrativas y representan a la alcaldía municipal en reuniones gubernamentales.

Ejemplo:

Alcalde de municipio
Sub-alcalde
Intendente de municipio

11108 Jefes de pequeñas poblaciones

Este grupo primario incluye: Los jefes de pequeñas poblaciones desempeñan diversas tareas y funciones legislativas, administrativas y ceremoniales, basadas en la tradición de su comunidad como en la responsabilidad compartida de los poderes con otros jefes de pequeñas poblaciones y las autoridades locales, regionales y nacionales, por lo común sus tareas incluyen: distribuir entre las familias de la comunidad el usufructo de la tierra y demás recursos; solucionar los conflictos que surjan entre los miembros de la comunidad o pueblo; sancionar las violaciones a las normas y costumbres que cometan los miembros de la comunidad o pueblo; dirigen y organizan las ceremonias que tienen lugar con ocasión de nacimientos, matrimonios, defunciones, cosechas y otras fiestas tradicionales; representan a su comunidad o pueblo en los consejos locales o regionales; informan a su comunidad o pueblo acerca de las reglas y disposiciones reglamentarias del gobierno.

Ejemplo:

Jilakata
Capitán de grupo étnico
Curaca
Cacique comunal

11109 Dirigentes de partidos políticos

Este grupo primario incluye: Los dirigentes de partidos políticos definen, planifican, organizan y dirigen las políticas, estatutos, reglamentos de sus organizaciones, velan por el cumplimiento de los mismos y actúan en nombre y representación de ellas; realizan negociaciones en nombre de la organización y de sus miembros; planifican y organizan campañas para captar miembros e instruirlos.

Ejemplo:

Dirigente de partido político

11110 Dirigentes de organizaciones de empresarios y de trabajadores

Este grupo primario incluye: Los dirigentes de organizaciones de empresarios, trabajadores y otras de interés socioeconómico definen, formulan las políticas, estatutos y reglamentos de sus organizaciones, velan por el cumplimiento de los mismos, realizan negociaciones y actúan en nombre de sus miembros; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Secretario general de sindicato de trabajadores
Secretario general de confederación de trabajadores
Dirigente de organización de empleadores
Dirigente de sindicato de trabajadores
Secretario general de organización de empleadores

11111 Directivos de organizaciones religiosas

Este grupo primario incluye: Los directivos de organizaciones religiosas ejercen funciones administrativas y sociales, actúan en nombre y en representación de la iglesia, defienden los intereses de su organización y de sus miembros ante el gobierno y el pueblo en general.

Ejemplo

Cardenal
Presidente de la Comisión Episcopal

11199 Dirigentes de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas

Este grupo primario incluye: Los dirigentes organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas formulan políticas, estatutos, reglamentos internos, velan por su cumplimiento, actúan en su nombre y representación; defienden los intereses de la organización y de sus miembros ante el gobierno o el público en general; planifican y organizan campañas para captar miembros e instruirlos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Presidente de organización deportiva
Dirigente colegio de profesionales
Secretario general de organización de protección de la fauna
Secretario general de organización de protección del medio ambiente

112 Directores generales y gerentes generales de empresas

11201 Directores generales / gerentes generales de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de producción agrícola, silvicultura, caza y pesca, dirigen empresas y organizaciones donde planifican, dirigen, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa agrícola

11202 Directores generales / gerentes generales de empresas de explotación de minas y canteras

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de extracción de minerales y piedras, dirigen empresas, donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa minera

11203 Directores generales / gerentes generales de empresas de la industria manufacturera

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de la industria manufacturera, dirigen empresas, donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de fábrica de chocolates

Gerente general de fábrica de colchones

11204 Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de producción y distribución de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, dirigen empresas donde planifican, organizan, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa de distribución de electricidad

11205 Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento, dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa de distribución de agua

11206 Directores generales / gerentes generales de empresas de construcción

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de construcción que dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa constructora

11207 Directores generales / gerentes generales de empresas de comercio y reparación de vehículos automotores

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de comercio y reparación de vehículos automotores, dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente General de empresa de importación

Gerente general de taller de reparación de vehículos

11208 Directores generales / gerentes generales de empresas de transporte y almacenamiento

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de transporte y almacenamiento, dirigen empresas

donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa de transporte

11209 Directores generales / gerentes generales de empresas de alojamiento y servicios de comida y bebida

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de alojamiento y servicios de comida y bebida, dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de hotel

11210 Directores generales / gerentes generales de empresas de la tecnología de la información y la comunicación

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de la tecnología de la información y la comunicación, dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan y formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa de telecomunicaciones

11211 Directores generales / gerentes generales de empresas de actividades financieras y de seguros

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de actividades financieras y de seguros, dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa de seguros

11212 Directores generales / gerentes generales de empresas de actividades inmobiliarias, actividades de profesionales y técnicos

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de actividades inmobiliarias (bienes raíces), actividades de profesionales y técnicos, dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa inmobiliaria

11213 Directores generales / gerentes generales de entidades educativas

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de entidades educativas, dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Director general de universidad

Rector de universidad

Director de establecimiento educativo

11214 Directores generales / gerentes generales de empresas de servicios sociales y de salud

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de servicios sociales y de salud, dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Director general de hospital

11215 Directores generales / gerentes generales de organizaciones y/o empresas de entretenimiento, recreación y artísticas

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de empresas de organizaciones y/o empresas de entretenimiento, recreación y artísticas, dirigen empresas donde planifican, definen, coordinan, formulan la política de la empresa con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

Ejemplo:

Gerente general de empresa de entretenimiento

11299 Otros directores generales / gerentes generales de empresas u organizaciones n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los directores generales y/o gerentes generales de otras empresas u organizaciones no especificadas, dirigen, planifican, definen, coordinan y formulan la política de la empresa u organización, con la asistencia de otros directores; examinan las actividades, resultados obtenidos y representan a la empresa en su trato con terceros.

12 Directores, gerentes y/o jefes de área

121 Directores, gerentes y/o jefes de área

12101 Directores / jefes de área financiera, contabilidad, presupuesto y administrativo

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes de área financiera, contabilidad, presupuesto y administrativo planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas, y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Jefes de área financiera

12102 Directores / jefes de personal, recursos humanos y de relaciones laborales

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes de personal, recursos humanos y de relaciones laborales planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas, y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Jefes departamento de recursos humanos

12103 Directores / jefes del área de planificación

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área de planificación, planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas u organizaciones, y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Jefes departamento de planificación

12104 Directores / jefes de área de ventas, comercialización y marketing

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área de ventas, comercialización y marketing planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas, y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Jefes departamento de comercialización

12105 Directores / jefes de área de publicidad, relaciones públicas y prensa

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área de publicidad, relaciones públicas y prensa planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas, en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Jefes departamento de relaciones públicas

12106 Directores / jefes del área de investigación y desarrollo

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área de investigación y desarrollo planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas, en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

12107 Directores / jefes de almacenes, control de existencias y distribución

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área de almacenes, control de existencias y distribución planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas, en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el

trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Jefes departamento de activos fijos

12108 Directores / jefes del área informática

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área informática planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas u organismos que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas, en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Director del departamento de informática

12109 Directores / jefes del área de transporte

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área de transporte planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas u organismos que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas u organizaciones, y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Jefes departamento de transporte

12110 Directores / jefes del área jurídica o legal

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área jurídica o legal planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas u organismos que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas u organizaciones, y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas implican: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Director de asesoría legal

12111 Directores / jefes del área de control de calidad

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área de control de calidad planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas u organismos que comprenden, por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas, en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

Ejemplo:

Jefes del área de control de calidad

12199 Otros directores / jefes de área n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los directores o jefes del área no especificados planifican, dirigen y coordinan las actividades especiales del departamento a su cargo de las empresas u organismos que comprenden,

por lo menos tres directores, bajo conducción general de los directores generales de sus empresas, en consulta con los directores de otros departamentos o servicios. Sus tareas comprenden: dirigir el trabajo diario; vigilar el rendimiento del personal respecto a su selección y capacitación, evaluar sus resultados, comunicar esta información a los directores responsables y representar al departamento a su cargo.

13 Gerentes y administradores de pequeñas y medianas empresas agrícolas, Industria manufacturera, TIC y servicios profesionales

131 Gerentes / administradores de empresas agrícolas, pecuarias, agropecuarias, silvicultura, caza y pesca

13101 Gerentes / administradores de empresas agrícolas

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de cultivo agrícolas, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de empresa agrícola

13102 Gerentes / administradores de empresas pecuarias

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de cría de animales, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de empresa de cría de ganado

Administrador de granja de cría de pollos

13103 Gerentes / administradores de empresas agropecuarias

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de cultivo y cría de animales, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de empresa de cría y cultivo

13104 Gerentes / administradores de empresas de silvicultura

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de extracción de productos silvícolas, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de aserradero

Gerente de empresa de tala de madera

13105 Gerentes / administradores de empresas de pesca

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de pesca y acuicultura, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores,

los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Gerente de granja piscícola.

132 Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera, minería y construcción

13201 Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de la industria manufacturera, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de taller de costura de chamarras

13202 Gerentes / administradores de empresas mineras

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas mineras, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de empresa minera

13203 Gerentes / administradores de empresas de construcción

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas dedicadas a la construcción de edificaciones u obras de construcción civil, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de empresa de construcción

133 Gerentes / administradores de empresas de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

13300 Gerentes / administradores de empresas de telefonía, Internet y otros servicios de tecnología de la telecomunicación

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de servicio de tecnología de la información (Internet), planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Gerente de punto ENTEL

134 Gerentes / administradores de servicios profesionales

13401 Gerentes / administradores de servicios de asistencia social a niños, jóvenes y adultos

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de servicios de asistencia social brindan cuidados infantiles, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas

o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de guardería

Gerente de orfanato

Administrador de asilo

13402 Gerentes / administradores de servicios de salud

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de servicios de salud, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Gerente de clínica

13403 Gerentes / administradores de servicios de educación

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de servicios de educación, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Gerente de instituto de corte y confección

13404 Gerentes / administradores de servicios financieros y de seguros

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de servicios financieros y de seguros, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Gerente de casa de cambio

13499 Gerentes / administradores de servicios profesionales n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de servicios profesionales no comprendidos en otras partidas que planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

14 Gerentes / administradores de empresas de hospedaje, expendio de comidas, comercio y otros servicios

141 Gerentes / administradores de pequeñas y medianas empresas de hospedaje, expendio de comidas, comercio y otros servicios

14101 Gerentes / administradores de empresas hospedaje

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de servicios de alojamiento, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Gerente de hostel

Administrador de alojamiento

14102 Gerentes / administradores de empresas de expendio de comida y bebida (restaurantes, pensiones, wisquerías)

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de expendio de comidas y bebidas que planifican, dirigen y coordinan elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de pensión familiar

142 Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor

14200 Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de venta al por mayor o menor, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de tienda de ropa

143 Otros Gerentes / administradores de empresas de servicios

14301 Gerentes / administradores de empresas de reparación de vehículos automotores y motocicletas

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de reparación de vehículos y motocicletas, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de taller de reparación de vehículos

14302 Gerentes / administradores de empresas de reparación de efectos personales y enseres domésticos

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de reparación de efectos personales y enseres domésticos, como la reparación de radios, refrigeradores, calzados, etc., planifican, dirigen y coordinan elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de clínica de camisas

14303 Gerentes / administradores de empresas de captación, depuración y distribución de agua

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de captación, depuración y distribución de agua, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

14304 Gerentes / administradores de empresas de generación, transmisión y distribución de electricidad

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de pequeñas o medianas empresas de generación, transmisión y distribución de electricidad, planifican, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

14305 Gerentes / administradores de empresas de servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de empresas de servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de oficina de compra y venta de bienes inmuebles

14306 Gerentes / administradores de organizaciones deportivas, esparcimiento y culturales

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de organizaciones de deportivas, esparcimiento y culturales dirigen, coordinan y elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de cancha de fútbol

14307 Gerentes / administradores de empresas de transporte

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de empresas de transporte que dirigen, coordinan y elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de empresa de taxis

14308 Gerentes / administradores de empresas de cuidados personales, limpieza y servicios similares (salón de belleza)

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de empresas de cuidados personales, limpieza y servicios similares que dirigen, coordinan y elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores, para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

Ejemplo:

Administrador de salón de belleza

14399 Otros Gerentes / administradores de empresas u organizaciones n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los gerentes o administradores de organizaciones y empresas no especificadas, dirigen y coordinan, elaboran los presupuestos, negocian con los abastecedores, los clientes y otras organizaciones; efectúan contratos con otras empresas o con trabajadores,

para que realicen las tareas propias de la empresa; racionalizan sus recursos, planifican el trabajo diario y controlan sus gastos.

2 PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES

Los profesionales científicos e intelectuales se dedican a una de las tres actividades siguientes o a cualquier combinación de éstas: ampliar el conjunto de conocimientos científicos; aplicar conceptos, teorías, métodos o técnicas científicos o artísticos, o enseñar sistemáticamente lo que saben en sus respectivos campos. El desarrollo de sus tareas exige la solución de problemas complejos y la adopción de decisiones, sobre la base de un amplio conocimiento teórico y fáctico en una especialización determinada, suelen comprender el análisis y la investigación para desarrollar los conocimientos humanos en un determinado ámbito, el diagnóstico y el tratamiento de una enfermedad, la transmisión de conocimientos a terceros, el diseño de estructuras o maquinarias o procesos para la construcción y la producción, la creación y ejecución de obras literarias y artísticas; la preparación de ponencias, informes y libros de carácter académico, científico o cultural. Además, pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

Generalmente los conocimientos y competencias requeridos se obtienen después de haber cursado estudios en una institución de enseñanza superior durante un período de tres a seis años conducente a la obtención de un primer diploma o título superior (nivel 5 ó superior de la CINE). Muy a menudo es esencial poseer calificaciones formales apropiadas para ejercer la ocupación correspondiente en el Nivel de Competencias 4 de la CIUO.

En casos excepcionales, la experiencia y la formación en el trabajo pueden reemplazar la enseñanza formal.

21 Profesionales de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería

211 Físicos, químicos y afines

21101 Físicos

Este grupo primario incluye: Los físicos que investigan, desarrollan conceptos, teorías, métodos o aplican los conocimientos científicos de física en las actividades industriales, la medicina y de otra índole; efectúan experimentos, ensayos, análisis en esferas como la física mecánica, la electrónica, la electricidad, el magnetismo, sobre la estructura y propiedades de la materia en estado sólido y su comportamiento cuando está sometida a diferentes condiciones de temperatura, etc.; evalúan resultados de investigaciones, experimentos y formula conclusiones, recurriendo principalmente a técnicas y modelos matemáticos.

Ejemplo:

Físico

Este grupo primario no comprende:

Técnico físico 31101

21102 Meteorólogos

Este grupo primario incluye: Los meteorólogos que investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías, métodos relativos a la composición, estructura y dinámica atmosférica, preparan pronósticos del tiempo para su uso en la navegación aérea, la agricultura y otros campos, para la información del público en general; investigan la dirección, velocidad de las masas de aire, las presiones, temperaturas, grado de humedad y otros fenómenos, como formación de nubes y precipitaciones, perturbaciones eléctricas o radiación solar; analizan los datos obtenidos de estaciones meteorológicas y preparan ponencias e informes científicos.

Ejemplo:

Meteorólogo

Este grupo primario no comprende:

Técnico en meteorología - 31102

21103 Químicos

Este grupo primario incluye: Los químicos que investigan, perfeccionan, desarrollan conceptos, teorías, metodologías y aplican los conocimientos científicos en materia de química, principalmente con la finalidad de ensayar, idear y perfeccionar materiales, productos y procesos industriales; efectúan experimentos, ensayos y análisis para investigar la composición química, la energía y las transformaciones químicas de diversas sustancias, materiales y productos naturales, artificiales o sintéticos; evalúan los resultados de investigaciones, experimentos y extraen conclusiones; idean o perfeccionan materiales, productos y procesos farmacéuticos e industriales; elaboran procedimientos de control de calidad para fabricantes o usuarios y preparan ponencias e informes científicos.

Ejemplo:

Químico

Este grupo primario no comprende:

Bioquímico 21302

Técnico químico 31103

21104 Geólogos y geofísicos

Este grupo primario incluye: Los geólogos y geofísicos que investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías, métodos o aplican los conocimientos científicos en materia de geología y geofísica en campos como la explotación de petróleo, gases y otros minerales, conservación de recursos hídricos, estudian la composición y estructura de la corteza terrestre, analizando rocas, minerales, restos fósiles y otros elementos, con el fin de descubrir los procesos que han determinado la evolución de la tierra y la vida terrestre y establecen la naturaleza y cronología de las formaciones geológicas; estudian las fuerzas sísmicas, gravitatorias, eléctricas, térmicas y magnéticas que afectan a la tierra, estudian la naturaleza y actividad de los volcanes y terremotos; y preparan ponencias e informes científicos.

Ejemplo:

Geofísico

Geólogo

Paleontólogo

Sismólogo

Este grupo primario no comprende:

Técnicos geólogo 31104

21105 Geógrafos

Este grupo primario incluye: Los geógrafos que describen y analizan las variaciones espaciales en los fenómenos físicos y humanos sobre la superficie terrestre; aplican métodos sobre problemas de la geográfica y geodésica para determinar los contornos y límites naturales de tierras, subsuelos o de obras construidas por el hombre y preparan o revisan representaciones gráficas, digitales y pictóricas, efectúan levantamientos topográficos de superficies de tierra para medirlas y describirlas con fines diversos, como el trazado de mapas o la fijación de límites de propiedades.

Ejemplo:

Geógrafo

212 Matemáticos, estadísticos y afines

21201 Matemáticos

Este grupo primario incluye: Los matemáticos que investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías, métodos matemáticos y trabajan en su aplicación práctica o en el asesoramiento pertinente en la medicina, la agricultura, la industria, el comercio y otros campos científicos y técnicos; analizan lógicamente diversos problemas de gestión; formulan modelos matemáticos acerca de cada problema, generalmente para su programación y tratamiento informático.

Ejemplo:

Matemático.

21202 Estadísticos

Este grupo primario incluye: Los estadísticos que planifican, organizan censos y encuestas estadísticas; evalúan, ordenan, analizan e interpretan datos estadísticos para su publicación; asesoran acerca de diversos métodos de recopilación de datos, de métodos, técnicas estadísticas, su aplicación y determinan la fiabilidad de los resultados; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Estadístico

213 Profesionales en biología, bioquímica y otras relativas a los seres orgánicos

21301 Biólogos, botánicos, zoólogos, entomólogos, ornitólogos y afines

Este grupo primario incluye: Los biólogos, botánicos, etc., que realizan investigaciones, desarrollan conceptos, teorías y métodos en sus respectivos campos de especialización; realizan experimentos en terreno y en laboratorio en relación con todas las formas de vida, identificando y clasificando especímenes de seres orgánicos (humanos, animales o vegetales) y estudiando su origen, desarrollo y constitución química y física, estructura, composición y procesos vitales y reproductivos. Estudian las relaciones entre la vida animal y vegetal, los factores ambientales pertinentes, e imparten asesoramiento profesional; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Bacteriólogo

Biólogo

Botánico

Ecologista

Microbiólogo

Zoólogo

21302 Bioquímicos y afines

Este grupo primario incluye: Los bioquímicos y afines que realizan investigaciones y experimentos sobre la composición y procesos químicos de seres orgánicos; realizan investigaciones y experimentos sobre los procesos y funciones vitales de órganos, tejidos, glándulas, células y sistemas de los seres orgánicos, en condiciones normales o anormales y excepcionales; realizan investigaciones y experimentos sobre la estructura, desarrollo y características de microbios como las bacterias; realizan investigaciones y experimentos sobre la estructura y funciones de las células vivas y sobre la influencia de factores físicos y químicos en células normales y anormales; realizan investigaciones y experimentos sobre la naturaleza, causas y desarrollo de enfermedades y trastornos en el hombre, los animales y las plantas; realizan investigaciones y experimentos sobre los efectos de drogas y otras sustancias en los tejidos, órganos y procesos fisiológicos del hombre y de los animales, y producir nuevas drogas o mejorar las existentes; idean aplicaciones industriales, médicas y de otra índole de los conocimientos de su especialidad; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Bioquímico

21303 Agrónomos

Este grupo primario incluye: Los agrónomos investigan sobre cultivos agrícolas, métodos de cultivos nuevos o perfeccionados; técnicas de ganadería y cría de animales; investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y aplican sus conocimientos en campos como la agricultura, la silvicultura y la cría de animales; investigan la reproducción

y el cultivo de árboles, mejoran los métodos pertinentes, preparan y dirigen trabajos de repoblación, conservación y explotación de zonas forestales; investigan sobre la productividad de los suelos y aplican los resultados a las prácticas y faenas agrícolas; preparan ponencias e informes de carácter académico y pueden supervisar otros trabajadores.

Este grupo primario no comprende:

Técnico de apoyo en agronomía 31403

21304 profesionales relacionados con el medioambiente

Este grupo primario incluye: Los profesionales relacionados con el medio ambiente estudian la humanidad que se ha beneficiado de la tecnología y que esperan aún más beneficios, y analizan la solución que no es restringir el progreso técnico, sino tratar de hacer coexistir este con condiciones ambientales suficientes que permitan un desarrollo armónico y saludable del ser humano, por otro lado la tendencia a tratar de establecer relaciones económicas con la madurez y sensatez requerida para evitar lacerar la especie humana y los seres vivos que constituyen una fuente inagotable de subsistencia para la especie humana.

Ejemplo:

Profesional en medio ambiente

Ingeniero de medio ambiente

Este grupo primario no comprende:

Técnico de apoyo en agronomía 31403

21399 Otros profesionales en ciencias relativas a los seres orgánicos n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros profesionales de las ciencias biológicas que investigan, perfeccionan y desarrollan conceptos y teorías especializadas en áreas determinadas del estudio de los seres vivos.

214 Ingenieros y afines

21401 Ingenieros civiles

Este grupo primario incluye: Los ingenieros civiles que proyectan, dirigen la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento de estructuras de ingeniería civil (puentes, carreteras, presas, muelles, aeropuertos, vías férreas, edificios industriales u otras grandes edificaciones, etc.), examinan el terreno, determinan el lugar más apropiado para la construcción de la obra, teniendo en consideración ciertos factores como la carga calculada, presiones del agua, resistencia al viento, cambios de temperatura y naturaleza de los materiales que han de utilizarse en la construcción; proyectan y hacen un cálculo aproximado de costos, trazan los planos, indican los materiales que han de emplearse y el equipo o maquinaria que se requiera; preparan el programa de trabajo y dirigen las operaciones a medida que se avanza las obras; realizan otras tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero civil

Ingeniero civil estructuras

Ingeniero de costos y presupuesto (materiales de construcción)

Ingeniero de sistemas hidráulicos

Ingeniero de sanidad o sanitario

Este grupo primario no comprende:

Técnicos en construcción 31106

21402 Ingenieros electricistas

Este grupo primario incluye: Los ingenieros en electricidad que proyectan, dirigen la construcción, funcionamiento, mantenimiento, reparación de sistemas, motores, equipos eléctricos; investigan y asesoran al respecto; establecen normas, procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento, seguridad de sistemas de producción, distribución, motores y equipos eléctricos; estudian aspectos tecnológicos

de determinados materiales, productos o procesos y asesoran al respecto; realizan otras tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero en electricidad

Ingeniero en electricidad de equipos electromecánicos

Ingeniero en electricidad de producción de energía

Este grupo primario no comprende:

Técnicos en electricidad 31107

21403 Ingenieros en electrónica

Este grupo primario incluye: Los ingenieros en electrónica que preparan, proyectan, equipos electrónicos y asesoran sobre los mismos; planean, vigilan su fabricación, construcción, instalación, funcionamiento de los equipos. Establecen normas y procedimientos de control para garantizar el eficaz funcionamiento y la seguridad de sistemas, motores y equipos electrónicos; organizan y dirigen el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos electrónicos; realizan otras tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero electrónico

21404 Ingenieros en mecánica

Este grupo primario incluye: Los ingenieros mecánicos que proyectan máquinas y máquinas herramientas para la industria manufacturera, minería, la construcción la agricultura y otros fines industriales; proyectan máquinas de vapor, motores de combustión interna, motores no eléctricos utilizados para propulsar locomotoras de ferrocarriles, vehículos de transporte por carretera o aeronaves, para hacer funcionar instalaciones industriales o de otro género y dar asesoramiento pertinente; organizan y dirigen el mantenimiento y preparación de máquinas, mecanismos, herramientas, motores, dispositivos, instalaciones y equipos industriales; preparan ponencias e informes de carácter académico; realizan otras tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero mecánico

Ingeniero mecánico de automotores

Ingeniero mecánico de maquinaria y herramientas industriales

Este grupo primario no comprende:

Técnicos en mecánica industrial 31110

Técnicos en mecánica de automotriz 31109

21405 Ingenieros químicos industriales

Este grupo primario incluye: Los ingenieros químicos que proyectan y dirigen procesos químicos aplicables a la producción de diversas sustancias y productos, petróleo crudo, hidrocarburos, alimentos y bebidas, medicamentos, materiales sintéticos y las investigaciones relacionadas con los mismos, determinan los requisitos que deben reunir las fábricas de productos químicos y elaborar las especificaciones pertinentes, especifican métodos de producción, materiales y normas de calidad y garantizan que sean conformes a las reglas establecidas, estudian aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos o procesos; realizan otras tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero químico

Ingeniero químico de petróleo y gas natural

Ingeniero químico en caucho

Ingeniero en material plástico

Ingeniero de alimentos y bebidas

Este grupo primario no comprende:

Técnico de apoyo en ciencias químicas 31103

21406 Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines

Este grupo primario incluye: Los ingenieros de minas y metalúrgicos y afines que determinan los métodos más eficaces de minería y extracción y el tipo de maquinaria que ha de utilizarse, y planifican la disposición y dirigen la construcción de galerías y pozos; determinan los lugares de perforación e idean métodos para controlar el flujo de agua, petróleo o gas de los pozos; planifican y dirigen el almacenamiento, tratamiento inicial y transporte de agua, petróleo o gas; establecen procedimientos de seguridad y servicios de primeros auxilios, sobre todo bajo tierra; estudian las propiedades de metales y aleaciones, y asesoran al respecto; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; realizan otras tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero de minas

Ingeniero petrolero

Ingeniero metalúrgico

Este grupo primario no comprende:

Técnico en minas y metalurgia 31111

21407 Ingenieros de alimentos

Este grupo primario incluye: El ingeniero de alimentos emplea conocimientos y técnicas, para diseñar, mejorar e innovar nuevos alimentos, procesos o equipos que conducen a optimizar la producción, integrando lo social, económico y ambiental para garantizar una producción bajo el concepto de Desarrollo Sostenible; especifica soluciones concretas a problemas reales que se acontecen en la industria de alimentos; en lo productivo implica la transformación de materias primas en productos higiénicos y de alta calidad aptos para el consumo humano, hasta dar el mayor valor agregado que refleje una productividad y nutrición de máxima efectividad; hacer realidad la solución del diseño, para lograr sistemas productivos de eficiencia y eficacia sin precedentes; optimizar productividad de los sistemas productivos de agrotransformación, producción y comercialización de los mismos; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero de alimentos

21408 Ingenieros de sonido

Este grupo primario incluye: Los ingenieros de sonido es un profesional en la producción y manipulación del sonido a través de ciertas herramientas, pero no solo es quien trabaja con micrófonos, mesas de mezcla, etc., en los estudios. Un ingeniero de sonido es quien, además, formula proyectos de ingeniería para el diseño de dispositivos de sonido utilizando también herramientas de software especializado. El Ingeniero de Sonido construye y desarrolla, proyectos de ingeniería para el aislamiento de ruido y acondicionamiento acústico interior de recintos que requieran características acústicas específicas. El Ingeniero de Sonido y Audio se desempeña en: Canales de Tv; Emisoras Radiales; Sonido en Vivo; Como ingeniero de diseño acústico; Como productor de medios audiovisuales; Como diseñador de banda sonora; En instituciones gubernamentales encargadas de planes y programas de control ambiental; Como ingeniero de sonido de artistas; En empresas de diseño de equipos de audio; Como contratista, interventor y auditor de obras; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero de sonido

21499 Otros profesionales ingenieros y afines n.c.p.

Este grupo primario incluye: Otros profesionales ingenieros y afines no comprendidos en otras partidas (n.c.p.), habrá que clasificar en este grupo primario a los profesionales dedicados a la investigación, asesoramiento o desarrollo de procedimientos relativos a la eficiencia de la producción y de la organización del trabajo, al cálculo de cantidades y costos de materiales de construcción, y al estudio y asesoramiento pertinente sobre tecnologías de determinados materiales, productos o procesos de fabricación, formulan recomendaciones sobre métodos de trabajo y secuencia de operaciones, y vigilan su cumplimiento; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero asesor industrial

Tecnólogo de textiles

Ingeniero de producción

Ingeniero de estudios de tiempo y movimientos

215 Arquitectos y afines

21501 Arquitectos, urbanistas y afines

Este grupo primario incluye: Los arquitectos, urbanistas y afines que proyectan edificios y la disposición de zonas urbanas, zonas verdes y de carreteras, calles y otras vías de tránsito; vigilan su construcción, mantenimiento y reconstrucción, e investigan y asesoran sobre ello, perfeccionan o desarrollan teorías y métodos arquitectónicos; proyectan edificios, preparan dibujos y planos detallados para su construcción, mantienen contactos técnicos y celebran consultas con otros especialistas pertinentes, preparar ponencias e informes de carácter académico o científico, supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Arquitecto de edificios

Arquitecto de interiores de edificios

Arquitecto paisajista

Arquitecto planificador de tránsito

Arquitecto urbanista

21502 Cartógrafos y agrimensores

Este grupo primario incluye: Los cartógrafos y agrimensores que efectúan levantamientos topográficos de superficies de tierra y miden y describen con fines diversos el trazado de mapas, la preparación de planos de construcción o la fijación de límites de propiedades; efectúan levantamientos topográficos de minas y delinean los contornos del subsuelo, dibujando planos y mapas para establecer la dirección y extensión de la explotación minera; efectúan levantamientos topográficos del lecho de ríos, delinean contornos submarinos, dibujando planos y mapas a fin de utilizarlos, en particular para determinar dónde existen aguas y canales navegables y planificar la construcción de estructuras marinas; planifican y efectúan reconocimientos topográficos mediante fotografías aéreas; analizan fotografías aéreas y de otro tipo y datos topográficos, otros mapas temáticos; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agrimensor hidrógrafo

Agrimensor de minas

Agrimensor de topografía

Agrimensor de topografía aérea

Cartógrafo

21503 Diseñadores Gráficos y Multimedia

Este grupo primario incluye: Los diseñadores gráficos y multimedia que tiene entre sus funciones la acción de concebir, programar, proyectar y realizar comunicaciones visuales, producidas en general por medios industriales y destinadas a transmitir mensajes que posibilitan comunicar

gráficamente ideas, hechos y valores procesados y sintetizados en términos de forma y comunicación, factores sociales, culturales, económicos, estéticos y tecnológicos. También se conoce con el nombre de “diseño en comunicación visual”, debido a que algunos asocian la palabra gráfico únicamente a la industria gráfica, y entienden que los mensajes visuales se canalizan a través de muchos medios de comunicación, y no solo los impresos; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Diseñador gráfico

22 Profesionales en medicina y salud

221 Profesionales de la medicina

22101 Médicos generales y especialistas

Este grupo primario incluye: Los médicos que investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos y aplican los conocimientos médicos a la prevención o cura de enfermedades; realizan investigaciones sobre trastornos y enfermedades del hombre y sobre métodos de prevención o curación; realizan exámenes médicos y formulan diagnósticos, prescriben y administran tratamientos para las enfermedades, trastornos o lesiones, administrar tratamiento médico o quirúrgico especializado para tipos particulares de enfermedades, trastornos o lesiones; participan en la elaboración y la aplicación de leyes y reglamentos de salud pública para salvaguardar y promover la salud de la colectividad; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Médico cirujano

Médico general

Médico oftalmólogo

Médico psiquiatra

Oncólogo

Pediatra

22102 Tecnología médica

Este grupo primario incluye: El tecnólogo médico, participa en trabajos de investigación en las ciencias básicas y aplicadas utilizando métodos científicos como autor, colaborador, o asesor técnico; elaboran proyectos de investigación científica y desarrollo comunal; participan en la redacción y difusión de artículos científicos en separatas, folletos, boletines y revistas; dirigen y asesoran la elaboración de tesis de la especialidad; organizan y participan en certámenes científicos a nivel nacional e internacional, como asistente, moderador, expositor u organizador; planifican, desarrollan y participan en campañas de salud de tipo preventivo promocional; participa en la investigación social que se desarrolla en la comunidad aplicando tecnologías adecuadas de acuerdo a la realidad situacional donde presta servicios y analiza la realidad socio cultural e inicia acciones para fortalecer y mejorar su propio entorno social.

Ejemplo

Tecnólogo médico

222 Enfermeras y parteras profesionales

22201 Enfermería profesionales

Este grupo primario incluye: Los profesionales de enfermería, dispensan cuidados profesionales de enfermería a enfermos, heridos, inválidos y otras personas que necesitan tal asistencia; brindan consejos profesionales de medicina preventiva o curativa a enfermos, heridos, inválidos, parturientas y sus hijos recién nacidos, según el caso, en hospitales, clínicas, sanatorios y otros establecimientos; asisten a médicos y cirujanos en sus tareas y, en ausencia de éstos, ocuparse de las urgencias y dispensar primeros auxilios; administran remedios y medicamentos, aplican apósitos o vendajes y dispensan otras formas de tratamiento prescritas por los

médicos y cirujanos; supervisan y coordinan la labor del personal auxiliar de enfermería y otro personal paramédico en los quirófanos y ayudan a los cirujanos durante las operaciones y supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos:

Enfermera jefe de hospital
Licenciada en enfermería
Enfermera de nivel superior

22202 Parteras profesionales

Este grupo primario incluye: Los profesionales en partería de nivel superior asisten o ayudan en los partos, dispensan cuidados prenatales o postnatales e instruyen a los padres en el cuidado de infantes, brindan cuidados y tratamientos a parturientas y sus hijos recién nacidos, según el caso, en hospitales, clínicas, sanatorios y otros establecimientos; dispensan cuidados profesionales de enfermería a pacientes atendidos en sus domicilios; controlan el estado de salud general de las embarazadas y el progreso del embarazo, brindándoles cuidados y asesoramiento; asisten a las parturientas en los partos normales y ayudan a médicos y cirujanos en los partos difíciles; atienden a las madres en el período postnatal a fin de controlar su recuperación, comprueban la evolución de los recién nacidos; asesoran sobre métodos de control de la natalidad y administran la aplicación de medios anticonceptivos.

Ejemplo:

Partera de nivel superior

223 Profesionales de la medicina tradicional y alternativa

22300 Profesionales de la medicina tradicional y alternativa

Este grupo primario incluye: La medicina tradicional, de acuerdo con la OMS, es la suma total de conocimientos, habilidades y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias oriundos de las diferentes culturas, sean o no explicables, y usados en el mantenimiento de la salud, así como en la prevención, diagnosis o tratamiento de las enfermedades físicas o mentales. La medicina complementaria y alternativa es el conjunto diverso de sistemas, prácticas y productos, médicos y de atención de la salud, que no se considera actualmente parte de la “medicina convencional”, como la acupuntura, la quiropráctica, el masaje y la homeopatía. La gente emplea terapias de medicina complementaria y alternativa de diversas formas. Cuando se usan solas se las suele llamar “alternativas”. Cuando se usan junto con la medicina convencional, se las suele llamar “complementarias”.

Ejemplo:

Profesional en medicina tradicional
Profesional en acupuntura
Profesional en homeopatía
Médico en hidroterapia
Médico en fitoterapia

224 Veterinarios

22400 Veterinarios (medicina veterinaria)

Este grupo primario incluye: Los veterinarios realizan investigaciones, desarrollan conceptos, teorías y métodos; realizan exámenes y diagnostican enfermedades o lesiones de animales; administran tratamiento veterinario quirúrgico o médico; vacunan a los animales contra enfermedades; asesoran sobre el cuidado y la cría, reproducción y cruzamiento de animales; inspeccionan la calidad, pureza y seguridad de los alimentos de origen animal destinados al consumo humano; prestan asistencia en la vigilancia epidemiológica, radiológica y de otro tipo de la salud de los animales; preparan ponencias e informes de carácter académico; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Veterinario

225 Otros profesionales de la salud

22501 Odontólogos o dentistas

Este grupo primario incluye: Los odontólogos o dentistas realizan investigaciones sobre afecciones y enfermedades bucodentales y sobre los métodos preventivos y curativos pertinentes; formulan diagnósticos, asesoran sobre el tratamiento dental necesario y administran dicho tratamiento; administran tratamiento quirúrgico, médico o de otra índole para combatir determinados tipos de enfermedades y afecciones bucodentales; participan en la acción pública con miras a mantener y mejorar las normas de higiene bucodental; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplos:

Dentista
Cirujano bucodental
Dentista de ortodoncia
Médico odontólogo

22502 Farmacéuticos (regente de farmacia)

Este grupo primario incluye: Los farmacéuticos aplican teorías y conceptos farmacológicos preparando y expidiendo o vendiendo fármacos y medicamentos; dirigen la preparación de medicamentos siguiendo prescripciones de médicos, dentistas o veterinarios o fórmulas establecidas; controlan recetas para cerciorarse de que no se superen las dosis recomendadas y asesorar sobre posibles contraindicaciones o incompatibilidades; expiden fármacos y medicamentos en hospitales o clínicas o farmacias; llevan registros de las sustancias suministradas, especialmente de narcóticos, venenos y drogas que crean dependencia; analizan drogas y medicamentos para identificarlos y determinan su pureza y concentración; participan en la elaboración de reglamentos de control; preparar ponencias e informes de carácter académico; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Farmacéutico

Este grupo primario no incluye

Químico de farmacia 21103

22503 Fisioterapeutas

Este grupo primario incluye: Los fisioterapeutas establecen una valoración previa y personalizada para cada enfermo a partir del diagnóstico médico, que consistirá de un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica de fisioterapia, en función de los cuales, planteará unos objetivos terapéuticos y en consecuencia diseñará un plan terapéutico utilizando para ello los agentes físicos propios y exclusivos de su disciplina. La herramienta principal del fisioterapeuta es la mano y en consecuencia, la terapia manual. La quinesioterapia también se refiere al tratamiento mediante el movimiento o por el movimiento; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Profesional en fisioterapia
Profesional kinesiólogo

22504 Nutricionistas y dietistas

Este grupo primario incluye: Los nutricionistas y dietistas determinan el nivel de salud y bienestar de un individuo o población, desde el punto de vista de su nutrición; examinan el grado en que las demandas fisiológicas, bioquímicas y metabólicas, están cubiertas por la ingestión de nutrientes; determinan equilibrio entre demandas y requerimientos, determinado por factores como: edad, el sexo, la situación fisiológica, la situación patológica de cada individuo. Una nutrición equilibrada implica un aporte adecuado en nutrientes y energía, específico para cada individuo.

La deficiencia prolongada de un determinado nutriente, conduce a su desaparición progresiva en los tejidos, con las consiguientes alteraciones bioquímicas, que más tarde se traducen en manifestaciones clínicas. Por otra parte, consumo excesivo de uno o varios nutrientes pueden desarrollar situaciones de toxicidad o de obesidad; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Licenciado en nutrición
Profesional dietista

22505 Audiólogos

Este grupo primario incluye: Los audiólogos realizan evaluación que consiste de varios componentes: una hoja clínica, un reconocimiento físico, una prueba de sonidos puros, una prueba audiométrica del habla y una timpanometría, el audiólogo hace varias preguntas durante la creación de la hoja clínica, tales como: cuánto hace que nota dificultad para oír, su dificultad para oír ha sido gradual o comenzó repentinamente, etc., las respuestas ayudarán a obtener datos útiles sobre el pasado y revisará cada componente de la evaluación con el fin de hacerse una idea de las habilidades y necesidades auditivas. Los resultados de estas pruebas pueden indicar la necesidad de hacer otras pruebas más especializadas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Audiólogo

22506 Optometristas

Este grupo primario incluye: Los optometristas, son profesionales encargados del cuidado de la salud visual. Está capacitado para diagnosticar, prescribir, tratar y canalizar al especialista más adecuado en aquellas condiciones que afecten el sistema visual. Es especialista en proporcionar terapia visual para mejorar la agudeza visual aun con la mejor corrección óptica, supresión de la imagen, etc. Es el especialista en la adaptación de todo tipo de lentes de contacto, al igual que adaptar lentes de contacto especiales como lentes de geometrías inversas para deformaciones corneales, ortoqueratología para pacientes con miopía alta.

Ejemplo:

Optometristas

22599 Otros profesionales de la salud n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros profesionales de la salud no clasificados separadamente dentro el subgrupo 225.

23 Profesionales de la enseñanza

231 Profesores de universidades, postgrado y superior no universitario

23101 Profesores del nivel superior universitario, postgrado, doctorado y afines

Este grupo primario incluye: Los profesores de universidades y postgrado investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos relativos a las asignaturas enseñadas y preparan artículos, comunicaciones y libros de carácter académico o científico; proyectan y modifican planes de estudio y preparan cursos de conformidad con los requisitos; dirigen, seminarios y trabajos prácticos o de laboratorio; supervisan, cuando proceda, los experimentos y trabajos prácticos realizados por los estudiantes; administran, evalúan y califican exámenes y pruebas; dirigir los trabajos de investigación de estudiantes; ayudan a la realización de actividades extraoficiales, como círculos o asociaciones de debate y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Catedrático de universidad

Catedrático de postgrado

Profesor de universidad

Profesor de universidad militar

Auxiliar de docencia universitaria

23102 Profesores de nivel superior no universitario o técnico superior (Institutos, normales)

Este grupo primario incluye: Los profesores de la enseñanza de nivel superior no universitario imparten enseñanza de acuerdo a las asignaturas preestablecidas a la población inscrita que cumplió con el pre requisito de haber aprobado la enseñanza secundaria; investigan, perfeccionan o desarrollan conceptos, teorías y métodos relativos a las asignaturas enseñadas y preparan artículos, comunicaciones y libros; proyectan y modifican planes de estudio y preparan los cursos de conformidad con los requisitos; preparan conferencias y dirigen estudios personales, seminarios y trabajos prácticos o de laboratorio; estimulan la facultad; supervisan los experimentos y trabajos prácticos realizados por los estudiantes; evalúan y califican exámenes y pruebas; ayudan a la realización de actividades extraoficiales, como círculos o asociaciones de debate.

Ejemplo:

Profesor de instituto Técnico Superior

Profesor de Escuela Normal

Profesores de institutos militares y policiales

232 Profesores de enseñanza de oficios

23200 Profesores de enseñanza en institutos de costura, peinados, repostería, carpintería, secretariado etc. (excepto computación)

Este grupo primario incluye: Los profesores de la enseñanza a nivel técnico medio preparan a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, minería, salud, recreación, turismo y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Ejemplo:

Profesor de instituto de peinados

Profesor de academia de secretariado

Profesor de costura

233 Profesores de enseñanza en el nivel secundario

23300 Profesores de enseñanza en el nivel secundario

Este grupo primario incluye: Los profesores de la enseñanza secundaria enseñan una o más asignaturas con fines educativos o de formación técnica o profesional; modifican planes de estudio; dan lecciones sobre sus asignaturas y supervisar el trabajo y la disciplina de los alumnos; preparan, asignan y corrigen ejercicios y trabajos prácticos; examinan mediante pruebas y exámenes con objeto de evaluar los progresos de los alumnos, y dan las calificaciones correspondientes; preparan informes sobre la labor de los alumnos y consultar a otros profesores y a los padres; participan en reuniones sobre las políticas del establecimiento en materia de educación y organización; dan lecciones particulares; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Profesor de enseñanza secundaria

Profesor de enseñanza secundaria del área alternativa

Este grupo primario no incluye:

Director de enseñanza secundaria 11213

Inspector de escuelas 23502

234 Profesores de enseñanza primaria y preescolar

23401 Profesores de enseñanza en el nivel primario (escuela primaria)

Este grupo primario incluye: Los maestros de la enseñanza primaria enseñan diversas asignaturas a los alumnos de las escuelas primarias; preparan el programa de instrucción y enseñan a leer y escribir, aritmética y otras asignaturas de conformidad con un programa de enseñanza prescrito o recomendado; preparan ejercicios, pruebas y exámenes, asignan tareas y proyectos escolares y examinan a los alumnos, con objeto de instruirlos y evalúan sus progresos, e imparten instrucción complementaria a los alumnos con dificultades; organizan y vigilan las actividades extraescolares de los alumnos; alientan el desarrollo personal de los alumnos y comentan sus progresos con los padres y el director de la escuela o el maestro principal y preparan informes escolares y docentes.

Ejemplo:

Profesor de primaria

Profesor de primaria del área alternativa

Este grupo primario no incluye:

Director de escuela primaria 11213

Inspector de escuelas 23502

23402 Profesores de enseñanza en el nivel preescolar (prekinder, kinder)

Este grupo primario incluye: Los maestros de enseñanza preescolar organizan juegos y actividades educativas individuales o colectivos con miras a alentar y facilitar el desarrollo de las aptitudes físicas, mentales y sociales de niños de edad inferior a la exigida para su admisión en las escuelas primarias, promueven la facilidad de expresión de los niños narrando cuentos y organizando sesiones de simulación de papeles o teatro infantil, recitación de poemas para niños, danzas y canciones infantiles, conversación y discusión; observan a los niños para poder evaluar sus progresos y poner al corriente a los padres de los resultados logrados o de los problemas detectados y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Profesor de jardín de niños

Profesor de kinder

Profesor de prekinder

235 Otros profesionales de la enseñanza

23501 Especialistas en métodos pedagógicos y materiales didácticos

Este grupo primario incluye: Los especialistas en métodos pedagógicos y material didáctico investigan las tendencias e innovaciones en materia de planes de estudios, métodos pedagógicos y otras prácticas educativas y asesoran sobre posibles modificaciones y mejoras; asesoran acerca del contenido sustantivo de los cursos y de los métodos de examen y evaluación pertinentes; investigan métodos de enseñanza audiovisual y otros métodos didácticos auxiliares, asesoran al respecto y planifican y organizan su utilización en diversos establecimientos de enseñanza; preparan comunicaciones e informes sobre su especialidad y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Asesor de métodos de enseñanza

Especialista de material didáctico auxiliar

Especialista, programas de estudios

Pedagogo

23502 Inspectores de la enseñanza

Este grupo primario incluye: Los inspectores de la enseñanza examinan el trabajo del personal docente así como los resultados obtenidos en aplicación de determinado plan de estudios o programa de enseñanza, y sugieren los cambios y mejoras necesarios; realizan inspección periódica de establecimientos de enseñanza y realizan consultas con la dirección y los docentes acerca del plan de estudios, el material didáctico y otras

cuestiones; visitan las aulas para observar cómo se aplican los métodos pedagógicos y evalúan el desempeño de profesores y los resultados logrados por los alumnos; preparan y elevan informes a las autoridades educativas respecto al material didáctico, los métodos de enseñanza y otras cuestiones.

Ejemplo:

Inspector de escuelas

Técnicos de educación

Este grupo primario no incluye:

Director de estudios de establecimiento escolar 11213

23503 Educadores para necesidades especiales

Este grupo primario incluye: Los educadores de la enseñanza especial imparten enseñanza individualizada a niños, jóvenes y adultos con capacidades distintas, sean minusválidos con deficiencias físicas o mentales o personas con dificultades psicomotrices y de aprendizaje; generan o modifican planes de instrucción y enseñanza, preparan lecciones y actividades de conformidad con las necesidades y posibilidades de los alumnos; utilizando técnicas y medios apropiados a las limitaciones de los alumnos, como el sistema de escritura braille o el de lectura labial y supervisan las labores en el aula; estimulan la confianza de los alumnos, ayudándolos a descubrir y adoptar métodos que atenúen las limitaciones impuestas por su deficiencia o dificultad e infundirles un sentimiento de autorrealización; organizan ejercicios, trabajos prácticos y pruebas, observan y evalúan los progresos de cada alumno e intercambiar impresiones al respecto con los padres, el profesor encargado, terapeutas, asistentes sociales y otras personas interesadas; preparan informes escolares y docentes; desempeñan tareas afines; supervisan a otros trabajadores y también dan lecciones particulares.

Ejemplo:

Educador de enseñanza correctiva

Educador de enseñanza especial (ciegos)

Educador de enseñanza especial (deficiencias mentales)

Este grupo primario no incluye:

Inspectores de la enseñanza 23502

23504 Profesores de lenguas o idiomas exteriores al sistema escolar

Este grupo primario incluye: Los profesores de idiomas exteriores al sistema escolar, enseñan al nivel de instrucción que corresponde, a niños, jóvenes y adultos; formulan o modifican planes de enseñanza y preparan lecciones y actividades usando técnicas y medios apropiados a la edad de los alumnos; supervisan las labores en el aula; estimulan la confianza de los alumnos; organizan ejercicios, trabajos prácticos y pruebas, observan y evalúan los progresos de cada alumno; preparan informes escolares y docentes; desempeñan tareas afines; supervisan a otros trabajadores y también dan lecciones particulares.

Ejemplo:

Profesor del idioma francés

Profesor de idioma italiano

Este grupo primario no incluye:

Profesor de francés en escuela primaria 23401

Profesor de inglés en colegio secundario 23300

23505 Profesores de música exteriores al sistema escolar

Este grupo primario incluye: Los profesores de música enseñan el nivel de instrucción que corresponde, a niños, jóvenes y adultos; formulan o modifican planes de enseñanza y preparan lecciones y actividades usando técnicas y medios apropiados a los alumnos; supervisan las labores en el aula; estimulan la confianza de los alumnos; organizan ejercicios, trabajos prácticos y pruebas, observan y evalúan los progresos de cada alumno; preparan informes escolares y docentes; desempeñan tareas afines; supervisan a otros trabajadores y también dan lecciones particulares.

Ejemplo:

Profesor de música en conservatorio
Profesor de música en academia de música

Este grupo primario no incluye:

Profesor de música en escuela primaria 23401
Profesor de música en colegio secundario 23300

23506 Profesores de dibujo, pintura y escultura exteriores al sistema escolar

Este grupo primario incluye: Los profesores de dibujo, pintura y escultura enseñan a niños, jóvenes y adultos; formulan o modifican planes de enseñanza y preparan lecciones, actividades y motivan el desarrollo de las aptitudes artísticas usando técnicas y medios apropiados a los alumnos; supervisan las labores en el aula; estimulan la confianza de los alumnos; organizan ejercicios, trabajos prácticos y pruebas, observan y evalúan los progresos de cada alumno; preparan informes escolares y docentes; desempeñan tareas afines; supervisan a otros trabajadores y también dan lecciones particulares.

Ejemplo:

Profesor de bellas artes

Este grupo primario no incluye:

Profesor de artes plásticas en colegio secundario 23300

23507 Profesores de canto, baile y otras expresiones artísticas

Los profesores de canto, baile y otras expresiones artísticas imparten enseñanza a niños, jóvenes y adultos; formulan o modifican planes de enseñanza y preparan lecciones, actividades y motivan el desarrollo de las aptitudes artísticas usando técnicas y medios apropiados a los alumnos; supervisan las labores en el aula; estimulan la confianza de los alumnos; organizan ejercicios, trabajos prácticos y pruebas, observan y evalúan los progresos de cada alumno; preparan informes escolares y docentes; desempeñan tareas afines; supervisan a otros trabajadores y también dan lecciones particulares.

Ejemplo:

Profesor de canto
Profesor de danza
Profesor de teatro
Profesor de poesía

23508 Instructores en tecnología de la información (computación)

Este grupo primario incluye: Los instructores en tecnología de la información imparten enseñanza a niños, jóvenes y adultos; formulan o modifican planes de enseñanza y preparan lecciones y actividades usando técnicas y medios apropiados a los alumnos; supervisan las labores en el aula; estimulan el aprendizaje de los alumnos; organizan ejercicios, trabajos prácticos y pruebas, observan y evalúan los progresos de cada alumno; preparan informes escolares y docentes; desempeñan tareas afines; supervisan a otros trabajadores y también dan lecciones particulares.

Ejemplo:

Profesor de instituto de computación

Este grupo primario no incluye:

Profesor de computación en escuela primaria 23401
Profesor de computación en colegio secundario 23300

23509 Instructores de conducción de vehículos automotores

Este grupo primario incluye: Los instructores de conducción de vehículos automotores se ocupan de la capacitación del aprendizaje de conducción de vehículos automotores; son los encargados de enseñanza de conducir y guiar el aprendizaje práctico y guían el proceso de práctica del aprendizaje, ya que el alumno ve en su instructor a su jefe, profesor, guía y consejero;

asignan las tareas y demuestra al aprendiz la forma de ejecutarlas y planifican los recorridos de la práctica.

23510 Profesores y/o instructores de gimnasia, artes marciales, yoga, etc.

Este grupo primario incluye: A los profesores y/o instructores imparten enseñanza a niños, jóvenes y adultos; formulan o modifican planes de enseñanza organizan ejercicios, usan técnicas y medios apropiados para la enseñanza a los alumnos; supervisan las labores en el gimnasio; estimulan el aprendizaje de los alumnos y organizan ejercicios.

23599 Otros profesores, instructores y capacitadores n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros profesores e instructores se dedican a actividades de enseñanza ajenas a las que abarca la enseñanza primaria, preescolar y especial; dirigen estudios personales, seminarios y trabajos prácticos o de laboratorio; supervisan los experimentos y trabajos prácticos realizados por los estudiantes; evalúan y califican exámenes y pruebas; ayudan a la realización de actividades extraoficiales, como ferias o equipos de debate; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

24 Profesionales en ciencias económicas, financieras, ciencias políticas, ciencias sociales y culturales

241 Profesionales en ciencias económicas y financieras

24101 Auditores (contaduría pública)

Este grupo primario incluye: Los auditores verifican la nómina de inventario con la existencia física real de acuerdo a la muestra seleccionada (auditoría de activos); verifican el cumplimiento de las normas y reglamentos en las operaciones contables y administrativas (auditoría administrativa); realizan arqueos de cajas a las diferentes dependencias de la institución para verificar el manejo de los mismos. Realizan auditoría a las unidades generadoras de ingresos, verificando los ingresos y gastos en un determinado período; realizan conciliaciones bancarias; discuten los informes de auditoría con su superior inmediato y realiza ajustes o modificaciones necesarias; recopilan, interpretan y analizan información necesaria de las dependencias donde se realizará la auditoría; participan en apertura de licitaciones privadas y públicas con carácter de observador; elaboran y evalúan presupuestos.

Ejemplo:

Auditor

24102 Contadores

Este grupo primario incluye: Los contadores asesoran en materia contable; planifican e implantan políticas y sistemas presupuestarios, de control y de cuentas y similares, y asesoran al respecto; preparan y certifican estados financieros para presentarlos a la dirección, a los accionistas y a los organismos públicos o de otra índole; preparan declaraciones tributarias, asesoran sobre problemas fiscales y presentan alegatos o reclamaciones ante el fisco; evalúan presupuestos y previsiones de utilidades o informan al respecto; realizan investigaciones financieras en casos de presuntos fraudes, insolvencia y quiebras o de índole semejante; verifican cuentas y llevan registros contables; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Contador
Interventor de cuentas
Perito contable

Este grupo primario no incluye:

Tenedor de libros 33101
Empleado de contabilidad 43102

24199 Otros profesionales en ciencias económicas o financieras y afines n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros profesionales en ciencias económicas o financieras y afines no contemplados en otras partidas, las tareas incluidas pudieran abarcar las siguientes: Investigar, determinar y brindar asesoramiento respecto del nivel de ventas para ciertos productos o servicios y los posibles mercados y tendencias futuras; asesorar sobre marcas y patentes, ayudar a preparar solicitudes de marcas o patentes o a examinar las solicitudes presentadas para su registro y preparar informes exponiendo las razones por las cuales se debiera conceder o denegar una marca o patente; desempeñar tareas afines y supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente de marcas y patentes

Analista de mercados

Analista económico

Este grupo primario no incluye:

Director departamento de contabilidad 12101

242 Administradores de empresas

24201 Administrador de empresas

Este grupo primario incluye: Los administradores de empresas son profesionales con visión, capaz de aplicar y desarrollar los conocimientos de la planificación, organización, dirección y control, convierten un conjunto de recursos humanos, materiales, técnicos, monetarios, de tiempo y espacio en una empresa útil y efectiva; preparan manuales de información profesional u ocupacional o sistemas de clasificación de ocupaciones; estudian las cuestiones enumeradas en los precedentes apartados y otros aspectos de los análisis de tareas y ocupaciones en relación con esferas como la administración, investigación, planificación y formación de mano de obra e información y orientación profesionales, y asesoran al respecto; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Administrador de empresas

24299 Otros especialistas en organización y administración de empresas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros especialistas en organización y administración de empresas que estudian, aplican o brindan asesoramiento respecto de diversos métodos y técnicas de gestión de empresas; estudian y llevan a cabo programas de relaciones públicas a fin de mejorar la información y comprensión del público acerca de la empresa o establecimiento de que se trate; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

243 Profesionales de publicidad, comercialización y relaciones públicas

24301 Profesionales de publicidad y comercialización

Este grupo primario incluye: Los profesionales de las ventas y la comercialización estudian, aplican o brindan asesoramiento respecto de diversos métodos y técnicas de gestión de empresas en esferas relativas a la comercialización, publicidad, consultoría sobre el establecimiento y funcionamiento de un negocio; investigan, determinan y brindan asesoramiento respecto del nivel de ventas para ciertos productos o servicios y los posibles mercados y tendencias futuras; planifican o dirigen y coordinan la organización de campañas publicitarias, y asesoran al respecto; estudian aspectos financieros y legales de organización, comercialización y de otra índole relacionados con la creación y marcha de un negocio, y asesoran al respecto; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Especialista de ventas

Analista de mercados

Profesional publicista

24302 Profesionales de relaciones públicas

Este grupo primario incluye: Los profesionales de relaciones públicas construyen y conservan una imagen positiva para las empresas con sus públicos; se interrelacionan con organizaciones tales como: medios de comunicación, comunidad, consumidores y relaciones gubernamentales; realizan comunicados de prensa y se contactan con periodistas que potencialmente publicarían la información como entrevistas, reportajes y artículos que frecuentemente se gestan en las oficinas de los profesionales de “Relaciones Públicas”, ocasionalmente el objetivo está dirigido a la organización y sus políticas las cuales están enfocadas en los empleados o en el apoyo a la comunidad; supervisan a otros trabajadores; son quienes se encargan de planificar, organizar y coordinar funciones propias de las comunicaciones institucionales.

Ejemplo:

Especialista en relaciones públicas

Relacionador público

Este grupo primario no incluye:

Director de departamento de relaciones públicas 12105

24303 Profesionales de ventas técnicas

Este grupo primario incluye: Profesionales de ventas técnicas y médicas transforman las entrevistas de ventas en cierres que sean beneficiosos para el vendedor, la empresa y el cliente; consiguen de los clientes los resultados esperados utilizando técnicas de venta adecuadas, en forma correcta y en el momento preciso; logran convencer al futuro cliente que el producto o servicio que se le está ofreciendo conviene a sus necesidades; usan el tiempo en forma efectiva, asignando prioridades; planifican y controlan sus resultados para mejorar el rendimiento; conocen en profundidad lo que están ofreciendo; realizan tareas similares y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Profesional en ventas

25 Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

251 Desarrolladores y analistas de software y multimedia

25101 Analistas de sistemas

Este grupo primario incluye: El analista de sistemas desempeña tareas de asesoramiento de hardware y software, nace de la necesidad de recopilar, desglosar, catalogar y analizar información necesaria de una empresa para poder proponer nuevos métodos, mejores o modificar los actuales para que así aumente el desempeño de los departamentos dentro de la organización; estudian los flujos y procesos sistemáticamente para poder determinar si son los adecuados, si se deben mejorar o si deben ser reemplazados por otros más idóneos; el analista de sistemas en computación deberá conocer procedimientos para indagar sobre lo existente y saber proponer un verdadero sistema racionalizado, pero también deberá conocer sobre modernos sistemas de información, base del diseño, sobre todo en computación; se solicita su ayuda para planificar la expansión de la organización; el papel de los analistas sobrepasa los límites impuestos por la definición inicial, también cumplen el papel de asesores, ya sea en sistemas manuales o informatizados, o cualquier otro sistema donde la empresa tenga que invertir en información, después de todo, esa es la razón de ser del analista; realizan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Analista de Sistemas

25102 Desarrolladores de software

Este grupo primario incluye: Los desarrolladores de software inician sus tareas **con una petición del cliente**; describen detalladamente el software a ser escrito, en una forma matemáticamente rigurosa. En la

realidad, la mayoría de las buenas especificaciones han sido escritas para entender y afinar aplicaciones que ya estaban desarrolladas; describen detalladamente el software a ser escrito, en una forma matemática; proponen especificaciones para entender y afinar aplicaciones que ya estaban desarrolladas; evalúan la petición del software; evalúan juntamente con los clientes el prototipo; desarrollan una representación abreviada de los requerimientos; representan los dominios funcionales y de información del programa y desarrollan un método razonable de partición; el software del prototipo se crea, prueba y refina; realizan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ingeniero de software

Desarrollador de software

Este grupo primario no incluye:

Analistas de sistemas 25101

25103 Desarrolladores de Web y multimedia

Este grupo primario incluye: Los desarrolladores de Web y multimedia, desarrollan programación avanzada en entornos web, utilizando **php**, desarrollo de sites con **php**, cplusplus y Linux, mantenimiento y la renovación de páginas, desarrollar proyectos internos basados en Open Source, MySql, JavaScript, desarrollar de scripts sobre bash, perl, desarrollar tareas afines y supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Desarrollador de Web y multimedia

25199 Otros analistas de software y multimedia y analistas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Este grupo primario abarca a los profesionales de la informática no clasificados separadamente en el subgrupo 251 Desarrolladores y analistas de software y multimedia. Por ejemplo, habrá que clasificar en este grupo primario a quienes tienen conocimientos generales de los equipos e instalaciones informáticos y de los soportes y programas lógicos para la utilización de computadoras. Sus tareas pueden abarcar las siguientes: crear y desarrollar aplicaciones de los soportes y programas lógicos y sistemas de operación de computadoras; mantener actualizadas y en buen funcionamiento las aplicaciones de los soportes y los programas lógicos y los sistemas de operación de computadoras; instalar computadoras y establecer diagnósticos sobre equipos e instalaciones informáticos; desempeñar tareas afines y supervisar a otros trabajadores.

252 Profesionales en base/banco de datos y administradores de sistemas

25201 Diseñadores y administradores de base/bancos de datos

Este grupo primario incluye: diseñadores y administradores de bases de datos o bancos de datos son responsables de los aspectos estructurales de una base de datos; crean y prueban respaldos, integridad; verifican o ayudan a la verificación en la integridad de datos, seguridad; definen y/o implementan controles de acceso a los datos; ayudan a los programadores e ingenieros a utilizar eficientemente la base de datos.

Ejemplo:

Administrador de bases de datos

25202 Administradores de sistemas

Este grupo primario incluye: Los Administradores de sistemas, pueden ser miembros de un departamento de Tecnologías de información, sus responsabilidades son muy amplias, y varían enormemente de una organización a otra. A los “sysadmins” por lo general se les encomienda la instalación, soporte y mantenimiento de los servidores u otros sistemas de cómputo, la planeación de respuesta a contingencias y otros problemas; manejo de proyectos relacionados con el sistema, supervisión o entrenamiento de operadores de cómputo y ser el consultor para los

problemas que se encuentran más allá del conocimiento técnico del personal de soporte. Un administrador de sistemas debe mostrar una mezcla de habilidades técnicas y responsabilidad y también pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Administradores de sistemas

25203 Profesionales en redes de computadoras

Este grupo primario incluye: Los profesionales en redes de computadoras, se encargan de la administración de la red; mantienen el hardware y software de la red. Esto incluye la instalación, mantenimiento y monitoreo del funcionamiento de la red: switches, routers, cortafuegos, etc. Las actividades de administración de una red por lo general incluyen la asignación de direcciones, asignación de protocolos de ruteo y configuración de tablas de ruteo así como, configuración de autenticación y autorización de los servicios. Frecuentemente se incluyen algunas otras actividades como el mantenimiento de las instalaciones de red tales como los controladores de dominio y ajustes de las computadoras e impresoras; mantienen servidores como VPN, sistemas detectores de intrusos; proporcionan servicios de soporte; constatan que la red sea utilizada eficientemente, y alcancen los objetivos de calidad de servicio.

Ejemplo:

Profesional en redes de computación

25204 Profesionales en ingeniería de las telecomunicaciones

Este grupo primario incluye: Los profesionales en ingeniería de telecomunicaciones que se encargan del diseño de nuevos sistemas de comunicación y por consiguiente tienen como funciones principales analizar las propiedades físicas del medio de transmisión; diseñan, instalan, operan y mantienen equipos y redes de difusión de Radio y Televisión, Redes Telefónicas fijas (pares y coaxiales de cobre), teléfonos móviles y globales mediante teléfonos satelitales, redes de comunicación de datos privadas y públicas; utilizan todos los medios disponibles, cobre, fibra óptica, radios y satélites, logrando redes escalables y racionalizando las inversiones de infraestructura.

Ejemplo:

Ingeniero en telecomunicaciones

25299 Otros profesionales en base/banco de datos y administradores de sistemas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros profesionales en redes y equipos de TIC n.c.p. comprende a las ocupaciones no detalladas en el subgrupo 252 Profesionales en base de datos y administradores de sistemas.

26 Profesionales del derecho, ciencias humanísticas y sociales

261 Profesionales del derecho y ciencias políticas

26101 Abogados

Este grupo primario incluye: Los abogados brindan asesoramiento profesional a sus clientes sobre múltiples cuestiones de derecho, realizan estudios sobre teorías y principios del derecho y sus relaciones con las leyes y reglamentos y la jurisprudencia; redactan anteproyectos de leyes y reglamentos fundados en la legislación; asisten a sus clientes en la negociación de acuerdos o arreglos en caso de litigio o conflicto; examinan las circunstancias que concurren en conflictos o delitos denunciados a fin de determinar los hechos y definir sus consecuencias jurídicas; alegan y preparan los alegatos del querellante o del acusado y someterlos a los tribunales que correspondan; representan a clientes en primera instancia o dar instrucciones a otros abogados para que aleguen en su nombre ante los tribunales superiores; actúan como fiscal o procurador del Estado en causas penales; redactan documentos jurídicos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:
Abogado
Abogado civilista
Abogado criminalista
Abogado patrocinante
Apoderado
Fiscal
Jurisconsulto

Este grupo primario no incluye:
Técnicos en servicios legales 34101

26102 Profesionales en ciencias políticas

Este grupo primario incluye: Los profesionales en ciencias políticas se dedican a exponer sus razonamiento en esferas como la epistemología, la metafísica o la ética, investigan acontecimientos y actividades pretéritas, incluida la evolución de instituciones, movimientos; comportamientos sociales, económicos y políticos; difunden los conocimientos logrados para que sirvan de base a la adopción de criterios y orientaciones políticas, diplomáticas o de otra índole; presentan los resultados y conclusiones de sus estudios en la forma más adecuada para su publicación o su utilización y preparan ponencias e informes de carácter académico o científico.

Ejemplo:
Politólogo

26103 Jueces

Este grupo primario incluye: Los jueces conocen y juzgan causas en los tribunales de justicia, dan instrucciones a los jurados en los juicios por jurados, interpretan la ley, aclaran cuestiones de derecho y pronuncian sentencias o dictámenes; admiten o deniegan oír y apreciar los argumentos aducidos y las pruebas aportadas; estatuyen sobre cuestiones de procedimiento; determinan los derechos y obligaciones de las partes interesadas y, en los casos sometidos a juicio por jurados, informan a sus miembros sobre determinadas reglas o cuestiones de derecho; pronuncian sentencias o dictámenes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:
Juez
Juez de instrucción
Juez de familia
Magistrado de tribunal de policía

Este grupo primario no incluye:
Secretario de juzgado 33401

26199 Otros profesionales del derecho n.c.p.

Este grupo primario incluye: Este grupo primario abarca a los profesionales del derecho no clasificados separadamente en el subgrupo 261: Profesionales del derecho. Por ejemplo, convendrá clasificar en este grupo primario a los profesionales del derecho cuyas funciones excluyen la representación de partes o del ministerio público ante los tribunales de justicia o los cometidos de juez o presidente de tales tribunales; redactan documentos jurídicos como testamentos, contratos y escrituras; verifican títulos de propiedad, preparan y autorizan transferencias de propiedades; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:
Notario de fe pública

262 Profesionales en ciencias humanas

26201 Historiadores

Este grupo primario incluye: Los historiadores investigan acontecimientos y la evolución de instituciones, movimientos y comportamientos sociales, económicos y políticos; difunden los conocimientos logrados para que sirvan de base a la adopción de criterios y orientaciones políticas, diplomáticas

o de otra índole; investigan y comparan fuentes primarias, por ejemplo registros originales o contemporáneos de acontecimientos pretéritos, y fuentes secundarias como son los restos y objetos arqueológicos o antropológicos; extraen material pertinente, comprueban su autenticidad y reconstituyen la historia de determinado período, país o región o de determinado aspecto; presentan los resultados y conclusiones de sus estudios en la forma más adecuada para su publicación o su utilización por organismos y demás personas interesadas; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:
Historiador

26202 Literatos (profesionales en literatura)

Este grupo primario incluye: Los profesionales en literatura escriben obras literarias, libretos, guiones, diálogos y otros textos con miras a su publicación o representación, preparan programas para representaciones teatrales, cinematográficas, radiofónicas y televisivas. Evalúan los méritos de obras de arte literarias, y de otra índole, así como de manifestaciones artísticas y escriben críticas y comentarios sobre ellas. Redactan artículos de fondo, seleccionan, revisan, corrigen, adaptan y dan forma definitiva a artículos y demás materiales presentados para su publicación en diarios y revistas.

Ejemplo:
Literato

26203 Filósofos

Este grupo primario incluye: Los filósofos se dedican a exponer su razonamiento en esferas como la epistemología, la metafísica o la ética; investigan acontecimientos y actividades pretéritas, incluida la evolución de instituciones, movimientos y comportamientos sociales, económicos y políticos; difunden los conocimientos logrados para que sirvan de base a la adopción de criterios y orientaciones políticas, diplomáticas o de otra índole; investigan, sobre todo mediante el razonamiento sistemático, las relaciones, causas, finalidades y principios del mundo físico, de las acciones humanas, de la experiencia y de la existencia e interpretan o desarrollan teorías y conceptos filosóficos; realizan investigaciones en campos como la filosofía política y las teorías y prácticas antiguas o contemporáneas de sistemas, instituciones y comportamientos políticos; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:
Filósofo

26204 Psicólogos

Este grupo primario incluye: El profesional psicólogo que estudian, organizan y efectúan ensayos psicológicos para determinar las características mentales, físicas y de otro tipo de las personas, por ejemplo en lo que se refiere a inteligencia, facultades, aptitudes y disposiciones, interpretan y evalúan los resultados y brindan asesoramiento al respecto; analizar la influencia de los factores hereditarios, sociales, profesionales y de otro género sobre la manera de pensar y el comportamiento de cada persona; realizan entrevistas de carácter terapéutico o consultivo y prestan servicios de apoyo u orientación posterior; mantienen los contactos necesarios con familiares, autoridades docentes o empleadores; estudian los factores psicológicos en el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades mentales y trastornos emocionales o de la personalidad; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:
Psicólogo

26205 Profesionales en turismo

Este grupo primario incluye: Los profesionales en turismo investigan, aplican sus conocimientos con el objeto de crear, preparar alternativas viables para resolver los mas complejos problemas del desarrollo turístico con un sentido creativo, provisto de una amplia concepción humanística, científico, profesional, técnico y social comprometido con el desarrollo integral del país y sus diferentes zonas, a través de un sistema de mercadeo turístico.

Ejemplo:

Profesional en turismo

26206 Bibliotecólogos (documentalista)

Este grupo primario incluye: Los bibliotecólogos reúnen y conservan obras impresas o audiovisuales e identifican, buscan, recuperan o proporcionan informaciones a petición de los usuarios; seleccionan, clasifican y recomiendan nuevas adquisiciones de libros, revistas, informes y otras obras impresas o audiovisuales; organizan, clasifican y catalogan el material reunido en las bibliotecas; organizan y administran servicios de préstamo y redes de información a disposición de los usuarios; buscan, recuperan y proporcionan documentación y referencias bibliográficas a los usuarios, provenientes de obras de la colección conservada en la biblioteca o de sus sistemas de recuperación de datos o de enlace con otras redes de información.

Ejemplo:

Bibliotecólogo

26207 Lingüística e idiomas

Este grupo primario incluye: Los profesionales en lingüística e idiomas traducen textos escritos o interpretan oralmente conversaciones o discursos de un idioma a otro; estudian el origen, la evolución y la estructura de las lenguas. Asesoran sobre sistemas de clasificación de lenguas, gramáticas, diccionarios y otro material similar o dedicarse a su elaboración; traducen de una lengua a otra cerciorándose de que se respeta el sentido exacto del texto original, el espíritu y el estilo de las obras literarias; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico.

Ejemplo:

Profesional en lingüística y castellano

Profesional en lingüística y lenguas extranjeras

Profesional en lingüística e idiomas nativos

26208 Traductores

Este grupo primario incluye: Los traductores e intérpretes estudian el origen, la evolución y la estructura de las lenguas y traducen textos escritos o interpretan oralmente conversaciones o discursos de un idioma a otro; estudian; traducen de una lengua a otra cerciorándose de que se respeta el sentido exacto del texto original, de que se vierten correctamente los giros y la terminología de textos jurídicos, técnicos o científicos y de que se conserva en la medida de lo posible el espíritu y el estilo de las obras literarias; idean métodos para el uso de ordenadores y otros instrumentos como medios de aumentar la productividad del trabajo de traducción y revisión y la fiabilidad de las traducciones; interpretan oralmente de una lengua a otra, particularmente en conferencias, reuniones y encuentros similares, procurando transmitir el significado correcto del original y, en la medida de lo posible, su sentido o intención real; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Intérprete

Traductor

Este grupo primario no incluye:

Escritor 26400

26299 Otros profesionales de las ciencias humanas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Este grupo primario abarca a los profesionales de las ciencias humanas no clasificados separadamente en el subgrupo 243: Profesionales de las ciencias humanas.

263 Profesionales en ciencias sociales y teología

26301 Economistas

Este grupo primario incluye: Los economistas realizan estudios e investigaciones con objeto de desarrollar o perfeccionar conceptos, teorías y métodos relativos al comportamiento de los mercados nacionales e internacionales de bienes, servicios y trabajo; reúnen, analizan e interpretan información económica aplicando teorías económicas y diversas técnicas estadísticas o de otra índole; asesoran sobre la política económica; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Econometrista

Economista

26302 Sociólogos

Este grupo primario incluye: Los sociólogos describen las estructuras sociales, los orígenes y la evolución de la humanidad y la interdependencia entre las condiciones ambientales y las actividades humanas; realizan investigaciones sobre los orígenes, desarrollo, estructura, normas y pautas sociales, organizaciones e interrelaciones de las comunidades humanas; investigan los orígenes y evolución de la humanidad mediante el estudio de las transformaciones de sus características y de las normas e instituciones culturales y sociales; asesoran sobre la aplicación práctica de los resultados obtenidos en la formulación de políticas económicas y sociales aplicables en distintos pueblos y regiones y en el desarrollo de mercados; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Sociólogo

26303 Antropólogos

Este grupo primario incluye: Los antropólogos que investigan la evolución de la humanidad y difunden los conocimientos obtenidos para que sirvan de base al formular políticas sociales o económicas; realizan investigaciones sobre los orígenes, desarrollo, estructura, normas y pautas sociales, organizaciones e interrelaciones de las comunidades humanas; estudian las características físicas y climáticas de zonas y regiones, y relacionan los resultados obtenidos con las actividades económicas, sociales y culturales en tales zonas y regiones; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Antropólogo

Etnólogo

26304 Arqueólogos

Este grupo primario incluye: Los arqueólogos investigan los orígenes y evolución de la humanidad mediante el estudio de las transformaciones de sus características; investigan la evolución de la humanidad a partir de los restos de su pasado, como viviendas, templos, herramientas, vasijas, monedas, armas o esculturas; preparan ponencias e informes de carácter académico o científico; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Arqueólogo

26305 Trabajadores sociales

Este grupo primario incluye: Los profesionales del trabajo social, orientan a sus clientes o pacientes en lo que concierne a problemas de índole social con objeto de que éstos puedan hallar y utilizar los recursos y medios necesarios para superar sus dificultades y lograr determinados objetivos; ayudan a diversas personas y familias a resolver sus problemas personales y sociales; reúnen información relativa a las necesidades del cliente y asesorarle acerca de sus derechos y obligaciones; analizan la situación en que se halla cada cliente y sugieren distintas opciones acerca de la manera en que pueda resolver sus problemas o superar sus dificultades; ayudan a que las personas física o mentalmente disminuidas puedan recibir tratamiento adecuado y mejoren su capacidad de inserción social; planifican, organizan o brindan servicios de ayuda o acción social a domicilio; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Visitador (a) social

Este grupo primario no incluye:

Trabajador social de nivel medio 34102

26306 Profesionales en ciencias de la comunicación (periodistas)

Este grupo primario incluye: Los profesionales en ciencias de la comunicación (periodistas) escriben libretos, guiones, diálogos y otros textos para programas radiofónicos y televisivos; escriben críticas y comentarios sobre ellas; reúnen, comentan y redactan noticias e informaciones de actualidad para su publicación en diarios y revistas o su difusión por radio o televisión; interrogan a políticos y otras personalidades públicas en conferencias de prensa, entrevistas y otras oportunidades, inclusive grabándolas para su difusión por radio o televisión; redactan artículos de fondo y editoriales y seleccionan, revisan, corrigen adaptan y dan forma definitiva a artículos y demás material presentados para su publicación en diarios y revistas; y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Periodista

Comunicador social

26307 Profesionales en religión y teología

Este grupo primario incluye: Los Profesionales en religión y teología celebran los ritos, ceremonias y oficios religiosos relativos a la iniciación religiosa, actos sacramentales y sacrificios u ofrendas; anuncian el Evangelio de Jesucristo de manera significativa e interpellante en el ámbito social y cultural en que se encuentre; analizan críticamente la realidad social a la luz de los valores del evangelio; contribuyen al desarrollo de aptitudes, habilidades y actitudes tanto individuales como grupales con el fin de potenciar un desarrollo de las personas, grupos e instituciones coherente con los valores del evangelio; actualizan la comprensión histórica de la revelación cristiana; evangelizan y promueven la justicia; median en las relaciones entre Iglesia y mundo en el ámbito intelectual; dan a conocer a las autoridades magisteriales los problemas que se suscitan en la enseñanza contemporánea de la teología.

Ejemplo:

Cura

Monja

Monje

Pastor protestante

Rabino

Sacerdote

Este grupo primario no incluye:

Monja, nivel medio 34103

26399 Otros profesionales de las ciencias sociales n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los especialistas en ciencias sociales no especificados en el subgrupo principal 244 “Profesionales de las ciencias sociales”.

264 Escritores

26400 Escritores

Este grupo primario incluye: Los escritores escriben obras literarias con miras a su publicación o representación, evalúan los méritos de obras literarias y de otra índole y de producciones artísticas; escriben obras literarias con miras a su publicación o representación; evalúan los méritos de obras de arte literarias, así como de manifestaciones artísticas, y escribir críticas y comentarios sobre ellas; redactan artículos de fondo, editoriales y seleccionan, revisan, corrigen, adaptan y dan forma definitiva a artículos y demás materiales presentados para su publicación en diarios y revistas; examinan manuscritos presentados para su publicación en forma de libro, hacen las recomendaciones pertinentes y llevan a cabo o supervisan los trabajos de edición de material escogido para ser publicado; redactan libros, manuales, folletos y otras publicaciones similares desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplos:

Escritor

265 Artistas creativos y ejecutantes profesionales

26501 Artista plástico (escultores, pintores, dibujantes y afines)

Este grupo primario incluye: Los artistas plásticos, escultores, pintores y afines que crean esculturas figurativas o abstractas en dimensiones o en relieve, modelando y combinando materiales como madera, piedra, arcilla, metal u otros; crean pinturas y dibujos representativos o abstractos empleando lápices, pinceles, tinta, tiza, óleo y acuarelas o mediante la aplicación de otras técnicas; crean dibujos y grabados sobre metal, madera u otros materiales; crean dibujos para representar a personas, paisajes o acontecimientos, a menudo en forma de caricatura; crean y dibujan ilustraciones para libros, revistas, publicidad y fines similares; restauran pinturas y otros objetos de arte deteriorados, sucios o descoloridos; pintan miniaturas; desempeñar tareas afines; supervisan a otros trabajadores; conocen y dominan los métodos de las artes visuales, analizan el medio que lo rodea, trabaja en la ejecución de su obra ya sea de manera individual, o bien, en forma colectiva participando activamente en la creación plástica contemporánea, y exhibiendo su trabajo en diversos foros; su quehacer se orienta hacia la creación, el desarrollo, la preservación y la difusión artística de la realidad sociocultural, influyendo directamente en el público receptor de su obra; crean formas y figuras que simbolizan o recrean nuestro entorno social, el análisis en la creación de paradigmas mediante pintura, escultura, instalación y o vídeo, su conciencia está por arriba de la pura emoción de recrear bien una obra pictórica.

Ejemplo:

Artista plástico

Artista comercial

Dibujante caricaturista

Escultor

Grabador artístico

Restaurador de cuadros

Retratista

Artista pintor

Este grupo primario no incluye:

Diseñador de moda 34302

26502 Compositores (conservatorio)

Este grupo primario incluye: A todas las personas que componen especialmente obras musicales con estudios; crean y escriben composiciones musicales; adaptan o arreglan partituras musicales para determinados instrumentos o conjuntos instrumentales o para su ejecución en circunstancias particulares; dirigen conjuntos instrumentales o coros; tocan uno o varios instrumentos musicales; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Compositor

Este grupo primario no incluye:

Cantante callejero 34307

26503 Cantantes (conservatorio)

Este grupo primario incluye: Los cantantes con estudios, persona que canta para entretener a una audiencia, pueden ser solistas o miembro de conjuntos, grupos u orquestas, dirigen coros dan recitales de canto o cantan en agrupaciones corales; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cantante de ópera

Cantante de conjunto u orquesta musical

Director de coros

Este grupo primario no incluye:

Cantor ambulante 34307

26504 Músicos ejecutantes de instrumentos de cuerda (conservatorio)

Este grupo primario incluye: Profesionales en música ejecutantes de instrumentos de cuerda con estudios; adaptan o arreglan partituras musicales para su ejecución; dirigen conjuntos instrumentales; tocan uno o varios instrumentos musicales; dan recitales individuales o en agrupaciones; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Director de orquesta sinfónica

Músico ejecutante de guitarra

Músico ejecutante de violín

Músico ejecutante de bandolina

Incluye a pianistas (piano = instrumento de cuerda percutiva)

Este grupo primario no incluye:

Músicos ejecutantes de instrumentos de cuerda 34308

26505 Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión (conservatorio)

Este grupo primario incluye: Profesionales en música ejecutantes de instrumentos de percusión con estudios; adaptan o arreglan partituras musicales para su ejecución; dirigen conjuntos instrumentales; tocan uno o varios instrumentos musicales; dan recitales individuales o en agrupaciones; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Director de orquesta sinfónica

Músico ejecutante de batería

Músico ejecutante de bombo

Músico ejecutante de caja

Este grupo primario no incluye:

Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión 34309

26506 Músicos ejecutantes de instrumentos de viento (conservatorio)

Este grupo primario incluye: Profesionales en música ejecutantes de instrumentos de viento con estudios; adaptan o arreglan partituras musicales para su ejecución; dirigen conjuntos instrumentales; tocan uno o varios instrumentos musicales; dan recitales individuales o en agrupaciones; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Director de orquesta sinfónica

Músico ejecutante de Trompeta

Músico ejecutante de Saxo

Músico ejecutante de Sicus (zampoñas, Toyos, etc.)

Músico ejecutante de pífano, moceño, quena, pinquillo, etc.

Este grupo primario no incluye:

Músicos ejecutantes de instrumentos de viento 34310

26507 Coreógrafos y bailarines Profesionales

Este grupo primario incluye: Los coreógrafos y bailarines idean y crean la coreografía de danzas en las que a menudo se interpreta una historia, tema, argumento o sentimiento mediante una serie de pasos, movimientos y gestos; danzan solos, acompañados de una pareja o como miembro de un cuerpo de danza; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Bailarín de ballet

Coreógrafo

Este grupo primario no incluye:

Bailarín de cabaret 34311

Bailarín callejero 34311

26508 Directores de cine, teatro, y afines

Este grupo primario incluye: Los directores de cine, teatro, y afines actúan o dirigen espectáculos y producciones de cine, teatro y otras representaciones; narran historias o leen obras literarias en voz alta para instruir o distraer a los oyentes; estudian el guión para determinar las modalidades y características de la interpretación; indican a los actores cómo deben interpretar sus papeles y dirigen en todos sus aspectos representaciones de teatro, cine, incluidas la selección de los actores y las decisiones finales en materia de puesta en escena, vestuario, escenografía, efectos sonoros e iluminación; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Director de escena de cine

Director de cine

Director de teatro

Este grupo primario no incluye:

Gerente de empresa de teatro 14306

Payaso 34313

26509 Actores de cine, teatro, y afines

Este grupo primario incluye a: Actores de cine, teatro que aprenden el texto de monólogos o diálogos y otros elementos de su papel, inclusive cada momento en que le toque intervenir y desempeñarlo en representaciones de teatro, cine; estudian el guión para determinar las modalidades y características de la interpretación.

Ejemplo:

Actor de cine

Actor de teatro

26510 Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación

Este grupo primario incluye: A locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación, cuentan con la capacidad de comunicación y de la transmisión de ideas, pensamientos e información dentro de los medios audiovisuales.

Ejemplo:

Narrador deportivo

Presentadores de noticias de radio y televisión

Animadores de radio y televisión

26599 Otros artistas creativos e interpretativos n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros artistas profesionales no especificados detalladamente en el Subgrupo 265 Artistas profesionales creativos y ejecutantes.

271 OTROS PROFESIONALES

27100 Otros profesionales

Este grupo primario incluye: Los otros profesionales no especificados a detalle dentro el Subgrupo 271 Otros profesionales.

3 TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO

Los técnicos de nivel medio desarrollan tareas técnicas y prácticas complejas que exigen un conjunto de conocimientos técnicos y de procedimientos en un área especializada; generalmente requieren un elevado nivel de conocimiento de las letras y las matemáticas, así como sólidas aptitudes en materia de comunicación personal, incluyen la capacidad de comprender un material escrito complejo, preparan informes basados en hechos, entre ellos incorpora a los técnicos de laboratorios médicos, los secretarios de estudios jurídicos, los representantes comerciales, los técnicos asistentes en programación informática y los técnicos de radiodifusión y grabación de imagen y sonido, control del cumplimiento de ciertas leyes y reglamentos y la protección y la asistencia social; ciertas actividades artísticas y deportivas, y el ejercicio de determinadas funciones de carácter religioso. Tales tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores. Los técnicos de nivel medio pueden recibir orientación del Personal directivo de la administración pública, de Directores de empresa y de Profesionales científicos e intelectuales.

Se hace referencia a un "nivel 1" de competencia, para agrupar las ocupaciones de este gran grupo.

31 Técnicos de nivel medio de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería

311 Técnicos de nivel medio en física, química, geología, ingeniería y afines

31101 Técnicos en física

Este grupo primario incluye: Los técnicos en física preparan muestras, materiales e instrumentos, aparatos y otros equipos para experimentos, pruebas y análisis; ayudan en la programación y preparación de experimentos, pruebas y análisis y ejecutan las tareas técnicas pertinentes; aplican conocimientos técnicos para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; organizan el mantenimiento y la reparación de equipo y material de investigación; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico físico

31102 Técnicos en meteorología

Este grupo primario incluye: Los técnicos en meteorología ejecutan tareas técnicas relacionadas con la meteorología y la astronomía; reúnen y preparan materiales e instrumentos, aparatos y otros equipos para experimentos, pruebas y análisis; ayudan en la programación y preparación de experimentos, pruebas y análisis y ejecutan las tareas técnicas pertinentes; preparan cálculos y estimaciones detallados de las cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para proyectos, de conformidad con especificaciones establecidas; aplican conocimientos técnicos para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; organizan el mantenimiento y la reparación de equipo y material de investigación; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico meteorólogo

31103 Técnicos en química

Este grupo primario incluye: Los técnicos en química ejecutan tareas técnicas relacionadas con el campo de la química; reúnen y preparan muestras, materiales e instrumentos, aparatos y otros equipos para experimentos, pruebas y análisis; ayudan en la programación y preparación de experimentos, pruebas y análisis y ejecutan las tareas técnicas pertinentes; preparan cálculos y estimaciones detalladas de las cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para proyectos, de conformidad con especificaciones establecidas; aplican conocimientos técnicos para identificar y resolver los problemas que surjan

en el curso de su trabajo; organizan el mantenimiento y la reparación de equipo y material de investigación; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico químico

31104 Técnicos en geología y geofísica

Este grupo primario incluye: Los técnicos en geología y geofísica reúnen y preparan muestras, materiales e instrumentos, aparatos y otros equipos para experimentos, pruebas y análisis; ayudan en la programación y preparación de experimentos, pruebas y análisis y ejecutan las tareas técnicas pertinentes; preparan cálculos y estimaciones detalladas de las cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para proyectos, de conformidad con especificaciones establecidas; aplican conocimientos técnicos para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; organizan el mantenimiento y la reparación de equipo y material de investigación; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico geología

31105 Técnicos en geografía

Este grupo primario incluye: Los técnicos en geografía tienen como función analizar información sobre el territorio, la población y el entorno; posteriormente, la interpretan; cruzan datos y analizan de forma integrada información de procedencia muy diversa. Lo hacen para estudiar de qué manera se relaciona y qué impacto socioeconómico y ambiental tiene; trabajan en equipo. Los técnicos geógrafos suelen formar parte de equipos multidisciplinario en los que trabajan con arquitectos, economistas, juristas, biólogos, ingenieros y sociólogos.

Ejemplo:

Técnico geógrafo

31106 Técnicos en ingeniería civil (constructor civil, topógrafo, alarife)

Este grupo primario incluye: Los técnicos en ingeniería civil realizan o participan en ensayos y experimentos sobre el terreno y en laboratorio de suelos y materiales de construcción; realizan tareas técnicas relacionadas con la ejecución de obras de ingeniería civil, incluyendo el levantamiento topográfico y los informes al respecto; representan a los arquitectos e ingenieros civiles en las obras para asegurarse de que se cumplen las especificaciones del proyecto y de que se respetan las normas de calidad deseadas en lo que concierne a los materiales y al trabajo realizado; aplican conocimientos técnicos de los principios y prácticas de la ingeniería civil para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; ayudan a preparar estimaciones detalladas de cantidades y costos de materiales y mano de obra necesarios para las obras, de conformidad con las especificaciones establecidas; organizan el servicio de mantenimiento y las reparaciones; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en ingeniería civil

Alarife

Tipógrafo

Técnico en construcción civil

31107 Técnicos en electricidad

Este grupo primario incluye: Los técnicos electricistas ejecutan tareas técnicas relacionadas con la investigación en materia de sistemas eléctricos, fabricación, montaje, construcción, funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos, instalaciones y sistemas de distribución eléctricos; proyectan y preparan planos de instalaciones y circuitos eléctricos basados en especificaciones establecidas; preparan cálculos y estimaciones

detallados de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios; efectúan el control técnico de la fabricación, instalación, utilización, mantenimiento y reparación de sistemas, instalaciones y equipos eléctricos para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico electricista

Este grupo primario no incluye:

Ensamblador de aparatos eléctricos 82102

31108 Técnicos en electrónica

Este grupo primario incluye: Los técnicos en ingeniería electrónica fabrican, ensamblan, construyen, ponen en funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos y electromecánicos; efectúan trabajos técnicos relacionados con labores de investigación y desarrollo relativas a equipos electrónicos y de telecomunicaciones o ensayar prototipos; proyectan y preparan planos de circuitos electrónicos de conformidad con especificaciones establecidas; preparan cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación e instalación de equipos electrónicos de conformidad con especificaciones establecidas; efectúan el control técnico de la fabricación, utilización, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos para garantizar su funcionamiento; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico electrónico

Este grupo primario no incluye:

Mecánico reparador de equipos electrónicos 74201

Montador de equipos electrónicos 82102

31109 Técnicos mecánicos

Este grupo primario incluye: Los técnicos mecánicos ejecutan proyectos de fabricación, construcción, ensamblado, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicas; ensayan prototipos; proyectan y preparan planos de máquinas, equipos, componentes e instalaciones mecánicas, de conformidad con especificaciones establecidas; preparan cálculos y estimaciones detalladas de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación e instalación de máquinas, artefactos y otras estructuras mecánicas; desarrollan y vigilan el cumplimiento de normas de seguridad y de procedimientos en lo que concierne a las estructuras, máquinas, aparatos de carga y descarga y otros equipos mecánicos; coordinan y supervisan los trabajos de instalación, reparación; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico mecánico

Técnico mecánico de aeronáutica

Técnico mecánico de energía nuclear

Técnico mecánico de ingeniería naval

Técnicos en mecánica automotriz

Este grupo primario no incluye:

Mecánico de maquinaria industrial 72303

31110 Técnicos en química industrial

Este grupo primario incluye: Los técnicos en química industrial efectúan trabajos técnicos relacionados con las labores de investigación y desarrollo relativas a procesos, instalaciones y equipos de química industrial, y ensayan prototipos; proyectan y preparan planos de instalaciones químicas de conformidad con especificaciones establecidas; realizan cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costos de los materiales;

efectúan el control técnico de la construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de instalaciones para garantizar su funcionamiento satisfactorio y el cumplimiento de las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes; aplican conocimientos técnicos de los principios y prácticas de la química industrial para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; efectúan tareas técnicas relativas a aspectos tecnológicos de determinados materiales, procesos y productos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en química industrial

Este grupo primario no incluye:

Operador de horno de tratamientos químicos 31305

31111 Técnicos en ingeniería de minas, petrolera, metalúrgica

Este grupo primario incluye: Los técnicos en ingeniería de minas, petrolera, metalúrgica efectúan trabajos técnicos relacionados con las labores de investigación y desarrollo relativas a las propiedades y explotación de los metales y de nuevas aleaciones, al perfeccionamiento de los métodos de extracción de petróleo, gas natural y otros minerales, y al transporte y almacenamiento de petróleo y gas natural; preparan cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para proyectos e instalaciones de prospección, extracción y transporte de petróleo, gas natural y otros minerales y de instalaciones de tratamiento y refinación de minerales y metales; efectúan el control técnico de la construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de instalaciones de prospección, extracción, transporte y almacenamiento de petróleo, gas natural y otros minerales; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en ingeniería de minas

Técnico en metalurgia

Técnico en producción y refinación de metales

Este grupo primario no incluye:

Cantero 75502

Minero 75501

31112 Técnicos delineantes y dibujantes

Este grupo primario incluye: Los delineantes y dibujantes técnicos trazan y revisan planos partiendo de croquis y especificaciones preparados por ingenieros y proyectistas para la fabricación, instalación y montaje de máquinas y equipos, o para la construcción, modificación, mantenimiento y reparación de edificios, embalses, puentes, carreteras y otros proyectos de arquitectura e ingeniería civil; utilizan material de dibujo asistido por computadora para crear, modificar y obtener representaciones en forma impresa o digital de planos o diseños; operan ordenadores destinados a la representación digital para dar forma digital a representaciones impresas de planos, mapas y otras curvas; utilizan instrumentos estereoscópicos para captar datos topográficos en forma análoga o digital, y emplear estos y otros datos para elaborar y revisar planos topográficos, hidrográficos, de servicios públicos y de otra índole; preparan y revisan ilustraciones para obras de referencia, folletos y manuales técnicos que traten del montaje, instalación, funcionamiento, conservación y reparación de maquinaria y otros equipos y bienes; copian dibujos e ilustraciones sobre piedra litográfica o plancha metálica para su impresión; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Dibujante de arquitectura

Dibujante de planos

Delineante de ilustraciones técnicas

Delineante de industria

Técnicos en ingeniería de sonido

Este grupo primario incluye: Los técnicos en ingeniería de sonido apoyan a nivel técnico soluciones concretas a problemas reales que se acontecen en la industria de alimentos; producción y comercialización de los mismos; preparan ponencias e informes bajo la dirección de un profesional del área y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en sonido

Técnicos en ingeniería de alimentos

Este grupo primario incluye: Los otros técnicos en ingeniería de alimentos apoyan a nivel técnico soluciones concretas a problemas reales que se acontecen en la industria de alimentos; producción y comercialización de los mismos; preparan ponencias e informes bajo la dirección de un profesional del área y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnicos en ingeniería de alimentos

31199 Otros técnicos en ingeniería n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros técnicos en ingeniería que comprende a los no clasificados separadamente en el subgrupo 311 "Técnicos de nivel medio en física, química, geología, ingeniería y afines", quienes asisten a los ingenieros respecto de asuntos relacionados con la organización de la producción, los estudios de tiempo y movimientos, los cálculos y estimaciones de costos y cantidades; desempeñar tareas afines y supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en cálculo de costos y cantidades

Técnico en eficiencia industrial

Técnico en ingeniería de estudio de tiempos y movimientos

Técnico en ingeniería de producción

312 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción

31201 Supervisores en ingeniería de minas (inspector de salubridad)

Este grupo primario incluye: Los supervisores en ingeniería de minas realizan tareas relacionadas con la seguridad, salud y control de calidad, en nombre de las autoridades públicas o en representación de organismos de otra índole; inspeccionan la protección de la salud en el trabajo, la protección del medio ambiente, la seguridad en los procesos de producción; velan por el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables en materia de establecimientos mineros; realizan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Supervisor de minas

31202 Supervisores de industrias manufactureras (supervisores de control de calidad)

Este grupo primario incluye: Los supervisores de la industria manufacturera inspeccionan establecimientos industriales para vigilar las condiciones de seguridad en el trabajo y la seguridad de los procesos de producción y de los bienes y servicios producidos, vendidos o utilizados, y verifican la aplicación de las normas y reglamentos sobre sanidad, salud y protección del medio ambiente; aplican normas y reglamentos relativos a la prevención de incendios y otros riesgos, la protección de la salud y el medio ambiente, así como los relativos a las normas de calidad y las especificaciones de los fabricantes en nombre de las autoridades públicas o en representación de organismos de otra índole.

Ejemplo:

Supervisor de industria manufacturera

31203 Supervisores de la construcción (inspector de obras de construcción)

Este grupo primario incluye: Los supervisores de la construcción inspeccionan los edificios y estructuras durante las obras y después de la construcción para asegurarse de que se cumplen las disposiciones de las leyes y reglamentos sobre construcción, nivelación, zonificación y seguridad, así como lo establecido en los planos, especificaciones y normas aprobadas; inspeccionan los edificios y estructuras existentes para comprobar si hay deficiencias de mantenimiento, infracciones de las disposiciones sobre vivienda o condiciones peligrosas; inspeccionan fábricas, hoteles, cines y otros edificios, establecimientos y estructuras para descubrir riesgos y aconsejan sobre la manera de eliminarlos; asesoran sobre la instalación de detectores de incendios y de sistemas de aspersión automática y sobre la utilización de distintos materiales en la construcción de edificios y medios de transporte para atenuar el riesgo y la magnitud de los daños y del peligro que pueden ocasionar; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Inspector de obras y edificios

Técnico en control de obras de construcción

Oficial de obras de construcción

Fiscal de obras

Este grupo primario no incluye:

Dibujante de planos 31112

313 Técnicos de control de procesos

31301 Operadores de instalaciones de producción de energía

Este grupo primario incluye: Los operadores de instalaciones de producción de energía controlan, accionan y vigilan las instalaciones, máquinas y equipos de producción de energía y regulan la distribución de ésta; accionan y vigilan las instalaciones de una central hidroeléctrica; accionan y vigilan las instalaciones de una central solar, mareal, geotérmica o eólica de producción de energía; controlan la producción y distribución de electricidad procedente de centrales eléctricas; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de central de producción de energía eléctrica

Operador de central hidroeléctrica

Operador de central solar de producción de energía eléctrica

Técnico en tableros de control energía eléctrica

31302 Operadores de incineradores

Este grupo primario incluye: Los operadores de incineradores operan accionan y vigilan las máquinas incineradoras y otros equipos de instalaciones de incineración de basuras u otros residuos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de instalaciones, incineración de residuos

Operadores de hornos de incineración

31303 Operadores de instalaciones de tratamiento de agua y afines

Este grupo primario incluye: Los operadores de las plantas de tratamiento de agua y aguas residuales operan las bombas para transferencia de agua desde los reservorios y almacenarla en tanques para las plantas de tratamiento; ayudan a los químicos y operan la maquinaria que purifica el agua bebibible o limpiarla para su desecho seguro; evalúan el contenido de cloro de agua así como su acidez, demandas de oxígeno e impurezas; regulan el flujo del agua bebibible para cumplir con las demandas; limpian y mantienen la maquinaria del tratamiento; llevan registro de los tratamientos químicos, presión de agua y mantenimiento. Los operadores

de plantas de tratamiento de aguas y aguas residuales trabajan bajo techo y a la intemperie; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de instalaciones de depuración de agua

Operador de estación de bombeo de agua

31304 Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos

Este grupo primario incluye: Los operadores de instalaciones de tratamiento químico controlan, accionan y vigilan máquinas e instalaciones para cocer materias con objeto de depurarlas, mezclarlas o combinarlas, darles propiedades especiales o someterlas a una transformación química; controlan, accionan y vigilan hornos o instalaciones similares de calcinación para calentar sustancias a fin de secarlas, darles propiedades especiales o someterlas a una transformación química; vigilan máquinas para tratar productos químicos y materias similares; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos

Operador de máquinas de fabricar accesorios fotográficos

Operador de máquinas para fabricar municiones y explosivos

Operador de horno de tratamientos químicos y similares

Operador de instalaciones de producción de cemento

31305 Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural

Este grupo primario incluye: Los operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural controlan, accionan y vigilan instalaciones para extraer el azufre del petróleo y de los productos del petróleo; controlan, accionan y vigilan las máquinas de bombeo para hacer circular productos del petróleo, agua y soluciones químicas por las diversas instalaciones de la refinería; controlan, accionan y vigilan los alambiques donde se destilan o refinan productos del petróleo; controlan, accionan y vigilan máquinas y equipos para mezclar petróleo finado con productos químicos y otros aditivos; controlan, accionan y vigilan máquinas que refinan o tratan de otra manera el gas natural; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de destilería de refinación de petróleo y gas natural

Operador de instalaciones de separación de la parafina

Operador de tanques mezcladores en la refinación de petróleo y gas natural

31306 Controladores de procesos de producción de metales

Este grupo primario incluye: Los controladores de procesos de producción de metales accionan y controlan hornos utilizados para calentar y luego enfriar piezas de metal a fin de reducir sus tensiones internas, devolverles su ductilidad y afinar el grano; accionan y controlan hornos utilizados para templar acero; accionan y controlan instalaciones utilizadas para endurecer la capa externa de las piezas de metal sin modificar su resistencia y ductilidad internas, tratándolas con productos químicos, calentándolas y enfriándolas bruscamente o dejándolas enfriar lentamente; accionan y controlan hornos utilizados para recalentar piezas de acero templado a fin de reducir las tensiones internas y aumentar su resistencia al choque; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de horno de tratamiento térmico de metales

Operador de horno de recocido de metales

Operador de horno de temple de metales

31399 Otros técnicos de control de procesos n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros técnicos de control de procesos no detallados separadamente en los Grupos Primarios de el Subgrupo 313 “Técnicos de control de procesos”.

314 Técnicos de nivel medio en biología, agronomía y zootecnia

31401 Técnicos en biología y afines

Este grupo primario incluye: Los técnicos en ciencias biológicas y afines realizan labores técnicas relacionadas con la investigación en las ciencias biológicas y afines y el desarrollo de sus aplicaciones en la agricultura, la industria, la medicina, la salud pública y otros campos; preparan materiales y equipos para experimentos, pruebas y análisis; recogen especímenes y preparar muestras, como células, tejidos, partes u órganos de plantas, animales o seres humanos, para realizar experimentos; recogen datos y calculan o estiman cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para proyectos; aplican el conocimiento de principios y prácticas científicas para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; organizar el mantenimiento y reparación de aparatos de investigación; desempeñar tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en bacteriología

Técnico de bioquímica

Técnico de farmacología

Técnico de zoología

31402 Técnicos agropecuarios (promotor agrícola)

Este grupo primario incluye: Los técnicos agropecuarios, realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación sobre esas ramas; preparan materiales y equipos para experimentos, pruebas y análisis; recogen especímenes y preparar muestras, como células, tejidos, partes u órganos de plantas o animales, para realizar experimentos, pruebas y análisis; analizan muestras de distintas variedades de semillas para determinar su calidad, pureza y porcentaje de germinación; recogen datos y calculan o estiman cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para proyectos; organizan el mantenimiento y reparación de aparatos de investigación; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Promotor agrícola

Promotor pecuario

Técnico en agronomía

Técnico en zootecnia

Técnico piscícola

Este grupo primario no incluye:

Técnico veterinario de inseminación artificial 32400

31403 Técnicos forestales

Este grupo primario incluye: Los técnicos forestales brindan asistencia técnica y asesoran acerca de métodos y problemas relativos a la silvicultura; asesoran acerca de métodos y medios para mejorar la calidad de los productos y aumentar el rendimiento y la producción, y sobre medidas para mejorar la eficiencia de las operaciones forestales y conservar los recursos naturales y el medio ambiente; asesoran sobre medidas para abordar problemas como los de la erosión o las plagas; recogen datos y estiman cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para proyectos; organizan demostraciones, dan conferencias; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Consejero forestal

Técnico en selvicultura

31499 Otros técnicos en biología, agronomía y zootecnia n.c.p.

Este grupo primario incluye: Otros técnicos en biología, agronomía y zootecnia no detallados a nivel de grupo primario, que realizan labores técnicas relacionadas con la investigación y con la aplicación de conceptos, principios y métodos relativos a las ciencias biológicas, agronomía, zootecnia, agricultura, ganadería y silvicultura.

315 Técnicos en navegación y aeronáutica

31501 Oficiales maquinistas en navegación

Este grupo primario incluye: Los oficiales maquinistas controlan el funcionamiento, mantenimiento y reparación de los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos y de las máquinas a bordo de las embarcaciones; encargan el combustible y otros suministros necesarios para el servicio y llevan un registro de las operaciones; efectúan el control técnico de la instalación, mantenimiento y reparación de las máquinas y equipos de que se dispone a bordo para asegurar que se cumplan las especificaciones, normas y reglamentos pertinentes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Maquinista de embarcación

31502 Capitanes y oficiales de cubierta

Este grupo primario incluye: Los capitanes y oficiales de cubierta asumen el mando y dirigen la navegación de embarcaciones similares en el mar o en vías navegables interiores; controlan y participan en las operaciones en cubierta y de guardia en el puente de mando; conducen los barcos en la entrada o salida de los puertos y en su paso por canales, estrechos y otras aguas donde se requieran conocimientos especiales; aseguran la carga y descarga en condiciones de seguridad de las mercancías y la observancia de las normas, reglamentos y procedimientos de seguridad por la tripulación y los pasajeros; aplican conocimientos técnicos de los principios y prácticas relativos al funcionamiento y navegación de las embarcaciones para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; encargan los pertrechos y provisiones necesarios, contratar a la tripulación y llevan un registro de las operaciones; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Capitán de barco

Oficial de navegación

31503 Pilotos de aviación y afines

Este grupo primario incluye: Los pilotos de aviación y afines controlan todos los instrumentos de control y equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos necesarios para dirigir la navegación de aeronaves para el transporte de pasajeros, correo y carga, realizan tareas conexas antes de despegar y durante el vuelo; aseguran que todos los equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, inclusive los instrumentos y dispositivos de control, funcionen correctamente; aplican conocimientos técnicos de la navegación aérea para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Piloto de aeronave

Este grupo primario no incluye:

Instructor de vuelo 23599

31504 Controladores de tráfico aéreo

Este grupo primario incluye: Los controladores de tráfico aéreo dirigen el movimiento de las aeronaves en el espacio aéreo y en los aeropuertos utilizando radio, radar y señalizaciones luminosas, y proporcionan informaciones pertinentes a los pilotos; dirigen y controlan las aeronaves al aproximarse, aterrizar o despegar de los aeropuertos o maniobras en tierra; dirigen y controlan los aviones que se encuentran en espacios

aéreos bajo su vigilancia; examinan y aprueban planes de vuelo; informan a la tripulación y al personal de operaciones en tierra sobre condiciones atmosféricas, servicios disponibles, planes de vuelo y tráfico aéreo; inician y organizan servicios y procedimientos de urgencia, búsqueda y salvamento; y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Controlador de tráfico aéreo

31505 Técnicos en seguridad aeronáutica

Este grupo primario incluye: Los técnicos en seguridad aeronáutica realizan tareas técnicas relativas al diseño, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de control del tráfico aéreo y de la aeronáutica; efectúan trabajos técnicos relacionados con la investigación de equipos electrónicos y electromecánicos utilizados en aeronáutica, y ensayan prototipos; contribuyen al cálculo y estimación de costos y a la determinación de normas y especificaciones de carácter técnico o con fines de instrucción en lo que concierne a los equipos de seguridad aeronáutica y de control del tráfico aéreo; asisten en las tareas de control y calibración técnica de la construcción, instalación, funcionamiento, mantenimiento y reparación de los aparatos de control aeronáutico desde tierra para garantizar la plena exactitud y seguridad de las maniobras de vuelo, aterrizaje y despegue; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en seguridad de tráfico aéreo

Este grupo primario no incluye:

Mecánico de aviones 72302

31599 Otros técnicos en navegación y aeronáutica n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros técnicos en navegación y aeronáutica no clasificados separadamente en los Grupos Primarios de la Subclase 315.

32 Técnicos de nivel medio en medicina y salud

321 Técnicos médicos y farmacéuticos

32101 Técnicos en aparatos de diagnóstico y tratamiento médico (radiólogo)

Este grupo primario incluye: Los técnicos en aparatos de diagnóstico y tratamiento médico constituye un servicio intermedio que participa en el proceso asistencial global lo que hace que las funciones por ejemplo del radiólogo giren alrededor de tres aspectos fundamentales: calidad, rapidez y eficiencia en la utilización de costosos recursos materiales; realizan exploraciones e informes participando en la estrategia diagnóstica y a veces terapéutica; deciden sobre las pruebas a realizar y ajustan las imágenes al formato de película, utilizan el contraste necesario, adecuan el tiempo de ocupación de las diferentes salas, decidir sobre la idoneidad de la prueba; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Radiólogo

Técnico tomógrafo

32102 Técnicos de laboratorio clínico

Este grupo primario incluye: Los técnicos de laboratorios médicos usan los laboratorios médicos para analizar especímenes (muestras) de tejidos, sanguíneos y fluidos del organismo; examinar la sangre y la médula, ósea, a través del microscopio; analizan las muestras de bacterias o virus; extraen sangre a pacientes; ayudan a recolectar las muestras de autopsias (análisis anatómico de un muerto); apuntan y archivan los resultados de las pruebas de laboratorio.

Ejemplo:

Laboratorista clínico

Técnico de laboratorio clínico

32103 Técnicos de prótesis médicas y dentales (protesista dental)

Este grupo primario incluye: Los técnicos de prótesis médicas y dentales fabrican, ensamblan, ajustan y reparan prótesis de toda clase; fabrican, ensamblan, ajustan y reparan aparatos utilizados en medicina, odontología y ortopedia; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Mecánico de instrumentos de cirugía

Mecánico de prótesis ortopédicas

32104 Técnicos y asistentes farmacéuticos

Este grupo primario incluye: Los técnicos y asistentes farmacéuticos suministran y preparan medicamentos, lociones bajo la orientación de farmacéuticos en farmacias, hospitales y dispensarios; preparan medicamentos y otros compuestos farmacéuticos bajo la orientación; suministran medicamentos y dar instrucciones verbales y por escrito sobre su utilización, en la forma prescrita por los médicos, veterinarios u otros profesionales autorizados; limpian y preparan los equipos y recipientes utilizados para preparar y suministrar medicamentos y compuestos farmacéuticos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Asistente farmacéutico

322 Enfermeras y parteras de nivel medio

32201 Auxiliares de enfermería (enfermeras de nivel medio)

Este grupo primario incluye: Los auxiliares de enfermería de nivel medio que brindan atención de enfermería a enfermos, heridos, inválidos y otras personas que necesiten esa asistencia y se ocupan de las urgencias en ausencia de los médicos o del personal de enfermería de nivel superior; asisten en sus funciones a médicos y cirujanos y al personal de enfermería de nivel superior, administran remedios y medicamentos, aplican vendajes o apósitos y dispensan otras formas de tratamiento prescritas por médicos, cirujanos o enfermeros de nivel superior; asisten en los primeros auxilios dispensados en casos de urgencia; asisten en los preparativos para el tratamiento físico y psiquiátrico de enfermos mentales; asisten en los preparativos para la reinserción social, el desarrollo y la educación de pacientes mental o físicamente disminuidos; dispensan cuidados de enfermería a pacientes a domicilio; dispensan servicios, cuidados o consejos de enfermería en una comunidad o en un centro de trabajo; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Auxiliar de enfermera

Este grupo primario no incluye:

Camillero 53201

Enfermera profesional de nivel superior 22201

32202 Parteras (comadrona, matrona)

Este grupo primario incluye: El personal de partería de nivel medio asesora a las mujeres embarazadas, asiste a las parturientas o ayuda en los partos a médicos o cirujanos o a personal de partería de nivel superior, dispensa cuidados prenatales o postnatales e instruye a los padres en materia de cuidados infantiles a los lactantes; aconsejan a las mujeres embarazadas acerca del régimen alimenticio y los ejercicios y el comportamiento que conviene para disminuir los inconvenientes y dolores del embarazo y del parto; asisten a las parturientas durante el parto; ayudan a los médicos, o parteras de nivel profesional; atienden a las parturientas durante el período postnatal, controlan la evolución de los recién nacidos e instruyen a los padres en el cuidado de sus hijos lactantes; aconsejan acerca de métodos de control de la natalidad y administran medios anticonceptivos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Partera de nivel medio

Este grupo primario no incluye:

Mucama de hospital 53201

Ayudante de enfermería a domicilio 53202

Partera de nivel superior 22202

323 Técnicos en medicina tradicional y alternativa

32301 Curanderos, naturistas y acupunturita (kallawayas, naturópatas, herbolario, etc.)

Este grupo primario incluye: Los practicantes de la medicina tradicional tratan las enfermedades humanas mentales y físicas mediante hierbas, plantas medicinales y otras técnicas curativas de uso tradicional en la comunidad, basadas en el estímulo de reacciones de origen natural, y aconsejan acerca de métodos para preservar o mejorar la salud y el bienestar; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores. Los curanderos proporcionan una atención sanitaria personalizada y centrada en el cliente, que resulta culturalmente apropiada y está adaptada a las necesidades y expectativas del paciente; las comunidades confían en ellos y los respetan cuando se trata de asuntos tan delicados como las infecciones de transmisión sexual. La acupuntura es una técnica de medicina tradicional china que trata de la inserción y la manipulación de agujas en el cuerpo con el objetivo de restaurar la salud y el bienestar en el paciente.

Ejemplo:

Curandero naturista

Herbolario

Naturópatas

Curandero

Acupuntura

324 Técnicos veterinarios

32400 Técnicos y asistentes veterinarios

Este grupo primario incluye: Los técnicos y asistentes veterinarios realizan tareas de asesoramiento, diagnóstico, prevención y curación propias de la medicina veterinaria, de alcance y complejidad más limitados que las realizadas por los veterinarios y ayudan a los veterinarios preparando el instrumental, materiales necesarios y preparando a los animales para ser examinados y tratados; asesoran a comunidades sobre el tratamiento veterinario de animales y sobre sus enfermedades y lesiones; examinan a los animales para formular diagnósticos o remitir los casos más difíciles a veterinarios, en caso necesario; tratan animales enfermos o heridos, especialmente en caso de enfermedades y afecciones corrientes; preparan y mantienen en buen estado los instrumentos y materiales utilizados para el tratamiento veterinario de animales; realizan tareas técnicas relativas a la inseminación artificial; preparan a los animales para su examen o tratamiento y sujetarlos durante el tratamiento, cuando sea necesario; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Asistente veterinario

Técnico veterinario de inseminación artificial

Técnico veterinario vacunador

Técnico en sanidad animal

Este grupo primario no incluye:

Veterinario 22400

325 Otros profesionales de nivel medio de la salud

32501 Dentistas auxiliares y ayudantes de odontología

Este grupo primario incluye: Los dentistas auxiliares y ayudantes de odontología realizan tareas de asesoramiento, diagnóstico, prevención y curación bucodental, de alcance y complejidad más limitados que las

realizadas por los odontólogos, y ayudan a éstos preparando y asegurando el mantenimiento en buenas condiciones del instrumental y demás equipos, preparando materiales y ayudando a los pacientes a aprestarse para su examen y tratamiento; asesoran a comunidades y particulares sobre higiene bucodental, alimentación y otras medidas de profilaxis dental; realizan exámenes dentales para formular diagnósticos o remitir los casos más difíciles a los dentistas, cuando sea necesario; limpian los dientes y preparan y obturan cavidades; realizan ciertos trabajos de prótesis dental; preparan materiales dentales; ayudan a los pacientes a prepararse para su tratamiento; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Asistente dentista

Higienista bucodental

Este grupo primario no incluye:

Técnicos en prótesis médicas y dentales 32103

32502 Técnicos en documentación sanitaria

Este grupo primario incluye: Técnicos en documentación sanitaria definen y organizan procesos de tratamiento de la información y de la documentación clínica, codificándola y garantizando el cumplimiento de las normas de la administración sanitaria y de los sistemas de clasificación y codificación internacionales; organizan y gestionan los archivos de documentación e historias clínicas; Tratamiento de la información con ordenadores: “Software” aplicado y base de datos, con sistemas y soportes de registro manual e informático, teniendo en cuenta los requisitos legales de conservación de documentación; definen y/o evalúan el proceso de tratamiento de la información y la documentación clínica; diseño de nuevos modelos de documentación, mediante programas de diseño gráfico; identifican, extraen y codifican datos clínicos y no clínicos de la documentación sanitaria.

Ejemplo:

Documentalista sanitario

32503 Trabajadores comunitarios de la salud (promotor de salud, vacunadores, RPS)

Este grupo primario incluye: Trabajadores comunitarios de la salud apoyan las tareas de promoción, prevención, y atención, de los comités locales de salud para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud; realizan periódicamente acciones de promoción, prevención, atención médica básica y saneamiento comunitario, de acuerdo con lo señalado en el paquete básico y con base en la capacitación y la supervisión recibidas; elaboran el croquis de la localidad, especificando la ubicación de las viviendas, los grupos vulnerables, las vías de acceso y los tiempos de recorrido; realizan anualmente el censo nominal de las familias de su comunidad, identificando a los menores de 5 años y a las mujeres embarazadas y en período de lactancia; participan en la elaboración anual del diagnóstico de salud de la localidad, en forma conjunta con el médico, la enfermera y el personal voluntario; participan en el comité de salud y mantienen coordinación con las autoridades locales, municipales y de la jurisdicción sanitaria para la solución de problemas de salud; convocan a grupos específicos de la comunidad a impartir sesiones de educación para la salud individual, familiar y comunitaria; registran los datos correspondientes a los sistemas de información de servicios de salud y vigilancia epidemiológica.

Ejemplo:

Responsable Popular de Salud (RPS)

Promotor de salud

Este grupo primario no incluye:

Auxiliares de enfermería 32201

32504 Técnicos en optometría y óptica

Este grupo primario incluye: Los técnicos en optometría y ópticos examinar la vista y prescribir anteojos, lentes de contacto y otros tratamientos para mejorar la visión, remitiendo los casos que puedan requerir atención médica o quirúrgica a los profesionales pertinentes entre los Médicos; asesoran sobre la utilización adecuada de anteojos y de lentes de contacto, sobre la iluminación apropiada para trabajar o leer y sobre otras ayudas visuales; montan las lentes prescritas en monturas, adaptar éstas o ajustar las lentes de contacto a las necesidades de los clientes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Óptico de anteojos

Óptico de oftalmología

Optometrista

Este grupo primario no incluye:

Oftalmólogo 22506

32505 Técnicos y asistentes fisioterapeutas

Este grupo primario incluye: Los fisioterapeutas y afines tratan afecciones de los huesos, músculos y partes de los sistemas circulatorio o nervioso por métodos manuales, por aplicación de ultrasonido, calor, rayos láser u otras técnicas similares, o bien aplican tratamientos de fisioterapia y terapias conexas como parte del tratamiento de inválidos, incluidas las personas mentalmente disminuidas; asesoran a comunidades y a particulares sobre posturas de trabajo y movimientos adecuados destinados a evitar lesiones y fatiga y fortalecer los músculos; realizan exámenes para formular diagnósticos de afecciones y trastornos óseos, musculares, circulatorios o nerviosos, a fin de determinar el tratamiento adecuado, o remitir los pacientes a los médicos en caso necesario; tratan afecciones y trastornos de articulaciones, huesos, músculos y partes de los sistemas circulatorio o nervioso por métodos manuales, por aplicación de ultrasonido, calor, rayos láser u otras técnicas similares; hacen masajes a clientes o pacientes para mejorar su circulación sanguínea, calman o estimulan el sistema nervioso, facilitan la eliminación, estiran tendones contraídos y logran otros efectos terapéuticos; examinan deformidades y afecciones corporales para determinar y prescribir miembros artificiales y otros aparatos ortopédicos y asisten en su colocación y la enseñanza de su uso; aplican terapias fisioterapéuticas y afines en el tratamiento de enfermos mentales o mentalmente disminuidos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Fisioterapeuta

Quiropodista

Quiropráctico

32506 Practicantes y asistentes médicos

Este grupo primario incluye: Los practicantes y asistentes médicos realizan tareas médicas de asesoramiento, diagnóstico, prevención y curación, de alcance y complejidad más limitados que las confiadas a los médicos; trabajan independientemente o bajo la orientación y supervisión de los médicos en instituciones o en el terreno, como parte del servicio general de salud pública, y pueden ocuparse en especial de las enfermedades y afecciones comunes en su región o aplican principalmente tipos específicos de tratamiento; aconsejan a comunidades sobre el control de la natalidad, higiene, alimentación y otras medidas médicas de prevención; aplican el tratamiento necesario en caso de enfermedades, afecciones o lesiones diagnosticadas; efectúan operaciones quirúrgicas sencillas; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Asistente médico

32507 Inspectores de la salud laboral, medioambiental y afines

Este grupo primario incluye: Inspectores de la salud laboral, medioambiental y afines inspeccionan lugares de trabajo para asegurarse que el medio ambiente de trabajo, la maquinaria y los equipos sean conformes a las normas y reglamentaciones pertinentes; inspeccionan los lugares de trabajo y mediante entrevistas u observación directa, obtener informaciones sobre prácticas y métodos de trabajo, accidentes del trabajo y comprobar el cumplimiento de reglamentos y normas de seguridad; inspeccionan centros de producción, transformación, transporte, manipulación, almacenamiento y venta de productos; asesoran sobre la aplicación de las reglamentaciones y normas de higiene, sanidad y pureza; inspeccionan establecimientos para asegurarse de que se cumplen los reglamentos y normas sobre emisión de agentes contaminantes y eliminación de residuos peligrosos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Inspector de seguridad y salud

Inspector de contaminación del medio ambiente

Inspector de salud con el fin de protección de los consumidores

Inspector de seguridad y salud en el trabajo

32508 Técnicos en bioquímica y farmacia

Este grupo primario incluye: Los técnicos farmacéuticos apoyan la preparación de medicamentos siguiendo prescripciones de médicos, dentistas o veterinarios o fórmulas establecidas; apoyan en el control de recetas para cerciorarse de que no se superen las dosis recomendadas; expiden fármacos y medicamentos en hospitales o clínicas o venderlos en farmacias; llevan registros de las sustancias suministradas, especialmente de narcóticos, venenos y drogas que crean dependencia; participan con sus conocimientos técnicos en la elaboración de reglamentos de control; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en farmacia

Este grupo primario no incluye:

Bioquímico 21302

32509 Ayudantes de ambulancias

Este grupo primario incluye: Los ayudantes de ambulancias colaboran en emergencias médicas con el personal sanitario; conocen el material, los aparatos y la medicación que dispone la ambulancia, sus características principales, funcionamiento y ubicación; revisan la ambulancia al comienzo de cada turno de trabajo; comprueban el perfecto funcionamiento del material sanitario y del propio vehículo (luces, pilotos, sirenas, radioteléfono, emisor, teléfono móvil, etc.); comprueban la existencia del material de la ambulancia y reposición del mismo, si fuera necesario, especialmente las botellas de oxígeno, con la consignación por escrito de los movimientos para carga de las mismas; vacían y almacenan el material de la ambulancia cuando se envía a una limpieza especial y posterior colocación del material, acabada la limpieza; enchufan y desenchufan el cable externo de carga eléctrica cuando haya cualquier movimiento de la ambulancia; tienen conocimiento del lugar en que se encuentran los repuestos de material; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ayudantes de ambulancias

Este grupo primario no incluye:

Licenciada en enfermería

32510 Técnico en dietética y nutrición

Este grupo primario incluye: Los técnicos en dietética y nutrición realiza atención bajo la dependencia del personal sanitario titulado o, en su caso, como miembro de un equipo, ofrecen información, orientación

y evaluación individual o colectiva, sobre temas como: control de peso, cuidado nutricional de la diabetes, problemas de colesterol, alimentación del niño, adolescente, adulto, embarazada y anciano; problemas de corazón, hígado, riñón; problemas de intolerancia a alimentos y problemas estomacales (gastritis, úlceras, etc.); organizan y dirigen la preparación de regímenes alimenticios terapéuticos y de otra índole para particulares, grupos de pacientes en los hospitales o trabajadores de sectores determinados; dan charlas y conferencias sobre nutrición y regímenes alimenticios; desempeñan tareas afines; supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en nutrición

Técnico en dietética

32511 Técnicos de vectores o rociadores

Este grupo primario incluye: Los técnicos de vectores o rociadores que desarrollan actividades de vigilancia y control de vectores; levantan datos epidemiológicos para elaboración de líneas de base; elaboran índices de infestación vectorial; toman muestras; brindan prestaciones asistenciales de acuerdo a prioridades epidemiológicas; realizan actividades preventivo - promocionales; participan en la elaboración del Plan de Intervención de la Brigada; elaboran informes de actividades de su área para entrega al Médico de la Brigada; administran el material e insumos que le sea asignado; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en control de vectores

Rociador de insecticidas, plaguicidas, herbicidas, etc.

32599 Otros técnicos en medicina y salud n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros técnicos en medicina y salud no detallados separadamente al interior del subgrupo, aplican tratamientos curativos homeopáticos o se dedican a terapéuticas especiales adaptadas a las necesidades de inválidos con insuficiencias mentales o físicas o de personas que requieren terapias correctivas para corregir perturbaciones, defectos del lenguaje, deficiencias, distrofias oculares o permitir que los ciegos aprendan a orientarse; desempeñan tareas afines; curan determinadas enfermedades mediante la administración homeopática al paciente de cantidades o dosis infinitesimales de las mismas sustancias que pueden producir la enfermedad que se trata de curar; programan y llevan a cabo actividades de terapéutica colectiva o individual, la formación y readaptación profesionales y el esparcimiento, como medios de asistir en la rehabilitación de personas con deficiencias o trastornos físicos o mentales; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico de ergoterapia

Técnico de homeopatía

Técnico de ortofonía

33 Técnicos en operaciones financieras y administrativas

331 Técnicos en finanzas y matemáticas

33101 Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros

Este grupo primario incluye: Los agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros compran y venden títulos, acciones, obligaciones y otros valores financieros, operan en el mercado de divisas y en mercados de entrega inmediata o a largo plazo, en nombre de su propia empresa o para clientes, a cambio de una comisión, recomiendan transacciones a clientes o al personal directivo de su empresa; obtienen información sobre la situación financiera de los clientes o de las empresas en que pudiera invertirse; analizan las tendencias del mercado con respecto a títulos, obligaciones, acciones y otros valores financieros, inclusive divisas; asesoran sobre la negociación de condiciones y organización

de préstamos y sobre la colocación de acciones y obligaciones en el mercado financiero a fin de reunir capital para sus clientes y participan en los trámites pertinentes; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente de bolsa
Agente de cambio
Corredor de valores

Este grupo primario no incluye:

Empleado de servicios financieros 43102

33102 Oficiales de préstamo y crédito

Este grupo primario incluye: Oficiales de préstamo y crédito ofrecen servicios para tramitar préstamos con el objetivo de comprar propiedades residenciales y asesora sobre programas de crédito.

Ejemplo:

Oficial de préstamo
Oficial de crédito

33103 Tenedores de libros

Este grupo primario incluye: Los tenedores de libros revisan las cifras, anotaciones y documentos para un correcto asiento contable en los libros, son precisos y minuciosos con los números y codificación; reconcilian y balancean las cuentas; clasifican, guardan y resumen información numérica y financiera para recopilar y llevar los registros financieros; recopilan informes estadísticos, financieros, contables o de auditoría y tablas concernientes a esta materia tales como recibos de caja, gastos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, ganancias y pérdidas; llenan y envían los formularios de impuestos, formularios de compensación a trabajadores, formularios de contribución de pensión y otros documentos gubernamentales.

Ejemplo:

Tenedor de libros

33104 Técnicos en estadística, matemática y afines

Este grupo primario incluye: Los técnicos en estadística, matemática y afines ayudan a planificar y a ejecutar cálculos matemáticos, estadísticos y actuariales; preparan estimaciones detalladas de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para la realización de censos y encuestas estadísticas; ayudan en la supervisión técnica de la elaboración, mantenimiento y utilización de registros y de planillas de muestreo para censos y encuestas; realizan tareas técnicas relacionadas con la compilación de datos y las operaciones de control de calidad en censos y encuestas; utilizan programas informáticos normalizados para efectuar cálculos matemáticos, estadísticos y actuariales; presentan los resultados de operaciones estadísticas en gráficos o cuadros; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico estadístico
Estadístico auxiliar
Técnico matemático

Este grupo primario no incluye:

Estadístico 21202
Matemático 21201

33105 Tasadores y subastadores

Este grupo primario incluye: Los tasadores y subastadores determinan la calidad o el valor de materias primas, bienes inmuebles, equipos industriales, efectos personales y de uso doméstico, obras de arte, piedras preciosas y otros objetos ofrecidos en venta o que hay que asegurar; evalúan las responsabilidades de compañías de seguros y reaseguros por

pérdidas cubiertas por sus pólizas; venden en pública subasta diversas clases de bienes: propiedades inmuebles, automóviles, productos básicos, ganado, obras y objetos de arte, joyas y otros artículos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Inspector de siniestros
Subastador
Tasador
Tasador de seguros
Tasador de siniestros

332 Agentes comerciales y corredores

33201 Agentes de seguro

Este grupo primario incluye: Los agentes de seguros asesoran a sus clientes acerca de seguros de vida, accidentes, incendio, automóviles, marítimos, responsabilidad civil, dotación y de otro tipo y venden esos seguros; obtienen las informaciones sobre los antecedentes de los clientes necesarias para determinar tipos y condiciones del seguro apropiado; negocian con los clientes para determinar los tipos y niveles del riesgo, el alcance de la cobertura y las condiciones de pago; negocian y establecen pólizas de reaseguro; asesoran sobre los seguros para operaciones, proyectos, instalaciones o riesgos importantes o especiales, negocian las condiciones de tales seguros y establecen las pólizas pertinentes; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente de seguros
Asegurador
Corredor de seguros

33202 Representantes comerciales y técnicos de ventas

Este grupo primario incluye: Los representantes comerciales y técnicos de ventas venden bienes y servicios, inclusive instalaciones, máquinas y artículos de uso técnico, y proporcionan información especializada cuando se requiere, obtienen órdenes de compra y venden bienes y servicios a establecimientos industriales y empresas minoristas o mayoristas o de otra índole; venden equipos, aparatos e instrumentos técnicos, repuestos y otros suministros, con los servicios que requieran, a empresas comerciales, industriales o de otra índole y a clientes particulares; proporcionan a los clientes y presuntos compradores información general o técnica acerca de las características y funcionamiento del material técnico en venta y demuestran su utilización; informan a los fabricantes acerca de la reacción y las necesidades de los usuarios; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente de ventas
Corredor de fábrica
Viajante de comercio
Preventista

Este grupo primario no incluye:

Vendedor en tienda 52201

33203 Compradores

Este grupo primario incluye: Los compradores, compran bienes y servicios por cuenta de una empresa industrial, comercial o de otra índole, o de cualquier organización; negocian, contratan y compran equipos, materias primas, productos y suministros para fábricas, servicios de utilidad pública, servicios estatales u otros establecimientos, o comprar mercancías para la revenderlas; obtienen información sobre necesidades y existencias de materiales, y determinan la cantidad, calidad y costos de lo que se debe comprar, las fechas de entrega y otras condiciones de los contratos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Comprador
Comprador de mercancías
Empleado de compras
Revendedor de mercancías

33204 Agentes de compras y consignatarios

Este grupo primario incluye: Los agentes de compras y consignatarios intervienen sobre todo en operaciones relativas a la compraventa de productos básicos a granel en los mercados de entrega inmediata o de futuros, pero también se dedican a operaciones intermedias relacionadas con otros productos y servicios; establecen y mantienen contacto, en calidad de intermediarios, entre compradores y vendedores de productos básicos y otros bienes y servicios; discuten con los clientes los requisitos y condiciones de compra o venta y asesorarlos al respecto; organizan la producción de listas y catálogos de venta o subasta, fijan precios mínimos de subasta y licitan en representación de los clientes en los mercados de entrega inmediata o futuros; negocian operaciones de compra o venta particular fuera de los mercados o sin participar en las subastas pertinentes; reservan bodegas, determinan fletes y perciben su monto de los clientes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente de compras
Intermediarios de compra y venta

33299 Otros agentes en servicios comerciales n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros agentes en servicios comerciales no comprendidos en otras partidas del subclase 332 “Agentes comerciales y corredores”, habrá que clasificar en este grupo primario al personal que sirve de intermediario para conseguir u ofrecer determinadas informaciones y servicios, vende espacios de publicidad en diarios y revistas, carteles de anuncios y emisiones de radio y televisión, operan como agente o corredor de establecimientos de crédito comercial o de empresas de transporte; negocian los términos de los contratos que rigen la actuación en público de atletas, artistas, ejecutantes y otros profesionales afines, o negocia los acuerdos y los derechos de propiedad intelectual relativos a la publicación, representación, adaptación, producción, grabación, difusión y venta de obras literarias y musicales; negocian contratos en nombre de una u otra parte y explican las condiciones de compraventa y pago a los clientes; firman acuerdos o contratos en representación de clientes y velan por su cumplimiento; verifican que el comprador disponga de los servicios, informaciones u otras prestaciones pactadas en las fechas y en las formas convenientes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente deportivo
Agente literario
Agente musical
Agente de publicidad
Agente teatral
Vendedor de espacios de publicidad en diarios y revistas

333 Técnicos de servicios comerciales

33301 Declarantes o gestores de aduana

Este grupo primario incluye: Los declarantes o gestores de aduana tramitan por cuenta de sus clientes los documentos y autorizaciones aduaneras y se cercioran de que los permisos de exportación o importación y los seguros y otras formalidades se hayan tramitado debidamente; comprueban el cumplimiento de los trámites para obtener permisos de exportación o importación y otras formalidades; establecen y firman manifiestos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Declarante de aduana

33302 Organizadores de conferencias y eventos

Este grupo primario incluye: Los organizadores de conferencias y eventos, se encargan de conseguir presupuestos de acuerdo al evento a realizarse, organizar todos los requerimientos que el evento (fiestas, talleres, simposios, cenas, almuerzos, bodas etc.) requiera sobre todo por que no debe dejar nada al azar ni a la casualidad y contemplar todo tipo de posibles sucesos que dañen al evento. Llevan a cabo la logística del suceso, como el de ver en donde van las objetos en un salón como sillas, presidium, también toman en cuenta las salidas de emergencia y tomar precauciones en caso de siniestros antes durante y después del evento es quien diagnostica que prevenciones deben tomarse el tipo de seguridad que debe asignarse y calcular todo lo relacionado a los asistentes si es que el evento es masivo, privado, publico, etc.; también queda a cargo de organizar los arribos de invitados especiales, y por supuesto su salida, hay determinadas tareas de las que debe atender pero esto siempre dependerá del tipo de evento y su dimensión, puede ser de una pequeña reunión en una casa hasta un mega show de 100 mil asistentes en un estadio y que según los requerimientos este tendrá que distribuirlos según las necesidades.

Ejemplo:

Organizador de eventos
Organización conferencias

33303 Agentes de empleo y contratistas de mano de obra

Este grupo primario incluye: Los agentes de empleo y contratistas de mano de obra se dedican, según el caso, a adecuar la oferta a la demanda de trabajadores, señalando puestos de trabajo vacantes a los postulantes, a reunir o escoger los trabajadores que requiere cualquier empleador, público o privado, a menudo mediante el pago de una comisión, o a contratar la mano de obra necesaria para determinados proyectos u obras; consultan a los presuntos empleadores o a los organismos pertinentes acerca de las calificaciones y otras características de los trabajadores que requieren; consiguen trabajadores que reúnan las calificaciones y otros requisitos previstos y cumplir todas las formalidades pertinentes de conformidad con la reglamentación nacional o internacional aplicable y otras exigencias; garantizan que los contratos de trabajo cumplan las normas legales vigentes y firman tales contratos cuando así se requiera; y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Encargado de atención de oficina de colocación de empleo
Contratista de mano de obra
Funcionario de servicio del empleo

33304 Agentes inmobiliarios

Este grupo primario incluye: Los agentes inmobiliarios que se ocupan de obtener informaciones sobre las propiedades en venta o en alquiler y acerca de las necesidades de los eventuales compradores o arrendatarios; enseñan las propiedades en venta o en alquiler a eventuales compradores o arrendatarios y explican las condiciones de venta, de alquiler o de arrendamiento; preparan contratos de alquiler y, dado el caso, la transferencia de derechos de propiedad; cobran el alquiler y el importe de depósitos a cuenta o fianza en nombre del propietario y examinan los bienes inmuebles antes y después de su arrendamiento y durante el período que dure éste; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente inmobiliario
Corredor de lotes de terreno
Vendedor de propiedades inmuebles

Este grupo primario no incluye:

Tenedor de libros 33103

33305 Agentes de viajes

Este grupo primario incluye: Los agentes de viajes organizan viajes, programan itinerarios y reservan alojamiento para clientes; consiguen informaciones sobre disponibilidad, costo y ventajas de diferentes tipos de transporte y alojamiento, cerciorándose de los deseos de los clientes y asesorarlos sobre sus viajes; hacen y confirman reservas de viaje y de alojamiento, entregan los billetes y otros documentos justificativos a los clientes y cobrar tales servicios; organizan viajes colectivos, de negocios o vacaciones para venderlos a grupos o a personas; ayudan a los clientes a conseguir los certificados y visados necesarios para sus viajes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Consejero de turismo

Organizador de viajes

Este grupo primario no incluye:

Empleado de agencia de viajes 42201

Empleado de venta de pasajes 43203

33399 Otros técnicos en servicios comerciales n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros técnicos en servicios comerciales no especificados de forma detallada en otras partidas del Subgrupo 333.

334 Secretarios especializados

33401 Secretarios jurídicos

Este grupo primario incluye: Los secretarios jurídicos de los servicios legales, asesoran directamente al cliente por teléfono o correo electrónico sobre cuestiones legales con cada caso en particular; envían cartas, hojas informativas y otros documentos a los clientes; tramitan todas las consultas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Secretario de buffet jurídico

33402 Secretarios ejecutivos

Este grupo primario incluye: Secretarios ejecutivos y administrativos que atienden al personal y telefónicamente al público, pasan la información e inquietudes requeridas que correspondan al gerente general; coordinan de acuerdo con instrucciones, reuniones y eventos que deba atender el superior inmediato, llevan la agenda correspondiente y recuerdan a su superior y a los demás funcionarios los compromisos adquiridos; toman dictados, proyectan y transcriben cualquier tipo de documento que le solicite el gerente; reciben y coordinan el envío de la correspondencia del gerente; archivan copia de las órdenes o trabajos delegados por la gerencia a cada una de los subalternos, recuerdan las solicitudes no atendidas; llevan el archivo de la presidencia y suministran la información del mismo cuando se la requiera; realizan los contactos que le sean solicitados para el funcionamiento de la gerencia; velan por la adecuada presentación de la oficina; preparan y presentan los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas; informan al superior inmediato, en forma oportuna, sobre anomalías de los documentos encomendados.

Ejemplo:

Secretaria ejecutivo

33403 Secretarios médicos

Este grupo primario incluye: Los secretarios médicos tramitan las consultas y mensajes dejados por correo electrónico solicitando los servicios médicos; se ponen en contacto con los pacientes por teléfono o correo electrónico sobre medidas médicas, preventivas, aspectos nutricionales; envían cartas, hojas informáticas y otros documentos a los pacientes; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Secretario médico

33499 Otros técnicos administrativos y afines n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros técnicos administrativos y afines no especificados separadamente en la subclase 334, como un grupo primario.

335 Agentes de la administración pública para la aplicación de normas, leyes y afines

33501 Agentes de aduanas e inspectores de fronteras

Este grupo primario incluye: Los agentes de aduana e inspectores de fronteras tramitan por cuenta de sus clientes los documentos y autorizaciones aduaneros y se cercioran de que los permisos de exportación o importación y los seguros y otras formalidades se hayan tramitado debidamente; tramitan la documentación aduanera necesaria para realizar importaciones o exportaciones; comprueban el cumplimiento de los requisitos de seguros; comprueban el cumplimiento de los trámites para obtener permisos de exportación o importación y otras formalidades; establecen y firman manifiestos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente de aduana

Declarante de aduana

Inspector de fronteras

33502 Agentes de administración tributaria (inspector de impuestos)

Este grupo primario incluye: Los agentes de administración tributaria examinan declaraciones tributarias, facturas de venta y otros documentos para determinar el tipo y cuantía de los impuestos, aranceles, gravámenes y otras tasas públicas que deben pagar particulares o empresas, y remiten los casos excepcionales o importantes al personal directivo de la administración pública; asesoran a organizaciones, empresas y al público en general sobre la interpretación adecuada de las leyes, reglamentos y disposiciones estatales en materia de fijación y pago de impuestos, aranceles, gravámenes y otras tasas públicas, y sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes; examinan declaraciones tributarias, facturas de venta y otros documentos pertinentes para fijar el tipo y cuantía de los impuestos, aranceles, gravámenes y otras tasas públicas que haya que pagar; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Funcionario del fisco

Recaudador de impuestos

33503 Funcionarios de servicios de seguridad social

Este grupo primario incluye: Los funcionarios de servicios de seguridad social aconsejan a particulares, empresas y organizaciones sobre la interpretación adecuada de las leyes y reglamentos relativos a los regímenes públicos de seguridad social y la determinación y modalidades de atribución de las prestaciones y sobre los derechos y obligaciones del público; examinan solicitudes y otros documentos pertinentes para determinar el tipo y cuantía de las prestaciones que deban concederse a los interesados; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Funcionario de oficina de prestaciones sociales

Funcionario de pensiones

Funcionario de prestaciones sociales

33504 Agentes de servicios de expedición de licencias y permisos

Este grupo primario incluye: Los agentes de servicios de expedición de licencias y permisos examinan solicitudes de licencias y otros documentos para exportar o importar mercaderías, crear una empresa, construir una casa u otras estructuras, visitar el país u obtener un pasaporte, y determinan las condiciones de validez o de otra índole ligadas a tales documentos,

remitiendo los casos excepcionales o importantes al personal directivo de la administración pública; asesoran a particulares sobre la interpretación adecuada de las leyes, reglamentos y disposiciones relativos a los tipos de licencias o documentos necesarios y a las condiciones que los rigen y sobre los derechos y obligaciones del público; examinan solicitudes y otros documentos pertinentes para determinar si pueden concederse las licencias o documentos solicitados y las condiciones exigidas; examinan solicitudes y aprobar la expedición de pasaportes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Funcionario de expedición de licencias y permisos

Funcionario de expedición de pasaportes

Comisario de municipio

33505 Inspectores de policía y detectives

Este grupo primario incluye: Los inspectores de policía y los detectives investigan hechos y circunstancias que hagan sospechar que se ha cometido o se va a cometer un delito, con objeto de reunir pruebas e identificar a los presuntos autores; crean contactos y fuentes para obtener información sobre delitos planeados o en curso o datos que permitan impedir la comisión de actos delictuosos o identificar a los presuntos culpables; obtienen información no evidente ni fácil de conseguir sobre hechos y circunstancias relativos a las actividades y la conducta de determinados establecimientos o personas, sobre todo con la finalidad de impedir la comisión de delitos; investigan presuntos casos de hurto, robo o transmisión indebida de informaciones en establecimientos comerciales o industriales y otros posibles casos de comportamiento ilícito por clientes o empleados; investigan la actividad o situación de establecimientos y el comportamiento de personas, en nombre de las autoridades judiciales o por cuenta de clientes privados; proceden a la detención o asistir en el arresto de presuntos infractores o delincuentes, cuando estén facultados para ello; atestiguan ante los tribunales o comunicar a los superiores o a clientes las circunstancias y resultados de las investigaciones realizadas; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Detective privado

Funcionario de policía de investigaciones

Inspector de policía

Este grupo primario no incluye

Oficial de policía 54102

Comisario de municipio 33504

Comandante General de Policía Nacional 11104

33599 Otros agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines n.c.p., comprende los no especificados detalladamente dentro del subgrupo 335.

341 Técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y religiosos

34101 Técnicos en servicios legales y afines (tramitador, diligenciero de juzgado, procurador, etc.)

Este grupo primario incluye: Los técnicos del derecho y servicios legales o afines examinan, o toman las disposiciones pertinentes para hacer examinar, documentos jurídicos y otros textos pertinentes; preparan documentos que resuman opiniones jurídicas o jurisprudencia o establezcan condiciones de préstamos o de seguros; asesoran a clientes y agentes sobre cuestiones jurídicas o técnicas en casos individuales; registran documentos sobre transferencias de propiedades, títulos y valores u otros asuntos que requieren registro oficial; comprueban la validez de documentos y transmiten documentos al registro de accionistas de una

compañía; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Auxiliar de bufete de abogado

Oficial de sala de tribunales

34102 Técnicos en trabajo social (asistentes sociales)

Este grupo primario incluye: Los técnicos en trabajo social ayudan a diversas personas y familias a resolver sus problemas personales y sociales; reúnen información relativa a las necesidades del cliente y asesorarle acerca de sus derechos y obligaciones; analizan la situación en que se halla cada cliente y sugerir distintas opciones acerca de la manera en que pueda resolver sus problemas o superar sus dificultades; recopilan antecedentes y preparan expedientes o informes de los casos considerados para su eventual presentación ante los tribunales u otras instancias; planifican, evalúan, perfeccionan y desarrollan servicios de protección o asistencia social; ayudan que las personas física o mentalmente disminuidas puedan recibir tratamiento adecuado y mejorar su capacidad de inserción social; planifican, organizan o brindar servicios de ayuda o acción social a domicilio; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador social de nivel técnico

Trabajador social de nivel medio

Visitador social de nivel técnico

Promotor social

Este grupo primario no incluye:

Profesional de trabajo social 26305

34103 Auxiliares laicos de las religiones

Este grupo primario incluye: Los auxiliares laicos de las religiones emprenden o participan en actividades y obras de carácter o inspiración confesional, se concentran en la práctica de la contemplación, la meditación o la oración, o actúan como predicadores o propagadores de las enseñanzas de la religión profesada; viven en calidad de miembro de una comunidad separada, sujeto a las reglas y prácticas que la distinguen; predicán la fe y las enseñanzas de la religión profesada y propagarlas entre los no creyentes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Monja de nivel medio

Monje de nivel medio

Predicador auxiliar

Este grupo primario no incluye:

Monja 26307

Sacerdote 26307

342 Entrenadores de deportes y aptitudes físicas

34201 Atletas, deportistas y afines

Este grupo primario incluye: Los atletas, deportistas y afines participan en competiciones y pruebas deportivas; entrenan para mejorar sus conocimientos y aptitudes en la práctica de un deporte; y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Atleta

Boxeador

Deportista

Luchador

34202 Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas

Este grupo primario incluye: Los Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas arbitran en competiciones y pruebas deportivas; entrenan atletas para mejorar sus conocimientos y aptitudes en la

práctica de un deporte; participan en la reglamentación de competencias deportivas y su control; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Árbitro deportivo

Entrenador deportivo

343 Técnicos en actividades culturales, artísticas y culinarias

34301 Fotógrafos

Este grupo primario incluye: Los fotógrafos realizan tomas fotográficas al natural, en estudios y/o ambientes especiales; preparan las soluciones químicas para el procesado fotográfico; procesan el revelado de negativos y copias fotográficas; efectúan ampliaciones, reducciones y restauraciones fotográficas; ordenan, clasifican y archivan el material fotográfico; atienden e informan al público en general; llevan el control de los equipos fotográficos y equipos de laboratorio; corrigen y retocan fotografías; operan equipos e instrumentos fotográficos y realizan cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Ejemplo:

Fotógrafo

34302 Diseñadores y decoradores de interior; excepto técnicos en diseño gráfico (incluye a quienes tatúan dibujos decorativos en la piel)

Este grupo primario incluye: Los diseñadores y decoradores de interiores (excepto los técnicos en diseño gráfico) que aplican técnicas artísticas en la decoración; idean y realizan diseños para productos y artículos industriales y comerciales, incluidos nuevos tipos y estilos de vestimenta y accesorios de vestir procurando armonizar las consideraciones estéticas y los requisitos y posibilidades de orden técnico; idean y realizan la decoración de interiores en distintos ambientes del hogar, edificios públicos o privados, buques, aviones y otros lugares; tatúan dibujos decorativos en la piel de sus clientes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Decorador de interiores

Dibujante de moda

Diseñador de industria

Diseñador de tatuajes

Este grupo primario incluye:

Arquitecto de edificios 21501

34303 Técnicos en diseño gráfico

Este grupo primario incluye: Los técnicos en diseño gráfico que tienen entre sus tareas y funciones la acción de concebir, programar, proyectar y comunicar gráficamente ideas, hechos sintetizados en términos de forma y comunicación; pueden desempeñar sus labores consultando con un profesional en el tema; desempeñar tareas afines y supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en diseño gráfico

34304 Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas

Este grupo primario incluye: Los técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas aplican técnicas artísticas en la decoración, idean y realizan la decoración de galerías de arte, museos, bibliotecas, escenarios de teatro, cine, televisión y de otros espectáculos; idean y realizan presentaciones artísticamente llamativas para exhibir en los escaparates y otros lugares de exposición; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Decorador de escaparates

Técnico en galería de arte

Este grupo primario no incluye:

Arquitecto de interiores de edificios 21501

34305 Chefs

Este grupo primario incluye: El chef de cocina prepara los menús, vigila y coordina el trabajo de los cocineros y ayudantes en hoteles, restaurantes u otros establecimientos, en trenes de pasajeros; elaboran el menú de cada día, teniendo en cuenta el número probable de comensales; distribuye trabajo a los ayudantes de cocina, asignándoles tareas específicas, según el menú diario para las actividades óptimas; vigila a los cocineros y a los ayudantes que preparan los manjares; da instrucciones sobre el tamaño de las raciones y el aderezo de los platos; inventa platos especiales y nuevas recetas; solicita alimentos y productos de cocina a almacenes, llevando una papeleta de pedido; contrata y enseña al personal.

Ejemplo:

Chef de cocina

Este grupo primario no incluye:

Cocinero 51200

34306 Compositores

Este grupo primario incluye: Todas las personas que componen especialmente obras musicales; crean y escriben composiciones musicales; adaptan o arreglan partituras musicales para determinados instrumentos o conjuntos instrumentales o para su ejecución en circunstancias particulares; tocan uno o varios instrumentos musicales; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Compositor de letra y música

34307 Cantantes

Este grupo primario incluye: Persona que canta para entretener a una audiencia, pueden ser solistas o de miembro conjuntos, grupos u orquestas, dan recitales de canto o cantan en agrupaciones en distintos lugares de atracciones ligeras o populares, como pueden ser las salas de variedades, lugares de entretenimiento o la calle y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Cantante de conjunto u orquesta musical, sin formación

Cantante solista, sin formación

34308 Músicos ejecutantes de instrumentos de cuerda

Este grupo primario incluye: Ejecutantes de instrumentos de cuerda; adaptan o arreglan partituras musicales para su ejecución; tocan uno o varios instrumentos musicales; dan recitales individuales o en agrupaciones en teatros, otros ambientes o en la calle y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Músico ejecutante de guitarra, sin formación

Músico ejecutante de violín, sin formación

Músico ejecutante de bandolina, sin formación

Incluye a pianistas, sin formación

34309 Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión

Este grupo primario incluye: Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión; adaptan o arreglan partituras musicales para su ejecución; tocan uno o varios instrumentos musicales; dan recitales individuales o en agrupaciones en distintos lugares de atracciones ligeras o populares, como pueden ser las salas de variedades, lugares de entretenimiento o la calle y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Músico ejecutante de batería, sin formación

Músico ejecutante de bombo, sin formación

Músico ejecutante de caja, sin formación

34310 Músicos ejecutantes de instrumentos de viento (conservatorio)

Este grupo primario incluye: Músicos ejecutantes de instrumentos de viento; adaptan o arreglan partituras musicales para su ejecución; tocan uno o varios instrumentos musicales; dan recitales individuales o en agrupaciones en distintos lugares de atracciones ligeras o populares, como pueden ser las salas de variedades, lugares de entretenimiento o la calle y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Músico ejecutante de trompeta, sin formación

Músico ejecutante de saxo, sin formación

Músico ejecutante de sicus (zampoñas, toyo, etc.), sin formación

Músico ejecutante de pífano, moceño, quena, pinquillo, etc., sin formación

34311 Coreógrafos y bailarines

Este grupo primario incluye: Bailarines espectáculos públicos, bailan en distintos lugares de atracciones ligeras o populares, como pueden ser las salas de variedades, lugares de entretenimiento o la calle; ejecutan bailes o danzas populares como solista, en pareja o en grupo; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Bailarín

Este grupo primario no incluye:

Bailarín de ballet 26507

34312 Animadores de espectáculos públicos (incluye discjockey)

Este grupo primario incluye: Animadores de espectáculos públicos en distintos lugares de atracciones ligeras o populares, como pueden ser las salas de variedades, lugares de entretenimiento o la calle y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Animador

Discjockey

34313 Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines

Este grupo primario incluye: Los payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines divierten y entretienen al público realizando payasadas y cuentan historietas graciosas; realizan juegos de prestidigitación y demostraciones de hipnotismo; ejecutan acrobacias, ejercicios gimnásticos o juegos malabares difíciles y espectaculares; doman, adiestran, exhiben animales y hacerlos actuar; desempeñan tareas afines y entrenan o supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Acróbata

Hipnotizador

Payaso

Prestidigitador

Trapequista

34399 Otras ocupaciones en actividades culturales, artísticas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Las otras ocupaciones en actividades culturales, artísticas, comprende a las ocupaciones no especificadas detalladamente en el Subgrupo 343.

35 Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones

3351 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y asistencia al usuario

35101 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

Este grupo primario incluye: Los técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) poseen conocimientos técnicos de la utilización de las TIC para conseguir ventajas competitivas,

por ejemplo se pone al orden del día servicios de cajeros automáticos en línea 24 horas al día en las entidades financieras más punteras.

Los técnicos en programación informática ayudan a los usuarios de computadoras u ordenadores y de conjuntos de programas normalizados en el momento de la instalación o cuando surjan problemas de utilización, instalan nuevos programas informáticos en determinadas configuraciones de equipo y sistemas operativos, instalan unidades periféricas, mantienen y actualizan los programas existentes introduciendo cambios y reajustes de escasa complejidad o importancia, sujetos a la orientación de profesionales de la informática; mantienen en vigor y actualizar la documentación sobre programas e instalaciones informáticos; aplican conocimientos técnicos de los principios y prácticas en materia de programación y tratamiento informáticos para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico informático

Técnico en análisis informático

Técnico en programación informática

Técnico en servicios informáticos para usuarios

35102 Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

Este grupo primario incluye: Los técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) asisten y ayudan a los usuarios cuando surgen problemas de utilización de equipo y sistemas operativos, instalan nuevas unidades periféricas y mantienen y actualizan los programas existentes introduciendo cambios y reajustes de escasa complejidad o importancia, sujetos a la orientación de profesionales de la informática; aplican conocimientos técnicos de los principios y prácticas en materia de programación y tratamiento informáticos para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico en servicios informáticos para usuarios

Trabajadores en atención de cafés Internet

Este grupo primario no incluye:

Mecánico computadoras 74202

35103 Técnicos en redes y sistemas de computadores

Este grupo primario incluye: El técnico en redes y sistemas de computadores es un profesional capacitado para desempeñarse en el campo de la producción o de servicios. Tiene las competencias científicas y tecnológicas adecuadas para desempeñarse principalmente en las siguientes tareas; apoyo al soporte computacional; administración de redes computacionales; apoyo de manera eficaz los procesos de selección de tecnología computacional; evaluación de proyectos informáticos; operación de computadores; mantenimiento y seguridad computacional; realización de tareas afines y la supervisión a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico diseñador de plataformas de redes.

35104 Técnicos de la Web

Este grupo primario incluye: Técnicos de la Web identifican y evalúan los principales problemas de funcionamiento de los sistemas orientados a Web, presentando sugerencias de mejora; administración y gestión de la plataforma de acceso remoto, de los dispositivos y componentes de seguridad (routers, firewalls, antivirus, etc.); dan soporte a problemas técnicos, resuelven y canalizan incidencias de la red y poseen conocimientos en mantenimiento e instalación, como en redes locales; instalación y configuración de puestos de trabajo

Ejemplo:

Técnico de la Web

35199 Otros técnicos de la TIC n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros técnicos de la TIC que comprende las ocupaciones no especificadas al interior de la Subclase 351.

352 Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión

35201 Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual (locutores, camarógrafos y afines).

Este grupo primario incluye: Los técnicos de radiodifusión y grabación audio visual (locutores, camarógrafos y afines) controlan el funcionamiento técnico de los equipos de transmisión directa o diferida de emisiones radiotelevisivas audiovisuales; efectúan el control técnico y el funcionamiento de sistemas de difusión y transmisión, inclusive por satélite, de programas de radio y televisión; efectúan el control técnico del funcionamiento de sistemas de comunicación por radio, de servicios por satélite y de sistemas múltiple; controlan técnicamente los equipos de proyección cinematográfica; aplican los conocimientos técnicos de los equipos de radiodifusión y televisión, de los terminales de telecomunicación y de los sistemas de transmisión y resuelven los problemas que surjan en su trabajo y mantienen en buenas condiciones tales equipos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de equipo de telecomunicaciones

Operador de transmisores de radio

Operador de transmisores de televisión

Este grupo primario no incluye:

Técnico de telecomunicaciones 35203

35202 Técnicos en ingeniería de las telecomunicaciones

Este grupo primario incluye: Los técnicos en telecomunicaciones fabrican, ensamblan, construyen, ponen en funcionamiento, mantenimiento y reparación de sistemas de telecomunicaciones; efectúan trabajos técnicos relacionados con labores de investigación y desarrollo relativas a equipos de telecomunicaciones o ensayar prototipos; preparan cálculos y estimaciones detallados de cantidades y costos de los materiales y mano de obra necesarios para la fabricación e instalación de equipos de telecomunicaciones, de conformidad con especificaciones establecidas; aplican conocimientos técnicos para identificar y resolver los problemas que surjan en el curso de su trabajo; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Técnico de telecomunicaciones

Este grupo primario no incluye:

Mecánico reparador de equipo electrónico 74201

4 EMPLEADOS DE OFICINA

Los empleados de oficina registran, organizan, archivan y realizan diversas tareas de oficina, en especial las que atañen a los trabajos de secretaría, las operaciones de contabilidad, teneduría de libros, estadística y otras funciones que requieren el manejo de datos numéricos, las operaciones de pago y cobranza, los arreglos de viaje y la concertación de entrevistas y citas; trabajos de secretariado, operan máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina; ingresan datos en ordenadores o computadoras y realizan operaciones numéricas: llevan registros de existencias y producción y otros archivos conexos; llevan registros de transporte de pasajeros y carga; realizan tareas administrativas en bibliotecas y archivos; archivan documentos y correspondencia; organizan y efectúan tareas de clasificación y distribución de correspondencia interna o en los servicios de correos; verifican y corrigen pruebas de imprenta; escriben en nombre de personas analfabetas o que necesiten ayuda; atienden el servicio interno de conmutadoras telefónicas. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

Se hace referencia a un "Nivel 1" de competencia, para agrupar las ocupaciones de este gran grupo.

41 Empleados de oficina tipo administrativo

411 Secretarios generales

41100 Secretarios generales

Este grupo primario incluye: Los secretarios generales que asisten y/o cumplen funciones de apoyo a sus jefes o superiores en labores de secretariado.

Ejemplo:

Secretario en general

Este grupo primario no incluye:

Secretario General de la prefectura 11105

Secretario general de sindicato de trabajadores 11109

412 Operadores de máquinas de oficina

41200 Operadores de máquinas de procesamiento de texto y mecanógrafos

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas de tratamiento de textos y mecanógrafos, mecanografían correspondencia, formularios comerciales y otros documentos en máquinas de tratamiento de textos; programan y deciden la disposición y el formato de los textos, si no han sido fijados de antemano; modifican la presentación y revisan o ajustan los textos mecanografiados; accionan la impresora, generalmente conectada a la máquina de tratamiento de textos, para obtener un original impreso; envían y reciben mensajes o facsímiles por medio de teleimpresores, telefax o máquinas similares; desempeñan algunas tareas de oficina de escasa complejidad; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de tratamiento de textos

Operador de telefax

Transcriptor

42 Empleados de trato directo con el público

421 Cajeros, pagadores, cobradores de ventanilla y afines

42101 Cajeros y afines

Este grupo primario incluye: Los cajeros y afines cobran y verifican los pagos efectuados en efectivo, por cheque o tarjeta de crédito en tiendas, almacenes, oficinas de venta de billetes o establecimientos similares; efectúan pagos en efectivo o cheques, principalmente en bancos, contra órdenes escritas, documentos de crédito u operaciones de cambio, y hacer firmar los comprobantes pertinentes; llevan registros de las operaciones tramitadas y comprueban si el balance de caja coincide con los comprobantes respectivos; efectúan el pago de los sueldos o salarios del personal de un establecimiento; operan una caja registradora; tratan directamente con los clientes de bancos u oficinas de correos en materia de pagos, cobros y cambio o de envíos por correo y otros servicios postales; realizan operaciones de cambio de una moneda a otra; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cajero

Empleado de ventanilla de banco

Empleado de ventanilla de correos

Recaudador

42102 Receptores de apuestas y afines

Este grupo primario incluye: Los receptores de apuestas y afines calculan las probabilidades de ganar en apuestas deportivas y otras competiciones, cobran su importe y pagan a los acertantes, o tienen a su cargo la dirección de los juegos de azar en una casa de juego; preparan y publican listas de

pronósticos de las posibles ganancias; distribuyen naipes de juego, lanzar dados o hacer girar una ruleta; explican e interpretan las reglas de juego; anuncian los números ganadores; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Crupier de sala de juego

Recibidor de apuestas

Encargado de atención de tilines

42103 Prestamistas

Este grupo primario incluye: Los prestamistas facilitan dinero a cambio de artículos depositados en prenda o a cambio de bienes u otras garantías; tasan los artículos ofrecidos en prenda, calculan los intereses y prestan el dinero; restituyen los artículos después de devuelto el préstamo o, en caso de falta de pago, venden los objetos empeñados; prestan dinero en forma de préstamo personal con garantía de cosecha futura o con otras garantías similares; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Prestamista de dinero

Prestamista prendario

42104 Cobradores y afines

Este grupo primario incluye: Los cobradores y afines realizan las diligencias necesarias para el cobro de facturas y deudas; telefonan o escriben a clientes para cobrar el dinero adeudado o concertar pagos ulteriores; averiguan las direcciones de los clientes y visitarlos para cobrar las deudas; llevan registro de las sumas percibidas; recomiendan la iniciación de trámites judiciales cuando no ha sido posible el cobro de otra manera; solicitan y cobran contribuciones para obras de caridad; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cobrador de deudas

Cobrador de donativos de obras de caridad

42199 Otros empleados de trato directo con el público n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros empleados de trato directo con el público no especificados detalladamente en la Subclase 421.

422 Empleados de servicios de información al cliente

42201 Empleados de agencia de viajes

Este grupo primario incluye: Los empleados de agencias de viaje asesoran al cliente sobre itinerarios y medios de transporte; preparan itinerarios; hacen las reservas necesarias; emiten billetes, resguardos y otros documentos; obtienen visados, en caso necesario; preparan facturas y reciben pagos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empleado de agencia de viajes

Empleado de emisión de billetes de viajes

Empleado de viajes de líneas aéreas

42202 Empleados de centros de llamadas

Este grupo primario incluye: Los empleados de centros de llamadas utilizan una computadora y un enlace de telecomunicaciones, las comunicaciones pueden iniciarlas un asociado externo o el operador del centro de llamadas; asesoran e informan a los clientes; facturan o tramitan los pagos, cuando sea necesario; envían cartas, hojas informativas y otros documentos a los clientes y desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empleado de centro de llamadas

Operador de centro de llamadas

Empleado de atención de cabina telefónica

Trabajador de atención de cabina telefónica

Empleado de punto de llamadas telefónicas

Este grupo primario no incluye:

Vendedor por teléfono 52404

42203 Telefonistas

Este grupo primario incluye: Los telefonistas operan un servicio o sección de conmutadoras telefónicas, establecen llamadas locales o comunicaciones a larga distancia y facilitan diversas informaciones a los usuarios; establecen la comunicación entre el solicitante y la persona a quien va dirigida la llamada; efectúan las conexiones para las llamadas externas o a larga distancia; registran el importe de las conferencias; atienden pedidos de información telefónica y registran los mensajes; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operadora de central telefónica

Telefonista

42204 Recepcionistas de hoteles

Este grupo primario incluye: Los recepcionistas de hoteles reciben clientes; les brindan información pertinente a los visitantes, clientes; gestionan las entradas y salidas de los huéspedes del hotel, responden a las peticiones de información que formulen los clientes, atienden la central telefónica y gestionan reservas de hotel para clientes, llevan registros; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Recepcionista de hotel

42205 Empleados de ventallas de información

Este grupo primario incluye: Los empleados de ventanillas de información proveen información pertinente; concretan citas o entrevistas para visitantes, clientes o pacientes; atienden las llamadas telefónicas pidiendo información, citas o entrevistas; conducen a los visitantes al lugar adecuado o ante la persona que buscan; informan sobre los horarios de atención, llevan registros y proporcionan folletos, prospectos o formularios; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empleado de informaciones

42206 Recepcionistas

Este grupo primario incluye: Los recepcionistas reciben a los visitantes, clientes; atienden las llamadas telefónicas o entrevistas; conducen a los visitantes al lugar adecuado o ante la persona que buscan; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Recepcionista

42207 Entrevistadores de encuestas e investigadores de mercadeo

Este grupo primario incluye: Los entrevistadores de encuestas e investigadores de mercadeo son las personas que tienen la responsabilidad de identificar las viviendas, hogares o establecimientos seleccionados para realizar las entrevistas; entrevistan a las personas indicadas, la información que obtienen debe ser de cobertura, calidad y precisión requerida; estudian los manuales e instructivos para conseguir su total comprensión y manejo; coordinan con el supervisor la forma de recorrido en su área de trabajo; cuidan la integridad del material de trabajo que ha recibido.

Ejemplo:

Encuestador

Investigadores de mercadeo

42299 Otros trabajadores que informan al cliente n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores que informan al cliente no especificadas detalladamente en el Subgrupo 422 "Empleados de servicios de información al cliente".

43 Empleados de contabilidad y registro de materiales

431 Auxiliares contables, financieros y afines

43101 Empleados de contabilidad y cálculo de costos

Este grupo primario incluye: Los empleados de contabilidad y cálculo de costos ayudan hacer asientos en los registros y libros de contabilidad; efectúan los cálculos necesarios; desempeñan otras tareas contables de alcance limitado; calculan a partir de los registros existentes los costos unitarios de producción; calculan los salarios que deben pagarse partiendo de registros de las horas trabajadas o del trabajo realizado por cada trabajador; se encargan de la caja y llevan registros de los pagos y cobranzas relacionados con la conducción de los negocios; pueden preparar los sobres de pago de salarios y abonarlos; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empleado de contabilidad

Empleado contabilidad y cálculo de costos

Empleado de pago de nóminas

Empleado de teneduría de libros

Este grupo primario no incluye:

Auxiliar contador 33103

Tenedor de libros 33103

43102 Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros

Este grupo primario incluye: Los empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros obtienen y compilan datos estadísticos o actuariales partiendo de fuentes de información ordinarias o especiales; calculan totales, promedios, porcentajes y otros detalles y presentarlos en forma de cuadros; preparan documentos financieros y calcular intereses o corretajes y derechos de timbre; llevan registros de títulos, acciones y otros valores comprados o vendidos por cuenta de los clientes o del empleador; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Amanuense de estadística

Empleado de estadística

Empleado de finanzas

Empleado de oficina de impuestos, sellos y timbres

Empleado de registro de títulos y acciones

Este grupo primario no incluye:

Agente de compras 33204

Agente de bolsa 33101

Técnico estadístico 33104

43103 Empleados encargados de las nóminas

Este grupo primario incluye: Los empleados encargados de las nóminas administran nominas de diversas instituciones, pueden ser de la seguridad social, organización de pagos contables y de nómina.

Ejemplo:

Empleado encargado de nóminas

432 Empleados encargados del registro de materiales y de transportes

43201 Empleados de control de abastecimiento e inventario (almaceneros, control de existencias, etc.)

Este grupo primario incluye: Los empleados de control de abastecimientos e inventario organizan y controlan la recepción y expedición de mercancías y llevan los registros pertinentes; llevan inventario de las existencias, verifican las entradas y salidas, evalúan las necesidades y hacer pedidos para reponer las existencias; reciben, almacenan y entregan herramientas,

piezas de recambio, repuestos y equipos diversos, y llevar los registros pertinentes; pesan las mercancías recibidas, entregadas, fabricadas o despachadas, y llevan los registros pertinentes; establecen inventarios de mobiliario y de otros efectos que deban guardarse en depósitos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Almacenero

Empleado de almacenaje

Empleado de control de peso

Empleado de recepción de mercadería

Empleado de registro de existencias

43202 Empleados de servicios de apoyo a la producción

Este grupo primario incluye: Los empleados de servicios de apoyo a la producción calculan la cantidad, la calidad y el tipo de los materiales necesarios para la ejecución de un programa de producción; preparan o ayudan en la preparación de los planes de producción sobre la base de las demandas de los clientes, la capacidad de producción y la productividad; verifican las existencias, programan las entregas e investigan las causas de los retrasos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empleado de abastecimiento de materiales de producción

Empleado de cálculo de materiales

Empleado, planificación de la producción

43203 Empleados de servicios de transporte (control de paradas de vehículos, registrador de encomiendas, etc.)

Este grupo primario incluye: Los empleados de servicios de transporte llevan registros de las operaciones de transporte de pasajeros y mercancías por carretera y ferrocarril o por vía aérea, coordinan la frecuencia de tales servicios y preparan informes para la dirección; dirigen el movimiento de los trenes dentro de un tramo o zona de una red ferroviaria y llevan los registros pertinentes; dirigen y controlan la manipulación de cargas y fletes en una estación de ferrocarril y llevan los registros pertinentes; coordinan y llevan registros de las actividades de explotación del transporte por carretera, como asignación y horarios de vehículos y conductores, carga y descarga de vehículos y almacenamiento de mercancías en tránsito; coordinan y llevan registros de las actividades de explotación del transporte aéreo de pasajeros y mercancías, como reserva de plazas y preparación de listas de pasajeros y preparan informes y elevarlos a sus superiores; desempeñan tareas afines y también pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente de parada de vehículos

Controlador administrativo de transporte aéreo

Controlador administrativo de transporte ferroviario

Controlador administrativo de transporte por carretera

Empleado de despacho de vehículos

Empleado de despacho de barcos

Empleado de despacho de camiones

Empleado de movimiento de trenes

Empleado de recepción de encomiendas

44 Otro personal de apoyo administrativo

441 Otro personal de apoyo administrativo

44101 Empleados de biblioteca

Este grupo primario incluye: Los empleados de bibliotecas llevan registros de biblioteca sobre adquisición, préstamo y devolución de libros y otras publicaciones; fotocopian o reproducen por otros medios diversos tipos de documentos; clasifican y archivan sistemáticamente los documentos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empleado de biblioteca

Bibliotecario

44102 Empleados de servicios de correos y courier (seleccionador de correspondencias, cartero)

Este grupo primario incluye: Los empleados de servicios de correos y courier que clasifican, registran y distribuyen el correo y realizan otras tareas relacionadas con los servicios postales o similares de las oficinas públicas de correos o de empresas afines; clasifican y distribuyen el correo a domicilio y en otros lugares; registran la entrada y salida de correspondencia; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cartero

Clasificador de correspondencia

Empleado de distribución de correspondencia

44103 Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines

Este grupo primario incluye: Los codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines transcriben y codifican datos según los códigos aplicables a efectos de su tratamiento informatizado; preparan los originales para la imprenta, cotejan con los originales las pruebas de imprenta y material conexo y corrigen o señalan los errores con signos convencionales; clasifican formularios; clasifican documentos para su archivo y ordenan juegos o series de páginas; escriben direcciones a mano en circulares y sobres; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Codificador

Corrector de pruebas de imprenta

44104 Escribientes públicos y afines (llenador de formularios de descargo de impuestos, etc.)

Este grupo primario incluye: Los escribientes públicos y afines leen cartas y otros documentos escritos a personas analfabetas, brindándoles la interpretación e información necesarias; redactan cartas y aconsejan a particulares y ayudan a redactar documentos o correspondencia o a rellenar formularios oficiales o de otro tipo; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Escribiente público

Llenador de formulario de impuestos

44105 Empleados de archivos y fotocopiadoras

Este grupo primario incluye: Los empleados de archivos aseguran servicios de archivo de documentos; llevan registros de publicaciones; fotocopian o reproducen por otros medios diversos tipos de documentos; clasifican y archivan sistemáticamente la correspondencia y otros documentos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empleado de archivo

Fotocopiador

44199 Otro personal de apoyo administrativo n.c.p.

Este grupo primario incluye: El otro de personal de apoyo administrativo que comprende a las ocupaciones no detalladas separadamente en el Subgrupo 441 Otro personal de apoyo administrativo.

5 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES

Los trabajadores de los servicios y los vendedores de tiendas, almacenes, puestos que tienen como tareas el servicio a los pasajeros y turistas durante los viajes; preparación y servicio de alimentos y bebidas; cuidado de niños; servicios de cuidados en salud a domicilio o en consultorios o

establecimientos; cuidados personales, como peluquería o tratamientos de belleza; ayuda y compañía; adivinación del porvenir; embalsamamiento; organización de funerales; protección de personas y bienes, mantenimiento del orden público; actuación como modelo para creaciones artísticas o publicitarias y exhibición de artículos en venta, venta de mercancías en establecimientos mayoristas o minoristas; demostración de artículos ante eventuales compradores y puede incluir la supervisión de otros trabajadores.

51 Trabajadores de los servicios personales, protección y seguridad

511 Trabajadores al servicio directo de pasajeros

51101 Azafatas (servicio de abordaje)

Este grupo primario incluye: Las azafatas prestan servicios personales para asegurar la comodidad y la seguridad de los pasajeros que suben a bordo de un avión, tren, u otro tipo de vehículo, conducen a los asientos que les han sido asignados, se aseguran que los pasajeros se hayan ajustado los cinturones de seguridad y de que respetan la orden de no fumar y otras instrucciones o señales similares; explican la utilización de equipos de seguridad como chalecos salvavidas; distribuyen material de lectura, auriculares, mantas y artículos similares, sirven alimentos preparados de antemano, así como bebidas; venden artículos libres de impuestos; proporcionan auxilios médicos someros a los pasajeros que los necesiten; toman las medidas adecuadas en caso de emergencia o accidente; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Azafata de aeropuerto

Camarero de barco

Azafata de bus

51102 Voceadores y cobradores del transporte público

Este grupo primario incluye: Los voceadores y cobradores del transporte público controlan, cobran, recogen o emiten pasajes y velan por la seguridad y comodidad de los pasajeros en trenes, micros, colectivos y otros vehículos de transporte público; velan por la comodidad y necesidades de información; aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad; informan a los pasajeros, principalmente acerca de paradas y conexiones con otras líneas; cooperan con el conductor en la observancia de los horarios; toman las medidas adecuadas en caso de emergencia o accidente; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cobrador de vehículo de transporte público

Cobrador de tranvías

Guarda de tren

Voceador de minibús

Cobrador de colectivo

51103 Guías de viaje, turismo y otros (guías de museo)

Este grupo primario incluye: Los guías de viaje, turismo y otros (guías de museo) acompañan a personas y grupos en visitas, giras o excursiones; describen y comentan los lugares y monumentos de interés, y prestan otros servicios en calidad de guías; escoltan a turistas y velan por su bienestar; acompañan a turistas a museos y exposiciones e informan al respecto; guían grupos de visitantes en establecimientos industriales y similares dirigen excursiones de alpinismo, caza o pesca; desempeñan tareas afines y pueden supervisar otros trabajadores.

Ejemplo:

Guía de museo

Guía de turismo

Guía de viajes

512 Cocineros

51200 Cocineros

Este grupo primario incluye: Los cocineros programan menús y organizan las comidas y preparan y cocinan los alimentos en hoteles, restaurantes, embarcaciones acuáticas, trenes, casas particulares y otros establecimientos públicos donde se sirven comidas; planifican, supervisan y coordinan el trabajo en la cocina; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cocinero

513 Garzones, meseras y afines

51300 Garzones, meseras y afines

Este grupo primario incluye: Los garzones, meseras y afines sirven alimentos y bebidas a los clientes de restaurantes, bares, cantinas, clubes y otros establecimientos comerciales similares, así como en otras instituciones y a trenes y embarcaciones de pasajeros; aconsejan a los clientes en la elección de vinos; sirven bebidas alcohólicas con o sin alcohol; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Camarero

Garzón

Mesero

Tabernero

514 Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines

51401 Peluqueros y peinadores

Este grupo primario incluye: Los peluqueros y peinadores cortan, cuidan y arreglan el cabello o afeitan o recortan la barba o los bigotes de sus clientes, cortan, lavan, decoloran, tiñen y ondulan el cabello; aplican diversos tratamientos al cuero cabelludo; colocan pelucas de acuerdo con los deseos del cliente; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Esteticista

Peluquero

51402 Especialistas en tratamientos de belleza y afines (pedicuro, maquillador)

Este grupo primario incluye: Los especialistas en tratamientos de belleza y afines aplican tratamientos de belleza, cosméticos y maquillaje y proporcionan otras clases de cuidados para mejorar la apariencia personal; limpian la cara y otras partes del cuerpo y aplican crema, lociones y productos similares; dan masajes faciales y corporales; maquillar el rostro de los clientes de un salón de belleza; maquillan el rostro de actores y otros artistas; limpian, cortan y pintan las uñas de manos y pies y tratan ligeras dolencias de los pies, como callos, durezas o deformaciones de las uñas; atienden a los clientes que toman baños aplicando masajes simples; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Asistente de baños

Callista

Manicura

515 Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios

51501 Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos

Este grupo primario incluye: Los supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos organizan, supervisan la limpieza en hoteles, clubes, escuelas, colegios u otras edificaciones compran y controlan la distribución de suministros y material de limpieza; vigilan el comportamiento del personal de limpieza y realizan tareas afines.

Ejemplo:

Supervisor de la limpieza de edificios

51502 Ecónomos y mayordomos

Este grupo primario incluye: Los ecónomos y mayordomos organizan, supervisan y prestan servicios de mayordomía o economato en viviendas, hoteles, clubes, escuelas, colegios, internados u otras instituciones con régimen de internado y otros establecimientos similares organizando supervisando al personal doméstico; compran o controlan las compras de suministros y provisiones; controlan el almacenamiento y la distribución de suministros y provisiones; velan por el bienestar general y vigilan el comportamiento de las personas en las instituciones donde éstas residen; realizan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ama de llaves

Ecónomo

Mayordomo

51503 Conserjes

Este grupo primario incluye: Los conserjes realizan vigilancia y control de las personas que entren en el inmueble, velando porque no se perturbe el orden del mismo, ni el sosiego y seguridad de los que en él habitan; tienen a su cargo la puntual apertura y cierre de los portales y accesos; se encargan de la recepción y entrega de correspondencia que reciba para los ocupantes del inmueble y la administración; se encargan de la central telefónica, si no hubiera telefonista, y de los ascensores y montacargas; cuidan los contadores y motores y de las entradas de energía eléctrica y la distribución de agua, bajantes y sumideros receptores de aguas fluviales; sustituyen de bombillas y fluorescentes y todo tipo de equipamiento que no necesite reparación técnica por personal cualificado; tienen la obligación del traslado de los cubos colectivos de basura, limpieza de accesos, zonas comunes y jardinería interior y exterior de la propiedad; realiza tareas similares y puede supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Conserje

516 Otros trabajadores de servicios personales

51601 Adivinadores, astrólogos y afines

Este grupo primario incluye: Los adivinadores, astrólogos y afines interpretan las características de las rayas de las manos, la disposición de naipes echados al azar, la posición de hojas de coca o restos de café en el fondo de tazas, las formas y diseños sugeridos por los huesos de animales muertos y otros elementos de adivinación para pronosticar con base en tales interpretaciones; determinan el horóscopo de las personas a fin de rastrear el pasado y predecir el porvenir; determinan el momento más propicio para emprender determinadas actividades o actos (matrimonio, viajes, ceremonias religiosas, etcétera); estudian la influencia de los astros y de otros fenómenos en la vida y situación de los clientes; aconsejan a las personas acerca de cómo evitar influencias o agüeros perniciosos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Astrólogo

Adivinador

Yatiri

Numeromántico

Quiromántico

51602 Acompañantes y asistentes personales de sus empleadores (cuidadores de ancianos, discapacitados, etc.)

Este grupo primario incluye: Los acompañantes y asistentes personales de sus empleadores ofician como personal de acompañamiento de sus empleadores y atienden diversos requerimientos personales; dan acompañamiento a sus empleadores sea durante sus visitas a distintos

lugares o leyéndoles en voz alta, conversando o participando con ellos en diversas actividades deportivas o de otra índole; ayudan a recibir y entretener los visitantes que acuden a casa del empleador; mantienen en orden y buen estado la ropa y los efectos personales del empleador; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Asistente personal
Asistente de compañía

Este grupo primario no incluye:

Pareja de baile 51699

51603 Personal de pompas fúnebres y embalsamadores

Este grupo primario incluye: El personal de pompas fúnebres y embalsamadores organizar y dirigir funerales, incineraciones y entierros; embalsaman difuntos para prevenir su putrefacción; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Embalsamador
Empleado de pompas fúnebres

51604 Cuidadores, peinadores y bañadores de mascotas

Este grupo primario incluye: Los cuidadores, peinadores y bañadores de mascotas que asean, bañan, pasean y alimentan a las mascotas; prestan servicios de apoyo a profesionales veterinarios o a los técnicos veterinarios; conducen o trasladan en brazos a los animales hasta la enfermería y los retienen o sujetan durante el tratamiento; limpian o esterilizan instrumental quirúrgico o de otra índole utilizado en medicina veterinaria; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ayudante de veterinaria
Peinador de animales

51605 Trabajadores del servicio de pasanaku

Este grupo primario incluye: Los trabajadores del servicio de pasanaku, un sistema de intermediación financiera informal organizado por personas jurídicas que organizan, se encargan de recoger el dinero de las personas que voluntariamente deciden participar de un ahorro de dinero que permite salir de apuros económicos; entregan el dinero de acuerdo a un sorteo previo, también el ahorro se realiza para obtener diferentes productos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Pasanakera

51699 Otros trabajadores de servicios personales n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de servicios personales n.c.p., entre otras ocupaciones corresponde a los trabajadores cuyas ocupaciones consisten en actuar como parejas de baile, escoltar a personas de uno u otro sexo; desempeñan funciones similares en clubes, círculos, bares y otros establecimientos de baile o diversión; incluye a los trabajadores sexuales que prestan servicios sexuales a clientes que encuentran principalmente en las calles, clubes nocturnos o que les contactan por teléfono; están en las calles u otros espacios públicos, intentando atraer la atención de los transeúntes y ofreciendo servicios sexuales; hacen compañía a los clientes, o prestan otros servicios pero con el acuerdo tácito de que se acabarán suministrando servicios sexuales.

52 Vendedores, demostradores y modelos

521 Vendedores en puestos fijos y móviles

52101 Vendedores en puestos fijos y móviles (vendedores en kioscos, puestos en mercados y puestos móviles)

Este grupo primario incluye: Los vendedores en puestos vendedores en kioscos, puestos en mercados y puestos móviles venden mercancías diversas, como artesanías de cuero, textiles o madera; encajes y bordados; diarios, revistas y tarjetas postales; cigarrillos, golosinas, helados y otros artículos alimenticios en quioscos y otros locales de venta al público

situados en emplazamientos callejeros y al aire libre que cuenten con el debido permiso de las autoridades locales competentes o no, se dedican al comercio al por menor de productos generalmente perecederos; compran y después venden mercancías en puestos, puestos de mercado y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Vendedor de puesto callejero
Vendedor de puesto de mercado
Vendedor de quiosco

Este grupo primario no incluye:

Vendedor ambulante de productos comestibles 52501
Vendedor, ambulante/productos no comestibles 52502

522 Vendedores en tiendas y almacenes

52201 Vendedores en tiendas y almacenes

Este grupo primario incluye: Los vendedores en tiendas y almacenes presentan y venden mercancías en los establecimientos mayoristas, a comerciantes minoristas y a grandes consumidores; traen mercancías de los depósitos o almacenes para exponerlos en los locales de venta al público; ayudan al cliente a escoger lo que desea comprar; indican los precios, condiciones de crédito y descuentos; embalan las mercancías vendidas; preparan cuentas, facturas, fichas de venta o recibos; verifican los recibos de caja, si fuere necesario; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Vendedor en almacén
Vendedor en tienda

Este grupo primario no incluye:

Vendedor en puesto de mercado 52101
Vendedor en quiosco 52101

52202 Supervisores de venta de tiendas y almacenes

Este grupo primario incluye: Los supervisores de venta de tiendas y almacenes controlan el trabajo de los vendedores de tiendas y almacenes que presentan y venden mercancías; verifican los recibos de caja, si fuere necesario.

Ejemplo:

Supervisor en venta de tienda
Supervisor en venta de almacén

Este grupo primario no incluye:

Vendedor de puesto de mercado 52101
Vendedor de quiosco 52101

52203 Asistentes de venta de tiendas y almacenes

Este grupo primario incluye: Los asistentes de venta de tiendas y almacenes traen mercancías de los depósitos o almacenes para la entrega de mercadería o para exponerlos en los locales de venta al público; averiguan la clase y calidad del producto que desea el cliente; ayudan al cliente a escoger lo que desea comprar; embalan las mercancías vendidas, si es necesario toman disposiciones para su envío y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Asistente de venta en tiendas y almacenes

Este grupo primario no incluye:

Vendedor de puesto de mercado 52101

523 Vendedores o expendedores de boletos

52301 Vendedores o expendedores de boletos (taquilleros)

Este grupo primario incluye: Los vendedores de boletos venden taquillas al público en general; ayudan al cliente a escoger el número deseado; preparan cuentas, facturas, fichas de venta o recibos y puede supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Vendedor de taquillas
Vendedor de boletos

524 Otros vendedores

52401 Modelos de moda, arte y publicidad

Este grupo primario incluye: Los modelos de moda, arte y publicidad lucen y presentan prendas de vestir, accesorios y otros artículos destinados a la venta, o actúan como modelos para la creación artística o publicitaria; visten con ropas y accesorios de última moda; caminan lentamente, girando y efectuando otros movimientos para hacer resaltar mejor el estilo y las características de la vestimenta; sirven de modelo a fotógrafos de arte, escultores o pintores; sirven de modelo para fotografías o películas publicitarias; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Modelo de artistas

Modelo de modas

Modelo de publicidad

52402 Demostradores e impulsores

Este grupo primario incluye: Los demostradores e impulsores, son aquellas personas comprometidas, proactivas, con agresividad comercial, con o sin experiencia para trabajar en línea; impulsan, brindan degustaciones e informan acerca de los beneficios de los productos a los clientes, en las tiendas, almacenes, supermercados y droguerías; asimismo, ayudan a los clientes a rotar los productos de manera eficiente en los estantes y desempeñan tareas afines orientados a la satisfacción de las necesidades del consumidor de forma integral.

Ejemplo:

Impulsador de productos

52403 Vendedores a domicilio (vendedor puerta a puerta)

Este grupo primario incluye: Los vendedores a domicilio intentan conseguir órdenes de compra o vender los productos de las empresas de que dependen en algunos casos, yendo de domicilio a domicilio, visitando oficinas, lugares de trabajo de sus potenciales clientes u otros establecimientos; ofrecen libros, cosméticos por lo general apoyados en catálogos de productos; suministran información detallada sobre los diversos artículos o servicios que ofrecen y las condiciones de venta, señalando sus principales características o mostrando como funcionan; anotan los pedidos recibidos para enviarlos a la empresa, si procede cobran el importe a plazos y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Vendedor a domicilio

Promotor de cosméticos

Vendedor a domicilio de libros

52404 Vendedores por teléfono, correo e Internet

Este grupo primario incluye: Los vendedores por teléfono, correo e Internet concretan citas, dan seguimientos para vender por teléfono, promocionan la empresa y atención post venta, son audaces para realizar ventas por teléfono, deben ser responsables, positivos, preactivos, dinámicos, con buenas habilidades de comunicación y agradable trato telefónico, facilidad de palabra e improvisación en los diálogos al cliente; con mentalidad enfocada hacia el cumplimiento de metas y objetivos.

Ejemplo:

Vendedor por teléfono

52405 Expendedores en gasolineras

Este grupo primario incluye: Los expendedores de gasolineras atienden la venta en los surtidores de gasolina, kerosene, gas natural y diesel; operan la máquina expendedora, cobran los costos; realizan tareas similares y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Vendedor en surtidor de gasolina

52406 Vendedores de comidas al mostrador

Este grupo primario incluye: Los vendedores de comidas al mostrador preparan por encargo una pequeña variedad de platos preparados con antelación o que requieren poco tiempo de preparación, están como ejemplo los vendedores de comida por kilos en los supermercados, los vendedores de comida en restaurantes de autoservicio, etc.

Ejemplo:

Vendedor de comida por kilos

Vendedor de comida al mostrador

52407 Vendedores en vehículo

Este grupo primario incluye: Los vendedores en vehículo que trasladan mercancías de los mercados, parcelas de cultivo, depósitos o almacenes para la venta al público en general; averiguan la clase y calidad del producto que desea el cliente; ayudan al cliente a escoger lo que desea comprar; embalan las mercancías vendidas, si es necesario toman disposiciones para su envío; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Vendedor en vehículo

52499 Otros vendedores n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros vendedores no especificados detalladamente en el Subgrupo 524 “Otros vendedores”, en la que se incluyen los vendedores de autos de segunda mano que lo realiza en plazas, parques u otros emplazamientos.

525 Vendedores ambulantes

52501 Vendedores ambulantes de productos comestibles

Este grupo primario incluye: Los vendedores ambulantes de productos comestibles venden comidas calientes o frías, hortalizas, frutas, refrescos, helados y diversas golosinas en la calle o en lugares públicos como estaciones de ferrocarril, cines o teatros; obtienen alimentos y bebidas para venderlos; preparan fraccionando los productos; exponen los alimentos y bebidas; cobran el importe de los artículos en el lugar de la venta; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Vendedor ambulante de productos comestibles

Vendedor ambulante de refrescos en cines

Vendedor ambulante de refrescos en teatros

Este grupo primario no incluye:

Vendedor en puesto de mercado 52101

Vendedor en quiosco 52101

52502 Vendedores ambulantes de productos no comestibles

Este grupo primario incluye: Los vendedores ambulantes de productos no comestibles venden diversas mercancías en la calle o en lugares públicos (por ejemplo, estaciones de ferrocarril, teatros o cines), llevan y venden periódicos o artículos similares a los clientes; cobran el importe de los artículos en el lugar de la venta; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Vendedor ambulante de productos no comestibles

Este grupo primario no incluye:

Vendedor ambulante de productos comestibles 52501

53 Trabajadores de los cuidados personales

531 Cuidadores de niños y auxiliares de maestros

53101 Cuidadores de niños y auxiliares de maestros (niñeras)

Este grupo primario incluye: Los cuidadores de niños y auxiliares de maestros que cuidan a los niños de sus empleadores; en establecimientos económicos dedicados a esta actividad económica, los vigilan durante

sus actividades cotidianas; ayudan a los niños a bañarse, vestirse y comer; conducen a los niños hasta y desde la escuela o los llevan a pasear o recrearse; juegan con los niños o los entretienen contándoles o leyendo cuentos; mantienen en orden sus dormitorios y lugares de juego; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Niñera

Niñera de guardería de niños

Auxiliar de maestro nivel preescolar

53102 Regentes de establecimientos educativos

Este grupo primario incluye: Los auxiliares de maestros en establecimientos escolares controlan y cuidan a los adolescentes y niños o ayudan a los maestros de escuela o jardines de infancia a velar por los escolares a su cargo; cuidan o vigilan a los escolares durante los recreos, el almuerzo y otras pausas; acompañan y cuidan a los niños y adolescentes durante paseos, excursiones, visitas de museos y actividades similares; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Regente de establecimiento educativo

532 Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud

53201 Trabajadores de los cuidados personales en instituciones (camilleros, mucama de hospital, etc.)

Este grupo primario incluye: Los trabajadores de los cuidados personales en instituciones de salud realizan tareas simples para ayudar al personal médico o de enfermería y partería y a otros profesionales y sus auxiliares de ramas semejantes en el desempeño de sus funciones; preparan a los pacientes para su examen o tratamiento; cambian las sábanas y ayudan a los pacientes en su higiene personal; proporcionan a los enfermos botellas de agua caliente y otros servicios que puedan contribuir a su comodidad y bienestar; distribuyen y recogen las bandejas de comida y dan de comer a los pacientes que necesiten ayuda; esterilizan el instrumental quirúrgico o de otra índole; ayudan al odontólogo ajustando el alumbrado y pasándole los instrumentos y el material que solicite; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ambulanciero

Mucama de hospital

Ayudante de enfermería

Este grupo primario no incluye:

Ayudante de enfermería a domicilio 53202

Auxiliar de enfermería 32201

Licenciada en enfermera 22201

53202 Trabajadores de los cuidados personales en salud a domicilio

Este grupo primario incluye: Los trabajadores de los cuidados personales en salud a domicilio se ocupan de diversas necesidades y del cuidado individual de personas que requieren tal ayuda en sus propios hogares a causa de trastornos físicos, orgánicos o nerviosos, de invalidez o de su avanzada edad; ayudan a que las personas se acuesten o se levanten de la cama y se vistan como convenga; cambian la ropa de cama y ayudan a las personas a bañarse o aarse; sirven comidas de preparación propia o ajena y ayudan a comer a las personas que necesiten tal ayuda; administran los medicamentos recetados o velan porque sean tomados o aplicados oportunamente; vigilan toda señal o indicio de deterioro de la salud del paciente e informan al médico o al servicio social pertinente; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cuidador de ancianos a domicilio

Cuidador de enfermos a domicilio

Este grupo primario no incluye:

Auxiliar de enfermería 32201

Licenciada en enfermería 22201

53203 Otros trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud no clasificados separadamente en el subgrupo 532: Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud prestan servicios de apoyo a farmacéuticos; etiquetan drogas, sustancias y productos químicos y preparados farmacéuticos y reponen y ordenan las existencias en los estantes; limpian y esterilizan frascos, probetas y otros instrumentos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ayudante de farmacia

Ayudante de veterinaria

54 Personal de los servicios de protección y seguridad

541 Personal de los servicios de protección y seguridad

54101 Bomberos

Este grupo primario incluye: Los bomberos previenen, combaten y procuran extinguir incendios y rescatan a personas y bienes durante los incendios y accidentes graves y después de éstos; luchan contra tipos especiales de incendios con equipo especial; previenen o extinguen incendios en aviones estrellados o averiados y rescatan a los pasajeros y a la tripulación y después de éstos; previenen y limitan la propagación de sustancias peligrosas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Bombero

Bombero de accidentes de aviación

Bombero forestal

Este grupo primario no incluye:

Oficial de policía 54102

54102 Oficiales de policía

Este grupo primario incluye: Los oficiales de policías cuya jerarquía está determinada por el grado que tiene el funcionario y por el cargo que desempeña de forma transitoria. Esta jerarquía que proviene del grado se adquiere por vida, no pudiendo privarse de ella sino mediante sentencia ejecutoriada de autoridad competente.

Ejemplo:

General de policía

Coronel de policía

Teniente Coronel de policía

Mayor de policía

Capitán de policía

Teniente de policía

Subteniente de policía

Este grupo primario no incluye:

Comandante General que es la máxima autoridad de la institución; ejerce funciones directivas y de mando en todo el territorio nacional 11104

Comandante Departamental de Policía 11104

Subcomandante Departamental de Policía 11104

Inspector Departamental de Policía 11104

Guardaparque 54199

54103 Suboficiales, clases y policías

Este grupo primario incluye: Los suboficiales, clases y policías mantienen el orden público; protegen a personas y bienes de peligros y actos delictuosos; arrestan a las personas que infringen la ley; dirigen el

tránsito de vehículos e intervienen como representantes de la autoridad en caso de accidente; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Sargento de policía

Suboficial de policía

Policía

Este grupo primario no incluye:

Guardaparque 54199

54104 Guardianes de prisión

Este grupo primario incluye: Los guardianes de prisión vigilan a los detenidos y mantienen la disciplina en cárceles, penitenciarias y reformatorios; registran a los nuevos reclusos, ponen sus valores en custodia, los escoltan hasta sus celdas y los encierran en ellas; inspeccionan periódicamente las celdas; vigilan a los reclusos durante su trabajo, sus comidas y sus paseos; recogen y vigilan las diferentes partes de la prisión, a fin de evitar evasiones; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Guardián de prisión

54105 Guardias de seguridad privada

Este grupo primario incluye: Los guardias de seguridad vigilan, patrullan fábricas o edificio de departamentos, estaciones vehiculares y áreas determinados para evitar la entrada ilícita, robos, actos de violencia y otros hechos delictivos y que, en caso necesario pueden exigir el recurso a la fuerza para prevenir tales actos y aprehenden a sus perpetradores.

Ejemplo:

Guardaespaldas

Seguridad privada

54199 Otro personal de los servicios de protección y seguridad n.c.p.

Este grupo primario incluye: El otro personal de los servicios de protección y seguridad no clasificado separadamente en el subgrupo contempla los servicios de los salvavidas de balnearios y piscinas para prevenir accidentes y salvar bañistas en peligro de ahogarse; patrullan reservas naturales, bosques y zonas protegidas para evitar el robo y la matanza de animales de caza; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Guardián de playas

Guardián de bosque

Guardaparque

6 TRABAJADORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS, FORESTALES, ACUICULTORES Y PESQUEROS

Los trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales, acuicultores y pesqueros que en sus tareas preparan los suelos, plantan, pulverizan, fertilizan y cosechan los cultivos agrícolas; crían, cuidan o cazan animales para obtener carne, leche, pelo, piel, cuero, cera, miel u otros productos; obtienen productos derivados de la cría de animales; plantan, conservan y explotan bosques; crían o cogen peces; cultivan plantas silvestres; conservan y explotan bosques; almacenan y proceden a alguna elaboración básica de su producción; sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

Se clasificarán en el Subgrupo Principal 61, a los trabajadores agrícolas, pecuarios, agropecuarios que producen un excedente para comercializar, así sea sólo en determinadas épocas del año o únicamente en estaciones favorables y a quienes no venden ningún producto al mercado, con desagregación apropiada según la naturaleza de la producción.

61 Trabajadores agrícolas y pecuarios

610 Trabajadores agrícolas

61001 Trabajadores agrícolas de cultivo de cereales

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de cereales que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan trigo, arroz, maíz, centeno, avena, sorgo, cebada en grano, cañahua, quinua y otros cereales; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva cereales

61002 Trabajadores agrícolas de cultivo de oleaginosas

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de oleaginosas que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan soya, girasol, maní, pepas de algodón y otras oleaginosas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva soya

61003 Trabajadores agrícolas de cultivo de sacarinos

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de sacarinos que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan caña de azúcar, estevia, remolacha azucarera y otros sacarinos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva caña de azúcar

61004 Trabajadores agrícolas de cultivo de leguminosas secas para grano

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de leguminosas secas que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan frijol, lentejas, tarwi y otras leguminosas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva frijol

61005 Trabajadores agrícolas de cultivos forrajeros

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de forrajes que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan, almacenan pasto, cebada forrajera, alfalfa y otros forrajes; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva alfalfa

61006 Trabajadores agrícolas de cultivo de tubérculos y raíces

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de tubérculos y raíces que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan, almacenan papa, oca, camote, yuca, paraliza, maca y otros tubérculos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva papa

Trabajador agrícola de cultivo de camote

61007 Trabajadores agrícolas de cultivo de hortalizas

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de hortalizas que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan, almacenan nabo, rábano, zanahoria, coliflor, tomate, lechuga, ajo y otras hortalizas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva zanahoria

61008 Trabajadores agrícolas de cultivos de legumbres frescas o verdes

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de legumbres frescas o verdes que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan arveja, vainita y otras legumbres frescas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva arveja verde

61009 Trabajadores agrícolas de cultivo de flores y plantas ornamentales

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de flores y plantas ornamentales que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan, almacenan flores y plantas ornamentales; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva flores

61010 Trabajadores agrícolas de cultivo de café, cacao y té

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de café, cacao y té que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan, almacenan de café, cacao y té; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva café

Trabajador agrícola que cultiva cacao

61011 Trabajadores agrícolas de cultivo de hoja de coca

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de hoja de coca que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan, almacenan hoja de coca; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva coca

61012 Trabajadores agrícolas de cultivo de especias, plantas aromáticas y medicinales

Este grupo primario incluye: Los trabajadores agrícolas de cultivo de especias, plantas aromáticas y medicinales que preparan la tierra, siembran, riegan, cosechan, comino, pimienta, urucú, orégano, manzanillas y otras plantas medicinales; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Trabajador agrícola que cultiva canela

Trabajador agrícola que cultiva pimienta

Trabajador agrícola de cultivo achioté o urucú

61013 Trabajadores agrícolas de invernaderos y viveros

Este grupo primario incluye: Los agricultores de invernaderos y viveros que realizan tareas necesarias para el cultivo intensivo de hortalizas y el cultivo de plantas de árboles, arbustos, flores, etc., así como la producción de injertos, vástagos, bulbos y semillas, para su venta regular; determinan las clases y cantidades de los productos que habrán de cultivarse; compran semillas, bulbos, fertilizantes y otros suministros; invierten, inclusive en arrendamiento, en tierras y mejoramiento de suelos, edificios, instalaciones y máquinas; preparan los suelos, siembran, cultivan hortalizas por medios intensivos; comercializan los productos; almacenan los productos; mantienen en buen estado los edificios, instalaciones y máquinas; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cultivador de hongos

Horticultor de viveros

Trabajador agrícola calificado de vivero

61014 Supervisores de explotaciones agrícolas

Este grupo primario incluye: Los supervisores de explotaciones agrícolas que tienen entre sus principales responsabilidades la orientación de los empleados y obreros, proporcionando la información necesaria como el presentar al recién ingresado a todos los demás empleados, proporcionarles información fundamental del empleo, exponer los deberes y responsabilidades del empleo, explicarles la disposición material del local y la rutina de trabajo de la unidad, además realizar tareas afines.

Ejemplo:

Capataz de estancia ganadera

61099 Otros trabajadores agrícolas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores agrícolas no especificados como Grupo Primario dentro del Subgrupo 611 “Trabajadores agrícolas con producción destinada al mercado”.

62 Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales

620 Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales

62001 Criadores de ganado bovino

Este grupo primario incluye: Los criadores de ganado bovino que realizan las tareas necesarias de cría y el cuidado de bueyes, vacas, toreros, terneras y búfalos destinados a la explotación de carne, leche, cuero y otros productos; proceden a la venta de sus productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados; determinan las clases y cantidades que habrá que criar o producir; compran animales, cultivar plantas forrajeras o compran forraje y otros suministros; invierten, inclusive en arrendamiento de tierras de pastoreo, instalaciones, máquinas y herramientas agrícolas; ordeñan animales y los sacrifican; preparan productos de origen animal para el mercado; almacenan los productos y proceden a cierto grado de elaboración primaria; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Criador de ganado bovino

Criador de búfalos

62002 Criadores de ganado ovino, caprino y equino

Este grupo primario incluye: Los criadores de ganado ovino, caprino y equino que realizan las tareas necesarias de cría y el cuidado de ovejas, cabras, chivas y caballos destinados a la explotación de carne, leche, cuero, lana y otros productos; proceden a la venta de sus productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados; determinan las clases y cantidades que habrá que criar o producir; compran animales, cultivar plantas forrajeras o compran forraje y otros suministros; invierten, inclusive en arrendamiento de tierras de pastoreo, instalaciones, máquinas y herramientas agrícolas; ordeñan animales y los sacrifican; preparan productos de origen animal para el mercado; almacenan los productos y proceden a cierto grado de elaboración primaria; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Criador de chivas

Criador de ovejas

62003 Criadores de ganado camélido o auquénido (llamas, alpacas, etc.)

Este grupo primario incluye: Los criadores de ganado camélido o auquénido que realizan las tareas necesarias de cría y el cuidado de llamas y alpacas destinados a la explotación de carne, leche, cuero, lana y otros productos; proceden a la venta de sus productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados; determinan las clases y cantidades que habrá que criar o producir; compran animales, cultivan plantas forrajeras o compran forraje y otros suministros; invierten, inclusive en arrendamiento de tierras de pastoreo, instalaciones, máquinas

y herramientas agrícolas y los sacrifican; preparan productos de origen animal para el mercado; almacenan los productos y proceden a cierto grado de elaboración primaria; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Criador de llamas
Criador de alpacas

62004 Criadores de ganado porcino (cerdos)

Este grupo primario incluye: Los criadores de ganado porcino que realizan las tareas necesarias de cría y el cuidado de cerdos, marranas, lechones, gorrinos, verracos destinados a la explotación de carne, cuero y otros productos; proceden a la venta de sus productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados; determinan las clases y cantidades que habrá que criar o producir; compran animales, cultivan plantas forrajeras o compran forraje y otros suministros; invierten, inclusive en arrendamiento de tierras de pastoreo, instalaciones para su cría, máquinas y herramientas agrícolas; los sacrifican; preparan productos de origen animal para el mercado; almacenan los productos y proceden a cierto grado de elaboración primaria; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Criador de cerdos
Criador de gorrinos

62005 Criadores de aves (gallinas, patos, pollos, etc.)

Este grupo primario incluye: Los criadores de aves o avicultores que programan y ejecutan las tareas relativas a la cría y cuidado de aves de granja con miras a la venta regular de aves en pie, huevos, carne o plumas a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados; determinan las clases y cantidades de aves y de productos avícolas que habrá que producir; compran polluelos, granos u otros suministros; invierten, inclusive en arrendamiento, en edificios, instalaciones y máquinas; recogen huevos; sacrifican, despluman, embalan carnes de ave o preparar o enjaulan aves en pie para su venta; almacenan los productos y proceden a cierto grado de elaboración primaria; mantienen en buen estado las instalaciones de cría, máquinas y herramientas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Granjero de avicultor
Criador de aves de granja
Criador de pollos

62006 Cría de conejos cuye y castilla

Este grupo primario incluye: Los criadores de conejos cuye y castilla que realizan las tareas necesarias de cría y el cuidado de conejos destinados a la explotación de carne y pelo; proceden a la venta de sus productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados; determinan las clases y cantidades que habrá que criar; compran animales, cultivan plantas forrajeras, compran alimentos y otros suministros; invierten en instalaciones para su cría; los sacrifican; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Criador de conejos

62007 Criadores de lombrices, ranas y cochinillas

Este grupo primario incluye: Los criadores de lombrices, ranas y cochinillas que realizan las tareas necesarias de cría y el cuidado de lombrices, ranas y cochinillas destinados a la venta a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados; determinan las clases

y cantidades que habrá que criar o producir; compran animales, compran alimentos y otros suministros; invierten, inclusive en las instalaciones para su cría; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Criador de de lombrices
Criador de cochinillas

62008 Criadores de gatos, perros, pericos, loros, canarios, palomas, etc.

Este grupo primario incluye: Los criadores de gatos, perros, pericos, loros, canarios, palomas ejecutan las tareas necesarias de cría de gatos, perros, pericos, loros, canarios, palomas, que son destinados a la venta a los mercados; determinan las clases y cantidades que criar; compran animales, instalaciones donde criar; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Criador de perros
Criador de canarios

62009 Apicultores o criadores de abejas

Este grupo primario incluye: Los apicultores que ejecutan las tareas relativas a la cría de abejas para asegurar la venta de miel, cera y otros derivados de la cría a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados; determinan las clases y cantidades de los productos que habrá que obtener; cultivan o compran las plantas de que se alimentan y otros suministros necesarios; invierten en arrendamiento, en edificios, instalaciones, máquinas y aperos; almacenan los productos; mantienen en buen estado los edificios, instalaciones, máquinas y aperos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Apicultor
Trabajador calificado de apicultura

62010 Sericultores o criadores de gusanos de seda

Este grupo primario incluye: Los sericultores o criadores de gusanos de seda programan y ejecutan las tareas relativas a la cría de gusanos de seda y otras especies de insectos, para asegurar la venta de capullos u otros derivados de la cría a los mercados; compran insectos y cultivan o compran las plantas de que se alimentan y otros suministros necesarios; invierten, inclusive en arrendamiento de instalaciones, máquinas y aperos; almacenan los productos y proceder a cierto grado de elaboración primaria; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Apicultor
Sericultor
Criador de gusanos de seda

62011 Supervisores de explotaciones ganaderas

Este grupo primario incluye: Los supervisores de explotaciones ganaderas que tienen entre sus principales responsabilidades la orientación de los empleados y obreros, proporcionando la información necesaria como el presentar al recién ingresado a todos los demás empleados, proporcionarles información fundamental del empleo, exponer los deberes y responsabilidades del empleo, explicarles la disposición material del local y la rutina de trabajo de la unidad, además realizar tareas afines.

Ejemplo:

Capataz de estancia ganadera

62099 Otros criadores de animales y afines n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros criadores de animales y afines no contemplados separadamente como grupo primario dentro el subgrupo 612.

63 Trabajadores forestales, acuicultores, pescadores y cazadores

631 Trabajadores forestales y afines

63100 Trabajadores forestales calificados y afines (siringueros, carboneros y taladores)

Este grupo primario incluye: Los trabajadores forestales ejecutan las faenas que requieren la plantación, conservación y explotación de los bosques; identifican árboles para estimar el volumen maderable o negociable; recortan las ramas y copas de los árboles y talarlos, serrarlos y trozarlos; cortan los troncos en el lugar de la tala para obtener leños, rollos o rollizos u otras formas más simples; amontonan los troncos y colocarlos en los arrastraderos o deslizaderos o lanzarlos para hacerlos flotar río abajo; vigilan los bosques para descubrir los incendios y participar en los trabajos de extinción; despachan o comercializan los productos forestales; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Escalador-podador de árboles

Talador de árboles

Trabajador forestal calificado, silvicultura

Trozador de árboles

Carbonero

632 Acuicultores, pescadores, cazadores y tramperos

63201 Trabajadores acuicultores (criadores de especies acuáticas)

Este grupo primario incluye: Trabajadores acuicultores crían o cultivan y cuidan peces y otras especies acuáticas; invierten, inclusive en arrendamiento de instalaciones, máquinas y material; compran alimentos y otros suministros; sacrifican y acondicionan el pescado y los demás productos para su expedición; limpian, congelan, enfrían o salan los productos a bordo o en tierra; mantienen en buen estado los edificios, instalaciones, máquinas y material; entregan, despachan o comercializan los productos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cultivador de algas

Piscicultor

Trabajador calificado de piscicultura

63202 Pescadores en lagos, ríos y aguas costeras

Este grupo primario incluye: Los pescadores en lagos, ríos y en aguas costeras de especies acuáticas; preparar y reparar las redes y otros aparejos y material de pesca; maniobran embarcaciones, barcos pesqueros hacia, desde y en los bancos; encarnan, echan y halan los aparejos de pesca; recogen diversas especies acuáticas de las riberas o de aguas poco profundas; limpian, congelan, salan a bordo o en tierra; entregan, despachan o comercializan los productos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Pescador

63203 Cazadores y tramperos

Este grupo primario incluye: Los cazadores y tramperos capturan y sacrifican mamíferos, aves o reptiles salvajes para la venta o expedición regular de tales animales o de su carne, piel, plumas y otros productos a compradores mayoristas y a organismos de comercialización o a los mercados; colocan cepos o trampas para capturar mamíferos, aves o reptiles salvajes; sacrifican los mamíferos, aves o reptiles, capturados o en libertad, con armas de fuego o de otro tipo; venden los mamíferos, aves o reptiles capturados; reparan y mantienen el material en buen estado; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cazador de aves

Cazador de mamíferos

Trampero

7 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA MANUFACTURERA Y OTROS OFICIOS

Los trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros oficios aplican sus conocimientos, calificaciones y destrezas en tareas y funciones que requieren un trabajo manual combinado con la utilización de herramientas o máquinas herramientas accionadas a mano para reducir el esfuerzo físico necesario y el tiempo preciso para efectuar las labores, así como para mejorar la calidad de los productos. Las ocupaciones de este gran grupo exigen conocimientos de las etapas de la producción y de los materiales, máquinas y herramientas utilizados, así como de la naturaleza y los usos a que se destinan los productos acabados. Estos trabajadores construyen, mantienen y reparan edificios y otras obras y estructuras; moldean, cortan y sueldan metales; instalan y erigen grandes estructuras metálicas, aparejos y equipos similares; fabrican máquinas herramientas, equipos y otros artículos metálicos; ajustan diversas máquinas herramientas para uso por sus operadores o para el manejo propio; ajustan, conservan y reparan máquinas industriales, incluidos motores y vehículos, así como máquinas e instrumentos eléctricos y electrónicos y otros equipos; fabrican instrumentos de precisión, joyas y otros artículos de metales preciosos, piezas de cerámica, artículos de vidrio y productos similares; efectúan trabajos de artesanía; realizan trabajos de imprenta, y elaboran y procesan productos comestibles y diversos artículos hechos con madera, materias textiles, cuero y otros materiales; tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

71 Trabajadores de la construcción

711 Trabajadores de la construcción de obra gruesa y afines

71101 Albañiles, levantadores de paredes, vaciadores de cemento armado y afines

Este grupo primario incluye: Los albañiles, levantadores de paredes, vaciadores de cemento armado y afines construyen y reparan los cimientos, muros o estructuras íntegras con ladrillos, piedras y materiales análogos. Los mamposteros ponen estructuras íntegras con ladrillos, piedras y materiales análogos; colocan piedras, ladrillos macizos o huecos y otros elementos de construcción similares para edificar o reparar muros, tabiques, chimeneas, etc.; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores. Los trabajadores en cemento armado, enfoscadores y afines construyen estructuras y obras con cemento y hormigón u hormigón armado, preparan los encofrados para vaciar en ellos el cemento o el hormigón, arman superficies de cemento u hormigón, cementan aberturas de paredes o revestimientos de pozos, dan el acabado y reparan superficies de cemento y hormigón y colocan suelos de terrazo; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Albañil de construcción

Levantador de paredes

Mampostero de construcción

Cementista

Encofrador de cemento

Pavimentador

Este grupo primario no incluye:

Entre las ocupaciones afines, clasificadas en otra parte, figura la siguiente:

Operador de máquina asfáltadora 83402

71102 Constructores de casas con materiales tradicionales (jatata, hojas de palma, paja etc.)

Este grupo primario incluye: Los constructores de casas tradicionales construyen, conservan y reparan pequeñas construcciones y otras estructuras utilizando técnicas y materiales tradicionales como bambú, heno, paja, junco, barro, adobe, tablas, palos, hojas y otros elementos; reúnen los materiales necesarios; erigen la estructura de sustentación de

los techos construir y revestir las paredes con barro, paja y otros materiales; montan aleros en el tejado y recubrirlos; nivelan el piso para hacerlo liso y habitable; mantienen en buen estado y reparan las estructuras existentes; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:
Constructor de casas de palma

71103 Carpinteros de armar y de obra blanca (armadores de empotrados de madera)

Este grupo primario incluye: Los carpinteros de armar y de obra blanca construyen, ensamblan, modifican y reparan armazones, bastidores de madera, colocan puertas, ventanas y empotrados en los edificios; los armazones de madera lo pueden construir en un taller o en las obras de construcción; ajustan, ensamblan y transforman las piezas y demás materiales interiores y exteriores hechos de madera de paredes, revestimientos, tabiques y otros elementos y estructuras de edificios; construyen, reparan y ensamblan decorados de teatro y de películas de cine o televisión; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:
Carpintero de colocador de puertas y ventanas
Carpintero fabricante de empotrados

Este grupo primario no incluye:

Ebanista 75202
Carpintero de muebles 75202

71104 Constructores de embarcaciones acuáticas

Este grupo primario incluye: Los constructores de embarcaciones acuáticas construyen, montan, transforman y reparan estructuras y elementos de madera en vagones de ferrocarril, aeronaves, buques, balsas, pontones y otros vehículos; cortan, moldean, ajustan y ensamblan piezas de madera, principalmente en un taller; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:
Constructor de embarcación
Carpintero de armado de elementos de madera para trenes y aviones

Este grupo primario no incluye:

Ebanista 75202

71199 Otros trabajadores de la construcción de obra gruesa n.c.p.

Este grupo primario incluye: Otros trabajadores de la construcción de obra gruesa n.c.p., realizan diversas tareas de construcción y mantenimiento en edificios de oficinas, viviendas, fábricas y otras obras análogas; levantan en el lugar de las obras el andamiaje, los castillejos y otros armazones provisionales de madera o de metal; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:
Montador de andamios

Este grupo primario no incluye:

Peón de construcción 93103
Peón de demolición 93103

712 Trabajadores en la terminación o acabado de edificios y obras de ingeniería civil

71201 Techadores de edificaciones

Este grupo primario incluye: Los techadores de edificaciones colocan, mantienen y reparan revestimientos de tejas, materiales sintéticos, asfalto, chapas metálicas y paja, cañizo o materias similares; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:
Techador de casas

71202 Parqueteros y colocadores de suelos

Este grupo primario incluye: Los parqueteros y colocadores de suelos instalan, mantienen y reparan suelos de parqueté, madera y de otros materiales; preparan la base para asentar parqueté u otros materiales; ensamblan las piezas del parqueté u otros materiales y colocarlos según el dibujo o las especificaciones; preparan las paredes para revestirlas con baldosas u otros materiales con fines decorativos u otros propósitos, como insonorización; revisten las paredes con baldosas y construyen y montan entrepaños de mosaico en paredes y otras superficies; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:
Marmolista
Parquetero
Colocador de suelos

71203 Revocadores

Este grupo primario incluye: Los revocadores instalan y reparan tabiques y otras separaciones o huecos y aplican una o varias capas de yeso sobre los techos de los edificios para dar el acabado a la superficie; moldean y colocan entrepaños decorativos, adornos y cornisas de escayola; revisten los paramentos exteriores de los edificios con una capa protectora de cemento, yeso o material similar; preparan y colocan adornos de estuco en las paredes y techos de los edificios; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:
Enlucidor de yeso
Estuquista decorador
Revocador

71204 Instaladores de electricidad, material aislante y de insonorización (electricistas de construcción)

Este grupo primario incluye: Los instaladores de electricidad, material aislante y de insonorización ajustan, montan, regulan y reparan diversas clases de instalaciones eléctricas y equipo auxiliar en diversos edificios (por ejemplo, escuelas, hospitales, establecimientos comerciales, viviendas y otras estructuras); montan, regulan y reparan instalaciones eléctricas y sistemas de iluminación en teatros y en estudios de cine, radio y televisión. Los instaladores de material aislante y de insonorización revisten con planchas y capas de material aislante o insonorizante los muros, suelos y techos de los edificios; inyectan materiales aislantes en las cavidades interiores de los muros, pisos y techos de edificios hasta rellenarlas, utilizando máquinas accionadas a motor; revisten con materiales aislantes las paredes externas de instalaciones tales como calderas, tuberías y depósitos; aíslan térmicamente instalaciones de refrigeración y climatización; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:
Instalador de aislamiento térmico
Instalador de insonorización
Instalador de refrigeración y climatización
Electricista de construcción de viviendas
Electricista reparador de conexiones eléctricas en edificios

Este grupo primario no incluye:

Operador de instalaciones de producción de energía 31301

71205 Cristaleros o vidrieros

Este grupo primario incluye: Los cristaleros o vidrieros cortan, montan e instalan cristales en ventanas, puertas, escaparates y otros lugares; colocan cristales en las claraboyas; colocan vidrios planos o curvados en escaparates, elementos de separación, puertas giratorias, vitrinas, ojos de buey y otros espacios y aberturas; cortan y ensamblan cristales para vidrieras de colores y montarlos en un armazón de plomo o cobre;

instalan cristales ordinarios o irrompibles en ventanas y puertas y en los parabrisas de vehículos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cristalero colocador de lunas de vidrio

Cristalero de vehículos

71206 Fontaneros/ plomeros e instaladores de tuberías

Este grupo primario incluye: Los fontaneros e instaladores de tuberías cortan, roscan, doblan, unen, montan, instalan, mantienen y reparan tuberías y demás accesorios de sistemas de desagüe, calefacción, abastecimiento de agua y saneamiento; montan, instalan, mantienen y reparan conducciones embarcaciones, aeronaves, edificios, fábricas, etc.; colocan en las zanjas los tubos de arcilla, hormigón o hierro de las alcantarillas, tuberías de desagüe, conducciones de agua y otras instalaciones; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Plomero

Fontanero

Instalador de tuberías

71207 Instaladores o armadores de sistemas de refrigeración y climatización

Este grupo primario incluye: Los instaladores o armadores de sistemas de refrigeración y climatización instalan equipos de refrigeración y climatización en las cavidades interiores de los muros, pisos y techos en las casas, edificios, establecimientos económicos, etc.; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Instaladores de sistemas de refrigeración

Instalador de sistemas de climatización

71299 Otros trabajadores de la terminación de edificios n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de la terminación de casa y edificios no detallados separadamente dentro la subclase 713.

713 Pintores, empapeladores, limpiadores de fachadas y afines

71301 Pintores y empapeladores

Este grupo primario incluye: Los pintores y empapeladores limpian y preparan las paredes y otras superficies de los edificios para pintarlas o empapelarlas; extienden capas de pintura, barniz, laca o productos similares sobre las superficies de los edificios y sobre sus ornamentos y accesorios; miden, cuentan y aplican papel, seda u otras telas en paredes y cielos rasos de edificios y vehículos; extienden o rocían capas de pintura, emulsión bituminosa u otra sustancia protectora similar sobre vehículos, cascos y estructuras de acero de edificios, puentes, etc.; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empapelador

Pintor de casas

Pintor de edificios

Pintor de autos

71302 Barnizadores y afines

Este grupo primario incluye: Los barnizadores y afines aplican capas de pintura sobre vehículos (automóviles, autobuses, camiones, etc.) o pulverizan capas de esmalte o laca sobre productos manufacturados de madera, metal u otras materias con una pistola o un aparato similar; aplican capas protectoras de esmalte; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Barnizador de productos manufacturados

Pintor de productos manufacturados

Barnizador de vehículos

Este grupo primario no incluye:

Pintor de edificios 71301

Pintor de vidrio 71301

71303 Limpiadores de fachadas y deshollinadores

Este grupo primario incluye: Los limpiadores de fachadas y deshollinadores quitan el hollín de los conductos del humo, chimeneas y tubos de comunicación; limpian los paramentos exteriores de construcciones de piedra, ladrillo, cemento, hormigón, metal o materiales similares con productos químicos o con un chorro de vapor o arena bajo gran presión; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Deshollinador

Limpiador de fachadas a chorro de arena

Limpiador de fachadas a chorro de vapor

71399 Otros trabajadores de terminación de edificios n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de terminación de edificios que comprenden a los no especificados separadamente en el Subgrupo 713.

72 Trabajadores de la metalurgia, construcción mecánica y afines

721 Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines

72101 Fabricantes de moldes y macheros

Este grupo primario incluye: Los fabricantes de moldes y macheros que fabrican moldes y machos para colar en ellos los metales fundidos; fabrican moldes a mano o utilizando máquinas auxiliares sobre un banco, para obtener pequeñas piezas, o en el suelo de la fundición o en fosas para grandes piezas; fabrican los machos que han de utilizarse en los moldes; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Machero de fundición

Moldeador de fundición

Fabricante de moldes

Este grupo primario no incluye:

Operador de instalaciones de procesamiento de minerales 81201

72102 Soldadores y oxicortadores

Este grupo primario incluye: Los soldadores y oxicortadores juntan cortan piezas de metal fundiéndolo y sueldan piezas de metal por medio de una llama de gas, un arco eléctrico, termita u otro procedimiento; sueldan piezas del mismo metal con una máquina de soldadura por resistencia eléctrica; construyen y reparan depósitos de plomo, revestimientos de depósitos, tuberías y otras piezas e instalaciones de plomo, utilizando una lámpara de soldar; sueldan piezas de metal con soldadura de latón; cortan piezas de metal con una llama de gas o un arco eléctrico; sueldan piezas de metal a mano con soldadura blanda; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Oxicortador

Soldador

72103 Chapistas y caldereros

Este grupo primario incluye: Los chapistas y caldereros fabrican, instalan y reparan piezas y elementos diversos en chapas de acero, hierro galvanizado, aluminio, cobre, estaño, latón, cinc o de otra índole;

trazan en, la chapa metálica las señales que servirán para cortarla y darle forma; fabrican y reparan utensilios de uso doméstico y otros objetos de hojalata, cobre y aleaciones ligeras, así como piezas y accesorios de decoración; fabrican y reparan calderas, depósitos, cubas y otros recipientes semejantes; montan y reparan las piezas de chapa metálica de automóviles, buques y aeronaves; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Calderero de chapas de acero

Chapista de automóviles

Hojalatero

72104 Montadores de estructuras metálicas (cerrajeros)

Este grupo primario incluye: Los montadores de estructuras metálicas preparan, ensamblan y montan las piezas metálicas de gran peso, como planchas y vigas, de las estructuras o armazones metálicas; trazan en las piezas de metal las señales que han de servir de guía para cortarlas, taladrarlas y darles forma con vistas a su utilización en la construcción de edificios, buques y otras obras; taladran, cortan y dan forma en un taller a las piezas de acero de las estructuras y armazones; montan los elementos de las estructuras metálicas de edificios, puentes y otras construcciones; ensamblan y montan armazones y demás elementos metálicos de las embarcaciones; preparan y ajustan las planchas de acero del blindaje de los buques en construcción o reparación; remachan, a mano, a máquina o con un martillo neumático, elementos metálicos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Montador de estructuras de acero

Remachador

Trazador de estructuras metálicas

Cerrajero

Este grupo primario no incluye:

Operador de instalaciones de procesamiento de minerales 81201

72105 Aparejadores y empalmadores de cables

Este grupo primario incluye: Los aparejadores y empalmadores de cables; instalan diversas clases de jaulas, funiculares, teleféricos, cablevías, plataformas móviles, aparejos y otros aparatos para desplazar pasajeros, trabajadores, materiales, máquinas y objetos de gran peso en zonas montañosas, a través de gargantas o fiordos en fábricas, astilleros y otros lugares; unen y reparan cables, cabos y alambres y sujetarlos a los dispositivos de fijación; instalan y reparan cabos y cables en aeronaves; trabajan como miembros de un equipo de obreros, en el montaje y reparación de torres de perforación de pozos de agua, gas y petróleo, y en la instalación de cables, aparatos de elevación y equipos de perforación; trabajan como miembros de un equipo de obreros, en el montaje, ajuste e instalación de cables metálicos para construir puentes colgantes; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empalmador de cables

722 Herrereros, torneros, herramentistas y afines

72201 Herrereros y torneros

Este grupo primario incluye: Los herreros y forjadores calientan el metal en la fragua y fabrican y reparan objetos estirando, curvando y cortando el metal y golpeándolo sobre el yunque, taladrando, cortando y soldando las piezas, dándoles temple o recocido; dan forma en la forja al metal caliente utilizando un martillo mecánico provisto de estampas; manejan un martillo pilón provisto de matrices o estampas para forjar piezas de metal; manejan una prensa mecánica provista de matrices o estampas, para forjar piezas de metal; trefilan alambre; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Forjador de martillo

Forjador de prensa

Herrero

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina, moldeadora de metales 81201

72202 Herramentistas y afines (fabricantes, reparadores de herramientas, cerraduras, etc.)

Este grupo primario incluye: Los herramentistas y afines fabrican y reparan herramientas, cerraduras, modelos, matrices y otras piezas de motores o máquinas, así como armas de uso deportivo, utilizando herramientas manuales y mecánicas para trabajar el metal con precisión; fabrican, mantienen y reparan matrices, mandriles, calibradores y soportes, utilizando herramientas manuales y varias clases de herramientas mecánicas; fabrican piezas, repuestos y elementos de motores y máquinas; ajustan y ensamblan las diferentes piezas para fabricar y reparar mandriles, accesorios y calibradores; reparan y modifican armas de uso deportivo y otras armas ligeras; fabrican, ajustan, montar reparan e instalan piezas de cerraduras y cerraduras; construyen y reparan los modelos en metal que han de servir para la fabricación de moldes de fundición; señalan en el trozo de metal las líneas y puntos de referencia que deben servir de guía a los trabajadores encargados de cortar, torneear, fresar, pulir y trabajar en otras formas el metal; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Armero

Copiador de llaves

Instalador de cerraduras

Fabricante de cerraduras

72203 Reguladores y operadores de máquinas herramientas (reparadores y ajustadores de máquina, herramientas)

Este grupo primario incluye: Los reguladores y operadores de máquinas herramientas regulan una o diversas clases de máquinas herramientas para los trabajadores que fabrican piezas de metal en serie; regulan y manejan diversas clases de máquinas herramientas; regulan y manejan un tipo determinado de máquina herramienta (por ejemplo, torno automático, fresadora, cepilladora, mandriladora, taladradora o rectificadora), inclusive con control numérico; ejecutan tareas similares para mecanizar materias plásticas y otros sucedáneos del metal; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Regulador de máquinas herramientas

72204 Pulidores de metales y afiladores de cuchillos y herramientas

Este grupo primario incluye: Los pulidores de metales y afiladores de herramientas manejan máquinas fijas o portátiles para pulir y bruñir metales; afilan cuchillas, herramientas e instrumentos cortantes con muela o con máquina amoladora; reparan, triscan y afilan sierras y los dientes metálicos de los cilindros de las cardas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Afilador de cuchillería

Afilador de herramientas

Bruñidor de metales

Pulidor de metales

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina bruñidora de metalurgia 81201

723 Mecánicos y reparadores de máquinas

72301 Mecánicos y reparadores de vehículos de motor (mecánico de autos, llanero, gomero)

Este grupo primario incluye: Los mecánicos y ajustadores de vehículos de motor ajustan, examinan, ponen a prueba y mantienen los motores de vehículos; sustituyen el motor o partes de éste; instalan, examinan, ajustan, desmontan, reconstruyen y reemplazan las piezas mecánicas defectuosas en los vehículos; montan y ajustan el motor, los frenos, la dirección y otras partes mecánicas de vehículos de motor; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ajustador de motores de vehículos

Mecánico de taller de reparación de vehículos de motor

Este grupo primario no incluye:

Ensamblador de motores de vehículos 82101

72302 Mecánicos y ajustadores de motores de avión

Este grupo primario incluye: Los mecánicos y ajustadores de motores de avión ajustan, mantienen, reparan y revisan motores de avión; sustituyen el motor o partes de éste; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ajustador de motores de avión

Mecánico de motores de avión

72303 Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales

Este grupo primario incluye: Los mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales ajustan, instalan, examinan, acondicionan, prueban y reparan motores (excepto motores de automóviles y aviones), de máquinas agrícolas e industriales y otros equipos mecánicos; engrasan y aceitan motores, maquinaria y vehículos pesados y acuáticos; revisan y prueban maquinaria y equipos mecánicos nuevos para cerciorarse de que cumplen las normas y prescripciones; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ajustador de máquinas industriales

Ajustador de máquinas mineras

Mecánico de máquinas agrícolas

Mecánico de máquinas de construcción

Este grupo primario no incluye:

Montador de maquinaria textil 82199

72304 Reparadores de bicicletas y afines

Este grupo primario incluye: Reparadores de bicicletas, otros medios y material de transporte sin motor mantienen, revisan, reparan el material mecánico y otro material de bicicletas, monopatines, carruajes y medios de transporte similares; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Reparador de carruaje

Reparador de bicicleta

72399 Otros mecánicos y ajustadores de máquinas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros mecánicos y ajustadores de máquinas no detallados dentro la subclase 723.

73 Mecánicos de precisión, alfareros, artesanos, trabajadores de las artes gráficas y afines

731 Mecánicos de precisión, fabricantes de instrumentos musicales y joyeros

73101 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión (fabricantes y reparadores de balanzas, relojes, etc.)

Este grupo primario incluye: Los mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión fabrican, montan, ajustan y reparan instrumentos de óptica, relojes mecánicos de toda clase, otros instrumentos y aparatos de precisión con aplicaciones náuticas, meteorológicas, médicas, ortopédicas o de otra índole; fabrican, montan, ajustan y reparan aparatos de cirugía; fabrican, montan, ajustan y reparan aparatos utilizados en medicina, odontología y ortopedia; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Mecánico de instrumentos meteorología

Mecánico de instrumentos de cirugía

Mecánico de prótesis ortopédicas

Relojero

73102 Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales de percusión

Este grupo primario incluye: Los constructores y afinadores de instrumentos musicales de percusión que construyen, ensamblan, reparan y afinan instrumentos musicales bombos, cajas, tambores, empleando herramientas de mano o mecánicas; fabrican partes de estos instrumentos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Fabricante de tambores

Afinador de instrumentos de percusión

73103 Fabricantes y afinadores de instrumentos de cuerda

Este grupo primario incluye: Los constructores y afinadores de instrumentos musicales de cuerda que construyen, ensamblan, reparan y afinan instrumentos musicales como charangos, guitarras, mandolinas, etc., empleando herramientas de mano o mecánicas; fabrican partes de estos instrumentos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Fabricante de charangos

Fabricante de guitarras

Fabricante de mandolinas

Afinador de instrumentos musicales de cuerda

73104 Los constructores y afinadores de instrumentos musicales de viento

Este grupo primario incluye: Los constructores y afinadores de instrumentos musicales de viento que construyen, ensamblan, reparan y afinan instrumentos musicales como sikus, moseños, pututus, etc., empleando herramientas de mano o mecánicas; fabrican partes de estos instrumentos; desempeñan tareas afines y pueden a supervisar otros trabajadores.

Ejemplo:

Fabricante de sikus, moseños y pututus

Afinador de instrumentos musicales de viento

73105 Joyeros, orfebres y plateros

Este grupo primario incluye: Los joyeros, orfebres y plateros moldean, funden objetos de joyería u otros productos de metales no ferrosos; fabrican joyas y objetos de metales preciosos; tallan y pulir piedras preciosas y engastan en las joyas; fabrican y reparan objetos de metales preciosos; laminan y baten metales preciosos; graban inscripciones y motivos decorativos en joyas y objetos de metales preciosos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Engastador de piedras preciosas

Esmaltador de joyería

Joyero

Orfebre

732 Alfareros, cristaleros y afines

73201 Alfareros de barro, arcilla y afines (adobero)

Este grupo primario incluye: Los alfareros y afines fabrican objetos de barro, loza y porcelana; fabrican moldes de arcilla y yeso; fabrican objetos de cerámica modelando con las manos el barro que gira en un torno de alfarero o utilizando un torno semiautomático con terrajas o calibres; fabrican piezas de cerámica vaciando la arcilla semilíquida en moldes de yeso; fabrican a mano tejas y ladrillos de forma especial; manejan una prensa para convertir, por extrusión, la masa de arcilla en una tira continua destinada a ulterior tratamiento; fabrican muelas abrasivas vaciando y comprimiendo en moldes la mezcla abrasiva; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ceramista

Modelista de cerámica y porcelana

Moldeador de cerámica y porcelana

Tejero

Adobero

Este grupo primario no incluye:

Operador de horno de cocido de tejas y ladrillos 81801

73202 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio

Este grupo primario incluye: Los sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio fabrican piezas de vidrio soplando, modelando a mano, calentando y curvando vidrio fundido; moldean y prensan cristales de óptica para obtener lentes en bruto; pulen y afinan lentes en bruto; pulen y biselan los bordes de los cristales; cortan hojas de vidrio con herramientas manuales, o cortan con sierras especiales lentes, prismas y otros cristales de óptica; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cortador de vidrio

Modelador de vidrio

Pulidor de vidrio

Soplador de vidrio

Este grupo primario no incluye:

Fundidor de vidrio 81801

73203 Redactores de carteles, pintores decoradores y grabadores

Este grupo primario incluye: Los redactores de carteles, pintores decoradores y grabadores redactan y pintan letreros, motivos decorativos en artículos de madera, metal, fibras textiles, vidrio, cerámica y otros materiales, y proyectan, trazan y pintan letras y motivos decorativos para confeccionar rótulos; pintan con un pincel o a pistola dibujos decorativos sobre objetos, o estampan dibujos decorativos valiéndose de estarcidores y calcas y por otros medios; aplican a los artículos con fines decorativos, vidriado, esmalte, tinte, barniz, laca y líquidos similares por inmersión o pulverizándolos con pistola; azogan espejos; trazan y pintan letras y motivos decorativos para confeccionar rótulos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Pintor de letreros

Esmaltador de vidrio

Pintor decorador

Pintor de rótulos

Este grupo primario no incluye:

Pintor de edificios 71301

Pintor de vehículos 71301

733 Artesanos de la madera, tejidos, cuero y otros materiales

73301 Artesanos de la madera y otros materiales similares

Este grupo primario incluye: Los artesanos de la madera y otros materiales similares que utilizan técnicas y modelos tradicionales para preparar madera, tallan, moldean, ensamblan, pintan y decoran diversos objetos para uso personal o doméstico o para fines decorativos, como ensaladeras, cucharas de servir, tablas de picar, bandejas, floreros, jarras, estatuas, piezas de ajedrez y otros objetos similares; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Artesano de artículos de madera

73302 Artesanos del cuero y cuerina

Este grupo primario incluye: Los artesanos del cuero y cuerina que utilizan técnicas y modelos tradicionales para preparar el cuero y la cuerina, moldean, costuran, pintan y decoran diversos objetos como llaveros, calzado tradicional, bolsos, cinturones adornos para uso personal o doméstico o para fines decorativos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Artesano de artículos de cuero

73303 Artesanos de los tejidos, materiales textiles y materiales similares

Este grupo primario incluye: Los artesanos de los tejidos, materiales textiles y materiales similares que utilizan técnicas y patrones tradicionales para fabricar telas, prendas tejidas, bordadas, hiladas y otros objetos para uso doméstico y decorativo, así como calzado tradicional, bolsos, cinturones y otros accesorios; hilan y tiñen con colorantes naturales lana, algodón y otras fibras; tejen, bordan y hacen y aplican puntilla para prendas y artículos de uso doméstico; preparan y tiñen con colorantes naturales y fabrican calzado, bolsos, cinturones y otros accesorios tradicionales; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Artesano tejedor de alfombras

Artesano tejedor de macramé

Este grupo primario no incluye:

Operador de telar de tejidos 81502

73304 Artesanos de bronce, cobre, peltre y otras aleaciones

Este grupo primario incluye: Los artesanos de bronce, cobre, peltre y otras aleaciones que utilizan técnicas y modelos tradicionales para preparar, moldear, tallar, ensamblan, pintan y decoran diversos objetos para uso personal o doméstico o para fines decorativos, como joyeros, bandejas, floreros, jarras, estatuas, piezas de ajedrez y otros objetos similares; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Artesano de artículos de metal

Artesano de artículos de peltre

73305 Artesanos de cerámica, yeso y materiales similares (porcelana fría, etc.)

Este grupo primario incluye: Los artesanos de cerámica, yeso y materiales similares que utilizan técnicas y modelos tradicionales para preparar la cerámica, tallan, moldean, ensamblan, pintan y decoran diversos objetos para uso personal o doméstico o para fines decorativos, como utensilios de cocina, bandejas, floreros, jarras, estatuas, y otros objetos similares; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Artesano de artículos de cerámica

73306 Artesanos del corcho, paja, palma y otros materiales trenzables (cestería)

Este grupo primario incluye: Los artesanos de corcho, paja, palma y otros materiales trenzables que utilizan técnicas y modelos tradicionales para fabricar objetos de corcho, paja, arman, tejen, trenzan, moldean, pintan y decoran diversos objetos para uso personal o doméstico o para fines decorativos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Artesano de artículos de paja

73399 Artesanos de otros materiales n.c.p. (espuma, esponja, papel, vidrio, plástico, materiales reciclables, etc.)

Este grupo primario incluye: Los artesanos de otros materiales (espuma, esponja, papel, vidrio, plástico, materiales reciclables, etc.) utilizan técnicas y patrones tradicionales para fabricar objetos para uso personal o doméstico o para fines decorativos diversos, como piñatas y otros; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Artesano de artículos de esponja

Artesano de artículos de plástico

Fabricante de piñatas

734 Trabajadores de las artes gráficas y afines

73401 Cajistas, tipógrafos y afines

Este grupo primario incluye: Los cajistas, tipógrafos y afines componen tipos a mano e imprimen copias en prensas sencillas; manejan linotipias, monotipias y máquinas fundidoras de tipos de imprenta; ajustan las galeradas en planas, con el texto, los blancos y los clisés correspondientes, para compaginar las páginas; disponen las páginas en orden para su impresión; accionan máquinas de teclado electrónico que permiten convertir las letras en película, banda sensible o papel para luego hacer las placas fotográficas de impresión; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cajista

Impresor

Linotipista

73402 Impresores

Este grupo primario incluye: Los impresores toman decisiones en lo que se refiere a la impresión, es preciso que conozca los principios básicos de impresión, por ejemplo, en qué medida puede afectar la resolución de la impresora al aspecto de la maquetación en la impresión; marcan la máquina impresora, delimitan sangrados; impresión de miniaturas y documentos de grandes dimensiones; impresión en color; impresión de gráficos y fuentes; administración de color; impresión de degradados y fusiones de color; realizan tareas afines y supervisan a otros trabajadores. Los impresores de serigrafía y los estampadores a la plancha y en textiles preparan estarcidores para su uso en serigrafía e imprimen sobre papel, metal, tejidos y otros materiales aplicando técnicas de serigrafía, planchas repujadas de madera, caucho u otro material, o cilindros repujados para estampados; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Estampador de textiles

Impresor a la plancha

Impresor de serigrafía

Preparador de estarcidores de serigrafía

Impresor de imprenta

73403 Compaginadores y encuadernadores y afines

Este grupo primario incluye: Los compaginadores y encuadernadores y afines que compaginan y encuadernan obras impresas; realizan diversas tareas de acabado y decoración de tales obras; encuadernan a mano libros, documentos, revistas y otras publicaciones; ajustan y manejan máquinas de encuadernación; graban a mano o a máquina dibujos decorativos o letras sobre las cubiertas de los libros; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Encuadernador

73499 Otros trabajadores de las artes gráficas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de las artes gráficas no detallados dentro el subgrupo 734.

Ejemplo:

Estampadores en textiles

74 Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología

741 Instaladores y reparadores de equipos eléctricos

74101 Mecánicos y ajustadores electricistas

Este grupo primario incluye: Los mecánicos y ajustadores electricistas ajustan, regulan, instalan y reparan máquinas eléctricas y otros aparatos y equipos eléctricos en edificios, fábricas, talleres y otros lugares donde se utilizan; ajustan, regulan y reparan diversas clases de máquinas eléctricas, motores, generadores, dispositivos de distribución y control, instrumentos eléctricos o partes eléctricas de ascensores y equipos conexos; ajustan, regulan y reparan los circuitos y dispositivos eléctricos de máquinas industriales o de otro género, de aparatos de uso doméstico y de aeronaves, buques y vehículos automóviles; revisan y prueban los artefactos eléctricos fabricados; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Electricista de ascensores

Ajustador de aparatos eléctricos de uso doméstico

Electricista de vehículos

Este grupo primario no incluye:

Montador de equipos eléctricos 82102

74102 Instaladores y reparadores de líneas eléctricas

Este grupo primario incluye: Los instaladores y reparadores de líneas eléctricas instalan, construyen y reparan líneas eléctricas aéreas y subterráneas de alimentación y tracción; instalan y reparan líneas telefónicas y telegráficas, aéreas y subterráneas; efectúan los empalmes de cables aéreos y subterráneos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Instalador de líneas de telégrafos

Instalador de líneas eléctricas

742 Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones

74201 Mecánicos y reparadores en electrónica (radio técnico)

Este grupo primario incluye: Los mecánicos y reparadores en electrónica mantienen, examinan equipos de radio y televisión, magnetófonos, sistemas de alta fidelidad o grabadores de videocasete, sustituyen las piezas defectuosas y efectúan los ajustes y reparaciones necesarios; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Mecánico electrónico de aparatos de grabación y transmisión de sonido e imágenes

Montador de antenas receptoras

Reparador de aparatos electrónicos

Radiotécnico

74202 Instaladores y reparadores de tecnología de la información y las comunicaciones

Este grupo primario incluye: Los instaladores y reparadores de tecnología de la información y las comunicaciones montan, mantienen y reparan instalaciones de telégrafos y teléfonos en las centrales del sistema o en otros sitios; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Instalador de teléfonos

Mecánico en instalaciones telegráficas

Reparador de instalaciones telefónicas

Reparador de teléfonos

75 Trabajadores de la industria de alimentos, tratamiento de la madera, textiles, confección, cuero y otros oficios

751 Trabajadores en la industria alimenticia, bebidas y tabaco

75101 Trabajadores de la producción, conservación de carne y productos cárnicos (matarife, mañazo)

Este grupo primario incluye: Los trabajadores de la producción, conservación de carne y productos cárnicos sacrifican reses y peces, limpian, cortan y elaboran diversos productos a base de carne y de pescado, o conservan la carne, el pescado y otros alimentos y productos alimenticios secándolos, salándolos o ahumándolos; preparan los ingredientes para fabricar embutidos y productos similares utilizando máquinas simples de cortar, mezclar y embutir carne, pescado y otros alimentos; accionan cámaras u hornos para ahumar carne, pescado y otros alimentos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Elaborador de embutidos

Ahumador de carne

Sacrificador de animales

Pescadero

Matarife

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina procesadora de carne 81600

Operador de máquina procesadora de pescado 81600

Vendedor de carne en carnicería 52201

75102 Trabajadores de la elaboración de productos de panadería y pastelería (panadero, pastelero, repostero)

Este grupo primario incluye: Los trabajadores de la elaboración de productos de panadería y pastelería elaboran diversas clases de pan, galletas, pasteles, tartas y otros productos hechos con harina; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Panadero

Pastelero

Repostero

Este grupo primario no incluye:

Cocinero 51200

Operador de máquina de panaderías 81600

Operador de máquina de pastelerías 81600

75103 Trabajadores en la elaboración de productos lácteos (elaborador de quesos)

Este grupo primario incluye: Los trabajadores en la elaboración de productos lácteos fabrican mantequilla y diversos tipos de queso, crema u otros productos lácteos; hacen hervir la leche, separan la nata de la leche y baten la nata para hacer mantequilla; cuajan la leche, calientan la cuajada hasta que tome la consistencia deseada, escurren el agua y

meten el queso en los moldes para formarlos por presión; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Elaborador de mantequilla

Elaborador de queso

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina de elaboración de productos lácteos 81600

75104 Trabajadores en la conservación de frutas, hortalizas, tubérculos, cereales etc.

(Elaborador de productos tostados, insuflados, deshidratados, pitos, etc.)

Este grupo primario incluye: Los trabajadores en la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines preparan o conservan frutas, nueces y otros alimentos por diversos procedimientos, en particular, cocción, tostado, secado, salazón o extracción de zumo o aceite; extraen zumo de diversas frutas; extraen el aceite de las semillas oleaginosas, de las nueces o de ciertas frutas; cocinan, salan o deshidratan frutas, legumbres, verduras u otros alimentos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Elaborador de frutas deshidratadas

Conservero de legumbres y verduras

Elaborados de frutas almibaradas

Elaborador de mermeladas

Elaborador de tubérculos deshidratados

Insuflador de cereales

Elaborador de pito

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina enlatadora de frutas 81899

75105 Trabajadores en la elaboración de bebidas

Este grupo primario incluye: Los trabajadores en la elaboración de bebidas según sus conocimientos elaboran bebidas producto de la fermentación, destilación, hervido de frutas, cereales u otros productos, desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Elaborador de vino

Elaborador de chicha

75106 Trabajadores en la elaboración de productos del tabaco

Este grupo primario incluye: Los trabajadores en la elaboración de productos de tabaco seleccionan las hojas curadas de tabaco según su clase, calidad y lugar de procedencia; juntan hojas de tabaco de diversas clases, según determinadas fórmulas, para obtener mezclas de aroma particular; controlan el funcionamiento de una máquina humectora de tabaco preparándolo para ulterior tratamiento; arrancan las nervaduras centrales y los peciolas de las hojas de tabaco y pican el tabaco; confeccionan cigarrillos, cigarrillos, rapé y otros productos del tabaco a mano o con máquinas simples; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Elaborador de cigarro

Clasificador de hojas de tabaco

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina de fabricación cigarrillos 81600

75199 Otros trabajadores de la industria de alimentos n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de la industria de alimentos que comprende entre otros a catadores y clasificadores de alimentos y bebidas que inspeccionan, verifican y prueban productos agrícolas, alimentos y bebidas en diversas fases de su elaboración para

determinar su calidad y clasificarlos de forma apropiada; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Catador de licores

Catador de vinos

Clasificador de alimentos

Degustador de alimentos

752 Trabajadores del tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas y afines

75201 Trabajadores del tratamiento de la madera

Este grupo primario incluye: Los trabajadores del tratamiento de la madera manejan una estufa calentada a vapor para secar madera; tratan la madera con productos químicos para evitar que se pudra o que la ataquen los parásitos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Impregnador de madera

Secador de madera

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina impregnadora de madera 81702

75202 Carpinteros, ebanistas y afines (carpintero de muebles de madera)

Este grupo primario incluye: Los carpinteros, ebanistas y afines fabrican, decoran y reparan muebles, toneles, matrices, plantillas y diversos artículos de madera, inclusive pipas, esquís, zuecos, raquetas y bastones; construyen o restauran o reparan diversos productos de madera, inclusive muebles de distintos tipos, utilizando diferentes máquinas de labrar madera y herramientas manuales como: sierras mecánicas de precisión, tornos, molduradoras, taladradoras, cepilladoras y fresadoras; construyen y reparan carros y carrocerías de madera o partes de madera de distintos vehículos; adornan muebles y accesorios con motivos decorativos, tallados, incrustados, grabados o enchapados; dan acabado final a los artículos o muebles de madera; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Carretero

Ebanista

Carpintero de la madera

75203 Cesteros, bruceros y afines (fabricantes de artículos diversos de cestería, cepillos etc.)

Este grupo primario incluye: Los cesteros, bruceros y afines fabrican muebles de caña, junco o mimbre y otros materiales similares; fabrican artículos diversos de cestería, entretejiendo mimbres, caña, junco y otros materiales flexibles; eligen y preparan el material necesario para confeccionar cepillos (como cerdas, fibras e hilos de nylon o de alambre) y fijarlos en la base o mango del cepillo; eligen y preparan el material necesario para confeccionar escobas (como ramas de retama o tamujo, palmas o fibras) y las sujetan en un mango; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Brucero

Cestero

Elaborador de muebles de mimbre

Fabricante de cepillos

Fabricante de escobas

Fabricante de canastas

Este grupo primario no incluye:

Artesano de artículos de madera 73301

75299 Otros trabajadores de tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas no detallados separadamente en el Subgrupo 752

753 Trabajadores de la fabricación de hilados, tejidos y confección de prendas de vestir y afines

75301 Preparadores de fibras

Este grupo primario incluye: Los preparadores de fibras preparan las fibras de lana, algodón, lino, yute, cáñamo y otras fibras textiles naturales para el hilado y bobinado; determinan la calidad y clasifican fibras textiles naturales; lavan las fibras de lana; limpian y esponjan las fibras textiles; transforman las fibras en cintas, juntan varias cintas en napas o cintas de carda, o transforman la cinta en ovillos, madejas o mechas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cardador de fibras textiles

Torcedor de fibras textiles

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquinas de preparación de fibras e hilados 81501

75302 Hilanderos y tejedores con telares o a mano (aguayos, frazadas, alfombras, excepto prendas de vestir)

Este grupo primario incluye: Los hilanderos y tejedores hilan, tejen con telares manuales, a mano o utilizan máquinas accionadas a mano aguayos, frazadas, alfombras, tapices, telas, encajes y otros tejidos lisos o con dibujos; confeccionan alfombras de nudos; tejen artículos de pasamanería; tejen redes a mano, excepto prendas de vestir; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Hiladero

Tejedor de alfombras

Tejedor de frazadas

Tejedor de phullos

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina, tejedora 81502

Operador de máquinas telar 81502

75303 Tejedores de prendas de vestir y accesorios del vestir

Este grupo primario incluye: Los tejedores de prendas de vestir y accesorios del vestir tejen en telares manuales, a mano y utilizan máquinas accionadas a mano para tejer prendas de vestir y accesorios de vestir como guantes, mitones, chalinas, chompas, mantillas, sacones, etc.; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Tejedora de chompas

Tejedora de mantas

Tejedora de chalinas

75304 Sastres, modistos y otros confeccionistas de prendas de vestir

Este grupo primario incluye: Los sastres, modistos y otros confeccionistas de prendas de vestir que confeccionan trajes, vestidos y otras prendas con telas, cueros y otros materiales (salvo pieles); confeccionan a medida abrigos, trajes, faldas, camisas, blusas, y prendas de lencería y corsetería y otras prendas similares, a menudo ajustándose a las exigencias de los clientes; participan en la confección en serie de prendas de vestir; transforman y arreglan prendas de vestir; confeccionan y cuidan el vestuario utilizado en representaciones teatrales, en televisión y en cinematografía; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Modisto

Sastre

Pollerera

Este grupo primario no incluye:

Artesano de textiles 73302

Operador de máquina de coser 81503

75305 Sombrereros

Este grupo primario incluye: Los sombrereros que confeccionan y reparan sombreros de todo material; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Sombrero

75306 Patronistas, cortadores de tela, cuero y afines

Este grupo primario incluye: Los patronistas, cortadores de tela, cuero y afines dibujan y cortan los patrones de trajes, vestidos, camisas, blusas, guantes, sombreros, gorros y otras prendas de vestir; marcan los contornos de los patrones en las telas, cueros, pieles u otro material para que sirvan de guía a los cortadores; cortan, siguiendo las líneas del patrón, material para confeccionar prendas de vestir y guantes; preparan los patrones, marcan y cortan los materiales para la confección de otros artículos como tapicerías, artículos de lona, sombrillas o paraguas; desempeñan tareas afines y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cortador de prendas de vestir

Patronista de prendas de vestir

Patronista de pieles

75307 Costureros, bordadores y afines

Este grupo primario incluye: Los costureros, bordadores y afines ejecutan a mano y a máquina diversos trabajos de costura, para confeccionar, transformar o reparar artículos de tela, cuero y materias similares; bordan dibujos decorativos sobre ropas, tejidos y materiales análogos; cosen carpas, toldos y artículos similares; montan las diferentes partes y recubren las varillas de paraguas y sombrillas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Bordador

Costurero

Operador de máquina manual de costura

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina de coser 81503

Sastre 75303

75308 Tapiceros, colchoneros y afines

Este grupo primario incluye: Los tapiceros, colchoneros y afines tapizan muebles, hacen colchones, preparan y montan cortinajes y revestimientos de interiores en tela, cuero y materiales análogos y realizan otras tareas afines; colocan, disponen y sujetan los muelles, el relleno y la tapicería de los muebles; preparan y colocan el tapizado de los asientos y otros revestimientos del interior de vehículos (por ejemplo, automóviles, trenes o aviones); hacen colchones; preparan e instalar cortinajes y materiales análogos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Colchonero

Tapicero de muebles

Tapicero de accesorios de vehículos

Fabricante de cortinas

75399 Otros Trabajadores de la fabricación de hilados, tejidos, prendas de vestir, artículos de cuero, zapatos y afines n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de la fabricación de hilados, tejidos, prendas de vestir, artículos de cuero, zapatos y afines comprende a los no detallados como grupo primario dentro el Subgrupo 735.

754 Trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines

75401 Apalambradores, pellejeros y curtidores

Este grupo primario incluye: Los apalambradores, pellejeros y curtidores escogen y clasifican cueros, pieles y pellejos; eliminan los restos de carne y grasa de pellejos y pieles antes de curarlos; arrancan los restos de pelo de los pellejos; eliminan pelo largo y grueso de las pieles e igualar la longitud de la pelambre; manejan una máquina para cortar o hendir los cueros; tratan las pieles en soluciones especiales para curtirlas; tiñen el pelo de las pieles; adoban y tiñen los cueros; alisan, estiran y suavizan cueros y pieles ya curtidos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Clasificador de cueros y pellejos

Curtidor de cuero

Sobador de cuero

Repujador de cuero

Teñidor de cuero

75402 Zapateros (fabricante y reparador de calzados)

Este grupo primario incluye: Los zapateros confeccionan y reparan calzado normal o especial u otros artículos principalmente de cuero y materias similares; preparan patrones para cortar las diferentes partes del calzado; cortan, preparan y montan distintas partes del calzado; cosen entre sí las distintas partes del calzado; confeccionan calzado normal u ortopédico de acuerdo con las medidas o necesidades del cliente; confeccionan, por encargo, otros tipos de calzado especial; examinan y dar acabado al calzado; reparan calzado; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Zapatero

Zapatero solador

Reparador de calzado

75403 Talabarteros, guarnicioneros, marroquinos y afines

Este grupo primario incluye: Los talabarteros, guarnicioneros, marroquinos y afines fabrican productos principalmente de cuero y materias similares, como maletas, bolsos, cinturones y otros artículos; confeccionan y reparan artículos y aperos de cuero (por ejemplo, monturas, colleras y demás arneses para caballerías y otros animales), cortan, moldean y acolchan las piezas con las que se han de confeccionar artículos de cuero; cosen y respuntean las piezas de cuero, a mano o a máquina; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Talabartero

Guarnicionero

Marroquino

Confeccionista de carteras de cuero

Fabricante de pelotas

75404 Peleteros y afines

Este grupo primario incluye: Los peleteros y afines estiran, confeccionan, transforman, reparan, renuevan prendas y artículos de pieles finas o participan en la confección en serie de prendas de vestir hechas de piel.

Ejemplo:

Peletero

75499 Otros trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines no identificados separadamente en la Subclase 754 (Trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines).

755 TRABAJADORES DE LA EXTRACCIÓN DE MINERALES

75501 Trabajadores de la extracción de minerales (palliri)

Este grupo primario incluye: Los trabajadores de la extracción de metales no ferrosos extraen minerales sólidos de minas y canteras subterráneas o de superficie; ajustan y accionan máquinas para abrir canales en el frente de arranque o para practicar perforaciones en el tajo de canteras o minas a fin de colocar barrenos; cortan, ajustan y colocar los puntales, estemples, pilares y arcos de madera o de metal para apuntalar o entibar las paredes y techo de las excavaciones subterráneas; recogen muestras de mineral para análisis en laboratorio; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Apuntalador de minas
Barretero de mina
Enmaderador de minas
Lavador de oro
Palliri

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina de arranque continuo de minas 81101
Operador de máquina perforadora de minas 81103

75502 Trabajadores de extracción de piedra, grava, arena, yeso, creta y arcilla

Este grupo primario incluye: Los trabajadores de extracción de piedra, grava, arena, yeso y arcilla que apoyados en herramientas manuales extraen, seleccionan, clasifican bloques de cal o estuco sin calcinar, piedra sin labrar, piedra triturada y otros productos en canteras, de ríos u otros espacios; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Lavador de arena
Minero calero
Minero de extracción de yeso
Trabajadores de extracción de grava y/o arena

75503 Trabajadores de corte, tala y acabado de piedra

Este grupo primario incluye: Los trabajadores de corte, tala y acabado de piedra que apoyados en herramientas manuales clasifican bloques de mármol y otros tipos de piedra; cortan, para romperla en losas o bloques, igualan suavizan y pulen piedra, granito o mármol, destinada a la construcción de edificios y monumentos; confeccionan los patrones y trazar sus contornos sobre la piedra para que sea aserrada, desbastada, taladrada y labrada en distintas formas; graban caracteres, figuras o motivos decorativos en edificios; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Grabador de piedra
Tallador de piedra
Labrante de piedra
Mampostero de monumentos

Este grupo primario no incluye:

Escultor 26501
Operador de máquina de corte de piedra 81102

75504 Dinamiteros y pegadores

Este grupo primario incluye: Los dinamiteros y pegadores estiman el lugar y potencia de las explosiones requeridas, colocan las cargas explosivas y les dan fuego para romper o hacer desprender carbón rocas o minerales sólidos de las minas o canteras, o para despejar los emplazamientos de obras en construcción, y otros lugares similares; aseguran el cumplimiento de los procedimientos y las normas de seguridad en el lugar de trabajo; determinan la ubicación de las cargas explosivas y dan instrucciones sobre las perforaciones que hay que efectuar; deciden la potencia y colocan la cantidad necesaria de explosivos y preparan el lugar donde se va a producir la explosión; hacen estallar la carga explosiva; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Pegador de canteras
Pegador de minas

75599 Otros trabajadores de la extracción apoyados en herramientas manuales n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros trabajadores de la extracción apoyados en herramientas manuales en el que se incluyen las personas que extraen sal y otros minerales.

Ejemplo:

Persona que extrae sal del subsuelo
Productor de sal mediante evaporación al sol de agua salinas
Triturador de sal

756 Otros oficios

75601 Hombres rana (buzos)

Este grupo primario incluye: Los buzos trabajan bajo el agua, con una escafandra o provistos de un equipo respiratorio autónomo, para inspeccionar, reparar, montar y desmontar instalaciones y equipos; trabajan bajo el agua, colocando o reparando los cimientos de puentes, muelles o malecones; inspeccionan cascos de embarcaciones e instalaciones bajo el agua para descubrir en ellos posibles averías o deterioros y efectuar pequeñas reparaciones; informan sobre el estado de embarcaciones hundidas; apartan obstáculos que se encuentren bajo el agua; abren taladros en la roca para colocar barrenos bajo el agua; realizan diferentes tareas bajo el agua relacionadas con trabajos de salvamento o de rescate de cadáveres; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Buzo
Hombre rana de salvamento

75602 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas

Este grupo primario incluye: Los catadores y clasificadores de alimentos y bebidas inspeccionan, verifican y prueban productos agrícolas, alimentos y bebidas en diversas fases de su elaboración para determinar su calidad y clasificarlos de forma apropiada; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Catador de licores
Catador de vinos
Clasificador de alimentos
Degustador de alimentos

75603 Fabricantes de jabón

Este grupo primario incluye: Los fabricantes de jabón que guardan el aceite usado hasta juntar buena cantidad, llenan en tacho agua para fabricar panes de jabón de colores se puede añadir al agua colorante; diluyen en el agua la soda cáustica y un puñado de sal y producir una

reacción química que requiere algunas horas hasta que se enfríe; vierten lentamente el aceite sobre la mezcla líquida llamada también "lejía cáustica", revolviendo en forma permanente; se calienta la mezcla con mechero hasta alcanzar la temperatura de ebullición y se mantiene durante dos horas este tratamiento a los efectos de producir la "saponificación" de las grasas. Esta reacción química es la que combina el sodio de la lejía con los ácidos grasos provenientes de los aceites para dar forma a una "sal orgánica soluble" que la conocemos como jabón; echan en los moldes y se deja endurecer durante varios días; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

75604 Fabricantes de velas

Este grupo primario incluye: Los fabricantes de velas de forma manual, utilizando máquinas herramientas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Fabricante de velas

75699 Otros oficios n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros oficios no detallados separadamente como Grupo Primario dentro en el Subgrupo 756 "Otros oficios"

8 OPERADORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y ENSAMBLADORES

Los operadores de instalaciones, máquinas y ensambladores atienden y vigilan el funcionamiento de maquinaria e instalaciones industriales y agrícolas en su propio emplazamiento o ejerciendo un control a distancia, conducen locomotoras o manejan vehículos, equipo industrial, maquinaria agrícola, minera, y otras máquinas. Operan equipos industriales de tratamiento y transformación de minerales, metales, vidrio, cerámica, madera, papel o productos químicos, así como atender, controlar el funcionamiento de instalaciones de producción de energía eléctrica y de tratamiento de agua o similares; atienden y controlan maquinaria y equipo utilizados para fabricar sustancias químicas, caucho, materiales plásticos, madera, papel, materias textiles, pieles, cueros, productos alimenticios y otros productos afines; conducen, operan, controlan equipos móviles industriales, maquinaria y equipo agrícola; ensamblan bienes industriales a partir de sus componentes, de conformidad con especificaciones precisas y procedimientos estrictamente definidos.

81 Operadores de máquinas y/o instalaciones fijas y afines

811 Mineros y operadores de instalaciones mineras, extracción y procesamiento de minerales

81101 Mineros y operadores de instalaciones mineras (operador de taladro)

Este grupo primario incluye: Los operadores de instalaciones mineras atienden, accionan y vigilan las máquinas y el equipo utilizado para abrir canales horizontales o verticales en el frente de arranque o para perforar con barrenos en minas o canteras; accionan y vigilan maquinaria continua de arranque; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de explotación minera

Operador de máquina, perforadora de minas

Operador de máquina, rozadora de minas

Este grupo primario no incluye:

Pegador de minas 75504

81102 Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas

Este grupo primario incluye: Los operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas accionan y vigilan equipos que quebrantan y trituran trozos de minerales y rocas al tamaño deseado; atienden y accionan equipos de lavado, separación, lixiviación, precipitación, filtrado y extracción y maquinaria combinada para lavar el mineral y eliminar el material de desecho; combinan los minerales con disolventes para facilitar su ulterior tratamiento; separan metales o minerales concentrados del mineral o los depósitos aluviales por sedimentación, flotación, gravedad, filtrado o por medios magnéticos o electrostáticos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina labra piedra

Operador de máquina quebrantadora de mineral

Operador de máquina trituradora de mineral

Este grupo primario no incluye:

Labrante de piedra 75503

Tronzador de piedra 75503

81103 Perforistas, sondistas de pozos y afines

Este grupo primario incluye: Los perforadores y sondistas de pozos y afines montan y accionan maquinaria y equipos de sondeo y de abombamiento de lodo de las torres; accionan trenes de sondeo rotativos o a percusión para perforar pozos de petróleo o gas; limpian y mantienen en buen estado los pozos de petróleo y de gas y reemplazan los vástagos de bombeo, el entubado y las tuberías; montan y accionan trenes de sondeo para abrir pozos o perforar taladros que no sean para extraer petróleo o gas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de perforadora de percusión de pozos de petróleo y gas

Operador de tren de sondeo de rotación de pozos de petróleo y gas

Sondista de perforación de pozos

81104 Operadores de máquinas de fabricación cemento, cal y yeso

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas de fabricación cemento, cal y yeso que accionan y vigilan máquinas que mezclan y trituran, los hornos de fabricación de cemento, cal y yeso; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de fabricación de piedra artificial

Operador de máquinas de fabricación de cemento

Operador de horno de calcinado de cal

81105 Operadores de máquinas para fabricar prefabricados de hormigón, cemento y yeso

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas de fabricación artículos de hormigón, cemento y cal que accionan y vigilan máquinas de mezclar, moler, moldear materiales para la fabricación de prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción como por ejemplo: losetas, losas, ladrillos, planchas, láminas, paneles, tubos, paneles, lavados, muebles, vasijas, bordillos, postes, cunetas caños, postes, tubos de protección de cables o conductos de evacuación de humo o polvo componentes prefabricados para obras de construcción o de ingeniería civil, artículos de yeso para la construcción; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de productos prefabricados de hormigón

Operador de máquina de fabricación de ladrillos de cemento

Operador de máquina de moldeo de tubos de cemento

Operador de máquina de fabricación de vigas de cemento

812 Operadores de instalaciones de procesamiento y recubridoras de metales

81201 Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales

Este grupo primario incluye: Los operadores de instalaciones de procesamiento de minerales accionan, controlan convertidores y los altos hornos destinados a refinar minerales y producir metales ferrosos o no ferrosos; accionan y controlan los hornos destinados a convertir chatarra y producir acero; accionan y vigilan trenes de laminación para reducir metales no ferrosos, enfío o en caliente, a determinadas formas y dimensiones, como ser chapas, láminas, varas u otras presentaciones; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de convertidor de metales no ferrosos
Operador de máquinas de procesamiento de metales

81202 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales accionan y controlan instalaciones destinadas a pulir, galvanizar y recubrir metales.

Ejemplo:

Operadores de máquina pulidora y recubridora de metales

813 Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos y fotográficos

81301 Operadores de plantas y máquinas de tratamiento de productos químicos

Este grupo primario incluye: Los operadores de plantas y máquinas de tratamiento de productos químicos accionan, controlan y vigilan máquinas que muelen y trituran productos químicos sólidos y otras materias a fin de reducirlos a dimensiones apropiadas para su tratamiento posterior; máquinas e instalaciones para cocer materias con objeto de depurarlas, mezclarlas o combinarlas, darles propiedades especiales o someterlas a una transformación química; máquinas y equipos en los cuales se tratan productos químicos líquidos (salvo el petróleo) con objeto de separar o refinar los elementos que los componen; accionan y vigilan el funcionamiento de aparatos para destilar y refinar sustancias químicas; instalaciones para extraer el azufre del petróleo y de los productos del petróleo; máquinas de bombeo para hacer circular productos del petróleo, agua y soluciones químicas por las diversas instalaciones de la refinería; vigilan los alambiques donde se destilan o refinan productos del petróleo; vigilan máquinas y equipos para mezclar petróleo finado con productos químicos y otros aditivos; controlan, accionan y vigilan máquinas que refinan o tratan de otra manera el gas natural; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina, mezcladora de tratamientos químicos y similares
Operadores de máquinas de bombeo para hacer circular productos de petróleo
Operador de instalaciones de destilación o refinación de productos de petróleo
Operadores de máquinas que refinan el gas natural

81302 Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos atienden, accionan y vigilan máquinas para fabricar películas y papel fotográficos, revelar películas y placas fotográficas en color o en blanco y negro para obtener negativos o diapositivas; atienden, accionan y vigilan máquinas que sacan reproducciones en color y en blanco y negro y amplían o reducen fotografías; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de ampliación de fotografías
Operador de máquina de fabricación de películas fotográficas
Operador de máquina revelado de películas fotográficas

814 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, de papel y material plástico

81401 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas para fabricar productos de caucho atienden, accionan máquinas que amasan y mezclan caucho y compuestos de caucho, trabajan caucho natural y sintético y fabrican diversos componentes y artículos, por ejemplo calzado de goma, artículos del hogar, materiales aislantes, accesorios industriales y cámaras, cubiertas y neumáticos para ruedas de bicicletas, automóviles, tractores, aeronaves y otros vehículos; accionan máquinas para amasar y mezclar el caucho bruto o los compuestos de caucho con vistas a su tratamiento posterior; accionan máquinas que estiran la materia prima mediante rollos para producir láminas de caucho o telas encauchadas; accionan máquinas que, por extrusión, comprimen compuestos de caucho o moldean tales materiales en su estado blando mediante operaciones de vulcanización; accionan máquinas para elaborar cámaras, cubiertas y neumáticos para ruedas en hormas especiales, vulcanizarlos o volverlos a moldear o encauchar una vez gastados; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina amasadora y mezcladora de caucho
Operador de máquina extrusora de caucho
Operador de máquina de fabricación de neumáticos

81402 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico accionan máquinas que amasan y mezclan compuestos para obtener materiales plásticos y fabrican con ellas diversos componentes y artículos de material plástico; fabrican láminas de plástico y artículos impregnados de material plástico; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina extrusora/material plástico
Operador de máquina de fabricación de material plástico
Operador de máquina moldeadora de objetos de material plástico

81403 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas para fabricar productos de papel atienden y accionan máquinas que fabrican cajas, sobres, bolsas y otros productos de papel, cartón, cartulina, celofán y materiales similares; atienden y accionan máquinas que pegan papel sobre cartón, cortan cartón según las dimensiones deseadas, o cortan y pliegan elementos de cartulina o de cartón para confeccionar cajas; accionan máquinas que prensan y embuten el papel, la cartulina o el cartón para confeccionar vasos y otros recipientes; accionan máquinas que cortan, encolan y pliegan el papel para fabricar sobres o bolsas, o confeccionan bolsas a partir de otros materiales; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de fabricación de artículos de cartón
Operador de máquina de fabricación de artículos de papel
Operador de máquina de fabricación de cajas de cartón
Operador de máquina de fabricación de sobres y bolsas de papel

815 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles, artículos de piel y cuero

81501 Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilados y devanado

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado accionan y vigilan máquinas que revuelven y lubrican las fibras textiles para obtener mezclas uniformes de las clases deseadas; atienden y accionan máquinas que limpian y esponjan las fibras textiles, las convierten en cintas de fibras y a éstas en varias napas con las que se forman napas de cintas, peinan las napas de cintas, las estiran y combinan cintas de carda para obtener ovillos o madejas más delgadas, de calidad y peso uniformes; atienden y accionan máquinas que transforman las cintas en mechas; accionan máquinas para fabricar hilos e hilazas a partir de las mechas, para arrollar dos o más hilos en una bobina, para retorcer dos o más mechas de hilo o hilaza hasta obtener mechas más gruesas y fuertes, o para pasar ovillos o madejas de una bobina a otra; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina acondicionadora de fibras

Operador de máquina bobinadora de hilo e hilaza

Operador de máquina retorcedora de hilo e hilaza

Este grupo primario no incluye:

Hilandero de hilo e hilaza 75302

81502 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras

Este grupo primario incluye: Los operadores de telares y otras máquinas tejedoras accionan y vigilan telares, máquinas para elaborar telas y tejidos (sin dibujo o adornados), tapices, encajes, alfombras, prendas de vestir o de calcetería u otros tejidos o artículos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de fabricación de mallas o redes

Operador de máquina tejedora de alfombras

Operador de máquina tejedora de género de punto

Operador de telar

Este grupo primario no incluye:

Tejedor punto 75303

81503 Operadores de máquinas para coser y bordar

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas para coser accionan, atienden y vigilan máquinas de coser ordinarias o especiales, provistas de una o varias agujas, para confeccionar o reparar prendas de vestir, guantes y artículos diversos de tela, tejidos, pieles o cuero; accionan máquinas de bordar normales o especiales, provistas de una o varias agujas, para reproducir dibujos decorativos sobre prendas de vestir, tejidos y otros materiales; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de bordar

Operador de máquina de coser

Operador de máquina de coser artículos textiles

Este grupo primario no incluye:

Bordador 75307

Sastre 75303

81504 Operadores de máquinas de blanqueo, teñido, lavado y limpieza de tejidos

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas de blanqueo, teñido, lavado y limpieza de tejido accionan y vigilan máquinas para blanquear, teñir, lavar, limpiar y tratar por otros medios las fibras, telas y tejidos o para limpiar a seco fibras y productos textiles o artículos de piel y cuero para eliminar el polvo, manchas e impurezas, los productos

químicos sobrantes o su goma natural; atienden y accionan máquinas para encoger los tejidos; accionan máquinas para impermeabilizar los tejidos mediante la aplicación de productos químicos; accionan y vigilan máquinas que aderezan la seda para darle peso y cuerpo; accionan máquinas que prensan, planchan, estiran, satinan, o someten los tejidos a otros tratamientos de acabado; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de lavandería

Operador de máquina de limpieza en seco

Operador de máquina de planchado

Operador de máquina de tintura de fibras textiles

Operador de máquina lavarropas

Este grupo primario no incluye:

Lavadero de ropa a mano 91201

Planchador a mano 91201

81505 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros atienden, accionan y vigilan diversas máquinas utilizadas en la preparación, curtido y tratamiento de cueros, lanas y pieles; accionan máquinas para eliminar restos de carne y grasa de pellejos y pieles antes de curarlos; accionan máquinas para eliminar pelos largos y gruesos de las pieles e igualar la longitud de la pelambre, y para teñir, alisar y suavizar las pieles curtidas; accionan máquinas para separar la lana del cuero o eliminar la carne y el pelo de los cueros, o para cortar o hendir los cueros; accionan máquinas para curtir cueros y pellejos en soluciones especiales y obtener productos curtidos; accionan máquinas para aplicar tinturas y colorantes a los cueros curtidos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina curtiduría de pieles y cueros

Operador de máquina de tintura de cueros

Este grupo primario no incluye:

Curtidor 75501

Tintorero de pieles 75501

81506 Operadores de máquinas para la fabricación de calzados y afines

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines accionan y vigilan máquinas que fabrican o reparan calzado normal o especial, bolsos, maletas y otros artículos, principalmente de cuero; accionan máquinas que hacen patrones y hormas y cortan las diferentes partes del calzado; accionan máquinas para coser diferentes partes del calzado, suavizar o alisar bordes y superficies, cepillar, encerar, añadir o perforar elementos o diseños decorativos y dar el acabado a los artículos terminados; accionan máquinas utilizadas para fabricar monturas, colleras y demás arneses; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de fabricación de calzado

Este grupo primario no incluye:

Zapatero 75402

Zapatero remedón 75402

81599 Otros operadores de otras máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero n.c.p.

Este grupo primario incluye: Este grupo primario abarca a los operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero, no clasificados separadamente en el subgrupo 815: Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero; habrá que clasificar en este grupo primario a los operadores de máquinas utilizadas para fabricar sombreros o artículos de pasamanería o de punto

de ganchillo; accionan máquinas para fabricar sombreros hechos de fieltro, materias textiles o pieles; accionan máquinas para confeccionar artículos de pasamanería o de punto de ganchillo; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de pasamanería

Operador de máquina de sombrerería

Este grupo primario no incluye:

Modisto 75304

Patronista de prendas de vestir 75306

816 Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines

81600 Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines atienden, accionan y vigilan distintas clases de máquinas para elaborar alimentos y preparan toda clase de productos alimenticios destinados al consumo humano o animal; atienden, accionan y vigilan distintas clases de máquinas que sacrifican animales y los cortan en pedazos para su venta o tratamiento ulterior; elaboran productos de carne, pescado y mariscos; tratan la leche y la crema y fabrican productos lácteos, trituran y muelen los cereales, especias y productos similares; confeccionan diversas clases de pan, fideos y otros productos afines; elaboran frutas y hortalizas; refinan y fabrican azúcar; elaboran té, café o tabaco, o elaboran cerveza, vino y otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de fabricación de alimentos

817 Operadores de máquinas de preparación de pasta para papel y de procesamiento de la madera

81701 Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel y papel

Este grupo primario incluye: Los operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel y papel controlan, accionan y vigilan máquinas e instalaciones para convertir materiales (madera, trapos, esparto, paja, pulpa o papel usado, por ejemplo) en pasta para fabricar papel; accionan y vigilan máquinas para blanquear la pasta de madera o de trapos, esparto, paja, pulpa de residuos o papel usado; accionan máquinas mezcladoras, batidoras y de dilución de la pasta y demás ingredientes que constituirán la materia básica para la fabricación del papel; accionan máquinas de fabricación de papel y cartón a partir de pasta para papel; accionan y vigilan calandrias especiales que dan brillo y acabado al papel, máquinas para satinar o impregnar papel; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquinas de fabricación de papel

Operador de instalaciones de fabricación de pasta para papel

81702 Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera y fabricación de productos de madera

Este grupo primario incluye: Los operadores de instalaciones de procesamiento de la madera y fabricación de productos de madera que accionan y controlan máquinas e instalaciones para aserrar madera, accionan carriles y bandas transportadoras para colocar trozas o maderos en posición; accionan y atienden sierras mecánicas para aserrar troncos, trozas, costeros o rollizos y suprimir esquinas y cantos desiguales de la madera aserrada; accionan máquinas para reducir las trozas a chapas de madera; accionan máquinas intercaladoras de láminas de chapa y prensas para fabricar contrachapado con láminas de chapa encoladas y prensadas en caliente; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de instalaciones de aserradero

Operador de instalaciones de trabajo de la madera

Operador de prensa de contrachapado de madera

Este grupo primario no incluye:

Secador de madera 75201

818 Otros operadores de máquinas y de instalaciones fijas

81801 Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica

Este grupo primario incluye: Los operadores de hornos de vidriería y cerámica accionan y atienden hornos de fabricación de vidrio, hornos donde se recuece vidrio para impedir o neutralizar tensiones internas, hornos para templar vidrio, máquinas para soplar vidrio o moldearlo a presión, máquinas que estiran o laminan el vidrio fundido en láminas o lunas continuas, máquinas para dar acabado al vidrio por flotación sobre un metal en fusión, máquinas para igualar y pulir las superficies de los cristales, máquinas para fabricar varillas y tubos de vidrio mediante operaciones de estirado y soplado del vidrio fundido; accionan y atienden hornos para cocer piezas de barro, loza o porcelana o para recocerlas después de decorarlas, barnizarlas o esmaltarlas; accionan hornos para cocer tejas, ladrillos y baldosas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de máquina de fundición de vidrio

Operador de horno de cerámica y porcelana

Operador de horno de tejas y ladrillos

Operador de máquina sopladora de vidrio

Este grupo primario no incluye:

Tejero 73201

81802 Operadores de máquinas de vapor y calderas

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas de vapor y calderas que operan y mantienen sistemas de control automático o computarizado de calderas, turbinas, generadores, compresores para suministrar de calor a los equipos de los distintos procesos de producción de una planta termoeléctrica o industrial; realizan los ajustes necesarios al equipo para controlar temperatura y presión de las calderas, de conformidad con los lineamientos establecidos; pueden realizar otras tareas de rutina en el mantenimiento del equipo utilizando para ello los materiales apropiados y herramientas manuales; realizan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de planta termoeléctrica o industrial

Fogonero de caldera

81803 Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado accionan y vigilan máquinas que embalan o envasan distintos productos, inclusive líquidos, para su almacenamiento o transporte; accionan máquinas para rotular, identificar o timbrar productos, paquetes y contenedores, encolando rótulos o timbres o fijándolos por otros medios; realizan el montaje de componentes de materiales diversos para armar distintos tipos de productos de conformidad con normas y prescripciones estrictas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Montador de productos con múltiples elementos

Operador de máquina embaladora

Operador de máquina rotuladora

81804 Operadores de juegos electromecánicos

Este grupo primario incluye: Los operadores de juegos electromecánicos que accionan, y hacen funcionar el juego mecánico asignado, Atienden al público en los días de servicio establecidos, recepcionan el boletaje de acceso al juego; mantienen en óptimas condiciones de limpieza y funcionamiento; verifican el buen funcionamiento de los avioncitos, carritos, motos, caballitos, tobogán, rampa entre otros; detectan los desperfectos del juego mecánico; dan mantenimiento preventivo al juego; apoyan en el lavado de los chapoteaderos; realizan tareas similares y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de juegos (Caballitos)
Operador del juego (Rueda de La Fortuna)
Operador del juego (Trenecito)
Operador del juego (Avioncitos)
Operador del juego (Cochecitos)
Operador del juego (Sillas Voladoras)
Operador del juego (Cama Elástica)

81899 Otros operadores de máquinas y de las instalaciones fijas n.c.p.

Este grupo primario incluye: Otros operadores de máquinas y de las instalaciones fijas n.c.p. no detallados separadamente en la Subclase 818. Otros operadores de máquinas y de instalaciones fijas.

82 Ensambladores

821 Ensambladores

82101 Ensambladores de maquinaria mecánica

Este grupo primario incluye: Los ensambladores de maquinaria mecánica realizan el montaje de componentes o partes mecánicas de máquinas, de conformidad con normas y prescripciones estrictas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ensamblador de aviones
Ensamblador de mecanismos mecánicos
Ensamblador de vehículos
Ensamblador de tractores

82102 Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos

Este grupo primario incluye: Los ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos, realizan el montaje de componentes, partes y circuitos eléctricos de máquinas, de conformidad con normas y prescripciones estrictas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ensamblador de equipos electrónicos
Ensamblador de equipos eléctricos
Ensamblador de equipo periférico

82199 Otros ensambladores de máquinas, equipos u objetos de otros materiales n.c.p. (metálicos, caucho, plástico, cartón, etc.)

Este grupo primario incluye: Los otros ensambladores o montadores de productos metálicos, de caucho, madera, cartón, textil y de material plástico realizan tareas concretas, especializadas, en el montaje de componentes de diversos tipos de productos, como juguetes, artículos de deporte, bicicletas y otros, de conformidad con normas y prescripciones estrictas; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ensamblador de productos de caucho
Ensamblador de productos de material plástico
Ensamblador de productos de metal

83 Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles

831 Maquinistas de locomotoras y afines

83101 Maquinistas de locomotoras

Este grupo primario incluye: Los maquinistas de locomotoras conducen o ayudan a conducir las locomotoras de trenes para el transporte de pasajeros y carga; conducen o ayudan a conducir locomotoras de vapor, eléctricas o con motores Diesel; conducen el equipo automotor de trenes metropolitanos de pasajeros, sean subterráneos o de superficie; conducen locomotoras que arrastran vagonetas por el interior o la superficie de minas o canteras; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Conductor de tren
Conductor de tranvía
Maquinista de locomotora
Maquinista de locomotoras de minas

83102 Guardafrenos, guardaguas y agentes de maniobras

Este grupo primario incluye: Los guardafrenos, guardaguas y agentes de maniobras velan por la buena marcha y seguridad de los trenes de carga durante los viajes, controlan el tráfico ferroviario accionando o agujas desde los puestos de control o de señalización; desvían y enganchan o desenganchan material rodante en las estaciones, apartaderos y vías de maniobras, de acuerdo con las instrucciones sobre carga y descarga; forman los trenes de vagonetas para engancharlos a las locomotoras o cables de arrastre en minas o canteras y controlar su movimiento en las galerías de arrastre; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Agente de maniobras de ferrocarril
Guardafrenos de ferrocarril
Guardaguas de ferrocarril

832 Conductores de motocicletas, automóviles, taxis, minibuses y vagonetas

83201 Conductores de moto taxis o motocicletas

Este grupo primario incluye: Los conductores de moto taxis o motocicletas accionan y conducen motocicletas con motor equipados para el transporte de materiales, mercancías o pasajeros; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Motociclista de mensajero
Motociclista repartidor

Este grupo primario no incluye:

Conductor de vehículo a pedales 93301

83202 Conductores de automóviles, taxis y radiotaxis

Este grupo primario incluye: Los conductores de automóviles, taxis y radiotaxis accionan y conducen estos tipos de vehículos, inclusive de alquiler para el transporte de pasajeros, distribución de correspondencia o mercancías; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Conductor de radiotaxi
Taxista
Conductor de automóvil

83203 Conductores de minibuses y vagonetas

Este grupo primario incluye: Los conductores de minibuses y vagonetas que conducen estos tipos de vehículos, inclusive de alquiler para el

transporte de pasajeros, distribución de correspondencia o mercancías; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Minibusero

Chófer de minibús

Chófer de vagoneta

83299 Conductores de otros vehículos livianos n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los conductores de otros vehículos livianos no especificados detalladamente en los Grupos Primarios desagregados del Subgrupo 832.

833 Conductores de camiones pesados y autobuses

83301 Conductores de camiones pesados (camioneros, trailers, etc.)

Este grupo primario incluye: Los conductores de camiones pesados accionan y conducen vehículos motorizados de mayor potencia y volumen, como camiones con o sin remolque o aparatos de volquete, camiones cisterna para el transporte de mercancías, combustibles, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia y supervisan a otros trabajadores.

Ejemplo:

Conductor de camión

Conductor de camión volqueta

Conductor de cisterna

83302 Conductores de autobuses, góndolas, micros y camionetas

Este grupo primario incluye: Los conductores de autobuses, góndolas, micros y camionetas accionan y conducen este tipo de motorizados para el transporte urbano, interurbano o a larga distancia de pasajeros, pueden transportar correspondencia y mercancías; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Conductor de góndola

Conductor de micro

Conductor de autobús

Conductor de colectivo

83399 Otros conductores de vehículos automotores pesados n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros conductores de vehículos automotores pesados no especificados separadamente en el subgrupo 833.

834 Operadores de equipos pesados móviles

83401 Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil (operador de cosechadora de arroz)

Este grupo primario incluye: Los operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada atienden, accionan, conducen y vigilan tractores o máquinas e instalaciones agrícolas con motor para arar, plantar, cosechar, embalar u otros fines especiales, o equipos similares tirados por un tractor; accionan y conducen tractores o maquinaria con motor para desmontar, desbrozar, plantar y derribar árboles, transportar rollizos o troncos o realizar otros trabajos especiales; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Conductor de máquina forestal para acarreo de rollizos

Conductor de tractor agrícola

Operador de cosechadora

Operador de máquina agrícola motorizada

83402 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines (conductor de apisonadora, asfaltadora, excavadora, etc.)

Este grupo primario incluye: Los operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines accionan, conducen y vigilan máquinas excavadoras

y explanadoras provistas de palas mecánicas, cangilones, mordazas o dragas de arrastre para excavar, explanar y mover tierra, rocas, arena, grava y materiales análogos, o para derribar edificios u otras estructuras; conducen maquinaria para abrir zanjas para conductos de desagüe, drenaje, abastecimiento de agua, petróleo, gas y otros; conducen maquinaria provista de una cuchilla frontal cóncava de acero, para empujar, repartir y nivelar tierra, arena, nieve y otros materiales; conducen equipos de dragado para extraer arena, grava; conducen máquinas apisonadoras o aplanadoras con rodillo para compactar y allanar los materiales utilizados en la construcción y pavimentación de carreteras, aceras y obras similares; conducen máquinas pavimentadoras o asfaltadoras para extender y alisar capas de grava, hormigón, asfalto o preparados de alquitrán durante la construcción de carreteras, caminos u obras similares; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de apisonadora

Operador de excavadora

Operador de máquina explanadora

83403 Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines

Este grupo primario incluye: Los operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines accionan y vigilan grúas móviles o fijas de brazo móvil o de horca fija; máquinas y aparatos para izar y subir o bajar materiales y personal en obras de construcción o minas; maquinaria para remolcar o arrastrar mediante cables balsas o barcas con pasajeros, vehículos y mercancías durante breves trayectos; maquinaria que abre y cierra puentes levadizos o giratorios para permitir la circulación fluvial y por carretera; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de grúa

Chófer de grúa

83404 Operadores de carretillas elevadoras

Este grupo primario incluye: Los operadores de carretillas elevadoras conducen, accionan y vigilan el funcionamiento de equipos montados sobre vehículos con motor para cargar y descargar, transportar, izar y apilar mercancías o paletas cargadas en las estaciones terminales de carga y descarga, instalaciones portuarias, almacenes, fábricas y otros establecimientos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Operador de carretilla elevadora

83499 Operadores de otros equipos pesados móviles n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los operadores de otros equipos pesados móviles n.c.p. comprenden aquellos que no fueron especificados detalladamente en la Subclase 834.

835 Conductores de embarcaciones

83500 Conductores de embarcaciones (pontonero, lancharo, etc.)

Este grupo primario incluye: Los conductores que realizan determinadas tareas en las embarcaciones; vigilan y supervisan durante la navegación al entrar o salir de puertos u otras aguas de poco calado o lugares peligrosos; timonear de conformidad con las instrucciones recibidas; mantienen en buen estado y hacen funcionar los equipos del barco, aparejos de carga, cables, equipos salvavidas y extintores de incendios; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Conductor de embarcación

Pontonero

Conductor de lancha

9 TRABAJADORES NO CALIFICADOS

Los trabajadores no calificados realizan tareas sencillas y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo, cierto esfuerzo físico. Las tareas realizadas por los trabajadores no calificados consisten normalmente en prestar diversos servicios ambulantes; limpiar, lavar y planchar; brindar servicios de portería, vigilancia en hoteles, oficinas, fábricas y otros edificios: limpiar ventanales y otras superficies de vidrio de los edificios; llevar mensajes o bultos; portear equipajes; recoger basura; barrer las calles y otros lugares; ejecutar diversas tareas simples relacionadas con la agricultura, la pesca y la caza; ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la construcción y las obras públicas y la industria; empaquetar a mano; conducir vehículos de pedales, tirados a mano o de tracción animal, para transportar pasajeros y mercancías; y puede estar incluida la supervisión de otros trabajadores.

91 Trabajadoras del hogar, limpiadores de edificaciones y lavadores

911 Trabajadoras del hogar y limpiadores de edificaciones

91101 Trabajadora del hogar

Este grupo primario incluye: Las empleadas domésticas o trabajadoras del hogar limpian las habitaciones, preparan y sirven alimentos; limpian el polvo y da brillo a los muebles; tienden las camas y cambian sábanas; lavan, pelan, cortan y preparan los alimentos que serán guisados o consumidos crudos; preparan bebidas, ensaladas y postres; ponen la mesa, colocan las sillas en el comedor y sirven la comida; lavan la ropa a mano o máquina, planchan; cuidan a los niños y los llevan al colegio; responden el teléfono y abren la puerta cuando alguien llama; dan de comer a los animales domésticos y van de compras y hacen mandados y efectúan otras tareas domésticas y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Empleada de hogar

Trabajadora del hogar

Este grupo primario no incluye:

Barrendero de calles 96103

Lavandera a mano de ropa 91201

91102 Limpiadores de viviendas, oficinas, hoteles y otras edificaciones

Este grupo primario incluye: Los limpiadores de viviendas, oficinas, hoteles y otros establecimientos efectúan diversas tareas de limpieza para mantener en buen orden, limpios los locales y muebles de oficinas, hoteles y otros establecimientos, así como los recintos y superficies de aeronaves, trenes, autobuses y otros vehículos. En los hoteles hacen camas, limpian cuartos de baño y suministran toallas, jabón y artículos afines; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Lavaplatos de hotel

Lavaplatos de pensión familiar

Empleado de limpieza de hoteles

Empleado de limpieza de oficinas

Empleado de limpieza de baños públicos

Este grupo primario no incluye:

Barrendero de calles 96103

912 Lavadores de ropa, limpiadores de vehículos, ventanas y otro lavado a mano

91201 Lavanderas y planchadoras manuales

Este grupo primario incluye: Los lavaderos (as) y planchadoras (os) manuales lavan, planchan a mano ropa o limpian en seco diversos tipos de ropa y otros tejidos en una lavandería o en locales similares de otros establecimientos; limpian a mano toda clase de ropa, tapices o artículos de tela, tejido o cuero en una lavandería; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Lavandera a mano

Planchador a mano

Lavandera de ropa por docena

Este grupo primario no incluye:

Operador de máquina de lavandería 81504

91202 Lavadores de vehículos y parabrisas

Este grupo primario incluye: Los lavadores de vehículos que lavan y lustran los coches en la calle, aparcamientos y emplazamientos públicos similares, así como en domicilios particulares; cobran el servicio en el momento, desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Lavador de autos a mano

Lavador de parabrisas

91203 Lavadores de ventanas

Este grupo primario incluye: Los lavadores de ventanas que limpian los cristales de puertas, ventanas, vidrieras, escaparates y otros elementos de vidrio de los edificios; lavan (con agua o soluciones de varios tipos) y secan los cristales de puertas, ventanas y otros elementos de vidrio de los edificios; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Limpiador de ventanas

91299 Otro personal de limpieza n.c.p.

Este grupo primario incluye: El otro personal de limpieza no especificado en el Subgrupo 912 Lavadores de ropa, limpiadores de vehículos, ventanas y otro lavado a mano.

92 Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines

921 Peones agrícolas, pecuarios, agropecuarios, forestales, pesqueros y afines

92101 Peones de agrícolas (peón de zafra)

Este grupo primario incluye: Los peones agrícolas ayudan en los trabajos relacionados con el cultivo en general, realizando diversas tareas relativamente simples; cavan para plantar o sembrar; cargan y descargan diversos productos cultivados; rastrillan, remueven y amontonan, recogen frutas, hortalizas y otras plantas; realizan diversas faenas relativas a la plantación, cosecha y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Peón agrícola

Peón cosechador de frutos

92102 Peones pecuarios

Este grupo primario incluye: Los peones pecuarios ayudan en los trabajos con la cría de animales en general, realizando tareas relativamente simples como el apacentar y dar alimento a los animales, cuidarlos, limpiarlos y mantener en buenas condiciones de limpieza los establos, corrales y otros sitios cercados y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Peón pecuario

92103 Peones agropecuarios

Este grupo primario incluye: Los peones agropecuarios ayudan en los trabajos de una explotación agropecuaria ejecutando diversas faenas relativamente simples que corresponden a la combinación de tareas relacionadas con la cría de animales y el cultivo de cualquier producto.

Ejemplo:

Peón agropecuario

92104 Jardineros de viviendas particulares y otros

Este grupo primario incluye: Los jardineros de viviendas particulares y otros establecimientos cuidan los jardines; plantan flores, podan, riegan y limpian jardines en casas particulares, parques, plazas, instituciones, fábricas y otros establecimientos; y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Jardinero de vivienda particular
Jardinero de la alcaldía

92105 Peones forestales

Este grupo primario incluye: Los peones forestales ayudan en los trabajos que se efectúan en bosques naturales o replantados, ejecutando diversas faenas de escasa complejidad, como cavar hoyos para plantar árboles; amontonar troncos y rollizos; desbrozar bosques y desempeñar tareas afines.

Ejemplo:

Peón forestal

Este grupo primario no incluye:

Trabajador forestal calificado 6141

92106 Peones de la pesca y acuicultura

Este grupo primario incluye: Los peones de la pesca y la acuicultura ayudan en las faenas relacionadas con la pesca y la cría de peces u otras especies acuáticas; limpian los bancos de cultivo bajo el agua y dan de comer a los peces y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Peón acuicultor

Peón pesquero

Este grupo primario no incluye:

Trabajador calificado de piscicultura 71101

92199 Otros peones agropecuarios, forestales, pesqueros n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros peones agropecuarios, forestales, pesqueros n.c.p. no clasificados separadamente en el Subgrupo 921.

93 Peones de la minería, construcción, industria manufacturera y el transporte

931 Peones de la minería y la construcción

93101 Peones de minas y canteras

Este grupo primario incluye: Los peones de minas y canteras realizan tareas sencillas y rutinarias en canteras y trabajos de minería; extraen piedra caliza, arcilla, grava o arena de canteras a cielo abierto; eliminan obstrucciones de conformidad con las instrucciones recibidas y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Peón de canteras

Peón de minas

93102 Peones de obras públicas y mantenimiento (carreteras, presas y obras similares)

Este grupo primario incluye: Los peones de obras públicas y mantenimiento efectúan tareas rutinarias y sencillas ligadas a los trabajos de construcción y mantenimiento de carreteras, presas y obras semejantes; excavan y rellenan hoyos y zanjas, extienden capas de grava y otros materiales y realizan otras tareas de construcción y mantenimiento de caminos y vías férreas; acarrear ladrillos y argamasa para uso de los albañiles en las obras o ayudan de otro modo en los trabajos de construcción de embalses y obras similares; y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Peón de mantenimiento de carreteras

Peón de mantenimiento de vías

93103 Peones de la construcción (peón albañil)

Este grupo primario incluye: Los peones de la construcción de edificios efectúan tareas sencillas y rutinarias ligadas a las obras de construcción y demolición de edificios; limpian y recuperan ladrillos usados y realizar otras faenas simples en obras de demolición; eliminan obstrucciones de conformidad con las instrucciones recibidas; acarrear ladrillos y argamasa hasta donde trabajan los albañiles; y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Peón albañil

Peón de demolición

Este grupo primario no incluye:

Albañil 71101

932 Peones de la industria manufacturera

93201 Embaladores o empacadores manuales (fraccionadores, etiquetadores y seleccionadores manuales)

Este grupo primario incluye: Los embaladores manuales empaquetan a mano materiales o productos, realizan diversas tareas sencillas y rutinarias en el sector manufacturero; embalan a mano materiales o productos en cajas, cajones, bolsas, barriles, otros recipientes y contenedores para su expedición o almacenamiento; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Embalador a mano

Empaquetador manual

93299 Otros peones de la industria manufacturera n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros peones de la industria manufacturera realizan diversas tareas sencillas y rutinarias en el sector manufacturero; trasladan, acarrear, cargan y descargan o lavan materias primas o productos en diversos talleres de producción; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Peón de industria manufacturera.

933 Peones del transporte y almacenamiento

93301 Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo (conductor de triciclo de carga)

Este grupo primario incluye: Los conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo impulsan bicicletas o triciclos con o sin remolque o vehículos similares para transportar pasajeros o carga; cargan o descargan mercancías o asisten a los pasajeros transportados a descender del vehículo; conducen el vehículo en la dirección deseada; efectúan reparaciones de poca importancia y mantener los vehículos en buen estado; cobran el importe del trayecto realizado o del transporte; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Conductor de vehículo a pedales

93302 Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal (carretonero)

Este grupo primario incluye: Los conductores de vehículos y máquinas de tracción animal conducen carros y carruajes para el transporte de pasajeros y carga, o arrear y maniobran a los caballos u otras bestias que tiran de las máquinas agrícolas; ayudan a los pasajeros a subir o descender; guían, arrear y maniobran las bestias de tiro en la dirección deseada, prestando atención a otros vehículos y ajustándose a las normas de tránsito; cobran el pasaje o el precio del transporte; conducir vagonetas y otros vehículos de tracción animal en minas o canteras y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Conductor de vehículo de tracción animal

Carretonero

Este grupo primario no incluye:

Conductor de automóviles 83202
Maquinista de locomotora 83101

93303 Peones de carga (aparapita, cargador, piloto, changador, q'ipiri, cargador de escalera en el cementerio)

Este grupo primario incluye: Los peones de carga manipulan bultos, embalan, acarrean, cargan y descargan muebles, máquinas, aparatos, enseres domésticos y otros objetos para transportarlos de un lugar a otro; cargan y descargan mercancías y equipaje de camiones, vagones de ferrocarril o aeronaves; cargan y descargan cereales, carbón, arena y otros productos similares recurriendo a mangueras, cintas transportadoras, tubos de succión, etc.; cargan y apilan mercancías en almacenes o depósitos similares y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Manipulador de carga
Estibador

Este grupo primario no incluye:

Operador de grúa 83403
Operador de carretilla elevadora 83404

Este grupo primario no incluye:

Operador de grúa 83403
Operador de carretilla elevadora 83404

93304 Reponedores de estanterías

Este grupo primario incluye: Los reponedores de estanterías realizan tareas relacionadas con la reposición de mercancías en diversos almacenes; cargan y apilan mercancías en almacenes o depósitos similares; y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Reponedor de estanterías de venta

93399 Otros peones del transporte y almacenamiento n.c.p.

Este grupo primario incluye: Los otros peones del transporte y almacenamiento son aquellos no especificados a detalle en este Subgrupo 933.

Ejemplo:

Atender guardarrope

94 Ayudantes de preparación de alimentos

941 Ayudantes de preparación de alimentos

94100 Ayudantes de cocina (lavaplatos, peladores de papa etc.)

Este grupo primario incluye: Los ayudantes de cocina realizan tareas de apoyo en la elaboración de comidas en pensiones familiares, restaurantes pelando papas, verduras, lavando los víveres y asistiendo a los cocineros y chef; realiza tareas afines y puede supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Ayudante de cocina

95 Vendedores ambulantes de servicios y afines

951 Ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios en lugares públicos

95101 Vendedores de servicios de telefonía móvil (chalequeros)

Este grupo primario incluye: Los vendedores de servicios de telefonía móvil, se encuentran ofreciendo el servicio en lugares públicos; cobran el servicio en el momento; realizan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Chalequero

95102 Lustrabotas

Este grupo primario incluye: Los lustrabotas limpian y lustran el calzado de los clientes, en lugares públicos; están provistos de material de limpieza necesarios para realizar servicios, cobrar el servicio en el momento; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Lustrabotas

95103 Cuidadores de autos

Este grupo primario incluye: Los vigilantes de coches vigilan los coches, motocicletas y otros vehículos que se encuentran aparcados en la calle; rondan por las calles en las que haya coches aparcados para evitar robos, vandalismo y otras irregularidades; en caso de necesidad detiene a los malhechores; cobran el servicio en el momento; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Cuidador de autos

95199 Otras ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios en lugares públicos n.c.p. (rezadores)

Este grupo primario incluye: Las otras ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios en lugares públicos no especificados detalladamente en el Subgrupo 951, son servicios prestados en lugares públicos; cobran el servicio en el momento; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Rezador
Limpia nichos
Pega carteles

96 Recolectores de desechos y otras ocupaciones de no calificados

961 Colectores de desechos

96101 Recolectores de basura y material reciclable

Este grupo primario incluye: Los recolectores de basura recogen desperdicios y/o basura de toda clase de edificios, calles, parques, plazas y otros lugares públicos; recogen la basura depositada en contenedores; recogen la basura y cargan en algún vehículo que lleva a los botaderos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Peón recolector de desechos

96102 Clasificadores y/o seleccionadores de desechos

Este grupo primario incluye: Los clasificadores y/o seleccionadores de desechos recogen diferentes objetos en los contenedores de basura o en las calles y los seleccionan de acuerdo al tipo material, como papel, plástico, hueso, metal u otros materiales reciclables; venden el material reciclable; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Recogedor de huesos
Recogedor de vidrios rotos u objetos de vidrio

96103 Barrenderos y afines

Este grupo primario incluye: Los barrenderos y afines barren y limpian calles, parques, aeropuertos, estaciones de ferrocarril y otros lugares públicos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Barrendero de calles
Barrendero de plazas y parques

962 Otras ocupaciones de trabajadores no calificados

96201 Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores

Este grupo primario incluye: Los mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores llevan mensajes y transportan paquetes y otras piezas a sus destinatarios dentro de un mismo establecimiento o de un establecimiento a otro o acarrean maletas u otro equipaje en hoteles, estaciones de ferrocarril, aeropuertos y lugares semejantes; distribuyen por cuenta de clientes los diversos artículos que éstos envían a distintas empresas, hogares y otras direcciones; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Maletero de hotel

Mensajero

Repartidor de periódicos

Este grupo primario no incluye:

Cartero 44102

96202 Porteros y serenos

Este grupo primario incluye: Los porteros y serenos vigilan la entrada o los locales de distintos edificios, lugares de estacionamiento de vehículos vigilan casas y otras propiedades para impedir la entrada ilícita, evitar robos, detectar incendios u otros riesgos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Portero

Sereno de fábrica

Este grupo primario no incluye:

Conserje de edificio 51503

96203 Recolectores de dinero en aparatos de venta automática

Este grupo primario incluye: Los recolectores de dinero en aparatos de venta automática, se dedican a abastecer los depósitos de artículos en las máquinas de venta automática y juntar las monedas introducidas en las cajas; recogen las monedas depositadas en los aparatos; desempeñan tareas afines y pueden supervisar a otros trabajadores.

Ejemplo:

Recolector de monedas/aparatos de venta automática

96204 Lectores de medidores y afines (lector de medidor de aguas y energía eléctrica)

Este grupo primario incluye: Los lectores de medidores leen los medidores de gas, electricidad y agua y anotan el consumo registrado mediante la lectura periódica de los medidores.

Ejemplo:

Lector de medidores de agua

96205 Acarreadores de agua y recolectores de leña

Este grupo primario incluye: Los acarreadores de agua y recolectores de leña acarrean agua; despejan, apilan y cargan la nieve; descargan carbón o leña para depositarlo en las carboneras o leñeras de los usuarios; recogen, cortan leña y amontonan; y desempeñan tareas afines.

Ejemplo:

Acarreador de agua

Recolector de leña

96299 Otras ocupaciones de trabajadores no calificados n.c.p.

Este grupo primario incluye: Las otras ocupaciones de trabajadores no calificados n.c.p. comprende a las ocupaciones que no fueron detallados de forma específica dentro la subclase 962, entre las que podemos identificar a los recogedores de los billetes de ingreso en cines, teatros, circos y otros lugares similares; atender guardarropas o cuartos de aseo en lugares públicos; cuidar los vehículos estacionados en la vía pública o en lugares reservados para ese fin y desempeñar tareas afines.

Ejemplo:

Acomodador de cine

Atender guardarropía

Recoger entradas en los cines

Este grupo primario no incluye:

Guardias de seguridad privada 54104



PARTE IV

**TABLAS DE
CORRESPONDENCIA
COB - 1998 vs. COB - 2009**

TABLA DE CORRELACIÓN DE LA COB 1998-2009

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
0	FUERZAS ARMADAS	0	MILITARES
01	Fuerzas Armadas	01	Oficiales de las Fuerzas Armadas
01	Fuerzas Armadas	02	Suboficiales de las Fuerzas Armadas
01	Fuerzas Armadas	03	Otros miembros de las Fuerzas Armadas
011	Fuerzas Armadas	010	Oficiales de las Fuerzas Armadas
011	Fuerzas Armadas	020	Suboficiales de las Fuerzas Armadas
011	Fuerzas Armadas	030	Otros miembros de las Fuerzas Armadas
01100	Fuerzas Armadas	01000	Oficiales de las Fuerzas Armadas
01100	Fuerzas Armadas	02000	Suboficiales de las Fuerzas Armadas
01100	Fuerzas Armadas	03099	Otros miembros de las Fuerzas Armadas n.c.p.
1	OCUPACIONES DE DIRECCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPRESAS	1	DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EMPRESAS
11	Funcionarios de dirección del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y demás personal de dirección de la administración pública	11	Miembros de los órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; directores ejecutivos y demás personal de dirección de la administración pública y empresas
111	Funcionarios de dirección del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, y Poder Judicial	111	Miembros de los órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; directores ejecutivos y demás personal de dirección de la administración pública y afines
11101	Funcionarios de dirección del Poder Ejecutivo	11101	Miembros del Órgano Ejecutivo
11102	Funcionarios de dirección del Poder Legislativo	11102	Miembros del Órgano Legislativo
11103	Funcionarios de dirección del Poder Judicial	11103	Miembros del Órgano Judicial (Magistrado de la Corte Suprema)
112	Funcionarios de dirección de la administración pública	11104	Funcionarios de dirección de la administración pública (directores generales, directores regionales)
11201	Funcionarios de dirección de la administración pública	11104	Miembros del Órgano Electoral
11201	Funcionarios de dirección de la administración pública	11105	Funcionarios de dirección de la administración pública (directores generales, directores regionales)
11202	Funcionarios de dirección de gobiernos departamentales	11106	Funcionarios de dirección de Gobiernos Departamentales
11203	Funcionarios de dirección de gobiernos municipales	11107	Funcionarios de dirección de Gobiernos Municipales
113	Jefes de pequeñas poblaciones	11108	Jefes de pequeñas poblaciones (comunidades indígenas)
11300	Jefes de pequeñas poblaciones	11108	Jefes de pequeñas poblaciones (comunidades indígenas)
114	Dirigentes de instituciones políticas, sociales, comunales, gremiales y religiosas	111	Miembros de los órganos: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; directores ejecutivos y demás personal de dirección de la administración pública y afines
11401	Dirigentes de partidos políticos	11109	Dirigentes de partidos políticos
11402	Dirigentes de organizaciones de empresarios y de trabajadores	11110	Dirigentes de organizaciones de empresarios y de trabajadores
11403	Dirigentes de organizaciones sociales y comunitarias	11199	Dirigentes de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas
11404	Directivos de organizaciones religiosas	11111	Directivos de organizaciones religiosas
12	Directores / gerentes de empresas con dependientes	112	Directores generales y gerentes generales de empresas
121	Directores generales / gerentes generales de empresas con dependientes	112	Directores generales y gerentes generales de empresas
12101	Directores generales / gerentes generales de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	11201	Directores generales / gerentes generales de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca
12102	Directores generales / gerentes generales de empresas de explotación de minas y canteras	11202	Directores generales / gerentes generales de empresas de explotación de minas y canteras

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
12103	Directores generales / gerentes generales de empresas de la industria manufacturera	11203	Directores generales / gerentes generales de empresas de la industria manufacturera
12104	Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de electricidad, gas y agua	11204	Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
12104	Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de electricidad, gas y agua	11205	Directores generales / gerentes generales de empresas de producción y distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
12105	Directores generales / gerentes generales de empresas de construcción	11206	Directores generales / gerentes generales de empresas de construcción
12106	Directores generales / gerentes generales de empresas del comercio y reparación de vehículos automotores	11207	Directores generales / gerentes generales de empresas del comercio y reparación de vehículos automotores
12107	Directores generales / gerentes generales de restaurantes y hoteles	11209	Directores generales / gerentes generales de empresas de alojamiento, servicios de comida y bebida
12108	Directores generales / gerentes generales de empresas del transporte, almacenamiento y comunicaciones	11208	Directores generales / gerentes generales de empresas de transporte y almacenamiento
12108	Directores generales / gerentes generales de empresas del transporte, almacenamiento y comunicaciones	11210	Directores generales / gerentes generales de empresas de la tecnología de la información y las comunicaciones
12109	Directores generales / gerentes generales de empresas de intermediación financiera	11211	Directores generales / gerentes generales de empresas de intermediación financiera y de seguros
12110	Directores generales / gerentes generales de empresas de servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	11212	Directores generales / gerentes generales de empresas de actividades inmobiliarias, actividades de profesionales y técnicos
12111	Directores generales de entidades educativas	11213	Directores generales / gerentes generales de entidades educativas
12112	Directores generales / gerentes generales de organizaciones de asistencia social y de salud	11214	Directores generales / gerentes generales de empresas de servicios sociales y de salud
12113	Directores generales / gerentes generales de organizaciones comunitarias y sociales	11215	Directores generales / gerentes generales de organizaciones y/o empresas de entretenimiento, recreación y artísticas
12199	Otros directores generales / gerentes generales de empresas u organizaciones n.c.p.	11299	Otros directores generales / gerentes generales de empresas u organizaciones n.c.p.
122	Directores / gerentes de empresas con dependientes	13	Gerentes y administradores de pequeñas y medianas empresas agrícolas, industria manufacturera, TIC y servicios profesionales
122	Directores / gerentes de empresas con dependientes	14	Gerentes / administradores de pequeñas y medianas empresas de hospedaje, expendio de comidas, comercio y otros servicios
122	Directores / gerentes de empresas con dependientes	131	Gerentes / administradores de empresas agrícolas, pecuarias, agropecuarias, silvicultura, caza y pesca
122	Directores / gerentes de empresas con dependientes	132	Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera, minería y construcción
122	Directores / gerentes de empresas con dependientes	133	Gerentes / administradores de empresas de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
122	Directores / gerentes de empresas con dependientes	134	Gerentes / administradores de servicios profesionales
12201	Directores / gerentes de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13101	Gerentes / administradores de empresas agrícolas
12201	Directores / gerentes de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13102	Gerentes / administradores de empresas pecuarias
12201	Directores / gerentes de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13103	Gerentes / administradores de empresas agropecuarias
12201	Directores / gerentes de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13104	Gerentes / administradores de empresas silvicultura
12201	Directores / gerentes de empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13105	Gerentes / administradores de empresas de pesca
12202	Directores / gerentes de empresas de explotación de minas y canteras	13202	Gerentes / administradores de empresas mineras
12203	Directores / gerentes de empresas de la industria manufacturera	13201	Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
12204	Directores / gerentes de empresas de producción y distribución de electricidad, gas y agua	14303	Gerentes / administradores de empresas de captación, depuración y distribución de agua
12204	Directores / gerentes de empresas de producción y distribución de electricidad, gas y agua	14304	Gerentes / administradores de empresas de generación, transmisión y distribución de electricidad
12205	Directores / gerentes de empresas de construcción	13203	Gerentes / administradores de empresas de construcción
12206	Directores / gerentes de empresas del comercio; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	142	Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
12206	Directores / gerentes de empresas del comercio; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	14200	Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
12206	Directores / gerentes de empresas del comercio; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	143	Otros gerentes / administradores de empresas de servicios
12206	Directores / gerentes de empresas del comercio; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	14301	Gerentes / administradores de empresas de reparación de vehículos automotores y motocicletas
12206	Directores / gerentes de empresas del comercio; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	14302	Gerentes / administradores de empresas de reparación de efectos personales y enseres domésticos
12207	Directores / gerentes de restaurantes y hoteles	141	Gerentes / administradores de empresas de hospedaje y expendio de comida y bebida
12207	Directores / gerentes de restaurantes y hoteles	14101	Gerentes / administradores de empresas de hospedaje
12207	Directores / gerentes de restaurantes y hoteles	14102	Gerentes / administradores de empresas de expendio de comida y bebida (restaurantes, pensiones, wisquerías)
12208	Directores / gerentes de empresas del transporte, almacenamiento y comunicaciones	133	Gerentes / administradores de empresas de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
12208	Directores / gerentes de empresas del transporte, almacenamiento y comunicaciones	13300	Gerentes / administradores de empresas de telefonía, Internet y otros servicios de la telecomunicación)
12208	Directores / gerentes de empresas del transporte, almacenamiento y comunicaciones	14307	Gerentes / administradores de empresas de transporte
12209	Directores / gerentes de empresas de intermediación financiera	13404	Gerentes / administradores de servicios financieros y de seguros
12210	Directores / gerentes de empresas de servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	14305	Gerentes / administradores de empresas de servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler
12211	Directores / gerentes de la administración pública	11104	Funcionarios de dirección de la administración pública (directores generales, directores regionales)
12212	Directores / gerentes de entidades educativas	13403	Gerentes / administradores de servicios de educación
12213	Directores / gerentes de organizaciones de asistencia social y de salud	13401	Gerentes / administradores de servicios de asistencia social a niños, jóvenes y adultos
12213	Directores / gerentes de organizaciones de asistencia social y de salud	13402	Gerentes / administradores de servicios de salud
12214	Directores / gerentes de organizaciones comunitarias y sociales	14399	Otros gerentes / administradores de empresas u organizaciones n.c.p.
12299	Otros directores o gerentes de empresas u organizaciones n.c.p.	14306	Gerentes / administradores de organizaciones deportivas, de esparcimiento y culturales
12299	Otros directores o gerentes de empresas u organizaciones n.c.p.	14307	Gerentes / administradores de empresas de transporte
123	Otros directores / jefes	121	Directores, gerentes y/o jefes de área
12301	Directores / jefes financieros y administrativos	12101	Directores / jefes de área financiera, contabilidad, presupuesto y administrativa
12302	Directores / jefes de personal y de relaciones laborales	12102	Directores / jefes de personal, recursos humanos y de relaciones laborales
12303	Directores / jefes de ventas y comercialización	12104	Directores / jefes de área de ventas, comercialización y marketing
12304	Directores / jefes de publicidad y de relaciones públicas	12105	Directores / jefes de área de publicidad, relaciones públicas y prensa
12305	Directores / jefes de abastecimiento y distribución	12107	Directores / jefes de almacenes, control de existencias y distribución

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
12306	Directores / jefes de servicios de informática	12108	Directores / jefes del área informática
12307	Directores / jefes de investigaciones y desarrollo	12106	Directores / jefes del área de investigación y desarrollo
12399	Otros directores / jefes de área n.c.p.	12109	Directores / jefes del área de transporte
12399	Otros directores / jefes de área n.c.p.	12110	Directores / jefes del área jurídica o legal
12399	Otros directores / jefes de área n.c.p.	12111	Directores / jefes del área de control de calidad
12399	Otros directores / jefes de área n.c.p.	12103	Directores / jefes del área de planificación de políticas
12399	Otros directores / jefes de área n.c.p.	12199	Otros directores / jefes de área n.c.p.
13	Gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales	13	Gerentes y administradores de pequeñas y medianas empresas agrícolas, Industria manufacturera, TIC y servicios profesionales
13	Gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales	14	Gerentes / administradores de empresas de hospedaje, expendio de comidas, comercio y otros servicios
131	Gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales	131	Gerentes/administradores de empresas agrícolas, pecuarias, agropecuarias, silvicultura, caza y pesca
131	Gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales	132	Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera, minería y construcción
131	Gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales	133	Gerentes / administradores de empresas de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
131	Gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales	134	Gerentes / administradores de servicios profesionales
131	Gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales	142	Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
131	Gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales	143	Otros gerentes / administradores de empresas de servicios
13101	Gerentes propietarios de pequeñas empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13101	Gerentes / administradores de empresas agrícolas
13101	Gerentes propietarios de pequeñas empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13102	Gerentes / administradores de empresas pecuarias
13101	Gerentes propietarios de pequeñas empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13103	Gerentes / administradores de empresas agropecuarias
13101	Gerentes propietarios de pequeñas empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13104	Gerentes / administradores de empresas silvicultura
13101	Gerentes propietarios de pequeñas empresas agrícolas, pecuarias, silvicultura, caza y pesca	13105	Gerentes / administradores de empresas de pesca
13102	Gerentes propietarios de pequeñas empresas de explotación de minas y canteras	13202	Gerentes / administradores de empresas mineras
13103	Gerentes propietarios de pequeñas empresas de la industria manufacturera	13201	Gerentes / administradores de empresas de la industria manufacturera
13104	Gerentes propietarios de pequeñas empresas de la construcción	13203	Gerentes / administradores de empresas de construcción
13105	Gerentes propietarios de pequeñas empresas del comercio, reparación de vehículos automotores, efectos personales y enseres domésticos	142	Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
13105	Gerentes propietarios de pequeñas empresas del comercio, reparación de vehículos automotores, efectos personales y enseres domésticos	14200	Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
13105	Gerentes propietarios de pequeñas empresas del comercio, reparación de vehículos automotores, efectos personales y enseres domésticos	143	Otros gerentes / administradores de empresas de servicios
13105	Gerentes propietarios de pequeñas empresas del comercio, reparación de vehículos automotores, efectos personales y enseres domésticos	14301	Gerentes / administradores de empresas de reparación de vehículos automotores y motocicletas
13105	Gerentes propietarios de pequeñas empresas del comercio, reparación de vehículos automotores, efectos personales y enseres domésticos	14302	Gerentes / administradores de empresas de reparación de efectos personales y enseres domésticos
13106	Gerentes propietarios de pequeños restaurantes y hoteles	141	Gerentes / administradores de empresas de hospedaje y expendio de comida y bebida

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
13106	Gerentes propietarios de pequeños restaurantes y hoteles	14101	Gerentes / administradores de empresas de hospedaje
13106	Gerentes propietarios de pequeños restaurantes y hoteles	14102	Gerentes / administradores de empresas de expendio de comida y bebida (restaurantes, pensiones, wisquerías)
13107	Gerentes propietarios de pequeñas empresas del transporte, almacenamiento y comunicaciones	133	Gerentes / administradores de empresas de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
13107	Gerentes propietarios de pequeñas empresas del transporte, almacenamiento y comunicaciones	13300	Gerentes / administradores de empresas de telefonía, Internet y otros servicios de la telecomunicación)
13107	Gerentes propietarios de pequeñas empresas del transporte, almacenamiento y comunicaciones	14307	Gerentes / administradores de empresas de transporte
13108	Gerentes propietarios de pequeñas empresas de cuidados personales, limpieza y servicios similares	14308	Gerentes / administradores de empresas de cuidados personales, limpieza y servicios similares (salón de belleza, empresa de limpieza)
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	134	Gerentes / administradores de servicios profesionales
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	13401	Gerentes / administradores de servicios de asistencia social a niños, jóvenes y adultos
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	13402	Gerentes / administradores de servicios de salud
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	13403	Gerentes / administradores de servicios de educación
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	13404	Gerentes / administradores de servicios financieros y de seguros
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	13499	Gerentes / administradores de servicios profesionales n.c.p.
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	14200	Gerentes / administradores de empresas de comercio al por mayor y menor
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	14301	Gerentes / administradores de empresas de reparación de vehículos automotores y motocicletas
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	14302	Gerentes / administradores de empresas de reparación de efectos personales y enseres domésticos
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	14303	Gerentes / administradores de empresas de captación, depuración y distribución de agua
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	14304	Gerentes / administradores de empresas de generación, transmisión y distribución de electricidad
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	14305	Gerentes / administradores de empresas de servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	14306	Gerentes / administradores de organizaciones deportivas, de esparcimiento y culturales
13199	Otros gerentes propietarios de pequeñas empresas sin asalariados o unipersonales n.c.p.	14399	Otros gerentes / administradores de empresas u organizaciones n.c.p.
2	OCUPACIONES DE PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELCTUALES	2	PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELCTUALES
21	Profesionales de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería	21	Profesionales de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería
211	Profesionales de las ciencias naturales, físicas, químicas, biológicas y afines	211	Físicos, químicos y afines
21101	Físicos	21101	Físicos
21102	Meteorólogos	21102	Meteorólogos
21103	Químicos	21103	Químicos
21104	Geólogos y geofísicos	21104	Geólogos y geofísicos
21105	Geógrafos	21105	Geógrafos
212	Profesionales de las matemáticas y estadísticas	212	Matemáticos, estadísticos y afines
21201	Matemáticos	21201	Matemáticos
21202	Estadísticos	21202	Estadísticos
213	Profesionales de las ciencias de la informática	25	Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)
213	Profesionales de las ciencias de la informática	251	Desarrolladores y analistas de software y multimedia

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
213	Profesionales de las ciencias de la informática	252	Profesionales en base/banco de datos y administradores de sistemas
21300	Informáticos	25101	Analistas de sistemas
21300	Informáticos	25102	Desarrolladores de software
21300	Informáticos	25103	Desarrolladores de Web y multimedia
21300	Informáticos	25199	Otros analistas de software y multimedia y analistas n.c.p.
21300	Informáticos	25201	Diseñadores y administradores de base/bancos de datos
21300	Informáticos	25202	Administradores de sistemas
21300	Informáticos	25203	Profesionales en redes de computadoras
21300	Informáticos	25299	Otros profesionales en redes y equipos de TIC n.c.p.
214	Profesionales arquitectos, ingenieros y afines	214	Ingenieros y afines
214	Profesionales arquitectos, ingenieros y afines	215	Arquitectos y afines
21401	Arquitectos, urbanistas y afines	21501	Arquitectos, urbanistas y afines
21402	Ingenieros civiles	21401	Ingenieros civiles
21403	Ingenieros en electricidad	21402	Ingenieros electricistas
21404	Ingenieros en electrónica y telecomunicaciones	21403	Ingenieros en electrónica
21404	Ingenieros en electrónica y telecomunicaciones	25204	Profesionales en ingeniería de las telecomunicaciones
21405	Ingenieros en mecánica	21404	Ingenieros en mecánica
21406	Ingenieros químicos	21405	Ingenieros químicos industriales
21407	Ingenieros metalúrgicos y de minas	21406	Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines
21408	Ingenieros industriales	21405	Ingenieros químicos industriales
21409	Ingenieros petroleros	21406	Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines
21410	Ingenieros geólogos	21104	Geólogos y geofísicos
21499	Otros profesionales arquitectos, ingenieros y afines n.c.p.	21502	Cartógrafos y agrimensores
21499	Otros profesionales arquitectos, ingenieros y afines n.c.p.	21503	Diseñadores gráficos y multimedia
21499	Otros profesionales arquitectos, ingenieros y afines n.c.p.	21407	Ingenieros de alimentos
21499	Otros profesionales arquitectos, ingenieros y afines n.c.p.	21408	Ingenieros de sonido
22	Profesionales en ciencias biológicas, bioquímicas, medicina y salud	213	Profesionales en biología, bioquímica y otras relativas a los seres orgánicos
221	Profesionales en ciencias biológicas, bioquímica y otras relativas a los seres orgánicos	213	Profesionales en biología, bioquímica y otras relativas a los seres orgánicos
221	Profesionales en ciencias biológicas, bioquímica y otras relativas a los seres orgánicos	21399	Otros profesionales en ciencias relativas a los seres orgánicos n.c.p.
22101	Biólogos	21301	Biólogos, botánicos, zoólogos, entomólogos, ornitólogos y afines
22102	Bioquímicos y afines	21302	Bioquímicos y afines
22103	Agrónomos	21303	Agrónomos
22103	Agrónomos	21304	Profesionales relacionados con el medioambiente
222	Profesionales en medicina, odontología y farmacia	221	Profesionales de la medicina
222	Profesionales en medicina, odontología y farmacia	223	Profesionales de la medicina tradicional y alternativa
222	Profesionales en medicina, odontología y farmacia	225	Otros profesionales de la salud
22201	Médicos	22101	Médicos generales y especialistas
22201	Médicos	22102	Tecnología médica
22201	Médicos	22503	Fisioterapeutas
22201	Médicos	22301	Profesionales de la medicina tradicional y alternativa
22201	Médicos	22505	Audiólogos
22201	Médicos	22506	Optometristas
22201	Médicos	22599	Otros profesionales de la salud n.c.p.
22202	Odontólogos	22501	Odontólogos o dentistas

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
22203	Veterinarios	224	Veterinarios
22203	Veterinarios	22401	Veterinarios (medicina veterinaria)
22204	Farmacéuticos	22502	Farmacéuticos (regente de farmacia)
22205	Nutricionistas y dietistas	22504	Nutricionistas y dietistas
223	Profesionales en enfermería	222	Enfermeras y parteras profesionales
22300	Enfermeras	22201	Enfermeras profesionales
22300	Enfermeras	22202	Parteras profesionales
23	Profesionales asociados a la enseñanza	23	Profesionales de la enseñanza
231	Docentes de la enseñanza en el nivel superior	231	Profesores de universidades, postgrado y superior no universitario
23100	Docentes de la enseñanza en el nivel superior	23101	Profesores del nivel superior universitario, postgrado, doctorado y afines
23100	Docentes de la enseñanza en el nivel superior	23102	Profesores del nivel superior no universitario o técnico superior (Institutos normales)
232	Profesores de la enseñanza en el nivel secundario	233	Profesores de enseñanza en el nivel secundario
23200	Profesores de la enseñanza en el nivel secundario	23300	Profesores de enseñanza en el nivel secundario
233	Profesores de la enseñanza primaria y preescolar	234	Profesores de enseñanza primaria y preescolar
23301	Profesores de la enseñanza en el nivel primario	23401	Profesores de enseñanza en el nivel primario (escuela primaria)
23302	Profesores de la enseñanza en el nivel preescolar	23402	Profesores de enseñanza en el nivel preescolar (prekinder, kinder)
234	Profesores e instructores de la enseñanza especial	23503	Educadores para necesidades especiales
23400	Profesores e instructores de la enseñanza especial	23503	Educadores para necesidades especiales
235	Otros profesionales asociados a la enseñanza	235	Otros profesionales de la enseñanza
23501	Especialistas en métodos pedagógicos y materiales didácticos	23501	Especialistas en métodos pedagógicos y materiales didácticos
23502	Inspectores de la enseñanza	23502	Inspectores de la enseñanza
23599	Otros profesionales asociados a la enseñanza n.c.p.	23599	Otros profesores, instructores y capacitadores n.c.p.
24	Profesionales en ciencias económicas, financieras, ciencias políticas y ciencias políticas	24	Profesionales en ciencias económicas, financieras, ciencias políticas, ciencias sociales y culturales
241	Profesionales en ciencias económicas y financieras	241	Profesionales en ciencias económicas y financieras
241	Profesionales en ciencias económicas y financieras	24199	Otros profesionales en ciencias económicas o financieras y afines n.c.p.
241	Profesionales en ciencias económicas y financieras	242	Administradores de empresas
24101	Audidores	24101	Audidores (contaduría pública)
24102	Administradores de empresas	24201	Administrador de empresas
24103	Economistas	26301	Economistas
24103	Economistas	26	Profesionales del derecho, ciencias humanísticas y sociales
242	Profesionales del derecho y ciencias políticas	261	Profesionales del derecho y ciencias políticas
242	Profesionales del derecho y ciencias políticas	26101	Abogados
24201	Profesionales del derecho	26103	Jueces
24201	Profesionales del derecho	26199	Otros profesionales del derecho n.c.p.
24202	Profesionales en ciencias políticas	26102	Profesionales en ciencias políticas
243	Profesionales en ciencias humanas	262	Profesionales en ciencias humanas
243	Profesionales en ciencias humanas	26299	Otros profesionales de las ciencias humanas n.c.p.
24301	Historiadores	26201	Historiadores
24302	Literatos	26202	Literatos (profesionales en literatura)
24303	Filósofos	26203	Filósofos
24304	Psicólogos	26204	Psicólogos
24305	Profesionales en turismo	26205	Profesionales en turismo
24306	Bibliotecólogos	26206	Bibliotecólogos (documentalista)
24307	Lingüistas	26207	Lingüística e idiomas
24307	Lingüistas	26208	Traductores

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
244	Profesionales en ciencias sociales	263	Profesionales en ciencias sociales y teología
244	Profesionales en ciencias sociales	26399	Otros profesionales de las ciencias sociales n.c.p.
24401	Sociólogos	26302	Sociólogos
24402	Antropólogos y arqueólogos	26303	Antropólogos
		26304	Arqueólogos
		26305	Trabajadores sociales
24403	Trabajadores sociales	26306	Profesionales en ciencias de la comunicación (periodistas)
24404	Profesionales en ciencias de la comunicación	265	Artistas creativos y ejecutantes profesionales
245	Escritores, artistas creativos y ejecutantes	26599	Otros artistas creativos e interpretativos n.c.p.
245	Escritores, artistas creativos y ejecutantes	264	Escritores
24501	Escritores	26400	Escritores
24501	Escritores	26501	Artista plástico (escultores, pintores, dibujantes y afines)
24502	Escultores, pintores y afines	26502	Cantantes, (conservatorio)
24503	Compositores, músicos y cantantes	26503	Compositores (conservatorio)
24503	Compositores, músicos y cantantes	26504	Músicos ejecutantes de instrumentos de cuerda (conservatorio)
24503	Compositores, músicos y cantantes	26505	Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión (conservatorio)
24503	Compositores, músicos y cantantes	26506	Músicos ejecutantes de instrumentos de viento (conservatorio)
24504	Coreógrafos y bailarines	26507	Coreógrafos y bailarines profesionales
24505	Actores y directores de cine, radio, teatro, televisión y afines	26509	Actores de cine, teatro y afines
24505	Actores y directores de cine, radio, teatro, televisión y afines	26508	Directores de cine, teatro y afines
246	Profesionales en religión	26307	Profesionales en religión y teología
24600	Profesionales en religión	26307	Profesionales en religión y teología
247	Otros profesionales	27	Otros profesionales
247	Otros profesionales	271	Otros profesionales
247	Otros profesionales	243	Profesionales de las ventas, publicidad y las relaciones públicas
24700	Otros profesionales	24301	Profesionales de publicidad y comercialización
24700	Otros profesionales	24302	Profesionales de relaciones públicas
24700	Otros profesionales	24303	Profesionales de ventas técnicas
24700	Otros profesionales	27100	Otros profesionales
3	OCUPACIONES DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE APOYO	3	TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO
31	Técnicos de apoyo de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería	31	Técnicos de nivel medio de las ciencias puras, naturales, geológicas, arquitectura e ingeniería
311	Técnicos de apoyo en ciencias físicas, químicas, geológicas, ingeniería y afines	311	Técnicos de nivel medio en física, química, geología, ingeniería y afines
31101	Técnicos en física	31101	Técnicos en física
31102	Técnicos en meteorología	31102	Técnicos en meteorología
31103	Técnicos en química	31103	Técnicos en química
31104	Técnicos en geología y geofísica	31104	Técnicos en geología y geofísica
31105	Técnicos en geografía	31105	Técnicos en geografía
31106	Técnicos en ingeniería civil	31106	Técnicos en ingeniería civil (constructor civil, topógrafo, alarife)
31107	Técnicos en ingeniería eléctrica	31107	Técnicos en electricidad
31108	Técnicos en ingeniería electrónica y de telecomunicaciones	31108	Técnicos en electrónica
		35202	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones
31109	Técnicos en ingeniería mecánica	31109	Técnicos mecánicos
31110	Técnicos en ingeniería química	31110	Técnicos en química industrial
31111	Técnicos en ingeniería metalúrgica y minas	31111	Técnicos en ingeniería de minas, petrolera, metalúrgica

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
31112	Técnicos en ingeniería industrial	31199	Otros técnicos en ingeniería n.c.p.
31113	Técnicos en ingeniería petrolera	31111	Técnicos en ingeniería de minas, petrolera, metalúrgica
31114	Técnicos en electromecánica	31199	Otros técnicos en ingeniería n.c.p.
31115	Técnicos en mecánica de aviación	31109	Técnicos mecánicos
31199	Otros técnicos en ingeniería n.c.p.	31199	Otros técnicos en ingeniería n.c.p.
31199	Otros técnicos en ingeniería n.c.p.	31113	Técnicos en ingeniería de sonido
31199	Otros técnicos en ingeniería n.c.p.	31114	Técnicos en ingeniería de alimentos
31199	Otros técnicos en ingeniería n.c.p.	31112	técnicos delineantes y dibujantes
312	Técnicos de apoyo en la informática	35	Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones
312	Técnicos de apoyo en la informática	351	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (tic) y asistencia al usuario
31200	Técnicos en programación informática	35101	Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)
31200	Técnicos en programación informática	35102	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones (trabajadores de atención de cafés Internet)
31200	Técnicos en programación informática	35103	Técnicos en redes y sistemas de computadores
31200	Técnicos en programación informática	35104	Técnicos de la Web
31200	Técnicos en programación informática	35199	Otros técnicos de la TIC n.c.p.
313	Técnicos operadores de equipos ópticos y electrónicos	352	Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión
31301	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	34301	Fotógrafos
31301	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	35201	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual (camarógrafos y afines)
31302	Operadores de equipo de radiodifusión, televisión y telecomunicaciones	35201	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual (camarógrafos y afines)
31399	Otros operadores de equipos ópticos y electrónicos n.c.p.	352	Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión
314	Técnicos en navegación y aeronáutica	315	Técnicos en navegación y aeronáutica
314	Técnicos en navegación y aeronáutica	31505	Técnicos en seguridad aeronáutica
314	Técnicos en navegación y aeronáutica	31599	Otros técnicos en navegación y aeronáutica
31401	Oficiales maquinistas	31501	Oficiales maquinistas en navegación
31402	Capitanes y oficiales de cubierta	31502	Capitanes y oficiales de cubierta
31403	Pilotos de aviación y afines	31503	Pilotos de aviación y afines
31404	Controladores de tráfico aéreo	31504	Controladores de tráfico aéreo
315	Inspectores de obras, seguridad, salud y control de calidad	312	Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
31501	Inspectores de edificios y de prevención e investigación de incendios	31203	Supervisores de la construcción (inspector de obras de construcción)
31502	Inspectores de seguridad, salud y control de calidad	32507	Inspectores de la salud laboral, medioambiental y afines
31502	Inspectores de seguridad, salud y control de calidad	31201	Supervisores en ingeniería de minas (inspector de salubridad)
31502	Inspectores de seguridad, salud y control de calidad	31202	Supervisores de industrias manufactureras (supervisor de control de calidad)
31502	Inspectores de seguridad, salud y control de calidad	515	Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios
31502	Inspectores de seguridad, salud y control de calidad	51501	Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos
31502	Inspectores de seguridad, salud y control de calidad	61014	Supervisores de explotaciones agrícolas
31502	Inspectores de seguridad, salud y control de calidad	62011	Supervisores de explotaciones ganaderas
32	Técnicos de apoyo en ciencias biológicas, bioquímicas, medicina y salud	32	Técnicos de nivel medio en medicina y salud
32	Técnicos de apoyo en ciencias biológicas, bioquímicas, medicina y salud	314	Técnicos de nivel medio en biología, agronomía y zootecnia

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
321	Técnicos de apoyo en biología, agronomía, zootecnia y bioquímica	314	Técnicos de nivel medio en biología, agronomía y zootecnia
321	Técnicos de apoyo en biología, agronomía, zootecnia y bioquímica	31499	Otros técnicos en biología, agronomía y zootecnia n.c.p.
32101	Técnicos en biología y afines	31401	Técnicos en biología y afines
32102	Técnicos en agronomía, zootecnia y silvicultura	31402	Técnicos agropecuarios (promotor agrícola)
32103	Consejeros agrícolas y forestales	31403	Técnicos forestales
322	Técnicos de apoyo en medicina y salud	321	Técnicos médicos y farmacéuticos
322	Técnicos de apoyo en medicina y salud	323	Técnicos en medicina tradicional y alternativa
32201	Practicantes y asistentes médicos	32506	Practicantes y asistentes médicos
32202	Técnico en dietética y nutrición	32510	Técnico en dietética y nutrición
32203	Técnicos en optometría y óptica	32504	Técnicos en optometría y óptica
32204	Auxiliares y ayudantes de odontología	32501	Dentistas auxiliares y ayudantes de odontología
32205	Técnicos fisioterapeutas y afines	32505	Técnicos y asistentes fisioterapeutas
32206	Técnicos en veterinaria	324	Técnicos veterinarios
32206	Técnicos en veterinaria	32400	Técnicos y asistentes veterinarios
32207	Técnicos en bioquímica y farmacia	32508	Técnicos en bioquímica y farmacia
32207	Técnicos en bioquímica y farmacia	32102	Técnicos de laboratorio clínico
32207	Técnicos en bioquímica y farmacia	32104	Técnicos y asistentes farmacéuticos
32208	Técnicos en radiología y operadores de aparatos de diagnóstico	32101	Técnicos en aparatos de diagnóstico y tratamiento médico (radiólogo)
32299	Otros técnicos en medicina y salud	325	Otros profesionales de nivel medio de la salud
32299	Otros técnicos en medicina y salud	32509	Ayudantes de ambulancias
32299	Otros técnicos en medicina y salud	32599	Otros técnicos en medicina y salud n.c.p.
323	Enfermeras y parteras de nivel medio	322	Enfermeras y parteras de nivel medio
32301	Enfermeras de nivel medio	32201	Auxiliares de enfermería (Enfermeras de nivel medio)
32301	Enfermeras de nivel medio	32503	Trabajadores comunitarios de la salud (promotor de salud, RPS)
32302	Parteras	32202	Parteras (comadrona, matrona)
324	Naturistas y curanderos	32301	Curanderos, naturistas y acupunturistas (kallawaya, naturópata, herbolario, etc.)
32401	Naturistas	32301	Curanderos, naturistas y acupunturistas (kallawaya, naturópata, herbolario, etc.)
32402	Curanderos	32301	Curanderos, naturistas y acupunturistas (kallawaya, naturópata, herbolario, etc.)
33	Profesores de nivel medio e instructores	234	Profesores de enseñanza primaria y preescolar
33	Profesores de nivel medio e instructores	233	Profesores de enseñanza en el nivel secundario
33	Profesores de nivel medio e instructores	232	Profesores de enseñanza de oficios
331	Profesores de nivel medio en la enseñanza secundaria y primaria	234	Profesores de enseñanza primaria y preescolar
33101	Profesores de nivel medio en la enseñanza primaria	23300	Profesores de enseñanza en el nivel secundario
33102	Profesores de nivel medio en la enseñanza secundaria	23401	Profesores de enseñanza en el nivel primario (escuela primaria)
332	Profesores de nivel medio en la enseñanza preescolar	233	Profesores de enseñanza en el nivel secundario
33200	Profesores de nivel medio en la enseñanza preescolar	23402	Profesores de enseñanza en el nivel preescolar (prekinder, kinder)
333	Profesores de nivel medio e instructores de la enseñanza especial	23402	Profesores de enseñanza en el nivel preescolar (prekinder, kinder)
33300	Profesores de nivel medio e instructores de la enseñanza especial	23503	Educadores para necesidades especiales
334	Otros profesores de nivel medio e instructores	23503	Educadores para necesidades especiales
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23599	Otros profesores, instructores y capacitadores n.c.p.
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23504	Profesores de lenguas o idiomas exteriores al sistema escolar

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23505	Profesores de música exteriores al sistema escolar
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23506	Profesores de dibujo, pintura y escultura exteriores al sistema escolar
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23507	Profesores de canto, baile y otras expresiones artísticas
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23508	Instructores en tecnología de la información (computación, etc.)
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23509	Instructores de conducción de vehículos automotores
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23510	Profesores y/o instructores de gimnasia, artes marciales, yoga, etc.
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23200	Profesores de enseñanza en institutos de costura, peinados, repostería, carpintería, secretariado, etc. (oficios)
33400	Otros profesores de nivel medio e instructores	23599	Otros profesores, instructores y capacitadores n.c.p.
34	Otros técnicos de apoyo	33	Técnicos en operaciones financieras y administrativas
34	Otros técnicos de apoyo	34	Técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines
341	Técnicos en servicios financieros y comerciales	331	Técnicos en finanzas y matemáticas
341	Técnicos en servicios financieros y comerciales	332	Agentes comerciales y corredores
341	Técnicos en servicios financieros y comerciales	333	Técnicos de servicios comerciales
34101	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros	33101	Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros
34102	Agentes de seguro	33201	Agentes de seguro
34103	Agentes inmobiliarios	33304	Agentes inmobiliarios
34104	Agentes de viajes	33305	Agentes de viajes
34105	Representantes comerciales y técnicos de ventas	33202	Representantes comerciales y técnicos de ventas (visitador médico, preventista, etc.)
34106	Tasadores y subastadores	33105	Tasadores y subastadores
34199	Otros técnicos en servicios financieros y comerciales	33102	Oficiales de préstamo y crédito
342	Técnicos de apoyo en servicios comerciales y corredores	332	Agentes comerciales y corredores
34201	Agentes de compras y consignatarios	33204	Agentes de compras y consignatarios
		33203	Compradores
34202	Declarantes o gestores de aduana	33301	Declarantes o gestores de aduana
34203	Agentes públicos y privados de colocación y contratistas de mano de obra	33303	Agentes de empleo y contratistas de mano de obra
34299	Otros agentes comerciales y corredores n.c.p.	33499	Técnicos administrativos y afines n.c.p.
34299	Otros agentes comerciales y corredores n.c.p.	33299	Otros agentes en servicios comerciales n.c.p.
34299	Otros agentes comerciales y corredores n.c.p.	33302	Organizadores de conferencias y eventos
343	Técnicos en servicios de administración	334	Secretarios especializados
34301	Técnicos en servicios jurídicos y afines	34101	Técnicos del derecho y servicios legales y afines (tramitador, diligenciero de juzgado, etc.)
34302	Contadores	24102	Contadores
34302	Contadores	33103	Tenedores de libros
34303	Técnicos en estadística, matemática y afines	33104	Técnicos en estadística, matemática y afines
344	Agentes de aduana, impuestos y afines	335	Agentes de la administración pública para la aplicación de normas, leyes y afines
34401	Agentes de aduanas e inspectores de fronteras	33501	Agentes de aduanas e inspectores de fronteras (agente aduanero)
34402	Funcionarios del fisco	33502	Agentes de administración tributaria (inspectora de impuestos)
34403	Funcionario de servicios de seguridad social	33503	Funcionarios de servicios de seguridad social
34404	Funcionarios de servicios de expedición de licencias y permisos	33504	Agentes de servicios de expedición de licencias y permisos
34499	Otros funcionarios de aduana, impuestos y afines n.c.p.	33599	Otros agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines n.c.p. (gendarme municipal)
345	Inspectores de policía y detectives	33505	Inspectores de policía y detectives
34500	Inspectores de policía y detectives	33505	Inspectores de policía y detectives

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
346	Técnicos en asistencia social	34102	Técnicos en trabajo social (asistentes sociales, facilitadora social y promotor social)
34600	Técnicos en asistencia social	34102	Técnicos en trabajo social (asistentes sociales, facilitadora social y promotor social)
347	Ocupaciones en actividades artísticas, espectáculos y deportes	342	Entrenadores de deportes y aptitudes físicas
347	Ocupaciones en actividades artísticas, espectáculos y deportes	343	Técnicos en actividades culturales, artísticas y culinarias
347	Ocupaciones en actividades artísticas, espectáculos y deportes	34399	Otras ocupaciones en actividades culturales, artísticas n.c.p.
34701	Decoradores y diseñadores	34302	Diseñadores y decoradores de interior
34701	Decoradores y diseñadores	34303	Técnicos en diseño gráfico
34701	Decoradores y diseñadores	34304	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
34702	Locutores de radio, televisión y afines	26506	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación
34703	Músicos, cantantes, bailarines y animadores	34305	Compositores
34703	Músicos, cantantes, bailarines y animadores	34306	Cantantes
34703	Músicos, cantantes, bailarines y animadores	34307	Músicos ejecutantes de instrumentos de cuerda
34703	Músicos, cantantes, bailarines y animadores	34308	Músicos ejecutantes de instrumentos de percusión
34703	Músicos, cantantes, bailarines y animadores	34309	Músicos ejecutantes de instrumentos de viento
34703	Músicos, cantantes, bailarines y animadores	34310	Coreógrafos y bailarines
34703	Músicos, cantantes, bailarines y animadores	34311	Animadores de espectáculos públicos (incluye Discjockey)
34704	Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines	34312	Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines (titiritero, mago, etc.)
34705	Atletas, deportistas y afines	34201	Atletas, deportistas y afines
34705	Atletas, deportistas y afines	34202	Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas
348	Auxiliares laicos en religiones	341	Técnicos de servicios jurídicos, sociales, culturales y religiosos
34800	Auxiliares laicos en religiones	34103	Auxiliares laicos de las religiones
4	EMPLEADOS DE OFICINA	4	EMPLEADOS DE OFICINA
41	Empleados de oficina tipo administrativo	41	Empleados de oficina tipo administrativo
411	Secretarios y operadores de máquinas de oficina	411	Secretarios generales
		412	Operadores de máquinas de oficina
41101	Taquígrafos y mecanógrafos	41200	Operadores de máquinas de procesamiento de texto y transcripores
41102	Transcripores	41200	Operadores de máquinas de procesamiento de texto y transcripores
41103	Secretarias (os)	33401	Secretarios jurídicos
41103	Secretarias (os)	33402	Secretarios ejecutivos
41103	Secretarias (os)	33403	Secretarios médicos
41103	Secretarias (os)	41100	Secretarios en general
412	Auxiliares contables, financieros y afines	43	Empleados de contabilidad y registro de materiales
412	Auxiliares contables, financieros y afines	431	Auxiliares contables, financieros y afines
41201	Empleados de contabilidad y cálculo de costos	43101	Empleados de contabilidad y cálculo de costos
41202	Empleados de servicios estadísticos y financieros	43102	Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros
413	Empleados encargados del registro de materiales y de transportes	432	Encargados del registro de materiales y de transportes
41301	Empleados de control de abastecimiento e inventario	43201	Empleados de control de abastecimiento e inventario (almaceneros, control de existencias, etc.)
41302	Empleados de servicios de apoyo a la producción	43202	Empleados de servicios de apoyo a la producción
41303	Empleados de servicios de transporte	43203	Empleados de servicios de transporte (control de paradas de vehículos, registrador de encomiendas, etc.)
414	Empleados de bibliotecas y servicios de correos y afines	441	Otro personal de apoyo administrativo
41401	Empleados de bibliotecas, archivos y fotocopiadoras	44101	Empleados de bibliotecas (bibliotecario)

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
41401	Empleados de bibliotecas, archivos y fotocopiadoras	44105	Empleados de archivos y fotocopiadoras
41401	Empleados de bibliotecas, archivos y fotocopiadoras	43103	Empleados encargados de las nóminas
41401	Empleados de bibliotecas, archivos y fotocopiadoras	32502	Técnicos en documentación sanitaria
41402	Empleados de servicios de correos	44102	Empleados de servicios de correos y courier (seleccionador de correspondencias, cartero)
41403	Encuestadores, codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	44103	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines
41403	Encuestadores, codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	42207	Entrevistadores de encuestas e investigadores de mercadeo
41404	Escritores públicos y afines	44104	Escritores públicos y afines (llenador de formulario de descargo de impuestos, etc.)
419	Otros oficinistas n.c.p.	44	Otro personal de apoyo administrativo
41900	Otros oficinistas n.c.p.	44199	Otro personal de apoyo administrativo n.c.p.
42	Empleados de trato directo con el público	42	Empleados de trato directo con el público
421	Cajeros, receptores de apuestas, prestamistas y afines	421	Cajeros, pagadores, cobradores de ventanilla y afines
421	Cajeros, receptores de apuestas, prestamistas y afines	523	Vendedores o expendedores de boletos
42101	Cajeros y expendedores de billetes	42101	Cajeros y afines
42102	Pagadores y cobradores de ventanilla	52301	Vendedores o expendedores de boletos (taquilleros)
42103	Receptores de apuestas y afines	42102	Receptores de apuestas y afines
42104	Prestamistas	42103	Prestamistas
42105	Cobradores y afines	42104	Cobradores y afines
42199	Otros empleados de trato directo con el público	42299	Otro trabajadores que informan al cliente n.c.p.
422	Empleados de información y recepcionistas	422	Empleados de servicios de información al cliente
42201	Empleados de agencia de viajes	42201	Empleados de agencia de viajes
42202	Recepcionistas y empleados de informaciones	42204	Recepcionistas de hoteles
42202	Recepcionistas y empleados de informaciones	42205	Empleados de ventallas de información
42202	Recepcionistas y empleados de informaciones	42202	Empleados de centros de llamadas
42202	Recepcionistas y empleados de informaciones	42206	Recepcionistas
42203	Telefonistas	42203	Telefonistas
5	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DEL COMERCIO	5	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES
51	Trabajadores de los servicios personales, protección y seguridad	51	Trabajadores de los servicios personales, protección y seguridad
511	Trabajadores al servicio directo de pasajeros	511	Trabajadores al servicio directo de pasajeros
51101	Azafatas	51101	Azafatas (servicio de abordó)
51102	Revisores, guardas y cobradores del transporte público	51102	Voceadores y cobradores del transporte público
51103	Guías de viaje, turismo y otros	51103	Guías de viaje, turismo y otros (guías de museo)
512	Personal de servicio en hoteles, restaurantes y afines	512	Cocineros
512	Personal de servicio en hoteles, restaurantes y afines	513	Garzones, meseras y afines
512	Personal de servicio en hoteles, restaurantes y afines	42204	Recepcionistas de hoteles
51201	Ecónomos, mayordomos y afines	51502	Ecónomos y mayordomos
51202	Cocineros	512	Cocineros
51202	Cocineros	51200	Cocineros
51202	Cocineros	34304	Chefs

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
51203	Barman, garzones y afines	513	Garzones, meseras y afines
51203	Barman, garzones y afines	51300	Garzones, meseras y afines
513	Trabajadores de los cuidados personales y afines	53	Trabajadores de los cuidados personales
513	Trabajadores de los cuidados personales y afines	531	Cuidadores de niños y auxiliares de maestros
513	Trabajadores de los cuidados personales y afines	532	Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud
51301	Niñeras y cuidadoras de niños	53101	Cuidadores de niños y auxiliares de maestros (niñeras)
51301	Niñeras y cuidadoras de niños	53102	Regentes de establecimientos educativos
51302	Ayudantes de enfermería en instituciones	53201	Trabajadores de los cuidados personales en instituciones (camilleros, mucama de hospital, etc.)
51303	Ayudantes de enfermería a domicilio	53202	Trabajadores de los cuidados personales en salud a domicilio
51399	Otros trabajadores de los cuidados personales y afines n.c.p.	53203	Otros trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud n.c.p.
514	Otros trabajadores de los servicios personales a particulares	514	Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines
514	Otros trabajadores de los servicios personales a particulares	516	Otros trabajadores de servicios personales
51401	Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines	51401	Peluqueros y peinadores
51401	Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines	51402	Especialistas en tratamientos de belleza y afines (pedicuro, maquillador)
51402	Asistente personal de los empleadores	51602	Acompañantes y asistentes personales de sus empleadores (cuidadores de ancianos, discapacitados, etc.)
51403	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	51603	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores
51499	Otros trabajadores de servicios personales a particulares n.c.p.	51604	Cuidadores, peinadores y bañadores de mascotas
51499	Otros trabajadores de servicios personales a particulares n.c.p.	51605	Trabajadores del servicio de pasanaku
51499	Otros trabajadores de servicios personales a particulares n.c.p.	51699	Otros trabajadores de servicios personales n.c.p.
515	Astrólogos, adivinadores y afines	51601	Adivinadores, yatiris, astrólogos y afines
51501	Astrólogos y afines	51601	Adivinadores, yatiris, astrólogos y afines
51502	Adivinadores, quirománticos y afines	51601	Adivinadores, yatiris, astrólogos y afines
516	Personal de los servicios de protección y seguridad	54	Personal de los servicios de protección y seguridad
516	Personal de los servicios de protección y seguridad	541	Personal de los servicios de protección y seguridad
51601	Bomberos	54101	Bomberos
51602	Policías	54102	Oficiales de policía
51602	Policías	54103	Suboficiales, clases y policía
51602	Policías	54105	Guardias de seguridad privada
51603	Guardianes de prisión	54104	Guardianes de prisión
51699	Otro personal de los servicios de protección y seguridad n.c.p.	54199	Otro personal de los servicios de protección y seguridad n.c.p.
52	Modelos, vendedores y demostradores	52	Vendedores, demostradores y modelos
52	Modelos, vendedores y demostradores	524	Otros vendedores
52	Modelos, vendedores y demostradores	52499	Otros vendedores n.c.p.
521	Modelos de moda, arte y publicidad	52401	Modelos de moda, arte y publicidad
52100	Modelos de moda, arte y publicidad	52401	Modelos de moda, arte y publicidad
522	Vendedores en tiendas y almacenes	522	Vendedores en tiendas y almacenes
52200	Vendedores en tiendas y almacenes	52201	Vendedores en tiendas y almacenes
52200	Vendedores en tiendas y almacenes	52202	Supervisores de venta de tiendas y almacenes
52200	Vendedores en tiendas y almacenes	52203	Asistentes de venta de tiendas y almacenes
52200	Vendedores en tiendas y almacenes	52402	Demostradores e impulsores

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
52200	Vendedores en tiendas y almacenes	52405	Expendedores de gasolineras
52200	Vendedores en tiendas y almacenes	52406	Vendedores de comidas al mostrador
523	Vendedores en quioscos y puestos de mercado	521	Vendedores en puestos fijos y móviles
52300	Vendedores en quioscos y puestos de mercado	52101	Vendedores en puestos fijos y móviles (vendedores en kioscos, puestos mercado y puestos móviles)
52300	Vendedores en quioscos y puestos de mercado	52407	Vendedor en vehículo
6	PRODUCTORES Y TRABAJADORES EN LA AGRICULTURA, PERCUARIA, AGROPECUARIA Y PESCA	6	TRABAJADORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS, FORESTALES, ACUICULTORES Y PESQUEROS
61	Productores industriales en la agricultura, pecuaria, agropecuaria, forestal y pesca	61	Trabajadores agrícolas y pecuarios
611	Agricultores industriales	610	Trabajadores agrícolas
61101	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos extensivos	61001	Trabajadores agrícolas de cultivo de cereales (arroz, trigo, maíz, etc.)
61101	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos extensivos	61002	Trabajadores agrícolas de cultivo de oleaginosas (soya, girasol, maní, pepas de algodón, etc.)
61101	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos extensivos	61003	Trabajadores agrícolas de cultivo de sacarinos (caña de azúcar, estevia, remolacha azucarera, etc.)
61101	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos extensivos	61004	Trabajadores agrícolas de cultivo de leguminosas secas para grano (frijol, lentejas, tarwi, etc.)
61101	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos extensivos	61005	Trabajadores agrícolas de cultivos forrajeros (para el pastoreo o la henificación)
61101	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos extensivos	61006	Trabajadores agrícolas de cultivo de tubérculos y raíces (papa, oca, camote, etc.)
61101	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos extensivos	61007	Trabajadores agrícolas de cultivo de hortalizas (de raíz, hoja, fruto, flor, bulbo, etc.)
61101	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos extensivos	61008	Trabajadores agrícolas de cultivos de legumbres frescas o verdes (arveja, vainita, etc.)
61101	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos extensivos	61009	Trabajadores agrícolas de cultivo de flores y plantas ornamentales
61102	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de plantaciones de árboles y arbustos	61010	Trabajadores agrícolas de cultivo de café, cacao y té
61102	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de plantaciones de árboles y arbustos	61011	Trabajadores agrícolas de cultivo de hoja de coca
61102	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de plantaciones de árboles y arbustos	61012	Trabajadores agrícolas de cultivo de especias, plantas aromáticas y medicinales
61102	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de plantaciones de árboles y arbustos		Trabajadores agrícolas de cultivo de flores y plantas ornamentales
61102	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de plantaciones de árboles y arbustos	61014	Otros trabajadores agrícolas n.c.p.
61103	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de huertas, invernaderos, viveros y jardines	61013	Trabajadores agrícolas de invernaderos y viveros
61103	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de huertas, invernaderos, viveros y jardines	92104	Jardineros de viviendas particulares y otros
61104	Agricultores industriales y trabajadores en la agricultura de cultivos mixtos	61099	Otros trabajadores agrícolas n.c.p.
612	Criadores industriales	62	Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales
612	Criadores industriales	620	Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales
61201	Criadores industriales de ganado en general y productores de leche y sus derivados	62001	Criadores de ganado bovino (bueyes, vacas, toretes, terneras, búfalos, etc.)
61201	Criadores industriales de ganado en general y productores de leche y sus derivados	62002	Criadores de ganado ovino, caprino y equino (ovejas, cabras, chivas, etc.)
61201	Criadores industriales de ganado en general y productores de leche y sus derivados	62003	Criadores de ganado camélido o auquénido (llamas, alpacas, etc.)
61201	Criadores industriales de ganado en general y productores de leche y sus derivados	62004	Criadores de ganado porcino (cerdos)
61202	Avicultores industriales	62005	Criadores de aves (gallinas, patos, pollos, etc.)
61203	Apicultores y sericultores industriales	62009	Apicultores o criadores de abejas

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
61203	Apicultores y sericultores industriales	62010	Sericultores o criadores de gusanos de seda
61299	Otros criadores industriales de animales y afines n.c.p.	62006	Cría de conejos cuye y castilla
61299	Otros criadores industriales de animales y afines n.c.p.	62007	Criadores de lombrices, ranas y cochinillas
61299	Otros criadores industriales de animales y afines n.c.p.	62008	Criadores de gatos, perros, pericos, loros, canarios, palomas, etc.
61299	Otros criadores industriales de animales y afines n.c.p.	62099	Otros criadores de animales n.c.p.
613	Agropecuarios industriales	610	Trabajadores agrícolas
613	Agropecuarios industriales	620	Criadores y trabajadores pecuarios de la cría de animales
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62001	Criadores de ganado vacuno (bueyes, vacas, toretes, terneras, búfalos, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62002	Criadores de ganado ovino, caprino y equino (ovejas, cabras, chivas, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62003	Criadores de ganado camélido o auquénido (llamas, alpacas, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62004	Criadores de ganado porcino (cerdos)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62005	Criadores de aves (gallinas, patos, pollos, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62006	Cría de conejos cuye y castilla
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62007	Criadores de lombrices, ranas y cochinillas
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62008	Criadores de gatos, perros, pericos, loros, canarios, palomas, etc.
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62009	Apicultores o criadores de abejas
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62010	Sericultores o criadores de gusanos de seda
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	62099	Otros criadores de animales n.c.p.
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61001	Trabajadores agrícolas de cultivo de cereales (arroz, trigo, maíz, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61002	Trabajadores agrícolas de cultivo de oleaginosas (soya, girasol, maní, pepas de algodón, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61003	Trabajadores agrícolas de cultivo de sacarinos (caña de azúcar, estevia, remolacha azucarera, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61004	Trabajadores agrícolas de cultivo de leguminosas secas para grano (frijol, lentejas, tarwi, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61005	Trabajadores agrícolas de cultivos forrajeros (para el pastoreo o la henificación)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61006	Trabajadores agrícolas de cultivo de tubérculos y raíces (papa, oca, camote, maca, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61007	Trabajadores agrícolas de cultivo de hortalizas (de raíz, hoja, fruto, flor, bulbo, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61008	Trabajadores agrícolas de cultivos de legumbres frescas o verdes (arveja, vainita, etc.)
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61009	Trabajadores agrícolas de cultivo de flores y plantas ornamentales
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61010	Trabajadores agrícolas de cultivo de café, cacao y té
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61011	Trabajadores agrícolas de cultivo de hoja de coca
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61012	Trabajadores agrícolas de cultivo de especias, plantas aromáticas y medicinales

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61013	Trabajadores agrícolas de invernaderos y viveros
61300	Agropecuarios industriales y trabajadores agropecuarios	61099	Otros trabajadores agrícolas n.c.p.
614	Productores industriales forestales y afines	63	Trabajadores forestales, acuicultores, pescadores y cazadores
614	Productores industriales forestales y afines	631	Trabajadores forestales
61401	Productores industriales y trabajadores forestales	63100	Trabajadores forestales (siringueros, carboneros y taladores)
61402	Siringueros y otros recolectores industriales de productos forestales	63100	Trabajadores forestales (siringueros, carboneros y taladores)
61403	Carboneros industriales de carbón vegetal y afines	63100	Trabajadores forestales (siringueros, carboneros y taladores)
615	Productores industriales en la pesca, caza y trampa	632	Acuicultores, pescadores, cazadores y tramperos
61501	Criadores industriales de especies acuáticas	63201	Trabajadores acuicultores (criadores de especies acuáticas)
61502	Pescadores de especies acuáticas	63202	Pescadores en lagos, ríos y aguas costeras
61503	Cazadores y tramperos	63203	Cazadores y tramperos
62	Pequeños productores en la agricultura, pecuaria, agropecuaria, forestal y pesca.	6	Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales, acuicultores y pesqueros
621	Pequeños productores agrícolas, pecuarios, agropecuarios, forestales y afines	6	Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales, acuicultores y pesqueros
62101	Pequeños productores agrícolas	61001	Trabajadores agrícolas de cultivo de cereales (arroz, trigo, maíz, etc.)
62101	Pequeños productores agrícolas	61002	Trabajadores agrícolas de cultivo de oleaginosas (soya, girasol, maní, pepas de algodón, etc.)
62101	Pequeños productores agrícolas	61003	Trabajadores agrícolas de cultivo de sacarinos (caña de azúcar, estevia, remolacha azucarera, etc.)
62101	Pequeños productores agrícolas	61004	Trabajadores agrícolas de cultivo de leguminosas secas para grano (frijol, lentejas, tarwi, etc.)
62101	Pequeños productores agrícolas	61005	Trabajadores agrícolas de cultivos forrajeros (para el pastoreo o la henificación)
62101	Pequeños productores agrícolas	61006	Trabajadores agrícolas de cultivo de tubérculos y raíces (papa, oca, camote, etc.)
62101	Pequeños productores agrícolas	61007	Trabajadores agrícolas de cultivo de hortalizas (de raíz, hoja, fruto, flor, bulbo, etc.)
62101	Pequeños productores agrícolas	61008	Trabajadores agrícolas de cultivos de legumbres frescas o verdes (arveja, vainita, etc.)
62101	Pequeños productores agrícolas	61009	Trabajadores agrícolas de cultivo de flores y plantas ornamentales
62101	Pequeños productores agrícolas	61010	Trabajadores agrícolas de cultivo de café, cacao y té
62101	Pequeños productores agrícolas	61011	Trabajadores agrícolas de cultivo de hoja de coca
62101	Pequeños productores agrícolas	61012	Trabajadores agrícolas de cultivo de especias, plantas aromáticas y medicinales
62101	Pequeños productores agrícolas	61013	Trabajadores agrícolas de invernaderos y viveros
62101	Pequeños productores agrícolas	61099	Otros trabajadores agrícolas n.c.p.
62102	Pequeños productores pecuarios	62001	Criadores de ganado vacuno (bueyes, vacas, toretes, terneras, búfalos, etc.)
62102	Pequeños productores pecuarios	62002	Criadores de ganado ovino, caprino y equino (ovejas, cabras, chivas, etc.)
62102	Pequeños productores pecuarios	62003	Criadores de ganado camélido o auquénido (llamas, alpacas, etc.)
62102	Pequeños productores pecuarios	62004	Criadores de ganado porcino (cerdos)
62102	Pequeños productores pecuarios	62005	Criadores de aves (gallinas, patos, pollos, etc.)
62102	Pequeños productores pecuarios	62006	Cría de conejos cuye y castilla
62102	Pequeños productores pecuarios	62007	Criadores de lombrices, ranas y cochinillas
62102	Pequeños productores pecuarios	62008	Criadores de gatos, perros, pericos, loros, canarios, palomas, etc.
62102	Pequeños productores pecuarios	62009	Apicultores o criadores de abejas
62102	Pequeños productores pecuarios	62010	Sericicultores o criadores de gusanos de seda
62102	Pequeños productores pecuarios	62099	Otros criadores de animales n.c.p.

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
62103	Pequeños productores agropecuarios	62001	Criadores de ganado vacuno (bueyes, vacas, toretes, terneras, búfalos, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	62002	Criadores de ganado ovino, caprino y equino (ovejas, cabras, chivas, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	62003	Criadores de ganado camélido o auquénido (llamas, alpacas, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	62004	Criadores de ganado porcino (cerdos)
62103	Pequeños productores agropecuarios	62005	Criadores de aves (gallinas, patos, pollos, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	62006	Cría de conejos cuye y castilla
62103	Pequeños productores agropecuarios	62007	Criadores de lombrices, ranas y cochinillas
62103	Pequeños productores agropecuarios	62008	Criadores de gatos, perros, pericos, loros, canarios, palomas, etc.
62103	Pequeños productores agropecuarios	62009	Apicultores o criadores de abejas
62103	Pequeños productores agropecuarios	62010	Sericicultores o criadores de gusanos de seda
62103	Pequeños productores agropecuarios	62099	Otros criadores de animales n.c.p.
62103	Pequeños productores agropecuarios	61001	Trabajadores agrícolas de cultivo de cereales (arroz, trigo, maíz, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	61002	Trabajadores agrícolas de cultivo de oleaginosas (soya, girasol, maní, pepas de algodón, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	61003	Trabajadores agrícolas de cultivo de sacarinos (caña de azúcar, estevia, remolacha azucarera, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	61004	Trabajadores agrícolas de cultivo de leguminosas secas para grano (frijol, lentejas, tarwi, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	61005	Trabajadores agrícolas de cultivos forrajeros (para el pastoreo o la henificación)
62103	Pequeños productores agropecuarios	61006	Trabajadores agrícolas de cultivo de tubérculos y raíces (papa, oca, camote, maca, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	61007	Trabajadores agrícolas de cultivo de hortalizas (de raíz, hoja, fruto, flor, bulbo, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	61008	Trabajadores agrícolas de cultivos de legumbres frescas o verdes (arveja, vainita, etc.)
62103	Pequeños productores agropecuarios	61009	Trabajadores agrícolas de cultivo de flores y plantas ornamentales
62103	Pequeños productores agropecuarios	61010	Trabajadores agrícolas de cultivo de café, cacao y té
62103	Pequeños productores agropecuarios	61011	Trabajadores agrícolas de cultivo de hoja de coca
62103	Pequeños productores agropecuarios	61012	Trabajadores agrícolas de cultivo de especias, plantas aromáticas y medicinales
62103	Pequeños productores agropecuarios	61013	Trabajadores agrícolas de invernaderos y viveros
62103	Pequeños productores agropecuarios	61099	Otros trabajadores agrícolas n.c.p.
62104	Pequeños trabajadores forestales y afines	631	Trabajadores forestales
62104	Pequeños trabajadores forestales y afines	63100	Trabajadores forestales (siringueros, carboneros y taladores)
62104	Pequeños trabajadores forestales y afines	63100	Trabajadores forestales (siringueros, carboneros y taladores)
62104	Pequeños trabajadores forestales y afines	63100	Trabajadores forestales (siringueros, carboneros y taladores)
62105	Pequeños pescadores, cazadores y tramperos	632	Acuicultores, pescadores, cazadores y tramperos
62105	Pequeños pescadores, cazadores y tramperos	63201	Trabajadores acuicultores (criadores de especies acuáticas)
62105	Pequeños pescadores, cazadores y tramperos	63202	Pescadores en lagos, ríos y aguas costeras
62105	Pequeños pescadores, cazadores y tramperos	63203	Cazadores y tramperos
7	TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA MANUFACTURERA Y OTROS OFICIOS	7	TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA MANUFACTURERA Y OTROS OFICIOS
71	Trabajadores de la industria extractiva y la construcción	711	Trabajadores de la construcción de obra gruesa y afines
711	Mineros, canteros, pegadores y labrantes de piedra	755	Trabajadores de la extracción de minerales
711	Mineros, canteros, pegadores y labrantes de piedra	75599	Otros trabajadores de la extracción apoyados en herramientas manuales n.c.p.

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
71101	Mineros y canteros	75501	Trabajadores de la extracción de minerales (palliri, lamero, reactivero, chasquiri, chancadorista, etc.)
71101	Mineros y canteros	75502	Trabajadores de extracción de piedra, grava, arena, yeso, creta y arcilla
71103	Tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	75503	Trabajadores de corte, tala y acabado de piedra
71102	Pegadores de minas y canteras	75504	Dinamiteros y pegadores
712	Trabajadores en la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	711	Trabajadores de la construcción de obra gruesa y afines
71201	Constructores, albañiles, mamposteros, enfoscadores y afines	71101	Albañiles, levantadores de paredes, vaciadores de cemento armado y afines
71201	Constructores, albañiles, mamposteros, enfoscadores y afines	71102	Constructores de casas con materiales tradicionales (jatata, palma, etc.)
71202	Constructores de estructuras de madera para la construcción	71103	Carpinteros de armar y de obra blanca (armadores de empotrados de madera).
71299	Otros trabajadores de la construcción de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	71104	Constructores de embarcaciones acuáticas
713	Trabajadores en la terminación de edificios y obras de ingeniería civil	71199	Otros trabajadores de la construcción de obra gruesa n.c.p.
713	Trabajadores en la terminación de edificios y obras de ingeniería civil	712	Trabajadores en la terminación o acabado de edificios y obras de ingeniería civil
71301	Techadores	71299	Otros trabajadores de la terminación de edificios n.c.p.
71302	Parqueteros y colocadores de suelos	71201	Techadores de edificaciones
71303	Revocadores	71202	Parqueteros y colocadores de suelos
71304	Instaladores de material aislante y de insonorización	71203	Revocadores
71304	Instaladores de material aislante y de insonorización	71204	Instaladores de electricidad, material aislante y de insonorización (electricista de construcción)
71305	Cristaleros o vidrieros	71207	Instaladores o armadores de sistemas de refrigeración y climatización
71306	Fontaneros, plomeros e instaladores de tuberías	71205	Cristaleros o vidrieros
71307	Electricistas de obras de construcción	71206	Fontaneros/plomeros e instaladores de tuberías
714	Pintores, empapeladores y afines	71204	Instaladores de electricidad, material aislante y de insonorización (electricista de construcción)
71401	Pintores y empapeladores	713	Pintores, empapeladores, limpiadores de fachadas y afines
71402	Barnizadores y afines	71301	Pintores y empapeladores
71403	Limpiadores de fachadas y deshollinadores	71302	Barnizadores y afines
72	Trabajadores de la metalurgia, construcción mecánica y afines	71303	Limpiadores de fachadas y deshollinadores
721	Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines	72	Trabajadores de la metalurgia, construcción mecánica y afines
72101	Moldeadores y macheros	721	Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines
72102	Soldadores y oxicortadores	72101	Moldeadores y macheros
72103	Chapistas y caldereros	72102	Soldadores y oxicortadores
72104	Montadores de estructuras metálicas	72103	Chapistas y caldereros (hojalatero)
72105	Aparejadores y empalmadores de cables	72104	Montadores de estructuras metálicas (cerrajeros)
72106	Buzos	72105	Aparejadores y empalmadores de cables
722	Herreros, cerrajeros, torneros, herramentistas y afines	75601	Hombres rana (buzos)
72201	Herreros y forjadores	722	Herreros, torneros, herramentistas y afines
72202	Cerrajeros, herramentistas y afines	72201	Herreros y torneros
72203	Torneros y reguladores de máquinas herramientas	72202	Herramentistas y afines (fabricantes, reparadores de herramientas, cerraduras, etc.)
72204	Pulidores de metales y afiladores de herramientas	72203	Reguladores de máquinas herramientas (reparadores y ajustadores de máquinas herramientas)
		72204	Pulidores de metales y afiladores de cuchillos y herramientas

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
723	Mecánicos y ajustadores de máquinas	723	Mecánicos y reparadores de máquinas
723	Mecánicos y ajustadores de máquinas	72399	Otros mecánicos y ajustadores de máquinas n.c.p.
72301	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	72301	Mecánicos y reparadores de vehículos de motor (mecánico de autos, llantero, gomero)
72301	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	72304	Reparadores de bicicletas y afines
72302	Mecánicos y ajustadores de motores de avión	72302	Mecánicos y ajustadores de motores de avión
72303	Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales	72303	Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales
724	Mecánicos y ajustadores de equipos eléctricos y electrónicos	74	Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología
72401	Mecánicos y reparadores electricistas	741	Instaladores y reparadores de equipos eléctricos
72401	Mecánicos y reparadores electricistas	74101	Mecánicos y ajustadores electricistas
72401	Mecánicos y reparadores electricistas	74102	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas
72402	Ajustadores y reparadores de aparatos electrónicos	742	Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones
72402	Ajustadores y reparadores de aparatos electrónicos	74201	Mecánicos y reparadores en electrónica (radio técnico)
72403	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas, telégrafos y teléfonos	74202	Instaladores y reparadores de tecnología de la información y las comunicaciones
73	Mecánicos de precisión, artesanos, trabajadores de las artes gráficas y afines	73	Mecánicos de precisión, alfareros, artesanos, trabajadores de las artes gráficas y afines
731	Mecánicos de precisión en metales y materiales similares	731	Mecánicos de precisión, fabricantes de instrumentos musicales y joyeros
73101	Relojeros y reparadores de instrumentos de precisión	73101	Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión (ensamblador de balanzas, etc.)
73101	Relojeros y reparadores de instrumentos de precisión	32103	Técnicos de prótesis médicas y dentales (protesista dental)
73102	Constructores y afinadores de instrumentos musicales	73102	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales de percusión (bombos, cajas, tambores, baterías, etc.)
73102	Constructores y afinadores de instrumentos musicales	73103	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales de cuerdas (guitarras, charangos, mandolinas, pianos, etc.)
73102	Constructores y afinadores de instrumentos musicales	73104	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales de viento (Sikus, moseños, pututos, toyos, etc.)
73103	Joyeros, orfebres y plateros	73105	Joyeros, orfebres y plateros
732	Alfareros, cristaleros y afines	732	Alfareros, cristaleros y afines
73201	Alfareros y afines (barro, arcilla y abrasivos)	73201	Alfareros de barro, arcilla y afines (adobero)
73202	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio	73202	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio
73203	Grabadores de vidrio	73202	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio
73204	Pintores, decoradores de vidrio, cerámica y otros materiales	73203	Redactores de carteles, pintores decoradores y grabadores
733	Artesanos de la madera, tejidos, cuero y otros materiales	733	Artesanos de la madera, tejidos, cuero y otros materiales
73301	Artesanos de la madera y materiales similares	73301	Artesanos de la madera y otros materiales similares
73302	Artesanos de los tejidos, cuero y otros materiales	73303	Artesanos de los tejidos, materiales textiles y materiales similares
73302	Artesanos de los tejidos, cuero y otros materiales	73302	Artesanos del cuero y cuerina
73302	Artesanos de los tejidos, cuero y otros materiales	73304	Artesanos de bronce, cobre, peltre y otras aleaciones
73302	Artesanos de los tejidos, cuero y otros materiales	73305	Artesanos de cerámica, yeso y materiales similares (porcelana fría, etc.)
73302	Artesanos de los tejidos, cuero y otros materiales	73306	Artesanos del corcho, paja, palma y otros materiales trenzables (cestería)
73302	Artesanos de los tejidos, cuero y otros materiales	73399	Artesanos de otros materiales n.c.p. (espuma, esponja, papel, corcho, vidrio, plástico, materiales reciclables, etc.)
734	Trabajadores de las artes gráficas y afines	734	Trabajadores de las artes gráficas y afines
73401	Cajistas, tipógrafos y afines	73401	Cajistas, tipógrafos y afines

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
73402	Esteriotipistas y galvanotipistas	73402	Impresores
73403	Grabadores de imprenta y fotograbadores		
73404	Encuadernadores y afines	73403	Encuadernadores, compaginadores y afines
73405	Serigrafistas, estampadores a la plancha y en textiles	73499	Otros trabajadores de las artes gráficas n.c.p.
735	Otros trabajadores de la industria manufacturera n.c.p.	756	Otros oficios
73500	Otros trabajadores de la industria manufacturera	75699	Otros oficios n.c.p.
74	Trabajadores en la industria de alimentos, tratamiento de la madera, textiles, confección, cuero y otros oficios	75	Trabajadores de la industria de alimentos, tratamiento de la madera, textiles, confección, cuero y otros oficios
741	Trabajadores en la industria alimenticia, bebidas y tabaco	751	Trabajadores en la industria alimenticia, bebidas y tabaco
74101	Trabajadores en la producción, conservación de carne y productos cárnicos	75101	Trabajadores de la producción, conservación de carne y productos cárnicos (matarife, mañazo)
74102	Trabajadores en la elaboración de productos de panadería y confitería	75102	Trabajadores de la elaboración de productos de panadería y pastelería (panadero, pastelero, repostero)
74103	Trabajadores en la elaboración de productos lácteos	75103	Trabajadores en la elaboración de productos lácteos (elaborador de queso)
74104	Trabajadores en la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	75104	Trabajadores en la conservación de frutas, hortalizas, tubérculos, cereales, etc. (tostado, insuflado, deshidratado, etc.)
74105	Trabajadores en la elaboración de bebidas	75105	Trabajadores en la elaboración de bebidas
74106	Trabajadores en la elaboración de productos del tabaco	75106	Trabajadores en la elaboración de productos del tabaco
74199	Otros trabajadores en la elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	75199	Otros trabajadores de la industria de alimentos n.c.p.
742	Trabajadores del tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas y afines	752	Trabajadores del tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas y afines
74201	Trabajadores del tratamiento de la madera	75201	Trabajadores del tratamiento de la madera
74202	Carpinteros, ebanistas y afines	75202	Carpinteros, ebanistas y afines (carpintero en muebles de madera)
74203	Cesteros, bruceros y afines	75203	Cesteros, bruceros y afines (fabricantes de artículos diversos de cestería, cepillos, etc.)
74203	Cesteros, bruceros y afines	75299	Otros trabajadores de tratamiento de la madera, carpinteros, ebanistas n.c.p.
743	Trabajadores en la fabricación de productos textiles, prendas de vestir y afines	753	Trabajadores de la fabricación de hilados, tejidos y confección de prendas de vestir y afines
743	Trabajadores en la fabricación de productos textiles, prendas de vestir y afines	75399	Otros trabajadores de la fabricación de hilados, tejidos, prendas de vestir, artículos de cuero, zapatos y afines n.c.p.
74301	Preparadores de fibras	75301	Preparadores de fibras
74301	Preparadores de fibras	75302	Hilanderos y tejedores con telares y a mano (aguayos, frazadas, alfombras, excepto prendas de vestir)
74302	Hilanderos, tejedores con telares o de tejidos de punto y afines	75303	Tejedores de punto de prendas de vestir y accesorios del vestir
74303	Sastres, modistos y sombrereros	75304	Sastres, modistos y confeccionistas de prendas de vestir
74303	Sastres, modistos y sombrereros	75305	Sombrereros
74304	Peleteros y afines	75404	Peleteros y afines
74304	Peleteros y afines	75308	Apelambradores, pellejeros y curtidores
74305	Patronistas, cortadores de tela, cuero y afines	75306	Patronistas, cortadores de tela, cuero y afines
74306	Costureros, bordadores y afines	75307	Costureros, bordadores y afines
74307	Tapiceros, colchoneros y afines	75308	Tapiceros, colchoneros y afines
744	Trabajadores en la fabricación de productos de piel, cuero y calzado	754	Trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines
744	Trabajadores en la fabricación de productos de piel, cuero y calzado	75499	Otros trabajadores de la fabricación de calzados y artículos de cuero, piel y afines n.c.p.
74401	Apelambradores, pellejeros y curtidores	75401	Apelambradores, pellejeros y curtidores

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
74402	Zapateros, talabarteros, guarnicioneros, marroquinos y afines	75402	Zapateros (fabricante y reparador de calzados)
74402	Zapateros, talabarteros, guarnicioneros, marroquinos y afines	75403	Talabarteros, guarnicioneros, marroquinos y afines
745	Otros trabajadores de la industria manufacturera	756	Otros oficios
74500	Otros trabajadores de la industria manufacturera n.c.p.	75602	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas
74500	Otros trabajadores de la industria manufacturera n.c.p.	75603	Fabricantes de jabón
74500	Otros trabajadores de la industria manufacturera n.c.p.	75604	Fabricantes de velas
74500	Otros trabajadores de la industria manufacturera n.c.p.	75699	Otros oficios n.c.p.
8	OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIAS	8	OPERADORES DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y ENSAMBLADORES
81	Operadores de instalaciones fijas y afines	81	Operadores de máquinas y/o instalaciones fijas y afines
811	Operadores de instalaciones mineras, extracción y procesamiento de minerales	811	Mineros y operadores de instalaciones mineras, extracción y procesamiento de minerales
81101	Operadores de instalaciones mineras	81101	Mineros y operadores de instalaciones mineras (operador de taladro, compresorista, etc.)
81102	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	81102	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas
81102	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	81104	Operadores de máquinas de fabricación cemento, cal y yeso
81102	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	81105	Operadores de máquinas para fabricar prefabricados de hormigón, cemento y yeso
81103	Perforadores, sondistas de pozos y afines	81103	Perforistas, sondistas de pozos y afines
812	Operadores de instalaciones de procesamiento de metales	812	Operadores de instalaciones de procesamiento y recubridoras de metales
81201	Operadores de hornos de minerales y de hornos de primera fusión de metales	81201	Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales (quebrantadoras, trituradoras, mezcladoras, tratamiento término, filtración y destilación)
81202	Operadores de horno de segunda fusión, máquinas de colar, moldear metales y trenes de laminación	31306	Controladores de procesos de producción de metales
81203	Operadores de instalaciones de tratamiento térmico de minerales	31306	Controladores de procesos de producción de metales
81204	Operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metal	81202	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales
813	Operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines	81801	Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica
81301	Operadores de hornos de vidriería, cerámica y máquinas afines	81801	Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica
81399	Otros operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines n.c.p.	81801	Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica
814	Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera y de la fabricación de papel	814	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, de papel y material plástico
81401	Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	81702	Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera y fabricación de productos de madera
81402	Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel	81701	Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel y papel
81403	Operadores de instalaciones para la fabricación de papel	81403	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel
815	Operadores de instalaciones de tratamiento químico	813	Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos y fotográficos
81501	Operadores de instalaciones quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas	81301	Operadores de plantas y máquinas de fabricación de productos químicos

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
81502	Operadores de instalaciones de tratamiento químico térmico	81301	Operadores de plantas y máquinas de fabricación de productos químicos
81503	Operadores de equipo de filtración y separación de sustancias químicas	81301	Operadores de plantas y máquinas de fabricación de productos químicos
81504	Operadores de equipo de destilación y de reacción química (excepto petróleo y gas natural)	81301	Operadores de plantas y máquinas de fabricación de productos químicos
81505	Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	31305	Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural
81599	Otros operadores de instalaciones de tratamientos químicos n.c.p.	31304	Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos
81599	Otros operadores de instalaciones de tratamientos químicos n.c.p.	31399	Otros técnicos de control de procesos n.c.p.
816	Operadores de instalaciones de producción de energía eléctrica, hidroeléctrica, solar, geotérmica y afines	313	Técnicos de control de procesos
81601	Operadores de instalaciones de producción de energía eléctrica	31301	Operadores de instalaciones de producción de energía
81602	Operadores de máquinas de vapor y calderas	81802	Operadores de máquinas de vapor y calderas
81603	Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	31302	Operadores de incineradores
		31303	Operadores de instalaciones de tratamiento de agua y afines
82	Operadores de máquinas y montadores	82	Ensambladores
821	Operadores de máquinas para trabajar metales y productos minerales	811	Mineros y operadores de instalaciones mineras, extracción y procesamiento de minerales
82101	Operadores de máquinas herramientas	72202	Herramientistas y afines (fabricantes, reparadores de herramientas, cerraduras, etc.)
82102	Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	81104	Operadores de máquinas de fabricación cemento, cal y yeso
822	Operadores de máquinas para fabricar productos químicos	813	Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos y fotográficos
82201	Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos	81301	Operadores de plantas y máquinas de fabricación de productos químicos
82202	Operadores de máquinas para fabricar municiones y explosivos	81301	Operadores de plantas y máquinas de fabricación de productos químicos
82203	Operador de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	81202	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales
82204	Operadores de máquinas para fabricar accesorios fotográficos	81302	Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos
82299	Otros operadores de máquinas para fabricar productos químicos n.c.p.	813	Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos y fotográficos
823	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y de material plástico	814	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, de papel y material plástico
82301	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	81401	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho
82302	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	81402	Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico
824	Operadores de máquinas de preparación de pasta para papel y de procesamiento de la madera	817	Operadores de máquinas de preparación de pasta para papel y de procesamiento de la madera
82400	Operadores de máquinas para fabricar productos de madera	81702	Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera y fabricación de productos de madera
825	Operadores de máquinas de imprenta, encuadernación y fabricación de productos de papel	734	Trabajadores de las artes gráficas y afines
82501	Operadores de máquinas de imprenta	73401	Cajistas, tipógrafos y afines
82502	Operadores de máquinas de encuadernación	73403	Encuadernadores y afines
82503	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	73499	Otros trabajadores de las artes gráficas

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
826	Operadores de máquinas para fabricar productos textiles, artículos de piel y cuero	815	Operadores de máquinas para fabricar productos textiles, artículos de piel y cuero
82601	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilados y devanado	81501	Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilados y devanado
82602	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	81502	Operadores de telares y otras máquinas tejedoras (mantas, frazadas, prendas de vestir, etc.)
82603	Operadores de máquinas para coser	81503	Operadores de máquinas para coser y bordar
82604	Operadores de máquinas de blanqueo, teñido y tintura	81504	Operadores de máquinas de blanqueo, teñido, lavado y limpieza de tejidos
82605	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	81505	Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros
82606	Operadores de máquinas para la fabricación de calzados y afines	81506	Operadores de máquinas para la fabricación de calzados y afines
82699	Otros operadores de otras máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero n.c.p.	81599	Otros operadores de otras máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero n.c.p.
827	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines	816	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82701	Operadores de máquinas para elaborar carne, pescado y otros productos cárnicos	81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82702	Operadores de máquinas para elaborar productos lácteos	81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82703	Operadores de máquinas para moler cereales y especias	81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82704	Operadores de máquinas para elaborar cereales, productos de panadería, repostería y artículos de chocolate	81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82705	Operadores de máquinas para elaborar productos derivados de frutas frescas, frutos secos y hortalizas	81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82706	Operadores de máquinas para fabricar azúcares	81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82707	Operadores de máquinas para elaborar té, café y cacao	81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82708	Operadores de máquinas para elaborar cerveza, vino y otras bebidas	81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
82709	Operadores de máquinas para elaborar productos del tabaco	81600	Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
828	Montadores	82	Ensambladores
828	Montadores	821	Ensambladores
82801	Montadores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas	82101	Ensambladores de maquinaria mecánica
82802	Montadores de equipos eléctricos	82102	Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos
82803	Montadores de equipos electrónicos		
82804	Montadores de productos metálicos, caucho y material plástico	82199	Otros ensambladores n.c.p.
82805	Montadores de productos de madera y de materiales afines	82199	Otros ensambladores n.c.p.
82806	Montadores de productos de cartón, textiles y materiales afines	82199	Otros ensambladores n.c.p.
829	Otros operadores de máquinas y montadores	818	Otros operadores de máquinas y de instalaciones fijas
82900	Otros operadores de máquinas y montadores n.c.p.	81802	Operadores de máquinas de vapor y calderas
82900	Otros operadores de máquinas y montadores n.c.p.	81803	Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado
82900	Otros operadores de máquinas y montadores n.c.p.	81804	Operadores de juegos electromecánicos
82900	Otros operadores de máquinas y montadores n.c.p.	81899	Otros operadores de máquinas y de las instalaciones fijas n.c.p.
83	Conductores de vehículos y operadores de equipo pesado móvil	83	Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles
831	Maquinistas de locomotoras y afines	831	Maquinistas de locomotoras y afines
83101	Maquinistas de locomotoras	83101	Maquinistas de locomotoras

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
83102	Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras	83102	Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras
832	Conductores de vehículos automotores	832	Conductores de motocicletas, automóviles, taxis, minibuses y vagonetas
83201	Conductores de mototaxis	83201	Conductores de mototaxis o motocicletas
83202	Conductores de automóviles, taxis y camionetas	83202	Conductores de automóviles, taxis y radiotaxis
83203	Conductores de autobuses, minibuses y micros	83203	Conductores de minibuses y vagonetas
83203	Conductores de autobuses, minibuses y micros	83209	Conductores de otros vehículos livianos n.c.p.
83204	Conductores de camiones pesados	833	Conductores de camiones pesados y autobuses
83204	Conductores de camiones pesados	83301	Conductores de camiones pesados (camionero, trailerero, etc.)
83204	Conductores de camiones pesados	83302	Conductores de autobuses, góndolas, camionetas y micros
83204	Conductores de camiones pesados	83399	Otros conductores de vehículos automotores pesados n.c.p.
833	Operadores de maquinaria agrícola móvil y de otras máquinas móviles	834	Operadores de equipos pesados móviles
833	Operadores de maquinaria agrícola móvil y de otras máquinas móviles	83499	Operadores de otros equipos pesados móviles n.c.p.
83301	Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada	83401	Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil (operador de cosechadora, trilladora, etc.)
83302	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	83402	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines (conductor de apisonadora, asfaltadora, excavadora, etc.)
83303	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	83403	Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines
83304	Operadores de carretillas elevadoras	83404	Operadores de carretillas elevadoras (chofer de grúa)
833	Conductores de embarcaciones	835	Conductores de embarcaciones
83400	Conductores de embarcaciones	83500	Conductores de embarcaciones (pontonero, lancharo, etc.)
9	TRABAJADORES NO CALIFICADOS	9	TRABAJADORES NO CALIFICADOS
91	Trabajadores no calificados del comercio y servicios	95	Vendedores ambulantes de servicios y afines
91101	Vendedores ambulantes de productos comestibles	52501	Vendedores ambulantes de productos comestibles
91102	Vendedores ambulantes de productos no comestibles	52502	Vendedores ambulantes de productos no comestibles
91102	Vendedores ambulantes de productos no comestibles	52403	Vendedores a domicilio (vendedor puerta a puerta)
91102	Vendedores ambulantes de productos no comestibles	95101	Vendedores de servicios de telefonía móvil (chalequeros)
91103	Vendedores a domicilio y por teléfono	52404	Vendedores por teléfono, correo e Internet
912	Lustrabotas y otros trabajadores callejeros	951	Ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios en lugares públicos
91201	Lustrabotas	95102	Lustrabotas
91299	Otros trabajadores callejeros	95103	Cuidadores de autos
91299	Otros trabajadores callejeros	95199	Otras ocupaciones relacionadas con la prestación de servicios en lugares públicos n.c.p. (rezadores, cebras, etc.)
913	Personal doméstico, limpiadores, lavaderos y planchadores	91	Trabajadoras del hogar, limpiadores de edificaciones y lavadores
913	Personal doméstico, limpiadores, lavaderos y planchadores	911	Trabajadoras del hogar y limpiadores de edificaciones
913	Personal doméstico, limpiadores, lavaderos y planchadores	912	Lavadores de ropa, limpiadores de vehículos, ventanas y otro lavado a mano
91301	Empleadas domésticas o trabajadoras del hogar	91101	Trabajadoras del hogar
91302	Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos	91102	Limpiadores de viviendas, oficinas, hoteles y otras edificaciones
91302	Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos	94	Ayudantes de preparación de alimentos
91302	Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos	941	Ayudantes de preparación de alimentos
91302	Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos	94100	Ayudantes de cocina (lavaplatos, peladores de papa, etc.)

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
91303	Lavanderas y planchadoras manuales	91201	Lavanderas y planchadoras manuales
91399	Otros trabajadores domésticos n.c.p.	91	Trabajadoras del hogar, limpiadores de edificaciones y lavadores
914	Conserjes, lavadores de vehículos, ventanas y afines	912	Lavadores de ropa, limpiadores de vehículos, ventanas y otro lavado a mano
91401	Conserjes	51503	Conserjes
91402	Lavadores de vehículos, ventanas y afines	91202	Lavadores de vehículos y parabrisas
91402	Lavadores de vehículos, ventanas y afines	91203	Lavadores de ventanas
91402	Lavadores de vehículos, ventanas y afines	91299	Otro personal de limpieza n.c.p.
915	Mensajeros, ascensoristas, porteros y afines	962	Otras ocupaciones de trabajadores no calificados
91501	Mensajeros, ascensoristas, maleteros y repartidores	96201	Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores
91502	Porteros, guardianes y afines	96202	Porteros y serenos
91503	Lectores de medidores, recolectores de dinero en aparatos de venta automática y afines	96204	Lectores de medidores y afines (lector de medidor de agua y energía eléctrica)
91503	Lectores de medidores, recolectores de dinero en aparatos de venta automática y afines	96203	Recolectores de dinero en aparatos de venta automática
916	Recolectores de basura y afines	96	Recolectores de desechos y otras ocupaciones de no calificados
916	Recolectores de basura y afines	961	Recolectores de desechos
916	Recolectores de basura y afines	962	Otras ocupaciones de trabajadores no calificados
916	Recolectores de basura y afines	96299	Otras ocupaciones de trabajadores no calificados n.c.p.
91601	Recolectores de basura	96101	Recolectores de basura y material reciclable
91601	Recolectores de basura	96102	Clasificadores y/o seleccionadores de desechos
91602	Barrenderos y afines	96103	Barrenderos y afines
91602	Barrenderos y afines	96205	Acarreadores de agua y recolectores de leña
92	Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines	92	Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines
921	Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines	921	Peones agrícolas, pecuarios, agropecuarios, forestales, pesqueros y afines
921	Peones agropecuarios, forestales, pesqueros y afines	92199	Otros peones agropecuarios, forestales, pesqueros n.c.p.
92101	Peones de labranza y agropecuarios	92101	Peones agrícolas (peón de zafra)
92101	Peones de labranza y agropecuarios	92102	Peones pecuarios
92101	Peones de labranza y agropecuarios	92103	Peones agropecuarios
92102	Peones forestales	92105	Peones forestales
92103	Peones de la pesca, caza y trampa	92106	Peones de la pesca y acuicultura
93	Peones de la minería, construcción, industria manufacturera y el transporte	93	Peones de la minería, construcción, industria manufacturera y el transporte
931	Peones de la minería y la construcción	931	Peones de la minería y la construcción
93101	Peones de minas y canteras	93101	Peones de minas y canteras
93102	Peones de la construcción y mantenimiento de carreteras, presas y obras similares	93102	Peones de obras públicas y mantenimiento (carreteras, presas y obras similares)
93102	Peones de la construcción y mantenimiento de carreteras, presas y obras similares	93103	Peones de la construcción (peón albañil)
932	Peones de la industria manufacturera	932	Peones de la industria manufacturera
93201	Peones de montaje	93299	Otros peones de la industria manufacturera n.c.p.
93202	Embaladores manuales y otros peones de la industria manufacturera	93201	Embaladores o empacadores manuales (fraccionadores, etiquetadores y seleccionadores manuales)
933	Peones del transporte	933	Peones del transporte y almacenamiento

CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 1998		CLASIFICACIÓN DE OCUPACIONES DE BOLIVIA 2009	
933	Peones del transporte	93399	Otros peones del transporte y almacenamiento n.c.p.
93301	Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo	93301	Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo (conductor de triciclo de carga)
93302	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	93302	Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal (carretonero)
93303	Peones de carga	93303	Peones de carga (aparapita, cargador, piloto, estibador, changador, q'ipiri, cargador de escalera en cementerio)
93303	Peones de carga	93304	Reponedores de estanterías